

**Línea de Base del Plan
Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021**

**LINEA DE BASE DEL
PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
PLANAGERD 2014 - 2021**

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	Pág. 10
---------------------------	---------

PARTE I

1 CONTEXTO: RIESGOS Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL PERÚ	Pág. 14
2 BASE LEGAL	Pág. 20

PARTE II

3 LA LÍNEA DE BASE DEL PLANAGERD 2014 – 2021:	Pág. 24
OBJETIVO Y FINALIDAD	
4 ALCANCES Y LIMITACIONES:	Pág. 25
<i>¿Qué es la LINEA DE BASE DEL PLANAGERD 2014 – 2021?</i>	
<i>¿Qué NO es la LINEA DE BASE DEL PLANAGERD 2014 – 2021?</i>	
5 METODOLOGIA DE TRABAJO	Pág. 26
Enfoque	
Planteamiento metodológico	
Proceso metodológico	

PARTE III

6 CONTENIDO DE LA LÍNEA DE BASE DEL PLANAGERD 2014 – 2021	Pág. 41
6.1 Con relación al objetivo o indicador nacional	Pág. 53
6.2 Con relación a los objetivos o indicadores estratégicos.	Pág. 66
6.3 Con relación a los objetivos específicos o indicadores	Pág. 106
6.4 Con relación a las acciones estratégicas y sus indicadores	Pág. 152
7 MECANISMOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE EN EL PLANAGERD 2014 – 2021	Pág. 219

PARTE IV

8 HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	Pág. 222
--	----------

ANEXOS

1. CUADRO RESUMEN DE SOPORTE DE LÍNEA DE BASE: ACCIONES ESTRATÉGICAS
2. ARBOL DE OBJETIVOS Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES – PLANAGERD 2014 - 2021
3. CUADRO SÍNTESIS DE LA LINEA DE BASE
4. CUADROS CON LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, CONSIGNADA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE
5. FICHAS TÉCNICAS
6. VARIABLE DE NORMALIZACIÓN

Acrónimos

AAHH	Asentamientos Humanos
ACC	Adaptación al Cambio Climático
AdR	Análisis del Riesgo
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEDES	Asociación Especializada para el Desarrollo Sostenible
ANA	Autoridad Nacional del Agua
APESEG	Asociación Peruana de Empresas y Seguros
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
AT	Alerta Temprana
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BCPR/PNUD	Buró de Prevención de Crisis y Recuperación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
CAEM	Centro de Altos Estudios Militares
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CALA	Centro de Apoyo Logístico de Avanzada
CAPECO	Cámara Peruana de la Construcción
CAPRADE	Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres
CARE	Cooperative for Assistance and Relief Everywhere
CC	Cambio Climático
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CISMID	Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
COEL	Centro de Operaciones de Emergencia Local
COEN	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
COEP	Centro de Operaciones de Emergencia Provincial
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
CONAGERD	Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONFIEP	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
CONIDA	Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CULTURA	Ministerio de Cultura
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Colombia)
DCI	Desnutrición Crónica Infantil
DESCO	Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo
DESINVENTAR	Sistema de Inventario de Efectos de Desastres (LA RED)
DIPECHO/ECHO	Programa de Preparación ante Desastres del Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (Siglas en inglés)
DIRD	Día Internacional para la Reducción de los Desastres
DIREN	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
DIRESA	Dirección Regional de Salud (Ministerio de Salud, Perú)

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

DIT	Diagnóstico Integrado del Territorio (Ministerio del Ambiente, Perú)
DRE	Dirección Regional de Educación (Ministerio de Educación, Perú)
DREL	Dirección Regional de Educación Local (Ministerio de Educación, Perú)
ECHO	Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea
EAPAD	Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres
EBR	Educación Basica Regular
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
EE	Estudios Especializados
EESS	Establecimientos de Salud
EFEN	Estudio del Fenómeno El Niño
EGFRD	Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastre
ELIs	Evaluaciones Locales Integradas
EMAPICA S.A.	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima
EPS	Empresa Pública de Servicios
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (siglas en inglés)
FEN	Fenómeno de El Niño
FFAA	Fuerzas Armadas
FICR	Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
FONCOMUN	Fondo
FONIE	Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales
FONIPREL	Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local
GAR 13	Global Assessment Report 2013 Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres 2013
G p/c	Gestión Prospectivo y Correctivo
GIRED	Grupo de Intervención Rápida de Emergencias y Desastres
GIZ	Gessellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Siglas en alemán) Cooperación Alemana al Desarrollo
GL	Gobierno Local
GP	Gobierno Provincial
GR	Gobierno Regional
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
GTGRD	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
HIDRONAV	Dirección de Hidrografía y Navegación
IA	Inseguridad Alimentaria
IDEP	Infraestructura de Datos Espaciales del Perú
IE	Instituto Educativo
IEH	Comisión Electrotécnica Internacional (Siglas en inglés)
IGP	Instituto Geofísico del Perú
IIAP	Instituto de Investigación de Amazonía Peruana
ILC	Instituto Latinoamericano de Ciencias
IMARPE	Instituto del Mar Peruano
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INGEMMET	Instituto Geológico Minero Metalúrgico

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

INIA	Instituto Nacional de Investigación Agraria
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
INSARAG	Grupo Asesor Internacional para la Búsqueda y Rescate
IPEN	Instituto Peruano de Energía Nuclear
IRD	Instituto de Investigación Francés
ISH	Índice de Seguridad Hospitalaria
ISO	Organización Internacional de Normalización (Siglas en inglés)
ITSE	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
JNE	Jurado Nacional de Elecciones
MAH	Marco de Acción de Hyogo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINJUS	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINDEF	Ministerio de Defensa
MINEDU	Ministerio de Educación
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MININTER	Ministerio del Interior
MINSA	Ministerio de Salud
MINCETUR	Ministerio de Turismo y Comercio Exterior
MOF	Manual de Organización y Funciones
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OCHA	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (Siglas en inglés)
ODM	Objetivos del Milenio – Naciones Unidas
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OFDA/ USAID	Oficina Regional del Gobierno de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Exterior
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONG	Organización (es) No Gubernamental (es)
ONGEI	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática
OP	Organismo Público
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud
PAT	Plan de Acondicionamiento Territorial
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PCS	Programa de Ciudades Sostenibles
PDC	Plan de Desarrollo Concertado
PDM	Planes de Desarrollo Metropolitano
PDU	Planes de Desarrollo Urbano
PEPI	Población en Proceso de Desarrollo e Inclusión Social
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PI	Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal
PIM	Presupuesto Institucional Modificado

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

PIP	Proyecto de Inversión Pública
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNOC-GRD	Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento – Gestión del Riesgo de Desastre
PNOE	Plan Nacional de Operaciones de Emergencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POE	Plan de Operaciones de Emergencia
POI	Plan de Operación Institucional
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPR / PpR	Presupuesto por Resultados
PREDECAN	Proyecto de Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina de Naciones
PREDES	Centro de Estudios y Prevención de Desastres
PRODUCE	Ministerio de Producción
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
REDSSAT	Red Sísmica Satelital para la Alerta Temprana de Tsunamis
R.M.	Resolución Ministerial
RENAMU	Registro Nacional de Municipalidades
RIT	Reglamento Interno de Trabajo
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
RSN	Red Sísmica Nacional
SARCC	Sociedad Nacional de Minería y Petróleo
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SATMC	Sistema Alerta Temprana de Modelos Comunitarios
SBS	Sociedad de Banca y Seguros
SCI	Sistema de Comando de Incidentes
SEDAPAL	Servicio de Agua Potable y Alcantarilla en Lima
SGRD	Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SENSICO	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción
SGRD-PCM	Secretaría de Gestión del Riesgo de la Presidencia del Consejo de Ministros
SIDECI	Sistema de Defensa Civil
SIGRID	Sistema de Información para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres
SIN	Sociedad Nacional de Industrias
SINADECI	Sistema Nacional de Defensa Civil
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
SINPAD	Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación
SIRAD	Sistema de información sobre Respuesta y Atención de Desastres
SINIGERD	Sistema Nacional de información para la Gestión del Riesgo de Desastres
SISFOH	Sistema de Focalización de Hogares

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

SP	Soluciones Prácticas / Practical Action
TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos
UA	Universidad del Altiplano
UAP	Universidad Alas Peruanas
UCCS	Universidad Privada Católica Sedes Sapientiae
UGEL	Unidades de Gestión Educativa Local
UL	Universidad de Lima
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Siglas en inglés)
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (Siglas en inglés)
UNAA	Universidad Nacional San Antonio de Abad
UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina
UNAM	Universidad Nacional Antúnez de Mayolo
UNC	Universidad Nacional de Cajamarca
UNI	Universidad Nacional de Ingeniería
UNISDR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Siglas en inglés)
UNJFSC	Universidad José Faustino Sánchez Carrión de Huacho
UNMSM	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
UNP	Universidad Nacional de Piura
UP	Universidad Pacífico
UPCH	Universidad Peruana Cayetano Heredia
URP	Universidad Ricardo Palma
USA	Universidad Nacional San Agustín
UTP	Universidad Tecnológica del Perú
VPL	Visión de Primera Línea
WHH	Welthungerhilfe

PRESENTACIÓN

Perú se considera entre los 10 países más megadiversos del mundo por su gran riqueza y diversidad étnica y cultural, resaltando de manera contradictoria, el alto nivel de vulnerabilidad que presentan numerosas comunidades, ciudades y poblaciones al verse expuestos a la ocurrencia y recurrencia de huaycos, aluviones, deslizamientos, sismos, inundaciones, sequías, heladas y nevadas, y otros muchos y diversos eventos. Parte de esa vulnerabilidad esta relacionada con las elevadas condiciones de pobreza, desigualdad, marginalidad y exclusión social existentes, que incrementan la fragilidad de la población y limitan su capacidad de respuesta y de resiliencia ante la ocurrencia de desastres. Estas condiciones han derivado en desastres recurrentes que han conllevado a que, cada año, se contabilice una pérdida estimada de 73 millones de dólares a consecuencia de estos eventos.

Esta situación generó no sólo una preocupación en el país, si no también, cambios sustanciales en la normatividad existente, que se concretaron con la promulgación de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el 08 de febrero del 2011, la aprobación de su respectivo Reglamento un mes después (mayo 2011) y la aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como de obligatorio cumplimiento. Se establecen así un conjunto de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos enfocados en reducir los riesgos existentes, prevenir y no generar nuevos riesgos y brindar una atención y respuesta adecuada ante la ocurrencia de desastres y una recuperación efectiva de las poblaciones afectadas y sus medios de vida.

Transcurridos 3 años de la creación del SINAGERD se aprueba, tras un proceso de construcción colectiva y consensuada, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014 – 2021¹, que consta de (01) Objetivo Nacional, (06) Objetivos Estratégicos, (14) Objetivos Específicos y (47) Acciones Estratégicas. El PLANAGERD complementa y se constituye a la vez en la hoja de ruta a seguir, por el conjunto de actores, para la implementación del SINAGERD y lograr avances significativos en la gestión del riesgo de desastres.

Dadas estas condiciones, de responsabilidades y plazos de las instancias nacionales, se estimó la necesidad de contar con una línea de base que determine y contextualice el punto de partida, a manera de “estado del arte” o estado de la situación inicial sobre la cual se pueda establecer el seguimiento de las acciones del PLANAGERD 2014-2021 y el logro de los objetivos propuestos, a la luz del proceso de avance y cumplimiento de sus respectivos indicadores; en cumplimiento además del ítem 6.4 del PLANAGERD que señala: *“Para contribuir a la implementación del PLANAGERD 2014 - 2021, que permita asegurar el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos previstos, es necesario implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas y proyectos de inversión realizados, cuyos indicadores permiten medir los efectos e impactos esperados para el corto, mediano y largo plazo. Para tal efecto se elaborará la Línea Base que incluye información actualizada al 2013 de los indicadores del PLANAGERD en el marco del Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación que permita establecer las metas anuales en GRD, por parte de los actores involucrados.”*

Así, la elaboración de la Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021 que aquí presentamos, se desarrolla bajo un esfuerzo conjunto por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el equipo técnico conformado por especialistas

¹ PLANAGERD 2014-2021 aprobado mediante D.S. N° 034-2014-PCM del 13 de mayo del 2014.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM (SGRD-PCM), el Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y el Consorcio conformado por Welthungerhilfe (Whh), Diakonie Katastrophenhilfe, Practical Action y PREDES como parte del proyecto “*Empoderando y Articulando Capacidades para la Gestión Local del Riesgo de Desastres con la Institucionalidad Nacional*”²; co-financiado por la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO) en el marco del Programa de Preparativos para Desastres (DIPECHO), Welthungerhilfe, Diakonie Katastrophenhilfe y Practical Action.

Esta **línea de base** tiene como finalidad contar con una medida inicial de los indicadores que, a su vez, reflejan las condiciones y/o procesos que se esperan modificar con la implementación progresiva del PLANAGERD. Sobre esta base, se definirán *Metas* para los diferentes horizontes temporales y, en seguimiento a la ejecución de las acciones y del conjunto de indicadores claves o relevantes, ser el insumo que facilite el análisis y monitoreo de su eficacia, su eficiencia comparativa y el impacto a la luz del logro de los objetivos propuestos.

Del mismo modo, esta **línea de base** representa la primera medición de los indicadores propuestos en el PLANAGERD, pudiendo ser una herramienta útil para el seguimiento y evaluación ya que se aproxima a una primera evaluación y valoración de la problemática a tratar, siendo además el punto de comparación de cada una de las siguientes etapas. En este sentido, el posterior seguimiento, evaluación de resultados e impacto se deben comparar con los valores de la **línea de base** para medir las variaciones en torno a los avances, resultados y metas que se alcanzaron³. No pretende ser un diagnóstico pues la información contenida se relaciona directamente con los indicadores del PLANAGERD tal como fueron propuestos. Tampoco, el informe ha estado orientado a una evaluación y reformulación de indicadores; no obstante ello, permite dar una mirada al conjunto e identificar aquellos indicadores que son clave o relevantes y los que son menos relevantes o complementarios.

El proceso de producción de la **línea de base** estuvo condicionado y enriquecido, fundamentalmente, por los intercambios y coordinaciones permanentes que se sostuvieron durante todo el proceso de formulación y desarrollo de este trabajo, entre la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), CENEPRED, INDECI, MEF, CEPLAN y el consorcio de socios DIPECHO, en atención y con el propósito de debatir, intercambiar ideas y conocimientos y tener una mayor aproximación al producto que se necesita y requiere. Permitió además no sólo la difusión del PLANAGERD, sino generar espacios colectivos de validación, intercambio y reflexión sobre las metas e indicadores propuestos y los compromisos posibles que pueden establecerse en pro de su implementación.

Con este propósito se celebraron talleres de coordinación y organización del proceso de construcción y desarrollo de la línea de base; talleres de trabajo y validación de la metodología, ajuste de las herramientas e instrumentos para el recojo de información; entrevistas y reuniones con delegados de los Ministerios, organismos públicos y otros actores clave (entidades técnico-científicas, universidades, organismos de cooperación, instituciones no gubernamentales, etc.); realización de 4 Talleres Macroregionales en Cuzco, Puno, Ica y Lambayeque; Talleres y reuniones

² N° ECHO/DIP/BUD/2013/93011

³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIREN). *Línea de Base de Indicadores. Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial*. Bogotá, Diciembre 2012.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

de presentación de los avances del informe de Línea de Base del PLANAGERD y de validación de las versiones preliminar y final, en donde se recogieron los aportes y recomendaciones del colectivo.

El documento de Línea de Base del PLANAGERD 2014 – 2021 que aquí se presenta, compila y reúne todo este proceso de revisión de información, consulta y validación. Cabe mencionar, sin embargo, que un importante factor que ha condicionado el análisis y ha sido determinante en la definición de la **línea de base**, es la poca disponibilidad e interés de los actores claves del SINAGERD en compartir y brindar la información solicitada, posiblemente por el hecho que no tenemos una cultura de registro, uso e intercambio de información como parte de nuestra práctica y quehacer institucional y de las organizaciones; por lo cual el tiempo para su elaboración resultó, aún cuando fue ampliado de 60 a 90 días, no ha sido lo suficiente.

El presente documento está dividido en 4 Partes o Capítulos. La **Parte I** contiene los aspectos generales que incluye el **contexto** que muestra un panorama situacional del contexto de riesgos y la gestión del riesgo de desastres en el Perú, también la **base legal** que soporta su realización .

La **Parte II** está relacionada con la **línea de base** en sí misma, brinda mayor precisión sobre ¿qué es? y qué no es la línea de base, cuáles sus objetivos y finalidad, sus alcances y limitaciones y, de manera especial, se detalla información concerniente a la metodología usada, enfoque y planteamiento y el proceso metodológico considerado para este trabajo.

Luego la **Parte III** de informe es la principal, pues esta referida al contenido y detalle de la **Línea de Base del PLANAGERD 2014-2021**, abordando primero el Objetivo Nacional, luego los 6 Objetivos Estratégicos, a continuación los 14 Objetivos Específicos y, finalmente, la 47 Acciones estratégicas del PLANAGERD. Cada uno de ellos está trabajado considerando una estructura que incluye; una breve contextualización, la línea de base del indicador, el cálculo del mismo y algunos comentarios a manera de punteo que da cuenta de aspectos relacionados con la Línea de Base y una mirada a los indicadores. Adicionalmente se incluyen algunos comentarios relacionados con mecanismos para la incorporación de la Línea de Base en el PLANAGERD 2014-2021.

Finalmente la **Parte IV** contiene, a manera de resumen, un conjunto de conclusiones y recomendaciones que van enfocadas tanto a aspectos del proceso mismo de recojo y análisis de la información como de los hallazgos encontrados al aproximarnos a cada uno de los indicadores del PLANAGERD.

A todo esto se suman el paquete de **Anexos** que dan soporte al trabajo realizado y que contienen los cuadros con el detalle de la información consignada en el informe ordenada por cada Objetivo Estratégico, además de las Fichas Técnicas por cada uno de los indicadores.

Así, la **Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021**, se constituye en la herramienta para el trabajo de monitoreo, seguimiento y evaluación del PLANAGERD, de acuerdo a lo señalado en su Item 6: Lineamientos para la Estrategia de Implementación de dicho Plan Nacional, y específicamente en su ítem 6.4; asimismo, con la finalidad de que pueda ser visto, revisado y usado en el marco del proceso de implementación del PLANAGERD, pero además como apoyo a la materialización y consolidación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú.

PARTE I

PARTE

I

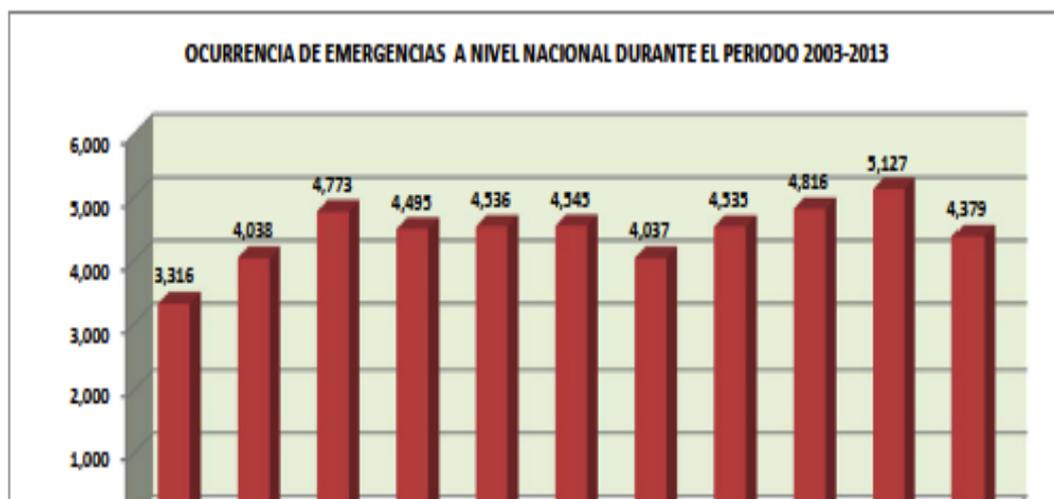
**LÍNEA DE BASE DEL PLAN NACIONAL DE
GESTIÓN DEL RESGO DE DESASTRES
PLANAGERD 2014 – 2021**

1 CONTEXTO: RIESGOS Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL PERÚ.

Los desastres van en irremediable incremento. En lo que va de este siglo, las pérdidas directas generadas por los desastres, en el mundo, ascienden a unos \$2,5 millones de millones (billones) de dólares americanos, siendo evidente además de que se han subestimado en al menos un 50 por ciento las pérdidas directas a causa de, entre otros eventos, inundaciones, terremotos y sequías⁴. No obstante ello, las condiciones que los configuran como son el aumento de la pobreza, la rápida urbanización, la ocupación de terrenos en áreas inundables o laderas inestables, la ocupación de cauces por viviendas e infraestructura básica, la falta de voluntad política para incorporar la reducción de riesgo en la agenda del desarrollo y en las políticas públicas y/o la carencia de mecanismos de control, y el cambio climático, se siguen lamentablemente exacerbando.

El Perú no escapa de esta realidad, y como muestra tenemos que cada año pierde 73 millones de dólares a causa de la ocurrencia de desastres. Tenemos además que, entre los años 2006 al 2013, se reportaron más de 48 mil emergencias que afectaron a más de 11 millones de habitantes, ocasionando cuantiosos daños y pérdidas en vivienda, infraestructura y agricultura⁵.

GRÁFICO Nº 1



Fuente : COEN-SINPAD-INDECI

Elaboración : Sub Dirección de Estadísticas Aplicadas - DIPPE - INDECI

⁴ Palabras de Ban Ki Moon, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), espesadas en la presentación del Global Assessment Report 2013 (GAR'13).

⁵ Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021



CUADRO N° 1: SERIE CRONOLOGICA DE EMERGENCIAS A NIVEL NACIONAL SEGÚN DAÑOS, 2003-2013

AÑO	TOTAL EMER	PERSONAS					VIVIENDAS		HAS CULTIVO	
		FALLEC	HERIDAS	DESAPAR	DAMNIF	AFFECT	AFFECT	DESTR	AFFECT	PERDIDOS
TOTAL	48,597	2,110	7,516	306	1,465,573	10,335,218	801,083	198,320	885,417	239,992
2003	3,316	213	373	30	62,347	246,159	34,679	8,525	36,688	13,615
2004	4,038	144	284	28	45,947	919,895	31,980	6,108	253,058	90,265
2005	4,773	122	370	17	75,658	876,599	30,198	9,090	192,558	14,804
2006	4,495	88	260	6	31,046	997,337	53,340	5,566	75,973	8,718
2007	4,536	701	2,436	11	496,263	1,662,413	65,294	96,357	32,310	5,719
2008	4,545	165	273	34	84,410	1,368,056	151,794	15,543	103,588	18,098
2009	4,037	112	226	59	31,578	942,279	62,461	6,624	6,375	276
2010	4,535	131	2,491	53	74,382	834,487	44,595	12,262	31,289	5,636
2011	4,816	119	262	19	177,673	897,974	101,293	20,954	70,246	24,399

Fuente : COEN-SINPAD-INDECI

Elaboración : Sub Dirección de Estadísticas Aplicadas - DIPPE - INDECI

Como se puede ver, los desastres ocurridos han generado impactos en la población y en sus medios de vida, comprometiendo seriamente su desarrollo, especialmente en los sectores en condiciones de extrema pobreza. Entre los años 2003 al 2012, los departamentos que concentraron mayor cantidad de damnificados fueron Ica –debido principalmente al sismo ocurrido en el año 2007- y Loreto –por las inundaciones generadas por el exceso de lluvias-. En cuanto a las viviendas afectadas son las regiones de Loreto, Ica y Piura las que presentan un mayor impacto.

CUADRO N° 2 IMPACTO DE LOS PELIGROS EN LA POBLACIÓN Y VIVIENDAS POR DEPARTAMENTO PERÍODO 2003 -2012⁶

DEPARTAMENTO	PERSONAS DAMNIFICADAS	PERSONAS FALLECIDAS	VIVIENDAS AFECTADAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS
Amazonas	18 189	15632	9 664	3 285
Ancash	10 220	63	3 677	1 191
Apurímac	22 380	68	16 053	3 355
Apurímac	11 834	17	61 068	2 107
Ayacucho	40 401	35	23 862	7 462
Cajamarca	20 918	80	14 159	3 955
Callao	2 731	23	474	531
Cusco	68 766	98	20 710	7 861
Huancavelica	60 847	30	13 711	4 725
Huánuco	23 470	96	8 149	3 736
Ica	385 397	610	92 325	78 025
Junín	28 450	47	10 371	5 573

⁶ Presidencia del Consejo de Ministros. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre. *Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014 - 2021*. Enero 2014.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

La Libertad	9 770	34	4 711	1 956
Lambayeque	16 954	18	25 388	3 338
Lima	77 250	193	12 810	14 922
Loreto	361 670	60	161 005	14 202
Madre de Dios	7 843	27	5 685	1 501
Moquegua	20 034	13	23 773	1 613
Pasco	4 643	39	1 652	798
Piura	45 353	46	80 624	8 897
Puno	88 176	97	51 614	11 488
San Martín	36 153	66	41 395	7 412
Tacna	6 249	20	8 228	438
Tumbes	15 374	18	29 438	504
Ucayali	29 599	24	21 694	5 025
TOTAL	1 412 671	1 974	742 240	193 900

Fuente: COEN – SINPAD – INDECI
Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI – Sub Dirección: Aplicaciones Estadísticas
Elaboración : CENEPRED - INDECI

**CUADRO Nº 3 IMPACTO DE LOS DESASTRES EN LA POBLACIÓN Y VIVIENDAS SEGÚN TIPO DE
PELIGROS PERÍODO 2003 -2012⁷**

TIPO DE PELIGRO	PERSONAS AFECTADAS		PERSONAS DAMNIFICADAS		PERSONAS FALLECIDAS		VIVIENDAS AFECTADAS		VIVIENDAS DESTRUIDAS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Geodinámica interna (actividad volcánica, sismos)	296 870	3.09	442 792	31.34	608	30.80	54 340	7.32	94 173	48.57
Geodinámica externa (alud, aluvión, derrumbe de cerro, deslizamiento)	233 353	2.43	29 618	2.10	230	11.65	8 166	1.10	5 274	2.71
Originados por el hombre	116 300	1.21	115 838	8.20	444	22.49	8 486	1.14	22 109	11.40
Hidrometeorológicos (Bajas temperaturas)	4 865 167	50.62	135 373	9.58	126	6.38	55 193	7.44	4 629	2.39
Hidrometeorológicos (Lluvias intensas)	3 2016 385	33.36	619 766	43.87	269	13.63	574 506	77.40	57 059	29.43
Hidrometeorológicos (Otros)	207 995	2.16	43 571	3.08	60	3.04	34 212	4.61	6 956	3.59
Biológicos	423 183	4.40	0	-	62	3.14	726	0.10	0	-
Otro	261 746	2.72	25 713	1.82	175	8.87	6 611	0.89	3 727	1.92
TOTAL	9 610 999		1 412 671		1 974		742 240		193 900	

Fuente: COEN – SINPAD – INDECI
Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI – Sub Dirección: Aplicaciones Estadísticas

⁷ Presidencia del Consejo de Ministros. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre. *Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014 – 2021*. Enero 2014.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

Elaboración : CENEPRED - INDECI

Siendo un país de impresionante biodiversidad –se encuentra entre los 10 países más megadiversos del mundo⁸- y de gran riqueza en su diversidad étnica y cultural, resalta a la vez el alto nivel de vulnerabilidad que presentan numerosas comunidades, ciudades y poblaciones, al verse expuestos a la ocurrencia y recurrencia de huaycos, aluviones, deslizamientos, sismos, inundaciones, tsunamis, erupciones volcánicas, sequías, heladas y nevadas, y otros muchos y diversos eventos. Los elevados índices de pobreza, desigualdad, marginalidad y exclusión social existentes, incrementan la fragilidad de la población y limitan su capacidad de respuesta y de resiliencia ante la ocurrencia de desastres; siendo la población que habita en áreas rurales, principalmente en la sierra y selva, la que presenta los mayores niveles de atraso⁹.

En materia de prevención y atención de desastres, en marzo de 1972, mediante Decreto Ley 19338 se creó el Sistema Nacional de Defensa Civil (iniciamente como Sistema de Defensa Civil SIDECI), instancia que por poco mas de 40 años, ha sido el responsable del tema de desastres en el país. Se creó como parte integrante de la Defensa Nacional, con la finalidad de proteger a la población, previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada, y asegurando la rehabilitación de la población afectada en caso de desastres o calamidades de toda índole, cualquiera que sea su origen.

En setiembre de 1987 mediante el Decreto Legislativo N^o 442 se da la modificatoria de la Ley, y 4 años más tarde en noviembre del 1991 una segunda modificación a través del DL N^o 735 cuyos cambios estuvieron relacionados con la conformación del SINADECI –integrado por el INDECI; las Direcciones Regionales de Defensa Civil (DC); los Comités Regionales Subregionales, Provinciales, y Distritales de Defensa Civil; las Oficinas de DC Regionales y Subregionales; las Oficinas de DC Sectoriales, Institucionales y de las Empresas del Estado; las Oficinas de DC de los Gobiernos Locales- y las funciones de los mismos. De manera complementaria se aprobaron un número de Decretos Supremos relacionados con el Reglamento de la Ley de Defensa Civil y sus modificatorias, y con el INDECI y su adecuación a los cambios realizados¹⁰.

El tema de desastres y riesgos ha sido una preocupación constante en el país, que derivó en los últimos años, en cambios sustanciales de la normatividad existente. Ello se materializó con la promulgación de la Ley N^o 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) el 08 de febrero del 2011 y la aprobación de su respectivo Reglamento un mes después (mayo 2011). Se establecen así un conjunto de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de obligatorio cumplimiento, es aprobada en noviembre del 2012¹¹, como *“el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar la adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente”*. Se sustenta, por ende, sobre la base de tres componentes: la gestión prospectiva, correctiva y reactiva; las cuales se implementan

⁸ El Perú tiene 28 de los 32 tipos de clima que existen en el mundo y 84 de las 103 zonas de vida del planeta.

⁹ Tomado de la versión preliminar del *Documento país: Plan de Acciones en Gestión del Riesgo de Desastres priorizadas Período 2015 – 2016*. Plan de Acción DIPECHO 2013 – 2014.

¹⁰ PNUD, OCHA, UNISDR. OPS/OMS, ONU MUJERES, FAO, UNICEF, PMA, UNFPA, UNESCO. *Informe Análisis de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú*. Misión de Naciones Unidas 2014.

¹¹ Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada por D.S. N^o 111-2014-PCM.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

sobre la base de 7 procesos: estimación del riesgo, prevención del riesgo, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Transcurridos 3 años de la creación del SINAGERD se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014 - 2021¹², tras un proceso de construcción colectiva y consensuada en el cual participaron la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD) de la Presidencia del Consejo de Ministros el Centro Nacional de Estimación , Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), así como los demás integrantes del SINAGERD, quienes brindaron aportes mediante talleres participativos realizados a nivel nacional. El mismo consta de (01) Objetivo Nacional, (06) Objetivos Estratégicos, (14) Objetivos Específicos y (47) Acciones Estratégicas. El PLANAGERD complementa y se constituye a la vez en la hoja de ruta a seguir, por el conjunto de actores, para la implementación del SINAGERD y lograr avances significativos en la gestión del riesgo de desastres.

Por ello, y de manera estratégica, propone en términos generales promover acciones e intervenciones relacionadas con lo siguiente:

GRAFICO 2: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLANAGERD 2014 -2021



¹² PLANAGERD 2014-2021 aprobado mediante D.S. N° 034-2014-PCM del 13 de mayo del 2014.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021



Para la verificación de la implementación del PLANAGERD 2014-2021 se establece contar con un Plan de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, cuya elaboración estará a cargo de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGRD/PCM) el cual deberá ser aprobado por Resolución Ministerial de la PCM. Del mismo modo, se deberá contar con una Estrategia de Implementación del PLANAGERD 2014-2021.

Dadas estas condiciones, de responsabilidades y plazos de las instancias nacionales, se estimó la necesidad de cumplir con la elaboración de la **línea de base** que dé el marco inicial y contextual, a manera de “estado del arte o de la situación inicial” sobre la cual se pueda establecer el seguimiento de las acciones del PLANAGERD 2014-2021 y del logro de los objetivos propuestos, a la luz del proceso de avance y cumplimiento de sus respectivos indicadores. Justamente esta **línea de base** permitirá contar con información tanto cuantitativa como cualitativa que permita manejar diversas variables y parámetros (categorías y sub-categorías) en concordancia con las metas programadas para los diferentes horizontes temporales propuestos. Tendrá como cobertura un enfoque multinivel (nacional, regional y local) descentralizado, enmarcado en el principio de subsidiariedad que establece la Ley del SINAGERD, con fundamento territorial – sectorial.

2 BASE LEGAL

Marco Normativo y Legal	Descripción
Decreto de Urgencia N° 024-2010 31 de marzo 2010	<p>Disponer como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” en el marco del Presupuesto por Resultados.</p> <p>El diseño e implementación del Programa Presupuestal Estratégico comprende a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y las demás entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que, en el marco de sus competencias, participan en las acciones de Defensa Civil. El diseño del Programa Presupuestal Estratégico será realizado por un equipo técnico conformado por representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Economía y Finanzas. La conducción y el diseño del mismo estará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.</p>
Política de Estado N° 32 referida a la “Gestión del Riesgo de Desastres” 17 de diciembre de 2010	<p>Como parte del cuarto objetivo del Acuerdo Nacional correspondiente a un “Estado eficiente, transparente y descentralizado”, se aprobó la Política de Estado N° 32, que establece el compromiso de promover una política de estado sobre GRD, “con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción”. Añade además que “esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local”.</p>
Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 19 de febrero de 2011	<p>Ley que crea el SINAGERD como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres.</p> <p>El SINAGERD está compuesto por: la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), ente rector del SINAGERD. El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (CONAGERD), órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica para la funcionalidad de los procesos de GRD en el país. Los organismos ejecutores nacionales son: el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) que asume la responsabilidad de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción, y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) que asume la responsabilidad de los procesos de preparación, respuesta y</p>

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

		rehabilitación. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, principales ejecutores del SINAGERD, quienes formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la GRD. El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) que coordina con el ente rector del SINAGERD a fin de incorporar la GRD en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Finalmente, integran el SINAGERD las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil
Decreto N° 048-2011, Reglamento de la Ley N° 29664 26 de mayo 2011	Supremo 048-2011, de la Ley N° 29664	Sobre los instrumentos del Sistema Nacional se señala que en el diseño del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se consideran los programas estratégicos presupuestales y otros programas que forman parte de la Estrategia Financiera para la GRD en el marco del presupuesto por resultado. El ente rector promueve la coordinación y articulación con entidades de la sociedad y el sector privado, desarrolla el proceso de articulación de todos los elementos constitutivos del PLANAGERD y establece los mecanismos de evaluación y seguimiento, y de comunicación y difusión. El CENEPRED establece los lineamientos y los procesos de formulación y participación relativos a estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción y el INDECI establece los relativos a la preparación, respuesta y rehabilitación. CEPLAN identifica los elementos de la planificación estratégica del desarrollo nacional que deben ser incluidos en el PLANAGERD, y establece los compromisos, procesos y acciones necesarias para asegurar la implementación de los elementos del PLANAGERD dentro de los Programas Estratégicos para el Desarrollo Nacional. MEF propone los elementos de la Estrategia Financiera para su integración en el PLANAGERD de manera que queden adecuadamente vinculados y articulados. La Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres es el conjunto de acciones establecidas para asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de la GRD, así como una mejor cobertura de los riesgos fiscales derivados de la ocurrencia de desastres. En su diseño se consideran los programas presupuestales estratégicos vinculados y otros programas y herramientas financieras que estuvieran relacionados con el objetivo del plan. En situaciones de desastres de gran magnitud, el ente rector en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, propone al CONAGERD el esquema institucional y financiero de reconstrucción, teniendo presente las competencias de los gobiernos regionales y gobiernos locales, la existencia de capacidades en la sociedad organizada y el principio de subsidiariedad, según lo establecido en la Ley
Decreto N° 111-2012-PCM que aprueba la Política Nacional de Gestión del	Supremo N° 111-2012-PCM que aprueba la Política Nacional de Gestión del	Aprobada como una Política Nacional de obligatorio cumplimiento ¹³ , que se sustenta sobre la base de tres componentes: la gestión prospectiva, correctiva y reactiva. Establece que la Gestión del Riesgo de Desastres se basa en la investigación científica y en el registro de informaciones; y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos

¹³ La Política Nacional de GRD ha sido aprobada como una Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento (PNOC-GRD), lo cual implica la obligatoriedad de las entidades públicas a nivel nacional de incluir los contenidos de dicha Política Nacional en su planificación, debiendo informar sobre su cumplimiento.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Riesgo de Desastre 1 de noviembre 2012	los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, para contribuir al desarrollo sostenible del país. Se ejecuta en base a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none">- Estimación del Riesgo- Prevención- Reducción del Riesgo- Preparación- Respuesta- Rehabilitación- Reconstrucción.
Ley N° 30191 del 08 de mayo de 2014	Establecer medidas para que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales desarrollen acciones, durante el Año Fiscal 2014, con el fin de prevenir y mitigar los factores de riesgo de desastre, así como para la adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre a nivel nacional.
Decreto Supremo N° 034-2014-PCM 13 de mayo de 2014	El PLANAGERD 2014-2021, cuyo Objetivo Nacional es <i>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres</i> . Consta además de (06) Objetivos Estratégicos, (14) Objetivos Específicos y (47) Acciones Estratégicas. El PLANAGERD complementa y se constituye a la vez en la hoja de ruta a seguir, por el conjunto de actores, para la implementación del SINAGERD y lograr avances significativos en la gestión del riesgo de desastres.

PARTE II

PARTE

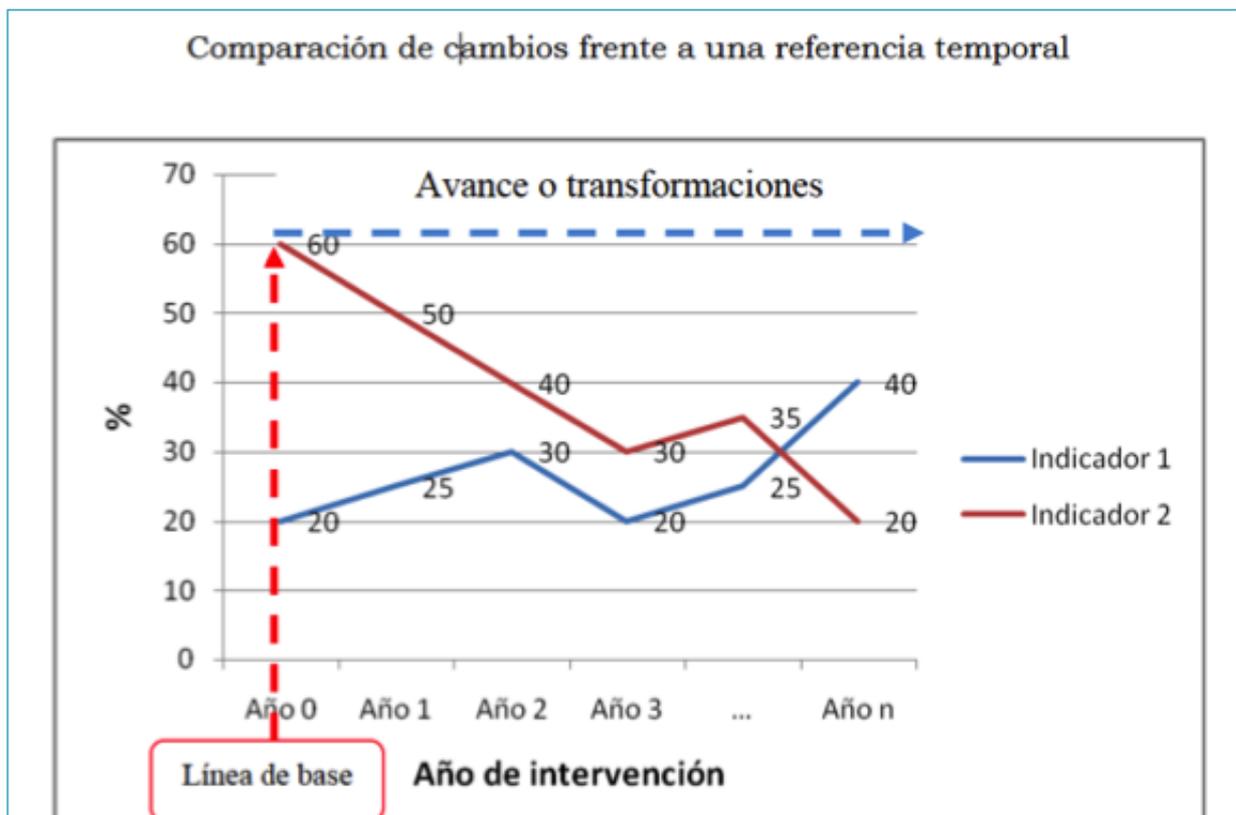
II

**3 LA LÍNEA DE BASE DE PLANAGERD 2014 - 2021:
OBJETIVO Y FINALIDAD**

El objetivo de elaborar la Línea de Base del PLANAGERD es establecer el “estado del arte” o situación inicial de los indicadores del PLANAGERD 2014-2021, correspondientes al Objetivo Nacional propuesto, Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y las Acciones estratégicas.

Tal como se ejemplifica en la gráfica inferior, tiene como finalidad contar con **una medida inicial de los indicadores que**, a su vez, **reflejan las condiciones y/o procesos que se esperan modificar con la implementación progresiva del PLANAGERD**. Sobre esta base, se definirán *Metas* para los diferentes horizontes temporales y, en seguimiento a la ejecución de las acciones y del conjunto de indicadores claves o relevantes, ser el insumo que facilite analizar y monitorear su eficacia, su eficiencia comparativa e impacto a la luz del logro de los objetivos propuestos. La **línea de base** pretende entonces ser una **herramienta para la gestión** que aporta con información factible de ser usada y aprovechada y que, a manera de bisagra, vincula la información disponible con el proceso de planificación y toma de decisiones.

GRÁFICO 3



Fuente: PCM. Estrategia Nacional CRECER¹⁴

¹⁴ Guía Metodológica de Implementación de Línea de Base Distrital Estratega Nacional CRECER. Propuesta elaborada por Edgar Américo Quispe Quintana, Responsable Monitoreo y Evaluación EN CRECER. Grafico de elaboración por el autor.

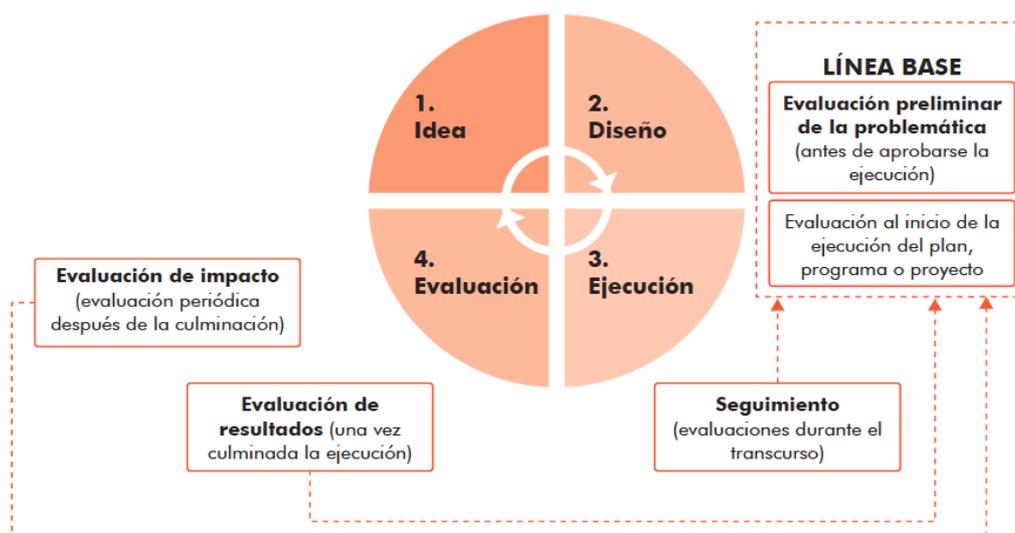
4 ALCANCES Y LIMITACIONES

¿Qué es la LÍNEA DE BASE DEL PLANAGERD 2014 - 2021?

Como ya hemos mencionado, la *línea de base* pretende ser el “punto de partida” en la cual se **enmarca la implementación del PLANAGERD**; en otras palabras, es **una lectura de la situación al momento de iniciarse el PLANAGERD**. Por tanto, a la luz del contexto en el cual se ubica – nacional, regional, provincial y distrital- **da cuenta de la situación inicial del conjunto de aspectos** en los cuales se pretende incidir o intervenir a través de su implementación; siendo la primera valoración de todos los indicadores contemplados en su diseño permitiendo, por ende, **establecer un valor de manera cuantitativa y cualitativa**.

Pretendemos además que esta *línea de base* sea, no sólo un producto que aporta al conocimiento del contexto en el cual inicia la implementación del PLANAGERD, sino que **dé insumos para conocer objetivamente el "Ex ante" y que sirva también para entender y tener la lectura del "Ex post"**. Por ello **ofrece un conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial y del contexto que interviene**, de manera que la información pueda compararse con los cambios logrados en análisis posteriores¹⁵; siendo la base -con indicadores seleccionados- del proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación sistemática del PLANAGERD 2014 - 2021; asimismo, se constituye en la herramienta que permita establecer las metas anuales en GRD, por parte de los actores involucrados del SINAGERD, de acuerdo a lo señalado por el ítem 6.4 del PLANAGERD 2014-2021.

GRÁFICO 4
Papel de la línea de base en los sistemas de seguimiento y evaluación¹⁶



Fuente: DANE

¹⁵ Generalitat Valenciana. *Guía para la elaboración de los estudios de Línea de Base de los proyectos subvencionados por la Generalitat Valenciana*. 2013

¹⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIREN). *Línea de Base de Indicadores. Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial*. Bogotá, Diciembre 2012.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

Siendo una ***línea de base***, representa la primera medición de los indicadores propuestos en el PLANAGERD, pero a la vez **pretende ser una herramienta útil para el monitoreo, seguimiento y evaluación**, pues se aproxima a una primera evaluación y valoración de la problemática a tratar y es además el punto de comparación de cada una de las siguientes etapas. En este sentido, el posterior seguimiento y evaluación de resultados e impacto se deben comparar con los indicadores de la ***línea de base*** para medir los avances, resultados y metas del PLANAGERD que se irán logrando¹⁷.

Esto conllevó a que, en el proceso, se identificaran -del conjunto- los ***indicadores clave*** objetivamente verificables que son relevantes, pues informan de manera cuantitativa y cualitativa la situación actual, soportados por fuentes confiables y que además son posibles de monitorear y dar seguimiento en el tiempo. También se identificaron aquellos indicadores que son menos relevantes en mayor o menor medida, considerados como ***indicadores complementarios***.

Para ello ha sido necesario contar con un conjunto de instrumentos (fichas, matrices y cuadros) y hacer uso de técnicas adecuadas para garantizar la obtención y recojo de la información necesaria referida a los indicadores del PLANAGERD –fuentes primarias y fuentes secundarias-, y establecer también un mecanismo de registro, organización y procesamiento de dicha información de manera tal que permita arribar del mejor modo posible a la construcción de la presente línea de base.

¿Qué NO es la LÍNEA DE BASE DEL PLANAGERD 2014 – 2021?

La ***línea de base NO*** es ni pretende ser un diagnóstico. Si bien es cierto se trata de un levantamiento de información haciendo uso de métodos, técnicas e instrumentos semejantes; al ser esta una línea de base, levantará información relacionada directamente con los indicadores del PLANAGERD y lo que al momento de su diseño se propusieron medir o alcanzar. Un diagnóstico, establece más bien, un panorama general y macro de la población, contexto y territorio relacionado con el proyecto, programa o plan que se pretende realizar.

Tampoco, con la elaboración de la línea de base se ha pretendido evaluar los indicadores propuestos y establecidos en el PLANAGERD 2014-2021. El trabajo no ha estado orientado a una evaluación y reformulación de indicadores ni nada similar, sin embargo sí permitirá dar una mirada al conjunto e identificar aquellos indicadores que son relevantes o “robustos” y otros que son menos relevantes o no robustos; pudiendo incluso dar cuenta de algunos hallazgos y recomendaciones relacionadas con los indicadores del PLANAGERD.

5 METODOLOGIA DEL TRABAJO

Los aspectos de soporte conceptual y metodológico, orientaciones técnicas e instrumentación ensayado, aplicado y usado en el proceso de análisis y desarrollo de la Línea de Base del PLANAGERD 2014 – 2021, son:

ENFOQUE DE LA LÍNEA DE BASE

¹⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIREN). *Línea de Base de Indicadores. Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial*. Bogotá, Diciembre 2012.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

La construcción de la **línea de base** se enmarca en la Ley del SINAGERD como parte de su proceso de implementación y cumplimiento. El enfoque del análisis estuvo condicionado y enriquecido, fundamentalmente, por los intercambios y coordinaciones permanentes que se sostuvieron durante todo el proceso de formulación y desarrollo de este trabajo, entre la SGRD de la PCM, el CENEPRED, el INDECI, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Centro Nacional de Plneamiento Estratégico (CEPLAN) y el consorcio de socios DIPECHO¹⁸, en atención y con el propósito de tener una mayor aproximación del producto que se necesita y requiere como **línea de base** a efectos de su mejor y óptima utilidad como soporte del proceso de seguimiento y monitoreo de la implementación del PLANAGERD 2014-2021.

Como se puede observar, la **línea de base** tiene un marcado enfoque sectorial pero a la vez territorial, en correspondencia al espíritu de la Ley del SINAGERD cuya implementación de la misma y del PLANAGERD es no sólo en el nivel nacional sino también en los territorios, competencia de los Ministerios, Gobiernos e instancias Regionales y Locales. Además se ha tenido cuidado de que la **línea de base**, en los indicadores dónde se señale, tenga un enfoque, cuando la información lo permite, de género, generacional e intercultural, en especial a lo referido al Objetivo Nacional.

Otro factor que ha condicionado el análisis y ha sido determinante en la definición de la **línea de base**, es la disponibilidad e interés de los actores claves del SINAGERD en compartir información, lo que ha implicado que el tiempo para su elaboración a pesar de haberse ampliado de 60 a 90 días resultó corto. También, y vale mencionarlo, ha estado condicionado por la existencia, acceso y disposición de la información que se pueda identificar y ser procesada, en especial la concerniente a los niveles locales (provincial, distrital y a escala de población). Todo ello ha conllevado a definir **que el alcance de la línea de base se oriente fundamentalmente a cubrir los indicadores en su dimensión de entidades nacionales Sectoriales y Gobiernos Regionales**, y sólo en los casos en donde se ha encontrado información disponible al alcance de esta primera búsqueda, se ha cubierto valores para las escalas local, sector privado y organizaciones sociales.

Adicionalmente se ha buscado que el proceso de elaboración de la **línea de base** sea a la vez, un espacio que permita no sólo la difusión del PLANAGERD sino la generación de espacios colectivos de validación, intercambio y reflexión sobre las metas e indicadores propuestos y los compromisos posibles que pueden establecerse en pro de su implementación. Vale resaltar que este propósito fue logrado con creces, siendo pues un importante resultado adicional que puede y debe continuar en la lógica de seguir con la construcción y alimentación de la línea de base para los niveles y ámbitos territoriales locales

Finalmente, este ejercicio tomó como base información y análisis parciales adelantados en el marco de la Consulta Nacional Perú “*Estrategias de reducción del riesgo de desastres post Hyogo – 2015*” realizada los días 19 y 20 de marzo 2014, donde se presentó un balance de los avances en el país relacionado con las 5 prioridades del Marco de Acción de Hyogo (MAH); el recientemente desarrollado y publicado “*Análisis de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú*” realizado en el marco de la Misión Interagencial de las Naciones Unidas y el Gobierno Peruano, representado por la SGRD/PCM, el CENEPRED y el INDECI; el “*Diagnóstico situacional de la información geoespacial y los registros administrativos del riesgo existente en el Perú*” desarrollado por el CENEPRED; los Informes de país desarrollados por los socios DIPECHO; el

¹⁸ El consorcio de socios DIPECHO hace alusión a las siguientes organizaciones Welthungerhilfe, Diakonie Katastrophenhilfe, Practical Action y PREDES.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

“Informe Perú Visión de Primera Línea. Un evaluación local de la sociedad civil sobre el avance en la implementación del Marco de Acción de Hyogo – MAH” realizado por Asociación Paz y Esperanza y Soluciones Prácticas, entre otros. Además del “Plan de Acciones en Gestión del Riesgo de desastres priorizadas para el periodo 2015 – 2016” Documento País 2015-2016, alineadas al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014 – 2021 (versión en trabajo de octubre 2014) documento elaborado por el equipo técnico integrado por representantes del SINAGERD (SGRD-PCM, CENEPRED e INDECI), sectores del estado, representantes regionales y locales, con apoyo de representantes de la Sociedad Civil, Agencias de Cooperación Internacional, los Socios DIPECHO 2013-2014; a partir de los aportes obtenidos del Taller Nacional Reducción de Riesgo de Desastres en Perú, organizado por el Programa DIPECHO en Perú, en la ciudad de Lima los días 18 y 19 de setiembre del 2014.

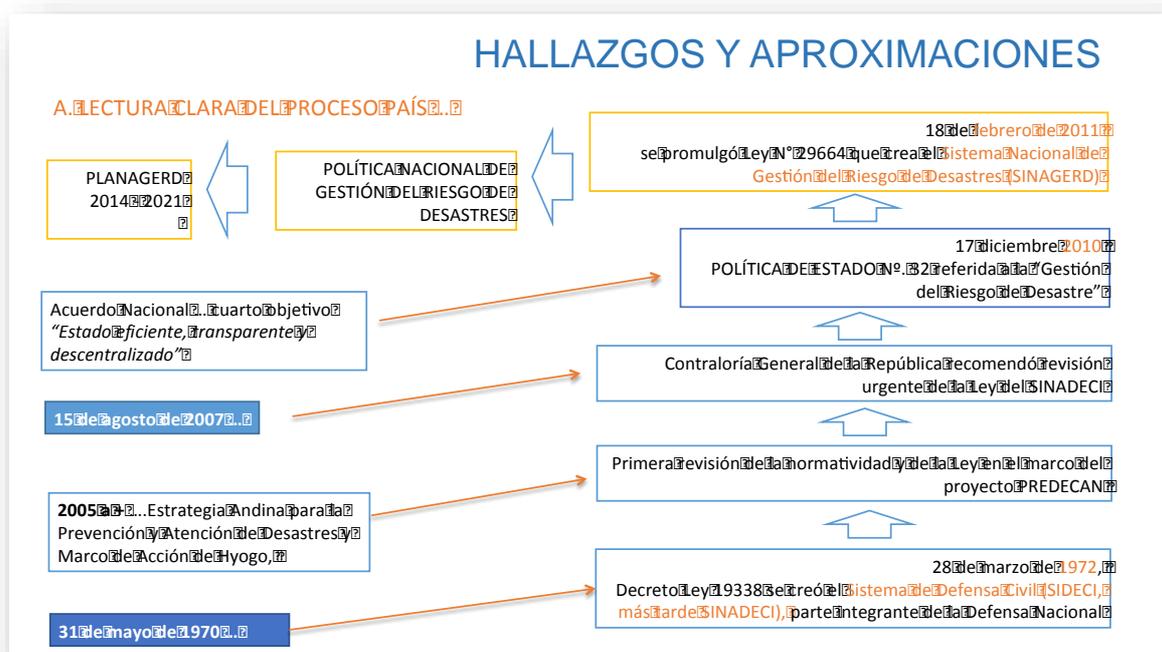
PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

La propuesta metodológica consideró tres presupuestos o ideas centrales, sobre los cuales se soporta o sustenta el análisis de la línea de base:

- A. Tener una lectura clara del proceso vivido en el país relacionado con la gestión de riesgos de desastres.** Entender que el PLANAGERD 2014-2021 tiene una historia detrás y es parte del proceso de evolución que ha tenido el tema de riesgos y desastres en el país. Una historia de la institucionalidad vinculada con la ocurrencia de desastres de regular y grandes dimensiones y mediada por procesos de orden regional o internacional.

Para ejemplificar lo que mencionamos, a continuación presentamos el siguiente gráfico en donde se expresa un repaso cronológico de hechos:

GRÁFICO 5. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO



Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

El gráfico anterior detalla de manera sucinta lo que ha sido la evolución de la institucionalidad y normatividad en donde los hitos de cambio o evolución han estado marcados por desastres de escala nacional y por las tendencias y compromisos internacionales. A continuación el punteo:

- **31 de mayo de 1970**, terremoto ocurrido en Ancash que registró 67 mil fallecidos, 150 mil heridos, un millón 500 mil damnificados, ocasionando daños por un costo estimado de 800 millones de dólares americanos de la época. Este evento dio origen a la creación de la Defensa Civil en el Perú¹⁹.
- **28 de marzo de 1972**, Decreto Ley N° 19338 que creó el Sistema de Defensa Civil (SIDECI, más tarde SINADECI), parte integrante de la Defensa Nacional. Cabe señalar que a lo largo de los años de vigencia de la Ley se dieron importantes normas modificatorias, como los Decretos Legislativos N° 442, 735 y 905, Ley N° 25414 y el Decreto de Urgencia N° 049-2000, que en su momento determinaron cambios sustanciales del Sistema.
- **2003 - 2005**; en junio de 2003 aprobación de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres (EAPAD), intenso trabajo de concertación, consulta y consenso llevado a cabo en la subregión, en el cual participaron 280 entidades y más de 450 técnicos nacionales procedentes de diferentes áreas especializadas. En el años 2005 aprobación del Marco de Acción de Hyogo.
- **2005 a más**. Primera revisión de la normatividad y de la Ley en el marco del proyecto PREDECAN.
- **15 de agosto de 2007**, ocurrencia del terremoto de Pisco que afectó a las regiones de Ica, Lima y Huancavelica, dejado como saldo 596 fallecidos, mil 292 heridos y 655 mil 674 damnificados, cuyo impacto fue de 1 200 millones de dólares americanos²⁰.
- **2008 a más**. Ante los sucesos evidenciados y las lecciones que dejó la actuación y respuesta ante el terremoto de Pisco, la Contraloría General de la República recomendó la revisión urgente de la Ley del SINADECI.
- **17 diciembre 2010**, el Acuerdo Nacional²¹ como parte de su cuarto objetivo “*Estado eficiente, transparente y descentralizado*”, aprobó la POLÍTICA DE ESTADO N° 32 referida a la “Gestión del Riesgo de Desastre”.
- **18 de febrero de 2011**, se promulgó Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Su reglamento fue aprobado por el Presidente de la República tres meses después, el 26 de mayo de 2011, mediante el Decreto Supremo 048-2011-PCM.

¹⁹ Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). *Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014 - 2021*. Lima, Perú. Enero 2014.

²⁰ Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). *Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014 - 2021*. Lima, Perú. Enero 2014.

²¹ El Acuerdo Nacional nace como una propuesta que reúne a los partidos políticos con representación en el Congreso, organizaciones de la sociedad civil con representación nacional y el Gobierno para establecer Políticas de Estado sobre temas de interés nacional que permitan construir una democracia basada en el diálogo y la justicia, que sirva para el proceso de consolidación de la afirmación de la identidad nacional y una visión compartida del país a futuro.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

- **01 de noviembre de 2012**, aprobación de la POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional
- **12 de mayo de 2014**, aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.

B. Comprensión de la Ley del SINAGERD y sus implicaciones²². Tener pleno conocimiento de que la creación del SINAGERD responde a la decisión del Estado Peruano de fortalecer y visibilizar la gestión del riesgo de desastres como un tema de interés nacional, siendo una de las Políticas de Estado priorizadas en el país, además de haber sido incluida en la propuesta de Ajuste del Plan Bicentenario al 2021.

Otro aspecto a considerar es que la Ley del SINAGERD representa un importante avance en cuanto a la ubicación y vinculación del tema en la agenda del desarrollo porque, entre otros aspectos, conmina a corregir (gestión correctiva) y reducir los riesgos existentes y la no generación de nuevos riesgos con las futuras inversiones y proyectos en el país (gestión prospectiva); ubica la competencia del tema (y su órgano rector) en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); y, orienta a que la intervención post desastre debe asegurar la recuperación física, económica y social, estableciendo condiciones sostenibles de desarrollo y reduciendo el riesgo anterior.

También entender que la Ley del SINAGERD tiene un fuerte espíritu y enfoque territorial pues tiene como objeto corregir, reducir y prevenir riesgos y eso se hace desde y en los territorios. Y, finalmente, trascender de lo ya logrado en cuanto a la coordinación en los niveles nacionales, a conseguir establecer una verdadera y real articulación o acción articulada como sistema, considerando además los niveles regionales y locales.

C. Entendimiento de la problemática de riesgos y desastres y del escenario tendencial o prospectivo. En los últimos años, el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, es uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel internacional y nacional, convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos a través de una eficaz Gestión del Riesgo de Desastres²³. Los desastres van en irremediable incremento; realidad que ha conllevado a que vivamos en contextos de permanente recuperación o recuperación permanente. A continuación dos ejemplos que sustentan lo mencionado:

En lo que va de este siglo, las pérdidas directas generadas por los desastres ascienden a unos \$2,5 millones de millones (billones) de dólares americanos, siendo evidente además de que se han subestimado en al menos un 50 por ciento las pérdidas directas a causa de inundaciones, terremotos y sequías. No obstante ello, las condiciones que los configuran como son el aumento de la pobreza, la rápida urbanización y el cambio climático, se siguen lamentablemente exacerbando.

Palabras de Ban Ki Moon, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), expresadas en la presentación del Global Assessment Report 2013 (GAR'13).

²² Organización de las Naciones Unidas. *Misión Interagencial "Análisis de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú"*. Lima, Perú. Agosto, 2014.

²³ Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). *Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014 – 2021*. Lima, Perú. Enero 2014.

El Perú no escapa de esta realidad, ...cada año pierde 73 millones de dólares a causa de la ocurrencia de desastres. Además que, entre los años 2006 al 2010, se reportaron más de 22 mil emergencias que afectaron a más de 6 millones de habitantes, ocasionando cuantiosos daños y pérdidas en vivienda, infraestructura y agricultura.

Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

No interpretar en su verdadera dimensión lo que representan estas cifras, y sólo tener la visión de considerarlas desde el ángulo de una simple aporte a la contabilidad de pérdidas o daños, no nos conduce a reforzar la vinculación que existe entre el desarrollo, la configuración de riesgos y desastres. Del mismo modo, es necesario entender y asociar que las cifras señaladas como pérdidas son a su vez “inversiones” realizadas para el “desarrollo”, o mas bien “malas inversiones” o inversiones que no estuvieron bien programadas y que se perdieron.

PROCESO METODOLÓGICO

Bajo las consideraciones precedentes se ha desarrollado el análisis bajo un enfoque:

- (i) Participativo: habiendo participado activamente la SGRD/PCM, el INDECI, el CENEPRED, el MEF, el CEPLAN y el Consorcio de los Socios DIPECHO, en todo el proceso de elaboración del Plan de Trabajo y definición de la metodología y de la organización del proceso de construcción de la **línea de base**. Adicionalmente, el proceso de identificación y recojo de información fue un ejercicio que permitió vincular e interactuar con los actores a nivel nacional, regional y local y la sociedad civil, a través de reuniones de coordinación, entrevistas, diálogos, talleres de trabajo e intercambios vía correo electrónico. Estos intercambios tuvieron como finalidad conocer la información existente, avances, vacíos y fortalezas; y también, cuando fue posible, recoger sus apreciaciones, recomendaciones y aportes sobre posibles líneas a priorizar y metas a alcanzar en la implementación del PLANAGERD 2014-2021. Esto último se recoge en las recomendaciones que forman parte del presente documento de **línea de base**.
- (ii) Integral / Intersectorial: por requerimiento mismo de la naturaleza del documento, el trabajo efectuado ha sido con una visión y equipo multidisciplinario en donde cada cual tuvo sumo cuidado por conducir este ejercicio de análisis, desde su propia particularidad, pero preservando una dimensión integral del proceso y del producto final. Respondiendo además al enfoque que demandaba cada uno de los indicadores que requerían una dimensión o escala sectorial pero a la vez territorial y multi-actoral.
- (iii) Progresivo y/o tendencial: aproximándonos en el proceso de levantamiento de la **línea de base**, al estado actual y de inicio al momento de la implementación del PLANAGERD 2014-2021, pero también dejando los puentes para que esta **línea de base** permita posteriormente dar seguimiento y monitoreo a la evolución que se manifieste como producto del proceso de implementación de las acciones propuestas en el PLANAGERD 2014-2021.

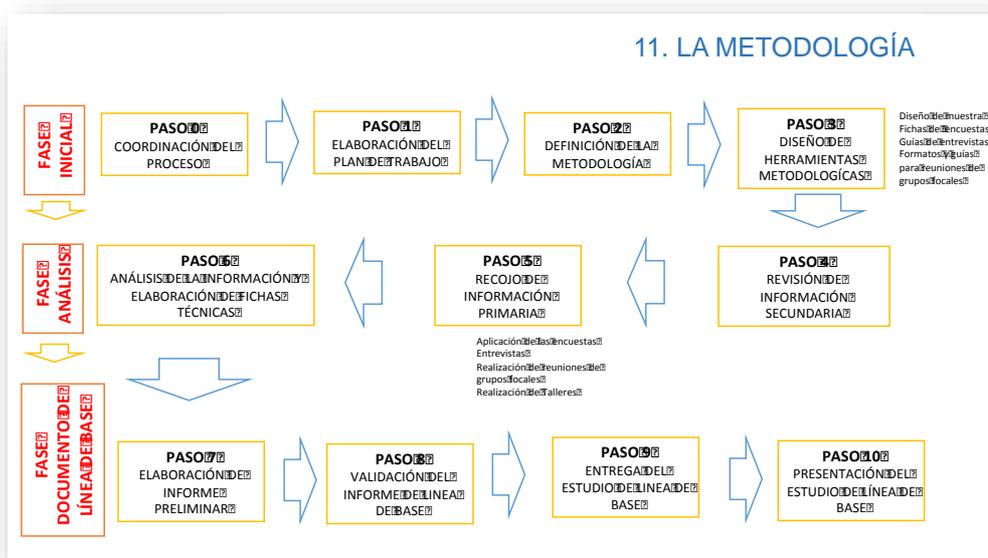
La elaboración de la **línea de base del PLANAGERD 2014-2021** se realizó en 3 Fases, las que se desarrollaron en 10 pasos:

Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Fase Inicial	Paso 0: Coordinación del proceso
	Paso 1: Elaboración del Plan de Trabajo
	Paso 2: Definición de la Metodología
	Paso 3: Diseño de las herramientas metodológicas
Fase de Análisis	Paso 4: Revisión de información secundaria
	Paso 5: Recojo de información primaria
	Paso 6: Análisis de información y elaboración de fichas técnicas
Fase Documento de Línea de Base	Paso 7: Elaboración de informe preliminar
	Paso 8: Validación del informe de línea de base
	Paso 9: Entrega del estudio de línea de base
	Paso 10: Presentación del estudio de línea de base

No obstante las fases y pasos se muestran secuencialmente, la implementación de las mismas -en muchos de los casos- se desarrollaron de manera simultánea. Por ejemplo, la elaboración de la metodología y plan de trabajo se realizó de manera simultánea a la revisión de la información secundaria; la revisión de la información secundaria se realizó a la par y en simultaneo con el levantamiento de información primaria; y ambos procesos se dieron en simultaneo con el análisis de la información y la elaboración de los informes parciales. Este desarrollo de actividades en paralelo ha sido pues una constante a lo largo de todo el proceso de elaboración de la **línea de base**.

GRÁFICO 6: METODOLOGÍA



FASE INICIAL

PASO 0: Coordinación y organización del proceso:

La parte inicial fue de coordinación y organización del proceso, realización de los ajustes del trabajo, revisión de la agenda, para dimensionar las acciones a desarrollar y establecer los momentos de encuentro con contrapartes del equipo a cargo (en relación a las visitas, banco de información e identificación de informantes).

Al mismo tiempo, se sostuvieron sesiones de trabajo entre el Equipo Consultor y el Equipo Técnico del PLANAGERD, compuesto por la SGRD/PCM, el INDECI, el CENEPRED, el MEF, el CEPLAN y representantes del Consorcio de Socios DIPECHO (UNISDR, Welthungerhilfe, Soluciones Prácticas, PREDES, CARE, y PNUD). La finalidad fue establecer las coordinaciones para el inicio del trabajo, compartir ideas preliminares sobre la metodología y sobre los instrumentos a utilizar para el recojo de información de los sectores claves, sobre cómo se hará esta recopilación, sobre los talleres regionales, desarrollo de las encuestas y propuesta de la muestra a levantar, etc.

En los días siguientes se desarrollaron dos reuniones adicionales. La segunda reunión el día 12 de agosto de 2014 en donde participaron delegados y representantes de algunos Ministerios además del Equipo Técnico del PLANAGERD. En esta reunión se compartió una Ficha preliminar de recojo de información relacionada con la información producida relacionada con los indicadores de las acciones del PLANAGERD pero ajustadas a cada sector. Asistieron a esta reunión representantes del: Ministerio de Salud (MINS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa.

Finalmente el día 13 de agosto de 2014 se realizó una tercera reunión con la finalidad de hacer algunos ajustes a la ficha de recojo de información, antes de proceder a su distribución -vía correo electrónico- a cada uno de los sectores, bajo responsabilidad de la SGRD/PCM.

PASO 1: Elaboración del Plan de Trabajo

Sobre esta base, se preparó el Plan de Trabajo incluyendo la calendarización o cronograma a seguir para el desarrollo del conjunto de actividades propuestas como parte del proceso de elaboración de la línea de base (para la realización de entrevistas, talleres y reuniones de puntos focales, etc.). El mismo fue presentado a un conjunto de representantes y delegados de los sectores y organizaciones socias DIPECHO, en el Taller de trabajo celebrado el día 19 de agosto del 2014.

PASO 2: Definición de la Metodología

Se elaboró la metodología preservando la correspondencia con los indicadores del PLANAGERD, precisando el trabajo y alcance de la línea de base, objetivos a alcanzar, fases y momentos del proceso de elaboración de la línea de base, cómo realizar el proceso de revisión de información documental primaria y secundaria y los instrumentos a usar para su compilación y revisión, las herramientas (fichas) para la aplicación de las encuestas (presenciales y virtuales), entrevistas (presenciales y telefónicos o por Skype), reuniones

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

de grupos focales o talleres de trabajo. La Metodología fue presentada a un conjunto de representantes y delegados de los sectores y organizaciones socias DIPECHO, en el Taller de trabajo celebrado el día 19 de agosto del 2014.

▪ **PASO 3: Diseño de herramientas metodológicas**

Se realizó la identificación, diseño y ajuste de las herramientas e instrumentos para el recojo de información secundaria (documentos, base de datos, estudios, informes, etc.), realización de fichas y guión de entrevistas, fichas de encuestas, desarrollo de talleres, entre otros. En paralelo la agenda de reuniones y/o entrevistas. Entrevistas presenciales, telefónicas, vía correo electrónico o skype.

Se contó, sobre esta base, con las siguientes herramientas de recojo de información:

- Matriz para el registro de información secundaria organizada por Objetivos Específicos del PLANAGERD a la luz de las Acciones
- Una matriz de la actuación de actores por indicador
- Cuestionario de preguntas de acuerdo a los indicadores ajustados y a la participación de los actores en cada acción del PLANAGERD. El cual se aplicó con cada sector con el fin de averiguar la información producida para la gestión del riesgo de desastre, además de identificar actividades, proyectos y programas que desarrollan información de manera directa e indirecta. Este instrumento, reajustado con los aportes del conjunto de los sectores participantes, se complementó con un instructivo para su llenado.
- Una ficha de entrevista, para poder visitar a los actores para poder construir con ellos los flujos de información, la eficiencia del intercambio y difusión de la información, la utilización multisectorial de la información producida y el carácter tecnológico con el que es administrada y generada.
- Una matriz para aplicar a los Gobiernos Locales, en formato similar a la usada con los niveles sectoriales.
- Unas matrices a ser aplicadas con los Grupos focales complementarios (universidades, ONG, colegios profesionales, sociedad civil)
- Una ficha de recojo de información sobre proyectos y programas de intervención a ser llenada por los socios DIPECHO.

FASE ANÁLISIS

- Se priorizó la recolección de la información con los MINISTERIOS, en primera instancia de aquellos que vienen trabajando desde el 2012 con los programas presupuestales vinculados a la GRD y que además vienen trabajando con los Gobiernos Distritales en el Plan de Incentivos Municipal, por tanto garantizan ser un buen soporte de información. Ello porque proporcionan información oficial, e indudablemente podemos asegurar que cuenta con recursos para desplegar e implementar acciones de GRD en sus respectivos campos de acción.
- Del mismo modo, los informantes clave de este proceso de elaboración de la línea de base han sido el **CENEPRED** y el **INDECI**, por ser **organismos públicos, responsables técnicos a nivel nacional de los procesos de la GRD, en el SINAGERD.**

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- Otros actores clave fueron los grupos focalizados: Instituciones técnico-científicas, universidades, colegios profesionales, organismos de cooperación, instituciones no gubernamentales, etc.

▪ **PASO 4: Identificación, recopilación y análisis preliminar de información:**

Se identificó, recopiló y procedió a la revisión documental secundaria y análisis de información cualitativa y cuantitativa y documentos relacionados con este trabajo, tomando como base, los indicadores de las acciones estratégicas, los objetivos específicos, objetivos estratégicos y objetivo general del PLANAGERD. La identificación y búsqueda de la información secundaria se realizó a través de las plataformas de información oficiales, páginas web de los sectores. Ministerios y entes del gobierno, de las Universidades e instituciones técnico-científicas, y otras proporcionadas por organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional y del sector privado.

Resultado de este momento, se pudo observar que hay información que no está disponible, lo que implicó la necesidad de producirla. Por otro lado, hay información que no cumple con los estándares de calidad, por tanto debe ser identificada para su estandarización y ajustada para responder a las necesidades de información que se requiere para la toma de decisiones.

▪ **PASO 5: Recojo de Información primaria**

El proceso propuesto que a continuación se indica se orientó a que la *línea de base* tuviera la visión de todos los actores claves haciéndolos parte y participes del proceso.

- **Entrevistas a actores clave:**

El recojo de información primaria relevante se realizó a través de entrevistas a instituciones y actores responsables del tema de GRD. Durante las seis primeras semanas se programaron reuniones de trabajo con las instituciones clave responsables del tema como son la SGRD-PCM, CENEPRED, INDECI, MEF, CEPLAN, y entrevistas con los responsables y/o Grupos de Trabajo de los Ministerios que tienen comprendido dentro de sus funciones y responsabilidades la GRD, organizaciones socias DIPECHO y otros especialistas de la GRD. Estas reuniones tuvieron un promedio de 2 horas de duración por cada sesión. Durante las entrevista se revisaron los avances y dificultades en el llenado de la ficha técnica entregada para el recojo de información, además de recoger información sobre las distintas iniciativas o proyectos que viene el sector impulsando.

Entre los sectores entrevistados tenemos: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio del Interior (MININT), Ministerio de Defensa (MINDEF), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio de Desarrollo Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y Ministerio de Energía y Minas (MEM). A estas instituciones se suman el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), el Instituto Geofísico del Perú (IGP), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), etc.

Realización de 4 Talleres Regionales

Se consideró inicialmente la realización de 3 Talleres Regionales, a los cuales, durante el proceso se sumó otro Taller adicional a solicitud de la SGRD/PCM. Estos talleres se celebraron entre la cuarta, quinta y sexta semana, para los cuales se preparó una metodología de trabajo para el desarrollo de los mismos, basada en guías y llenado de matrices de análisis desarrolladas en trabajos de grupo en las sesiones de taller. Los Talleres de carácter Macro-regional fueron los siguientes:

FECHA	TALLER MACROREGIONAL	REGIONES PARTICIPANTES
3 septiembre 2014	PRIMER TALLER- CUSCO	Cusco, Apurímac, Huancavelica, Madre de Dios
12 septiembre 2014	SEGUNDO TALLER: PUNO	Puno, Arequipa
15 septiembre 2014	TERCER TALLER: ICA	Ica, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Lima (Sur)
23 septiembre 2014	CUARTO TALLER: LAMBAYEQUE	Lambayeque, La Libertad, Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas

En cada taller, y aprovechando la presencia en los territorios, en algunos casos se realizaron reuniones-entrevistas con las autoridades regionales y locales (municipio distrital), los Grupos de Trabajo en GRD y las Plataformas de Defensa Civil respectivamente, reuniones con actores diversos de la sociedad civil (organizaciones de base, mesa de concertación de lucha contra la pobreza, ONGs locales, etc.).

- Reuniones de trabajo con Grupos focales

Se programó una reunión o taller de trabajo multi-actoral tomando en cuenta los diferentes grupos de actores clave, tanto organismos científicos, de la sociedad civil, el sector privado, colegios profesionales y la academia, organizaciones internacionales y regionales, de la Red Humanitaria y donantes presentes en el país. Esta se celebró el 17 de octubre del 2014.

▪ **PASO 6: Análisis de la Información y elaboración de Fichas Técnicas**

Se realizó el análisis de la información verificando la disponibilidad o existencia de la misma requerida por cada indicador, estableciendo la fuente o confiabilidad del informante considerando aquellas entidades oficiales o directamente vinculadas con el tema, u otras no oficiales que puedan ser también proveedoras de información. Adicionalmente se consideró además la calidad de la información, la organización de la misma y el uso acceso (acceso público o restringido).

Como ya hemos mencionado, los indicadores requieren contar con información proveniente de manera preferencial de fuentes oficiales nacionales y sub nacionales – SGRD/PCM, INDECI, CENEPRED, CEPLAN, MEF, Ministerios y oficinas sectoriales, Gobiernos Regionales y Gobiernos Municipales- a lo que puede sumarse información

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

“confiable” de fuentes alternativas (instituciones técnico-científicas, organizaciones socias DIPECHO, universidades y colegios profesionales, organismos de cooperación, sector privado, etc.).

Como parte del análisis de la información se requirió relacionar cada uno de los indicadores, sean del Objetivo General, los Objetivos Estratégicos, los Objetivos Específicos y de las Acciones contempladas en el PLANAGERD 2014-2021, con el marco legal de la Ley del SINAGERD. También se tomó en cuenta los estándares internacionales para la clasificación de aquellas acciones que no están bien definidas en los mecanismos actuales de clasificación de la información, de tal manera que el desarrollo de las categorías y subcategorías de cada indicador puedan estar acorde a los compromisos asumidos por el gobierno.

GRÁFICO 7: ANÁLISIS DE INDICADORES EN RELACIÓN A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Cuantitativa		Cualitativa		
Nº	Ley SINAGERD	MAH	Indicadores BID	VPL
Ministerios				
Gobiernos Subnacionales				
Estudios de AdR ...				

Indicadores MAH: Marco de Acción de Hyogo
Indicadores BID: Banco Interamericano de Desarrollo
Indicadores VPL: Visión de Primera Línea del GNDR

GRÁFICO 8: EJEMPLO DE ANÁLISIS DE VARIABLES SEGÚN INDICADOR

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2: Fortalecer la evaluación del riesgo de desastres
ACCIÓN 1.2.1 : Desarrollar el análisis y monitoreo de los peligros a nivel nacional

ANÁLISIS DE VARIABLES

NÚMERO (Quién)	Estudios y mapas de peligros	CALIDAD (GRD)	ESTADO DE AVANCE	ESCALA	SUB-CATEGORÍAS
CENEPRED	Tipo de peligro Multiamenaza	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplen con la normatividad actual - Cumplen con normatividad anterior - Cumplen o en concordancia con la Ley SINAGERD - Cumplen o están en concordancia con indicadores internacionales de GRD (MAH, BID,) 	<ul style="list-style-type: none"> - En proceso de elaboración - Elaborado - Aprobado - Difundido - En uso 	<ul style="list-style-type: none"> - Numérica - Por ámbito o resolución de los estudios 	
INDECI					
Ministerios (relación)					
Gobiernos Regionales (relación)					
Gobiernos locales (relación)					
Organismos técnico-científico(relación)					
Universidades (relación)					
.....					

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

Una vez analizada esta información e identificado el comportamiento del indicador en categorías y subcategorías; así como definir su clasificación en indicadores claves, complementarios u operativos, se estableció la documentación de las propiedades del indicador a través de las fichas técnicas (metadatos) que forman parte de los Anexos de la presente Línea de Base.

FASE DOCUMENTO LÍNEA DE BASE

PASO 7: Elaboración del borrador o informe preliminar de Línea de Base: Se elaboró una primera versión del documento que fue compartida con el Equipo Técnico del PLANAGERD -la SGRD/PCM, INDECI, CENEPRED, MEF, CEPLAN y los socios DIPECHO- involucrados en esta actividad, para que puedan realizar sus aportes. Los cambios sugeridos fueron integrados debidamente en la versión final del informe.

- **PASO 8: Validación y retroalimentación de la Línea de Base:** Estos primeros avances del estudio de Línea de Base y los primeros hallazgos fueron presentados y compartidos en el Taller Nacional de Divulgación DIPECHO celebrado el 18 de setiembre de 2014, para así recibir comentarios y opiniones relacionadas con el trabajo realizado.
- **PASO 9: Entrega del estudio de Línea de Base del PLANAGERD 2014-2021:** Las cuatro últimas semanas de trabajo, correspondientes al mes de octubre 2014 fueron dedicadas a sistematizar y analizar toda la información recogida y por utilizar para la Elaboración de Línea de Base del PLANAGERD 2014-2021. Así, el informe final del estudio de Línea de Base ha sido revisado en una primera instancia por la SGRD-PCM y al grupo de ONGs del consorcio de socios DIPECHO.
- **PASO 10: Presentación del Estudio de Línea de Base:** El informe en su versión final, luego de reuniones de revisión con la participación de los delegados por parte de la SGRD-PCM, INDECI, CENEPRED, MEF, CEPLAN y el Consorcio de socios DIPECHO, fue entregado el día 21 de noviembre de 2014 y la consiguiente presentación de la misma el día 27 de noviembre 2014.

PARTE III

PARTE

III

**6 CONTENIDO DE LA LÍNEA DE BASE DEL
PLANAGERD 2014 - 2021**

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, PLANAGERD 2014 – 2021 es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, y en su concepción y diseño integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley²⁴.

El PLANAGERD presenta la visión y misión del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (SINAGERD) y se constituye en el instrumento orientador de la planificación de la gestión del riesgo de desastres, en cada ámbito jurisdiccional y territorial de los niveles de gobierno del país, considerando la gestión por resultados que incluye la articulación con el desarrollo de programas presupuestales²⁵.

Siendo así se constituye en el mecanismo clave para instrumentalizar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, permitiendo materializar en acciones y metas la normatividad y legislación y el fundamento conceptual de la Gestión del Riesgo que, respondiendo a su enfoque integral, toma en cuenta la incorporación de las comunidades y del conjunto de actores sectoriales y territoriales en las acciones de reducción del riesgo como un elemento esencial para lograrlo.

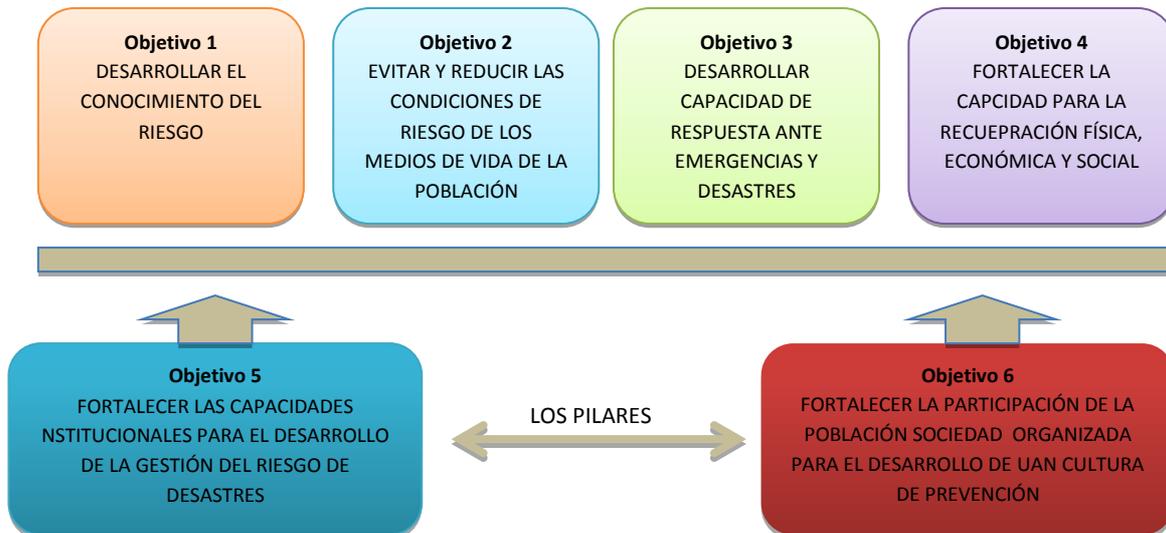
El PLANAGERD 2014 – 2021 está orientado fundamentalmente a lograr una sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres a través de **reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres** (Objetivo Nacional) y para ello se ha propuesto lograrlo a través del cumplimiento de 47 acciones incluidas en 14 objetivos específicos y 6 objetivos estratégicos. Un recorrido rápido por el PLANAGERD nos permite ver que en su planteamiento combina e integra la gestión correctiva, la gestión prospectiva y la gestión reactiva como eje estructural del conjunto, y articula además los procesos de la Política en sus objetivos estratégicos.

Así tenemos que el Objetivo Estratégico 1 está relacionado con el Proceso de Estimación del Riesgo, el Objetivo Estratégico 2 con los Procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, el Objetivo Estratégico 3 relacionado con los Procesos de Preparación y Respuesta, el Objetivo Estratégico 4 relacionado con los Procesos de Rehabilitación y Reconstrucción. Finalmente los dos últimos objetivos se encuentran relacionados con la instalación de la GRD en las instituciones y en la sociedad en su conjunto, así el Objetivo Estratégico 5 relacionado con el desarrollo de capacidades institucionales y el Objetivo Estratégico 6 relacionado con la cultura de prevención.

²⁴ Presidencia del Consejo de Ministros; Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. *Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*. Enero 2014.

²⁵ Ídem.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021



Siendo una herramienta de planificación y gestión, habrá que asumir el reto de, no sólo dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores a la luz de la implementación y ejecución de las acciones, sino además, deberá de verse cómo estos cumplimientos o evolución de cada indicador está realmente arribando al cumplimiento de los objetivos estratégicos y en especial aportando a la reducción de la vulnerabilidad de la población; y para ello la línea de base se constituye en un elemento esencial del PLANAGERD, porque permite saber de una manera “objetiva” cual es justamente el inicio o valor de inicio de cada uno de los indicadores y objetivos del Plan.

Un aspecto inicial y obligado a tomar en cuenta es que **la Línea de Base tiene como fecha de partida el mes de octubre de 2014**, lo que indica que mucha de la información que aquí reportamos está relacionadas con acciones registradas al año 2013 y/o al segundo o tercer trimestre del año (2014).



Otros aspectos importantes de considerar para el buen entendimiento e interpretación de la línea de base que aquí se presenta, han sido ya señalados en los criterios metodológicos reseñados en el capítulo anterior. Sin embargo creemos necesario, en este momento, volver a retomar y resaltar estos considerandos a manera de punteo, pues dan cuenta de los alcances y limitaciones de las cifras o cuantificaciones que se totalizan como línea de base para cada indicador. A decir:



Los indicadores son medidos y/o establecidos considerando “estrictamente” como base, el PLANAGERD 2014-2021, la Ley N°. 29664 de creación del SINAGERD y la Política Nacional de GRD. Considerando adicionalmente normativas, lineamientos e indicadores reconocidos internacionalmente.



La información contemplada como insumo de la línea de base es de carácter oficial; es decir es reportada por entes oficiales, cuentan con un registro o está publicada en físico y en portales o plataformas web, consignando la fuente respectiva.



Los primeros dos años de implementación del SINAGERD han sido de desarrollo y aprobación de lineamientos y guías relacionadas con la implementación y aplicación de los procesos de la GRD. Siendo así, **no obstante la masiva producción existente, es aún limitada la cantidad de estudios, proyectos y programas que se ajustan a la normatividad oficial**, lo que se expresa en la línea de base que aquí se presenta.



Cabe resaltar que, **no obstante se solicitó de manera oficial a ministerios y gobiernos regionales puedan enviar información específica para la línea de base, no se tuvo respuesta en el retorno de la información solicitada**, con algunas excepciones que agradecemos al inicio del informe. Así al no contar con los aportes y respuesta oficial de las entidades de SINAGERD, la **línea de base se construyó con base en información secundaria que se fue levantando** mediante visita a portales institucionales, (muchos de ellos desactualizados), revisión de informes, documentos, entrevistas a terceros, etc.



No hay cultura de registro, uso y manejo de información en las instituciones y organizaciones, tanto pública como privada, motivo que dificultó justamente la respuesta a la información solicitada.



Por otro lado existe una **evidente dificultad y hasta desinterés por favorecer y propiciar intercambio de información y compartir conocimiento**. Mucha información no es pública, o se encuentra “con candado” a los que sólo algunos pueden acceder, o simplemente no se quiere o puede compartir.



En la medida que se baja de lo nacional a lo territorial, la búsqueda de de información se hace cada vez más difícil, los portales o plataformas web de las entidades regionales o locales no están actualizadas o no se cuenta con información relacionada a los compromisos que les compete asumir con respecto a la gestión del riesgo de desastres.



La presente línea de base consigna fundamentalmente información al nivel nacional sectorial y de Gobiernos Regionales, en razón de los motivos expuestos sobre las limitaciones para la consecución de la información.



Parte de la información relacionada con los indicadores se basan en **información reportada por las entidades nacionales sectoriales o de Gobiernos Regionales**; es decir se basan mayormente en el **registro cuantitativo por parte de estos informantes sin que necesariamente**, al momento de levantar o consignar la información, éstos **hayan verificado la calidad técnica, veracidad y soporte** de esta información. Por esta razón para cada información consignada se ha tenido la precaución de señalar la fuente respectiva.



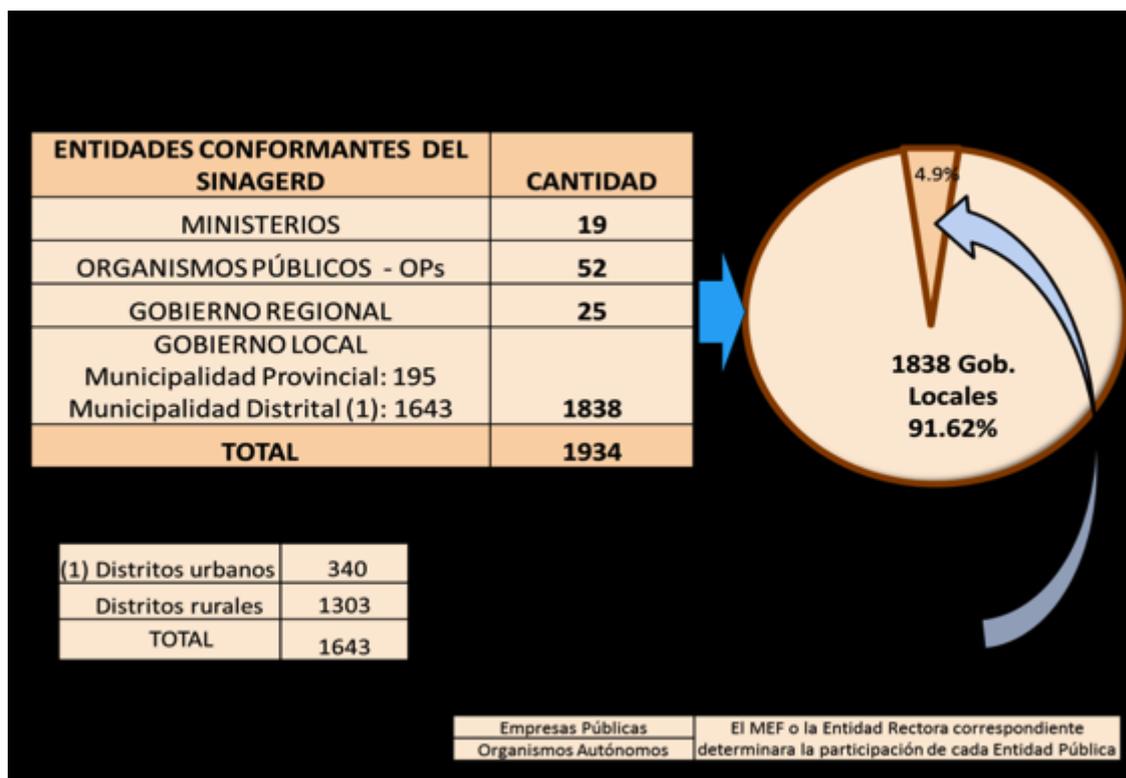
Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Adicionalmente, a la luz de esta primera versión de la Línea de Base, señalamos algunos otros aspectos a tener en cuenta al momento de la lectura de cada uno de los valores iniciales de medición, pues son condicionantes de los límites y consideraciones tenidas al momento del registro y análisis de la información. Estos son:

A. RELACIÓN DE ACTORES CONSIDERADOS AL MOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE BASE

Según lo indicado, al año 2013, las entidades conformantes del SINAGERD usuarias del PLANAGERD 2014 - 2021 y responsables de su aplicación, monitoreo, seguimiento y evaluación en los tres niveles de gobierno son 1 934, de los cuales 1 838 corresponden a los gobiernos locales (195 provincias y 1643 distritos), 25 a los gobiernos regionales y 19 ministerios, con sus 52 organismos públicos. Adicionalmente existe 39 autoridades del poder ejecutivo, de las cuales, 28 son empresas públicas y 11 organismos institucionales autónomos.

GRÁFICO 9: ENTIDADES PÚBLICAS CONFORMANTES DEL SINAGERD



Sin embargo, cabe señalar que de acuerdo al presupuesto del año 2014, el Perú cuenta con 1 839 gobiernos locales (196 Municipios Provinciales y 1643 Municipios distritales) dado que el 10 de abril de 2014, se promulgó la Ley N° 30186 de Creación de la Provincia de Putumayo en la Región Loreto.

A efectos de la elaboración de la línea de base, hemos identificado con mayor precisión a aquellos organismos, entidades y organizaciones que vienen, desde ya, estando vinculados con la gestión del riesgo, sea con acciones, programas, funciones, entre otros

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

aspectos, y que creemos importante detallar a efectos que se comprendan los valores estimados para la línea de base.

El siguiente cuadro hace referencia a lo dicho e incluye a aquellas entidades o instancias que han aportado información y tomados como referencia en esta línea de base. Es posible que en la búsqueda realizada, no se haya considerado al total de las instituciones u organizaciones correspondientes en cada caso. Entonces, hacer este detalle es, fundamentalmente, para tomarlo en cuenta en el momento de su uso y/o requerimiento de actualización para el proceso de seguimiento e implementación del PLANAGERD.

Entidades	Instituciones / Organismos	Nº	%	
Entes rectores ²⁶	– Presidencia del Consejo de Ministros	PCM	3	100%
Organismos técnicos públicos ejecutores ²⁷	– Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	CENEPRED	2	100%
	– Instituto Nacional de Defensa Civil	INDECI		
Sectores ²⁸	– Ministerio de Economía y Finanzas – Ministerio del Ambiente – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Ministerio de Educación – Ministerio de Salud – Ministerio de Agricultura – Ministerio de Producción – Ministerio de Energía y Minas – Ministerio de Cultura – Ministerio de Transporte y Comunicaciones – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Ministerio de Defensa – Ministerio de Interior – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Ministerio de Turismo y Comercio Exterior – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Ministerio de Relaciones Exteriores	MEF MINAM MVCS MINEDU MINS MINAGRI PRODUCE MEM CULTURA MTC MIMP MIDIS MINDEF MININTER MINJUS MINCETUR MTPE RREE	18	100%
Gobiernos Regionales	– Gobierno Regional Amazonas – Gobierno Regional Ancash – Gobierno Regional Apurímac – Gobierno Regional Arequipa – Gobierno Regional Ayacucho – Gobierno Regional Cajamarca – Gobierno Regional Huancavelica – Gobierno Regional Huánuco – Gobierno Regional Ica		25	100%

²⁶ La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) es el ente rector del SINAGERD.

²⁷ El INDECI y CENEPRED, dos organismos públicos (OP) órganos adscritos a ella son los organismos o entes técnicos públicos ejecutores del SINAGERD.

²⁸ En el PLANAGERD se señalan 19 Sectores, pues está incluida la PCM. Para el caso de la Línea de Base, estamos considerando la PCM como ente rector y al INDECI y CENEPRED como 2 Organismos Técnicos Públicos Ejecutores adscritos a ella.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

	<ul style="list-style-type: none"> – Gobierno Regional Junín – Gobierno Regional La Libertad – Gobierno Regional Lambayeque – Gobierno Regional Lima – Gobierno Regional Loreto – Gobierno Regional Madre Dios – Gobierno Regional Moquegua – Gobierno Regional Pasco – Gobierno Regional Piura – Gobierno Regional Puno – Gobierno Regional San Martín – Gobierno Regional Tacna – Gobierno Regional Tumbes – Gobierno Regional Ucayali – Gobierno Regional Callao – Gobierno Regional Cusco 			
<p>Entidades científico técnicas²⁹ (que forman parte de los Organismos Públicos-OPs)</p> <p>(*) No forman parte de los OPs</p> <p>(**) Organismo institucional autónomo</p> <p>(***) Organismo de tratamiento especial</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Instituto Geofísico del Perú – Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – Instituto del Mar Peruano – Instituto Peruano de Energía Nuclear – Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – Dirección de Hidrografía y Navegación – Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres – Autoridad Nacional de Agua – Instituto Nacional de Innovación Agraria – Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana – Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – Instituto Nacional de Estadística e Informática – Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú – Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción 	<p>IGP INGEMMET SENAMHI IMARPE IPEN CONIDA</p> <p>HIDRONAV(*) CONCYTEC</p> <p>CISMID(*)</p> <p>ANA INIA IIAP(**)</p> <p>OEFA</p> <p>SERNANP INEI SENASA COFOPRI</p> <p>SENSICO (***)</p>	18	100% (27% de los OPs)
<p>Universidades</p> <p>(Total 20 Universidades Nacionales y 113 Universidades Privadas en el Perú. INEI 2011³⁰)</p>	<p><u>Universidades Nacionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Universidad Nacional Agraria de la Selva – Universidad Nacional Agraria La Molina – Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 	<p>UNMSM UNAS UNALM UNE</p>	32	100% (24% del total)

²⁹ Según el PLANAGERD se consideran 52 Organismos Públicos. Entonces las entidades científico técnicas consideradas, y que se detallan en el cuadro, representan el 27% del total de Organismos Públicos considerados en el PLANAGERD.

³⁰ INEI. *Datos estadísticos Universitarios*. 2011.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

	<ul style="list-style-type: none"> – Universidad Nacional de Ingeniería – Universidad Nacional de Huancavelica – Universidad Nacional de Cajamarca – Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Universidad Nacional San Agustín – Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – Universidad Nacional de Trujillo – Universidad Nacional de Tumbes – Universidad Nacional del Altiplano – Universidad Nacional del Callao – Universidad Nacional del Centro del Perú – Universidad Nacional del Santa – Universidad Nacional Federico Villareal – Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo – Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica – Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo <u>Universidades Privadas que realizan investigación en GRD</u> – Pontificia Universidad Católica del Perú – Universidad Ricardo Palma – Universidad Continental – Universidad Cayetano Heredia – Universidad Nacional de Piura – Universidad Privada Católica Sedes Sapientiae – Universidad Tecnológica del Perú – Universidad Alas Peruanas – Universidad Pacifico – Universidad José Faustino Sánchez Carrión de Huacho – Universidad de Lima Universidad San Ignacio de Loyola 	<ul style="list-style-type: none"> UNI UNH UNC UNAP UNSA UNSAAC UNT UNT UNAP UNAC UNCP UNS UNFV UNPRG UNICA UNASAM PUCP URP UPCH UNP UCCS UTP UAP UNAM UNJFSC UL USIL 		
Instituciones académicas	<ul style="list-style-type: none"> – Privada y Virtual Escuela de Negocios ULTRIVIUM – Centro de Altos Estudios Militares – Instituto Latinoamericano de Ciencias – CESAP Altos estudios 	<ul style="list-style-type: none"> ULTRIVIUM CAEM ILC CESAP 	4	100%
Organizaciones sociales (ONGs³¹)	<ul style="list-style-type: none"> – Centro de Estudios y Prevención de Desastres – Soluciones Prácticas (ex ITDG) – CARE PERU – Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo – Asociación Especializada para el Desarrollo Sostenible – Save the Children 	<ul style="list-style-type: none"> PREDES SP (ITDG) CARE DESCO AEDES 	12	100%

http://censos.inei.gob.pe/cenaun/redatam_inei/doc/ESTADISTICA_UNIVERSITARIAS.pdf

³¹ Según el Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) hay un universo total de 1890 ONG inscritas; sin embargo, las que tienen su inscripción vigente son 765.

<http://www.elperuano.com.pe/edicion/noticia-cooperacion-internacional-es-una-herramienta-del-pais-4588.aspx#.VGAdHvSG9Co>

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

	<ul style="list-style-type: none"> - Visión Mundial - OXFAM - Plan Internacional - Ayuda en Acción - Huamán Poma de Ayala - Welthungerhilfe 			
Sector Privado	<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad de Banca y Seguros - Cámara Peruana de la Construcción - Sociedad Nacional de Industrias - Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas - Sociedad Nacional de Minería y Petróleo - Asociación Peruana de Empresas y Seguros 	SBS CAPECO SIN CONFIEP SARCC APESEG	6	100%
Cooperación Internacional /Agencias de Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> - Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - Cooperación Alemana al Desarrollo - Agencia Española de Cooperación Internacional - Agencia de Cooperación Internacional de Japón - Oficina Regional del Gobierno de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Exterior - Instituto de Investigación Francés - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Programa Mundial de Alimentos - Fondo de la Población de las Naciones Unidas - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud - Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación - Fondo de Población de las Naciones Unidas - Comunidad Andina de Naciones 	COSUDE GIZ AECID JICA OFDA / USAID IRD PNUD PMA UNFPA UNICEF UNESCO OPS/OMS OCHA FAO UNFPA CAN	16	100%

Finalmente mencionar que con respecto a los Organismos Públicos (OPs) en el PLANAGERD se consideran un total de 52 entidades. Sin embargo para efectos de la línea de base en concordancia de los indicadores y responsabilidades consideradas para los mismos, ha sido necesario diferenciar, en algunos casos, lo que son los organismos públicos, responsables *técnicos a nivel nacional como el CENEPRED y el INDECI* y las entidades científico técnicas. Siendo así cuando hablemos de OPs, diferenciando a las entidades científico técnicas (que suman 14) y los responsables técnicos a nivel nacional (que son el INDECI y CENEPRED), estaremos tomando un número de 36.

B. ÁMBITO O NIVEL DE RESOLUCIÓN EN CUANTO AL LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA DE BASE.

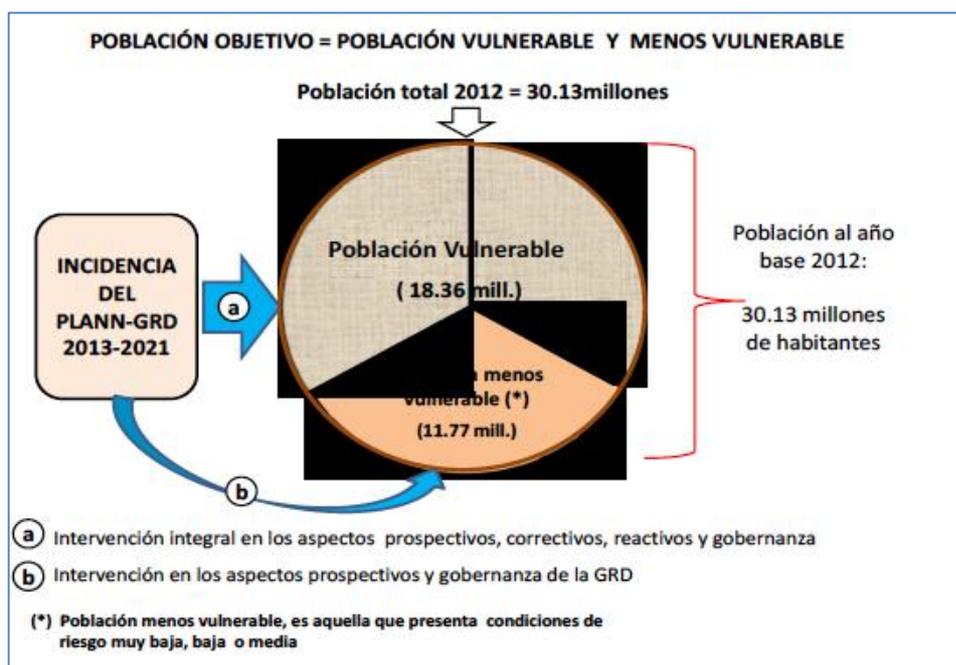
En este caso, se ha procedido a hacer una búsqueda exhaustiva y cerrada de la información relacionada con los: (i) entes rectores y los organismos técnicos públicos ejecutores; (ii) Sectores; (iii) Gobiernos Regionales; (iv) entidades técnico científicas. Para el caso de los 1 839 Gobiernos Locales (196 provincias y 1 643 distritos), estamos incluyendo la información que ha sido factible documentar desde el nivel nacional en consulta con bases de datos y portales de las instituciones sectoriales y de organismo públicos y privados y, en los casos encontrados desde sus propios portales.

Así la línea de base responde a una escala nacional lo que corresponde efectivamente al carácter nacional del PLANAGERD; quedando pendiente de hacer el mismo ejercicio de construcción, precisión y ajuste de la línea de base en los diferentes niveles territoriales.

C. UNIVERSO DE POBLACIÓN CONSIDERADO EN LA LÍNEA DE BASE

En cuanto a la estimación de la población vulnerable, se considera para el año 2012 un número de 18'364.747 habitantes en esa condición, representado el 60.9% de la población total del país (30'135,875 hab.)³².

GRÁFICO 10: UNIVERSO DE POBLACIÓN VULNERABLE



Tomando en cuenta la población vulnerable por grupo etario tenemos:

	Población vulnerable menores de 4 años (hab.)	Población vulnerable mayor de 60 años (hab.)	Población con discapacidad (hab.)		
			TOTAL	Hombres	Mujeres

³² Según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática la población total del país a la fecha asciende a 30'814 175 habitantes, de los cuales el 75.9% se concentra en zonas urbanas.
http://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1157/libro.pdf

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Total a nivel nacional	2'944,992	2'738,890	392,000	198,625	193,375
Lima Metropolitana y Callao	792,965	964,875	117,600		
	26.9%	25.2%			

Sobre lo mencionado y para efectos de la línea de base, hemos trabajado el siguiente cuadro consolidado referido a la población expuesta:

CUADRO 4: CONSOLIDADO POBLACIÓN EXPUESTA

DEPARTAMENTO POBLACION VIVIENDA	POBLACION EXPUESTA							
	FENOMENOS HIDROMETEO- ROLOGICOS ASOCIADOS A LLUVIAS INTENSAS	FENOMENO DE EL NIÑO	SISMOS			HELADAS (*)	SEQUIA	
			ZONA 3	ZONA 2	ZONA 1		RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO
AMAZONAS	198 054	180391		419 404				
ANCASH	560 078	781 619	1 135 962					1135 962
APURIMAC	323 362	30 270		454 324				454 324
AREQUIPA	612 570	57 992	1 259 162			12 998		1259 162
AYACUCHO	480 623	51 051	267 113	406 496		4 023		673 609
CAJAMARCA	433 373	1 187 091	1 519 764					1 519 764
PROV. CONST. DEL CALLAO			982 800					
CUSCO	815 471	128 311		1 300 609		80 862		
HUANCAVELICA	299 574	161 046	42 650	444 822		3 740		487 472
HUANUCO	603 822	275 383		847 714				
ICA	1 091	3 848	771 507				771507	
JUNIN	761 322	447 479		1 331 253		1 301		1331 253
LA LIBERTAD	182 318	463 914	1 814 276					1814 276
LAMBAYEQUE	7 541	936 746	1 239 882				1239882	
LIMA	319 191	237 209	9 540 996					
LORETO	798 567	96 778		260 120	69 051			
MADRE DE DIOS	89 979			117 776	13 100			
MOQUEGUA	16 705	3 979	176 736					176 736
PASCO	208 515			299 807				
PIURA	1 155 967	1 663 634	1 814 622					1814 622
PUNO	399 764	38 322		1 389 684		94 500		1389 684
SAN MARTIN	435 411	39 884		806 452				
TACNA	4 612		328 915				328915	
TUMBES	136 344	200 306	228 227					228 227
UCAYALI	400 774	58 058		473 365	4 251			
(*) Fuente: PLANAGERD 2014-2021, Pag. 23								

Se toma como base lo establecido en el PLANAGERD, que define como población vulnerable, aquella que está expuesta y susceptible de sufrir daños ante la ocurrencia de peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana,

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

incluyendo sus medios de vida. Siendo así se considera que la población vulnerable del país se encuentra en condiciones de riesgo medio, alto y muy alto, localizada en las áreas urbanas marginales y en las zonas alto andinas principalmente, en las cuales también coexisten la pobreza y extrema pobreza, junto a su baja resiliencia.

Para la identificación y cuantificación de la población vulnerable a nivel nacional se considera: (i) exposición de la población y sus medios de vida a los peligros originados por fenómenos naturales y los inducidos por las acción humana; (ii) localización de las provincias que presentan alto y muy alto riesgo; (iii) población que está en pobreza y extrema pobreza; (iv) evolución de la población afectada y damnificada por emergencias y desastres (2003-2012).

D. UNIVERSO DE TERRITORIOS EXPUESTOS CONSIDERADOS EN LA LÍNEA DE BASE

A efectos del PLANAGERD se realizó una caracterización de los distintos territorios del país con relación a su exposición a los peligros; los que hemos tomado en consideración al momento del desarrollo de la Línea de Base. A continuación un cuadro resumen que relaciona las regiones del país con los peligros a los cuales se encuentran expuestas:

CUADRO 5. PELIGROS Y DEPARTAMENTOS EXPUESTOS

Peligros	DEPARTAMENTOS expuestos ...	
Bajas temperaturas: heladas	Poblaciones altoandinas	Puno, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa (Caylloma), Cusco (Espinar)
Bajas temperaturas: friaje	Población de la selva	Loreto, San Martín, Ucayali y Madre de Dios
Lluvias intensa Huaycos Inundaciones Deslizamientos	Población total del Perú	Las 25 regiones del Perú
Sequía	Riesgo alto	Lambayeque, Tacna e Ica
	Riesgo medio	Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Junín, La Libertad, Moquegua, Piura, Puno y Tumbes
Fenómeno El Niño FEN	Mayor exposición	Piura, Cajamarca y Lambayeque
	Mediana exposición	Ancash, La Libertad, Junín, Huánuco, Lima, Tumbes, Amazonas, Huancavelica, Cusco,
	Menor exposición	Loreto, Ucayali, Arequipa, Ayacucho, San Martín, Puno, Apurímac, Moquegua, Ica
Sismo	Zona 1	Región de selva y ceja de selva
	Zona 2	Departamentos de la sierra
	Zona 3	Departamentos costeros, Cajamarca, Huancavelica (Castrovirreyna y Huaytará), Ayacucho (Cangallo, Huanca Sancos, Lucanas, Víctor Fajardo, Parinacochas y Paucar del Sara Sara)
ESCENARIO A NIVEL DE RIESGO AGRÍCOLA		
Heladas	Riesgo medio	Cajamarca, Piura y Puno
	Riesgo bajo	Demás departamentos que no son considerados como Riesgo medio y sin riesgo
	Sin riesgo	Amazonas, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, San Martín, Tumbes y Ucayali
Sequía	Riesgo alto	Ica, Lambayeque, Tacna
	Riesgo medio	Departamentos no considerados como Riesgo alto y

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

		Riesgo bajo
	Riesgo bajo	Amazona, Cusco, Lima y Pasco
Friaje	Riesgo alto	Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Pasco y Piura
	Riesgo medio	Amazonas, Ayacucho, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Puno, San Martín y Ucayali
Inundaciones	Riesgo alto	Huánuco, La Libertad y Pasco
	Riesgo medio	Los otros departamentos que no califican como riesgo alto y bajo
	Riesgo bajo	Junín y Moquegua
ESCENARIO A NIVEL DE RIESGO PECUARIO		
Heladas	Riesgo medio	Cajamarca, Cusco, Pasco, Huancavelica y Piura
	Riesgo bajo	Demás departamentos que no son considerados como Riesgo medio y sin riesgo
	Sin riesgo	Amazonas, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, San Martín, Tumbes y Ucayali
Sequia	Riesgo alto	Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Lambayeque, Puno y Piura
	Riesgo medio	Departamentos no considerados como Riesgo alto y Riesgo bajo
	Riesgo bajo	Amazonas
	Sin riesgo	Loreto y Madre de Dios
Friajes	Riesgo muy alto	Piura
	Riesgo alto	Pasco
	Riesgo medio	Amazonas, Cajamarca, Cusco
	Riesgo Bajo	Ayacucho, Huánuco, Junín, Loreto y Madre de Dios
	Sin riesgo	Demás departamentos no considerados
Inundaciones	Riesgo alto	Ayacucho, Cusco y Huánuco
	Riesgo medio	Departamentos no considerados como Riesgo alto y Riesgo bajo

CARACTERIZACIÓN DE LOS INDICADORES ...

- En el PLANAGERD 2014-2021, se han establecido un número total de 68 indicadores: 1 correspondiente al Objetivo Nacional, 6 correspondientes a los Objetivos Estratégicos, 14 relacionados con los Objetivos Específicos y 47 que se ajustan a las Acciones estratégicas.

En el proceso de revisión de información y trabajo de la línea de base, se pudo observar e identificar cuáles son **los indicadores claves y cuáles complementarios a la luz de los indicadores de los Objetivos, sean Específicos o Estratégicos**, clasificación que se muestra al momento de trabajar **la línea de base** de cada indicador.

- Finalmente, con respecto a las **Entidades** (% de Entidades) y a efectos de tener una lectura clara de los indicadores de los Objetivos Estratégicos y Específicos, y de su nivel de avance o cumplimiento, es necesario diferenciar entre esa denominación de **Entidades** lo que son las instituciones o sectores y lo que son los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales, del resto de las Entidades a las cuales se hace referencia como Actores en el PLANAGERD 2014-2021; entre ellas las Universidades, Sector Privado y Organizaciones Sociales. Esto porque **son las Entidades territoriales las que pueden correlacionarse con el indicador del Objetivo Nacional** y, en el general de los casos, con los **Objetivos Estratégicos** y los correspondientes **Objetivos Específicos**.

**Con relación al OBJETIVO o
INDICADOR NACIONAL**

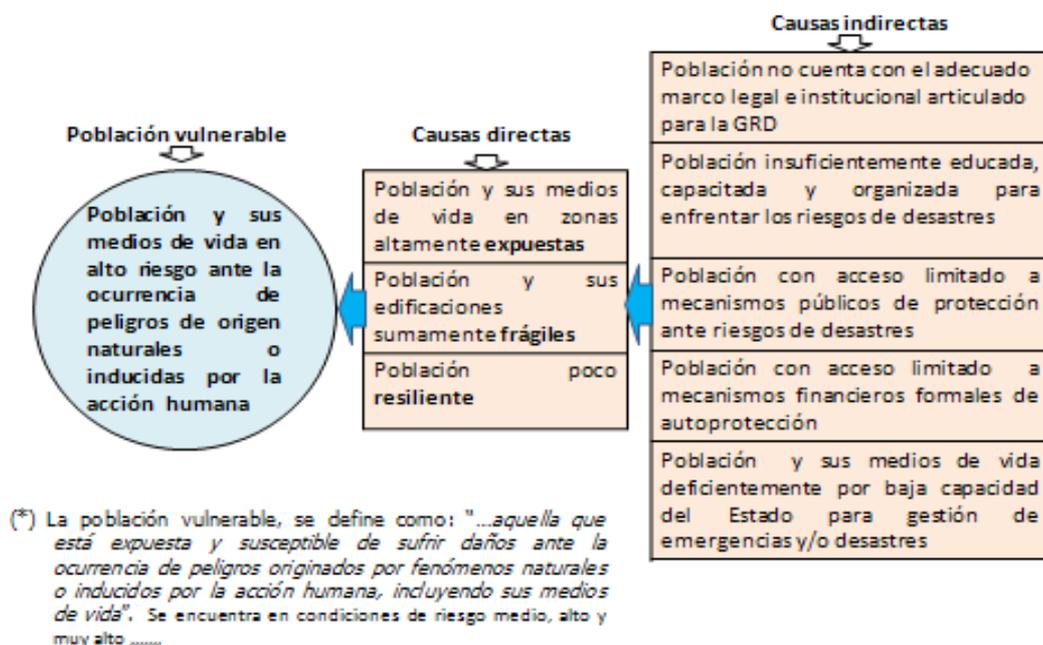
6.1 Con relación al objetivo o indicador nacional

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) se propone como **Visión** una “Sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres” y, para ello, tienen como **Misión** “Prevenir, Reducir y Controlar los factores de riesgo de desastres, estando preparado para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada ante situaciones de emergencias y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida”³³

En correspondencia con ello, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, en el marco del desarrollo de una cultura de prevención y el incremento de la resiliencia al 2021, plantea como OBJETIVO NACIONAL “Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres”³⁴

Para la aplicación del PLANAGERD, se define como población vulnerable, aquella que está expuesta y susceptible de sufrir daños ante la ocurrencia de peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, incluyendo sus medios de vida. Bajo esta óptica, la población vulnerable del país se encuentra en condiciones de riesgo medio, alto y muy alto, localizada en las áreas urbanas marginales y en las zonas alto andinas principalmente, en las cuales también coexisten la pobreza y extrema pobreza, junto a su baja resiliencia. Las causas directas e indirectas que generan población vulnerable se describen en el siguiente gráfico³⁵:

GRÁFICO 11: POBLACIÓN VULNERABLE POR EXPOSICIÓN ANTE PELIGROS: CAUSAS DIRECTAS E INDIRECTAS



³³ Presidencia del Consejo de Ministros; Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. *Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*. Enero 2014.

³⁴ Ídem.

³⁵ Ídem

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

Complementando lo mencionado en el PLANAGERD 2014 – 2021, hay dos aspectos claves en el enunciado del OBJETIVO NACIONAL necesarios de considerar como son, por un lado, *reducir la vulnerabilidad* y, por otro lado, *los medios de vida*.

REDUCIR LA VULNERABILIDAD ...

Con respecto a *reducir la vulnerabilidad* en términos generales, en el país, es el Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social (MIDIS) el organismo rector de las políticas nacionales que promueven el desarrollo y la inclusión social. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, promover el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y al desarrollo de sus propias capacidades. Es el responsable de garantizar que las políticas y programas sociales de los diferentes sectores y niveles de gobierno actúen de manera coordinada y articulada para cerrar las brechas de acceso a servicios públicos universales de calidad y de acceso a las oportunidades que abre el crecimiento económico. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS creado por la Ley N° 29792 del 20 de octubre del 2011, nace para cambiar la inercia, la fragmentación y la desarticulación del Estado Peruano frente a la pobreza y la exclusión social y para concertar acciones conjuntas en los diferentes territorios del país, coordinar y articular con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil, y hacer seguimiento del cumplimiento de los acuerdos, evaluar los impactos que se generan y provocar aprendizajes conjuntos de manera de marcar el rumbo del Estado hacia un eficaz combate contra la pobreza³⁶.

El Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria actualizado al 2012 por el MIDIS,³⁷ es el instrumento oficial para la focalización de la política social del Gobierno en materia de lucha contra la desnutrición infantil, para mejorar la oferta de servicios e implementación de los programas sociales. Este Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria 2012 es la apuesta de los decisores políticos a ir más allá de los promedios que enmascaran la vulnerabilidad de las minorías y poder así propugnar por la inclusión social de población en extrema pobreza con falta de acceso, disponibilidad y limitado consumo de alimentos³⁸. Allí se conceptualiza la vulnerabilidad como *el nivel de exposición a factores de riesgo que afectan directamente a distintos grupos de la población. Estos factores de riesgo, pueden ser; la pobreza, enfermedades, carencias en el acceso a servicios básicos de la vivienda, déficit en el acceso a la salud y educación, la recurrencia de desastres naturales, contaminación ambiental, entre otros; y que pueden tener un impacto negativo en la seguridad alimentaria y nutricional de la población.*

La Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social *Incluir para Crecer*, centrada en reducir la vulnerabilidad, está dirigida a la Población en Proceso de Desarrollo e Inclusión Social – PEPI que asciende a alrededor de 4.78 millones de personas, principalmente del sector rural, con bajo nivel educativo y que se ubican en el quintil más bajo de pobreza y que representan el 16% de la población nacional. El MIDIS publicó unos lineamientos que incluyen la “lista de ámbitos geográficos priorizados” sobre la base de las siguientes criterios: tasa de desnutrición

³⁶ <http://www.midis.gob.pe/index.php/es/nuestra-institucion/sobre-midis/quienes-somos>

³⁷ En el 2010 el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (ex MIMDES) publicó el Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria de manera conjunta con el Programa Mundial de Alimentos (PMA). El Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria 2012, actualizado por el MIDIS, se desarrolló a través del Programa Conjunto “Mejorando la Seguridad Alimentaria de la Niñez en el Perú: Un Enfoque de Desarrollo de Capacidades” del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM), que tiene como objetivo la lucha contra la pobreza y desigualdad como metas hasta 2015.

³⁸ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria 2012.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

de 20% a más, nivel de vulnerabilidad alta y muy alta, porcentaje de población en proceso de inclusión del 50% a más y mil y más niños con desnutrición crónica. Así a nivel distrital se priorizaron 1 455 distritos y son 10 las regiones con mayor Desnutrición Crónica Infantil (DCI): Cajamarca, Apurímac, Huancavelica, Puno, Huánuco, Loreto, Piura, Lima y San Martín. Además como parte de la Estrategia Nacional, se cuenta con el Fondo de Inclusión Económica para Zonas Rurales – FONIE, que tiene por objetivo cerrar brechas de cobertura y calidad de los servicios básicos: agua y saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y caminos vecinales; propósito que se vincula directamente con la reducción de la vulnerabilidad.

Por su parte, continuando con la *reducción de la vulnerabilidad* existen otros entes que han identificado indicadores, índices o variables, que es necesario tomar en cuenta porque se relaciona con el OBJETIVO NACIONAL del PLANAGERD. Tenemos el CENEPRED como ente público ejecutor, responsable técnico a nivel nacional del SINAGERD que considera para el análisis de vulnerabilidad como factores: la exposición, la fragilidad y la resiliencia; los cuales son relacionados a la luz de: (i) Dimensión social: vivienda, sector educación, sector salud, edificaciones y bienes; (ii) Dimensión económica: agua y saneamiento, energía, transporte y comunicaciones, agricultura, comercio, industria y servicios, turismo; (iii) Dimensión ambiental: reservas naturales, deforestación y pérdida de suelos³⁹. Esto da una idea de los criterios considerados para dimensionar la vulnerabilidad y que es, a la fecha, la metodología oficial para la evaluación de riesgos en el marco de la Ley del SINAGERD.

El Ministerio del Ambiente (MINAM) elaboró también el Mapa de Vulnerabilidad Física del Perú y que arroja como resultado que el 46% del territorio nacional se encuentra en condiciones de vulnerabilidad Alta y Muy Alta y que el 36.2% de la población nacional (9 779 370) ocupan y usan estos espacios vulnerables. Para llegar a estos resultados desarrolló una metodología donde se evalúa condiciones naturales del territorio, los peligros múltiples, y los elementos expuestos, a través de métodos estadísticos e información cartográfica. Como parte de los elementos expuestos se consideraron los centros poblados urbanos y rurales, infraestructura vial, sistema de comunicación, sistema eléctrico interconectado, sistema hidroenergético, infraestructura aérea y puertos, sistema hidráulico, proyectos de irrigación, infraestructura minero energética. Teniendo esto como base, se realiza la evaluación de vulnerabilidad física de los centros poblados y de la infraestructura vial, vinculada a ciertos tipos de fenómenos⁴⁰. Finalmente, como antecedentes a la Ley del SINAGERD tenemos que el INDECI desarrolló una metodología para la estimación de riesgo en donde para el análisis de vulnerabilidad se consideraban como criterios de base los siguientes factores: físicos, ambientales y ecológicos, económicos, sociales, educativos, culturales e ideológicos, políticos e institucionales, y, científicos y tecnológicos⁴¹.

En cuanto a lo que son los grupos vulnerables, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) es el *ente rector de las políticas nacionales y sectoriales con enfoque de género sobre mujer y poblaciones vulnerables que diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, desplazadas y migrantes para garantizar el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación en el marco de una cultura de paz.*

³⁹ CENEPRED. Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales.

⁴⁰ MINAM. Memoria Descriptiva de Mapa de Vulnerabilidad Física del Perú. Herramienta para la Gestión del Riesgo. Perú 2011.

⁴¹ INDECI. Manual Básico para la Estimación del Riesgo. Perú, 2006.

Como tal **se constituye como uno de los sectores clave en materia de reducción de la vulnerabilidad**, OBJETIVO NACIONAL del PLANAGERD 2014-2021.

REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ...

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres implica asumirlo además bajo un enfoque del desarrollo que, por doble razón, se orienta a un desarrollo holístico integral. Por un lado porque el enfoque de gestión del riesgo se sustenta en el hecho que, no es posible alcanzar un desarrollo sostenible si es que no se han transformado y reducido las condiciones de riesgo de nuestras ciudades, comunidades y poblaciones; enfoque que además es complementado y reforzado en su naturaleza por la teoría de medios de vida sostenible.

Por otro lado porque **la teoría o enfoque de medios de vida sostenibles (MVS)**⁴² representa una manera de concebir los objetivos, el alcance y las prioridades del desarrollo, bajo un enfoque holístico que provee un marco para comprender las causas y dimensiones de la pobreza sin caer en la trampa de enfocar únicamente unos cuantos factores. Trata de apreciar las relaciones entre los diversos aspectos de la pobreza, sus causas y manifestaciones, y permite realizar una priorización más acertada en los planes de operaciones. Reconoce las múltiples dimensiones de la pobreza, y su meta es contribuir a que las poblaciones menos favorecidas obtengan mejoras duraderas, considerando 6 objetivos primordiales:

- Un mayor acceso a la educación, la información, las tecnologías y la formación de calidad, así como una mejora de la nutrición y la sanidad.
- Un entorno social más cohesivo y que ofrezca mayor apoyo.
- Un acceso más seguro a los recursos naturales y una mejor gestión de estos.
- Una mejora en el acceso a las infraestructuras básicas que facilitan otra serie de logros.
- Un acceso más seguro a los recursos financieros.
- Una política y un entorno institucional que apoyen distintas estrategias en materia de medios de vida y promuevan un acceso equitativo a los mercados competitivos.

“Un medio de vida comprende las posibilidades, activos (que incluyen recursos tanto materiales como sociales) y actividades necesarias para ganarse la vida. Un medio de vida es sostenible cuando puede soportar tensiones y choques y recuperarse de los mismos, y a la vez mantener y mejorar sus posibilidades y activos, tanto en el presente como de cara al futuro, sin dañar la base de recursos naturales existente».

Chambers y Conway (1991)

El enfoque de MVS suscribe como principios fundamentales para la intervención, además de su dimensión holística: estar *centrada en las personas*; *participativa* donde las comunidades asuman un papel protagónico en la identificación de sus prioridades; *multinivel*, donde la erradicación de la pobreza es una tarea enorme y sólo puede ser alcanzada trabajando en varios niveles; *colegiada* en donde tanto el sector público como el sector privado deben actuar como socios en un esfuerzo común; *sostenible* en lo económico, institucional, social y

⁴² Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID, por sus siglas en inglés) del gobierno británico (1991, 1999).

medioambiental; y dinámica porque reconoce la naturaleza dinámica de los pueblos, las instituciones y las estrategias de medios de vida de las personas.

La teoría de MVS se fundamenta en la creencia de que los pueblos requieren una amplia gama de activos y cierta combinación de estos elementos para asegurar su supervivencia y/o mejorar su calidad de vida de manera sostenible. Ningún capital es suficiente por sí mismo para lograr lo anterior, pero es posible que no todos se necesiten en igual medida; y, por otro lado, la disponibilidad de los activos cambia constantemente. Los activos pueden dividirse en cinco categorías principales o tipos de capital (DFID 1999)⁴³:

- Humano. Representa las aptitudes, las destrezas, los conocimientos, las capacidades laborales y la buena salud que, en conjunto, permiten a las poblaciones procurar distintas estrategias de MVS para lograr sus resultados.
- Social. Se refiere a las relaciones formales e informales -o a los recursos sociales- de las cuales los pueblos pueden derivar diversas oportunidades y beneficios en la consecución de sus MVS.
- Natural. Es el término utilizado para indicar la existencia de recursos naturales de los cuales dependen las personas. Es fundamental para quienes obtienen todo o parte de sus medios de vida de actividades basadas en los recursos naturales -ganadería, pesca, recolección de madera, extracción de minerales, etc.- y ciertamente vital para todos. El apoyo para su acumulación puede ser directo -conservación de los recursos y la biodiversidad, suministro de servicios en los sectores forestal, agrario, pesquero- o indirecto -legislación medioambiental, organizaciones y/o mercados de los sectores forestal, agrario y pesquero-.
- Físico. Comprende la infraestructura básica y los activos físicos que apoyan los medios de vida. La infraestructura consiste en cambios en el entorno físico que ayudan a las personas a satisfacer sus necesidades básicas y a ser más productivas (sistemas de transporte, abastecimiento de agua y saneamiento, energía, comunicaciones y acceso a la información). La insuficiencia de ciertas infraestructuras constituye una dimensión básica de la pobreza, mientras que la carencia de bienes de producción limita el aprovechamiento del capital humano de los pueblos.
El énfasis en el apoyo para la acumulación de capital físico ha de ponerse tanto en el suministro y acceso a los servicios e infraestructuras como en el desarrollo de capacidades para la gestión y el mantenimiento de éstos; asimismo, se puede influir indirectamente con estrategias sectoriales y marcos regulatorios, alternativas desde el sector privado, etc.
- Financiero. Son los recursos financieros que las poblaciones utilizan para lograr sus objetivos de medios de vida. Pueden ser recursos disponibles (ahorros en forma de efectivo, depósitos bancarios o activos líquidos como ganado y joyas, o créditos) flujos regulares de dinero (pensiones u otras transferencias del Estado, remesas). Este capital es el más versátil, aunque no puede resolver por sí mismo los problemas derivados de la pobreza y además es el activo menos disponible para los más pobres.

⁴³ Soluciones Prácticas (antes ITDG), Soidaridad Internacional (España). *Desarrollo Rural en Cajamarca. Aplicación del enfoque de medios de vida sostenibles*. Publicación desarrollada en el marco del Proyecto Integral para la Promoción de Medios de Vida Sostenibles y Reducción de la Pobreza en la Naciente de la cuenca del río Llaucano en Cajamarca; proyecto financiado por la Coisión Europea. Perú, 2008.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

El acceso al capital financiero sólo recibe apoyos indirectos, sea en el aspecto organizativo -instituciones financieras para los menos favorecidos-, institucional -acceso a servicios financieros, superación de barreras asociadas con la falta de garantías- o legislativo-regulatorio -reforma del entorno legal para servicios financieros-.

Finalmente considerar, dado la estrecha relación que guardan con este OBJETIVO NACIONAL, que existe en el país un conjunto de Programas Sectoriales/Sociales y Programas Presupuestales vinculados u orientados a poblaciones vulnerables o que tienen como propósito esencial la atención de poblaciones vulnerables Entre el conjunto, podemos mencionar algunos que guardan mayor relación:

CUADRO 6: PROGRAMAS PRESUPUESTALES RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

PROGRAMAS PRESUPUESTALES		TIPO	FUNCION	ANALISIS
PROGRAMAS PRESUPUESTALES AMBIENTALES				
0035	Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica	ARTICULACION TERRITORIAL	AMBIENTE	Desarrolla actividades y proyectos para la implementación de instrumentos para el ordenamiento territorial.
0036	Gestión integral de residuos sólidos	ARTICULACION TERRITORIAL	AMBIENTE	Desarrolla actividades orientadas a la disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados y dispuestos en el ambiente.
PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE INFRAESTRUCTURA				
0046	Acceso y uso de la electrificación rural	ARTICULACION TERRITORIAL	ENERGIA	Desarrolla acciones orientadas a generar un impacto en el bienestar y mejora de la calidad de vida en los hogares rurales (poblaciones del I y II quintil de pobreza).
0047	Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados.	ARTICULACION TERRITORIAL	COMUNICACIONES	Desarrolla acciones orientadas a generar un impacto en el bienestar y mejora de la calidad de vida en los hogares rurales (poblaciones del I y II quintil de pobreza).
0060	Generación de suelo urbano	ARTICULACION TERRITORIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrolla actividades y proyectos para la implementación de instrumentos y desarrollo de capacidades para el ordenamiento urbano y control urbano.
0061	Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	ARTICULACION TERRITORIAL	TRANSPORTE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrolla acciones orientadas a generar un impacto en el bienestar y mejora de la calidad de vida en los hogares rurales (poblaciones del I y II quintil de pobreza).
0082	Programa nacional de saneamiento urbano.	ARTICULACION TERRITORIAL	SANEAMIENTO	Desarrolla acciones orientadas a mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones urbanas del país.
0083	Programa nacional de saneamiento rural.	ARTICULACION TERRITORIAL	SANEAMIENTO	Desarrolla acciones orientadas a mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país.
0108	Mejoramiento integral de barrios.	ARTICULACION TERRITORIAL	AMBIENTE TRANSPORTE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrolla actividades y proyectos para la mejora de la calidad vida de barrios urbanos marginales.
0109	Nuestras ciudades.	ARTICULACION TERRITORIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrolla actividades y proyectos para la promoción el crecimiento, conservación, mejoramiento, protección e integración de nuestras ciudades de manera que contribuyan a mejorar la calidad de vida en ellas, activar

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

				potencialidades naturales y culturales, atraer nuevas inversiones e irradiar beneficios a sus áreas de influencia. El Programa incluye también la promoción del reasentamiento de ciudades existentes y/o fundación de nuevas ciudades, el desarrollo de capacidades locales y la promoción ciudadana.
0111	Apoyo al Hábitat Rural.	SECTORIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrolla acciones y actividades con el propósito de mejorar de la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional, así como de acercamiento de los servicios de infraestructura y de equipamiento a la población, contribuyendo así, a su inclusión social, y afirmando la presencia del Estado en el ámbito rural.
PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE ORDEN INTERNO Y SEGURIDAD				
0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	ARTICULACION TERRITORIAL	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	Reducir la tasa de victimización para asegurar la convivencia pacífica, la utilización ordenada de las vías y la recuperación de los espacios públicos, a través de acciones de prevención integradas entre el gobierno nacional y los gobiernos locales.
0048	Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros.	ARTICULACION TERRITORIAL	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	Incremento de la capacidad operativa para la prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates.
PROGRAMAS PRESUPUESTALES PRODUCTIVOS				
0039	Mejora de la sanidad animal.	ARTICULACION TERRITORIAL	AGROPECUARIA	Desarrolla acciones para el fortalecimiento de la producción pecuaria de todo el país, ubicadas en zonas geográficas de presencia de enfermedades de importancia económica y riesgo de introducción de enfermedades.
0040	Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	ARTICULACION TERRITORIAL	AGROPECUARIA	Desarrolla acciones para el fortalecimiento de productores cuentan con adecuadas condiciones sanitarias adecuadas para la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso a mercado.
0041	Mejora de la inocuidad agroalimentaria.	ARTICULACION TERRITORIAL	AGROPECUARIA	Desarrolla acciones para incrementar la disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos).
0042	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.	ARTICULACION TERRITORIAL	AGROPECUARIA AMBIENTE SANEAMIENTO	Desarrolla acciones para el aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.
0072	Desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS	SECTORIAL	ODEN PÚBLICO Y SEGURIDAD AMBIENTE AGROPECUARIA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Formalización y titulación de predios rurales , capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas de producción agraria.
0084	Manejo eficiente de recursos forestales y fauna silvestre.	ARTICULACION TERRITORIAL	AGROPECUARIA AMBIENTE	Manejo eficiente de recursos forestales y fauna silvestre.
0087	Incremento de la competitividad del sector artesanía.	ARTICULACION TERRITORIAL	TURISMO	Incremento de la competitividad de sector artesanía.
0089	Reducción de la degradación de los suelos agrarios.	ARTICULACION TERRITORIAL	AGROPECUARIA AMBIENTE	Aprovechamiento sostenible del recurso suelo en el sector agrario. Productores agrarios siembran de acuerdo a la vocación de los suelos.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

0118	Acceso de hogares rurales con economías de subsistencias a mercados locales.	SECTORIAL	PROTECCION SOCIAL	Acceso de hogares rurales con economías de subsistencias a mercados locales.
0121	Articulación de productores agropecuarios al mercado.	ARTICULACION TERRITORIAL	AGROPECUARIA	Articulación de productores agropecuarios al mercado
PROGRAMAS PRESUPUESTALES SOCIALES				
0001	Programa articulado nutricional	ARTICULACION TERRITORIAL	SALUD PROTECCION SOCIAL	Reducir la desnutrición crónica de niños menores de 5 años.
0049	Programa nacional de apoyo directo a los más pobres- JUNTOS.	SECTORIAL	PROTECCION SOCIAL	Desarrollo de acciones para la inclusión social para reducir pobreza
0058	Acceso de la población a la propiedad predial formalizada.	SECTORIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrollo de acciones para la inclusión social
0059	Bono familiar habitacional.	SECTORIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrollo de acciones que promover el esfuerzo de los sectores más pobres al acceso a la propiedad privada de viviendas de calidad.
0073	Generación de empleo social inclusivo. TRABAJA PERÚ	SECTORIAL	TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Desarrollo de proyectos intensivos en mano de obra no calificada.
0090	Logros de aprendizaje de la educación básica regular.	ARTICULACION TERRITORIAL	EDUCACION	Desarrollo de acciones, para la mejora y elevar el desempeño escolar a través de la ampliación de la cobertura y acceso a la educación.
0091	Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular.	ARTICULACION TERRITORIAL	EDUCACION	Desarrolla acciones orientadas al incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular.
0097	Programa Nacional de asistencia solidaria Pensión 65.	SECTORIAL	PROTECCION SOCIAL	Subvención económica a población vulnerable mayor de 65 años en extrema pobreza para preservar el capital humano y promover la inclusión de los grupos vulnerables.
0092	Inclusión social integral de las personas con discapacidad.	ARTICULACION TERRITORIAL	SALUD	Desarrolla acciones para la promoción de las personas con discapacidad.
0104	Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.	ARTICULACION TERRITORIAL	SALUD	Disminuirá la tasa de mortalidad por Emergencias y urgencias en los ámbitos de intervención del SAMU.
0106	Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnica productiva.	ARTICULACION TERRITORIAL	EDUCACION	Disminuirá la tasa de mortalidad por Emergencias y urgencias en los ámbitos de intervención del SAMU.
0107	Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria.	ARTICULACION TERRITORIAL	EDUCACION	Estudiantes de carrera docente en institutos de educación superior con carreras pedagógicas, egresan con suficientes y adecuadas competencias.

Objetivo Nacional y Marco Legal relacionado ...

- El **Objetivo** Nacional del PLANAGERD está estrechamente vinculado a la Política Nacional de Gestión del Riesgo y a la Ley de creación del SINAGERD, a través de los principios que rigen la GRD, en especial con los siguientes: Principio Protector, Principio de bien común, Principio de Subsidiariedad, Principio de Equidad, Principio de Eficiencia y Principio de Participación.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- Por otro lado también, los 4 Objetivos Prioritarios y Lineamientos Estratégicos de la Política Nacional de GRD están orientados a *Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres*.
- A efectos de la Ley del SINAGERD y de su Reglamento (Art. 2º), se consideran las siguientes definiciones :
 - *Análisis de la vulnerabilidad*: Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
 - *Resiliencia* : Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
 - *Vulnerabilidad*: Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividad socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Línea de base del Indicador:

OBJETIVO NACIONAL	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	% de población en condición de vulnerabilidad	61%	Entidades de los tres niveles; Gobierno Nacional , Gobierno regional, Gobierno Local	La Secretaría de GRD.PCM, INDECI, CENEPRED y demás entidades del SINAGERD

Cálculo del indicador:

Según se señala en el PLANAGERD 2014 -2021, para la identificación y cuantificación de la población vulnerable a nivel nacional se consideran los siguientes criterios generales:

- Exposición de la población y sus medios de vida a los peligros originados por fenómenos naturales y los inducidos por las acción humana.
- Localización de las provincias que presentan alto y muy alto riesgo.
- Población que está en pobreza y extrema pobreza.
- Evolución de la población afectada y damnificada por emergencias y desastres (2003-2012).

Para el cálculo del indicador se está considerando directamente la información establecida en el PLANAGERD 2014 – 2021. Allí se señala que la población vulnerable estimada al año 2012 es de 18 364 747 habitantes, equivalente al 60.9% de la población total del país (30 135 875 hab.).

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

61%	% POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD
INDICADOR DE MEDIDA OE1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6	UNIVERSO DE POBLACIÓN DEL PERÚ
18 364 747	30 135 875
Población en condición de vulnerabilidad (al año 2012)	Población Total del Perú al año 2012
FORMULA :	
	$\frac{\text{POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD}}{\text{POBLACIÓN TOTAL DEL PERÚ}} \times 100$

Línea de Base: 61% del total de la población del país en condición de vulnerabilidad

- Un total de 2 944 992 habitantes menores de 4 años, más expuestos a las emergencias o desastres.
- Un total de 2 738 890 habitantes mayor de 60 años vulnerables.
- Un total estimado de 392 mil habitantes (1.3%) del total de la población con discapacidad.

Comentarios:

- ✚ El indicador del Objetivo Nacional (ON) *-% de población en condición de vulnerabilidad-* se ha tomado directamente del PLANAGERD 2014-2021, en donde se hace la referencia explícita de la población total nacional al año 2012 y la población considerada en condición de vulnerabilidad. Sobre estos valores es que se calculó la línea de base para este indicador.
- ✚ Este indicador deberá, con el tiempo, tener variación en la medida que los indicadores de los Objetivos Estratégicos (OE) van, del mismo modo, sufriendo modificaciones. Sin embargo, cabe resaltar que no hay correspondencia directa entre los indicadores de los OE con este indicador, puesto que en la mayoría de los casos los indicadores de los OE están dimensionados en función de % de Entidades del SINAGERD, excepto el del OE 6 que si está referido a % de población. Entonces, a efectos de poder dimensionar las variaciones del ON a la luz de los OE, habrá que correlacionarlos con los territorios y, a su vez, estimar la población involucrada (sea atendida y/o protegida).
- ✚ Los indicadores tal como están propuestos no guardan relación o no se vinculan entre sí. Son mas bien independientes uno de otros, y esto ocurre en lo que son el ON y los 6 OE, pero además en todo el resto de indicadores, entre lo que son los Objetivos Específicos (OEsp) con sus respectivos OE y los que son los indicadores de las Acciones con los de los OEsp.
- ✚ Existe una diversidad de metodologías y variabes para el análisis de vulnerabilidad y la identificación de la población vulnerable, promovida por entidades sectoriales (MIDIS, MINAM) y entes públicos ejecutores (CENEPRED, INDECI) del SINAGERD. No hay aún en

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

el país un criterio común y compartido para la focalización de las poblaciones vulnerables como país.

- ✚ El MIDIS como organismo rector de las políticas nacionales en el país, tiene la competencia y ha asumido la elaboración del Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. En ese marco cuenta con una focalización de población vulnerable que es a la cual debe y deberá privilegiarse a través de la intervención sectorial. Esto no se está tomando en cuenta, duplicándose esfuerzos o generando diversidad de análisis de vulnerabilidad con diferentes criterios y variables.
- ✚ Por otro lado, por un lado va la focalización de las políticas y programas sociales orientados a la reducción de la vulnerabilidad y, por otro, las políticas y programas orientados a la GRD. Por ello la GRD no incorpora ni asume como sectores importantes al MIDIS o el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ni tampoco desde el sector (MIDIS y MIMP) se asocia algún nivel de vinculación con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✚ No hay aún un claro entendimiento de los que es el enfoque de medios de vida sostenible y las implicaciones de vincular el tema de reducción de vulnerabilidad y los medios de vida. Pues se trata de que las acciones e intervenciones a desplegarse en el marco del PLANAGERD sean orientadas al desarrollo de capacidades de los actores comunitarios y de los territorios; hecho que tiene una relación directa con el espíritu de la Ley del SINAGERD.
- ✚ Existen un conjunto de programas sociales y presupuestales de escala nacional promovidos por los sectores, que están orientados a reducir las brechas y promover la inclusión de grupos vulnerables, los cuales pueden ser claves en la meta de *reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida*, los cuales no se están considerando o tomando en cuenta.
- ✚ En cuanto al análisis de vulnerabilidad, y las metodologías y tecnologías usadas, se ve una clara evolución en cuanto al uso de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en los estudios y análisis de riesgo. INDECI utilizaba una metodología de análisis SIG basada en el análisis espacial por construcción de mapas, que eso comúnmente le llamamos modelamiento espacial. El CENEPRED utiliza el Análisis Multicriterio (metodología SATTy), que es un análisis para la toma de decisiones, y que además de contener mapas (que son propios del análisis en SIG) permite integrar diferentes criterios de acuerdo a la opinión de los actores, en un sólo marco de análisis para tener una visión integral. Por otro lado, en cuanto al análisis de vulnerabilidad en sí mismo, el INDECI trataba de construir diferentes modelos (con variables limitadas por ellos) en base a 10 tipos de vulnerabilidades, mientras que CENEPRED desarrolla la metodología de análisis de probabilidad, en donde las variables no son estáticas, se determinan con la ponderación que dan los actores en el momento de tomar las decisiones, por ello a partir de los tres elementos de la vulnerabilidad se identifican parámetros de evaluación que luego son ponderados según su importancia en el territorio que se va a analizar. Pareciera que el primer método es más de percepción y el segundo requiere de más rigor científico para que la decisión sea más acertada.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- ✚ Estimamos que hay aún una discusión pendiente por tener sobre el tema de vulnerabilidad, que va desde los criterios y variables hasta la definición del número y porcentaje de población vulnerable en el país y en su interior, en cada uno de los diferentes territorios. Es necesario discutir este tema a profundidad, pero con el concurso de agentes sectoriales y territoriales, con la finalidad de uniformizar un criterio y sobre la base de, por un lado, la población vulnerable focalizada por el MIDIS, sumar el esfuerzo del CENEPRED para que siga evolucionando y se integre a ello lo que hace MINAM u otras entidades y organizaciones.

OBJETIVO NACIONAL
 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres

% de población en condición de vulnerabilidad. (18'364,747) **61%**

OE 1
 Desarrollar el conocimiento del riesgo

% de entidades del SINAGERD que generan y registran información, estudios del riesgo de desastre en el Sistema Nacional de Información de GRD **0%**

OE 2
 Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.

% Entidades del SINAGERD que implementan medidas estructurales y no estructurales para la reducción de sus riesgos **8.2%**

OE 3
 Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres

% Entidades del SINAGERD que implementan medidas para la preparación. **7.8%**

OE 4
 Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social

% Entidades del SINAGERD que implementan medidas para la recuperación. **0%**

OE 5
 Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres

% de entidades del SINAGERD que incluyen la GRD en su organización y funciones. **3.2%**

OE 6
 Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención

% de población participativa y organizada en GRD **3%**

OEsp1.1
 Desarrollar investigación científica y técnica en GRD

% Entidades del SINAGERD que generan estudios de investigación científica y Técnica de acuerdo a sus competencias **1.9%**

OEsp 2.1
 Fortalecer el proceso de planificación del ordenamiento y gestión territorial con enfoque de GRD

% de entidades del SINAGERD con planes territoriales incorporando la GRD **8%**

OEsp 3.1
 Desarrollar capacidad de respuesta inmediata

% de la población con capacidad de respuesta inmediata **6.58%**

OEsp 4.1
 Desarrollar capacidades para la gestión de la Rehabilitación y Reconstrucción

% de entidades públicas que cuentan con capacidad para gestionar la recuperación. **1.4%**

OEsp 5.1
 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno

% Entidades del SINAGERD que aplican mecanismos e instrumentos de gestión con inclusión de GRD **3.17%**

OEsp 6.1
 Fortalecer la cultura de prevención en la población

% población con cultura de prevención en la GRD **6%**

OEsp1.2
 Fortalecer el análisis del riesgo de desastres

% Entidades del SINAGERD que analizan sus riesgos **18.7%**

OEsp 2.2
 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de

% de entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad **5.7%**

OEsp 3.2
 Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y

% de entidades del SINAGERD que cuentan con capacidad para gestionar la respuesta de acuerdo a sus competencias. **5.1%**

OEsp 4.2
 Promover la transferencia del riesgo

% de entidades públicas que cuentan con cobertura de seguros por riesgo de desastre **0.36%**

OEsp 5.2
 Desarrollar la gestión de continuidad operativa del Estado

% Entidades del SINAGERD que cuentan con planes de continuidad operativa **0.05%**

OEsp 6.2
 % de población comprometida con la GRD

% de población comprometida con la GRD **0%**

OEsp1.3
 Desarrollar la gestión de información estandarizada en GRD

% Avance de la implementación del Sistema Nacional de Información en GRD **0%**

OEsp 2.3
 Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la GRD

% de Gobiernos Locales que incluyen la GRD en su gestión territorial. **10.4%**

**Con relación a los OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS o Indicadores
Estratégicos**

6.2 Con relación a los objetivos o indicadores estratégicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo

Este primer objetivo del PLANAGERD está directamente relacionado con el proceso de ESTIMACIÓN DEL RIESGO de Desastre establecido como parte de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, aprobada como de obligatorio cumplimiento mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, del 01 de noviembre de 2012.

Los desastres ocurren porque existen condiciones de riesgo previas al suceso; condiciones que efectivamente deben de transformarse y corregirse y, para lo cual, el conocimiento de la realidad –de sus riesgos, de contar con la información que de cuenta de ello, de una normatividad adecuada y estandarizada, del desarrollo de la investigación orientada a soluciones y medidas correctivas, etc.- por parte del conjunto de la sociedad, se convierte en el factor clave y soporte de la gestión. Esto nos permite dimensionar la ***importancia que tiene el desarrollo del conocimiento para la gestión del riesgo de desastre.***

La producción del conocimiento, junto con la promoción y ejecución de medidas de preparativos y respuesta ante desastres, son acaso los objetivos donde más profusa información podemos encontrar, pero a la vez, es donde se hace más ***evidente la dispersión y la debilidad en concentrar, intercambiar, sistematizar, articular o vincular la información o producción generada con fines de su aplicación, en la práctica, o como soporte del ejercicio de planificación.***

Cabe mencionar que en los últimos 25 años, teniendo como marco de actuación (primero) el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y (posteriormente) el Marco de Acción de Hyogo, se ha insistido en privilegiar recursos y esfuerzos a lo que es la investigación y la realización de estudios, tanto relacionados con el análisis del peligro como también orientados al conocimiento y estimación de los riesgos (aunque éstos últimos en menor medida). En el caso de Perú ha sido el INDECI, como instancia oficial responsable del tema, la que estableció en su momento la metodología a ser aplicada para el desarrollo y realización de los estudios de riesgo, y también -como ente ejecutor y en el marco de sus funciones- implementó un conjunto de estudios enmarcados en sus acuerdos y compromisos de colaboración bilateral y multilateral.

Un segundo bloque lo constituyeron las entidades técnico científicas –como el IGP, INGEMMET, SENAMHI, IMARPE, HIDRONAV, ANA, INIA, CONIDA, etc.- que han tenido una profusa producción de investigaciones científicas y aplicadas, en correspondencia con su especificidad y competencia. Un tercer grupo lo constituyen algunos de los sectores, en respuesta a sus competencias específicas (como son el MEF, el MINAGRI, el MINAM y el MVCS) y, por último, un número de ONGs que han venido desarrollando también estudios e investigaciones en acuerdo o coordinación con instancias mayormente locales, primero aplicando sus propias metodologías de análisis e investigación hasta, poco a poco, irse alineando a las metodologías oficiales en la medida de que éstas se producían.

Con la aprobación de ***la Ley N° 29664 en el año 2011, se establecen cambios sustanciales*** en lo que hasta la fecha había sido, no sólo la concepción y enfoque del tema en el país, sino además ***en***

cuanto al tratamiento, acción y gestión; demandando incluso cambios obligados en el quehacer institucional y de la sociedad en su conjunto, y para lo cual era **y es necesario contar y producir mecanismos de regulación, estandarizados y de control que permitan organizar, institucionalizar y articular todo ese quehacer, producción de conocimiento y práctica en reducción de desastres** impulsada por el conjunto de actores de la sociedad.

Cabe resaltar la producción habida y existente en cuanto a la realización de investigaciones aplicadas, estudios de riesgo, planes de prevención y mitigación y propuestas de reducción de riesgos y desastres, en especial en los últimos años, promovida de manera especial por las ONGs y organismos de cooperación internacional. Mucha de esta producción, cada vez más, fue realizada en coordinación y con los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, contado en algunos casos con la validación y con el aval de la instancia de gobierno respectiva. No obstante ello, y sin desmerecer la valía ni mucho menos el aval que en su momento fue concedido por las instancias de gobierno en sus distintos niveles, es necesario mencionar que **al haber un nuevo marco normativo y lineamientos oficiales que regulan lo que es la GRD en el país** y el cómo y de qué manera deben realizarse, en este caso, las estimaciones de riesgo, **toda información que consignamos para el cálculo de la línea de base está considerando este aspecto como una condición de principio. Que se ajuste a lo que establece la Ley N° 29664 y respondiendo a los lineamientos publicados por los organismos responsables en el marco de esta Ley.**

Es por ello que **ese abanico de producción previa, la tomamos -sin embargo- como parte del inventario general con los señalamientos respectivos de acuerdo al indicador que corresponda,** en especial porque consideramos que “no se trata de empezar de cero” cuando hablamos del quehacer u el conocimiento en GRD sino que hay mucha base y metodologías, investigaciones y propuestas de base sobre las cuales puede mejorarse y recrear los nuevos lineamientos, pautas metodológicas y manuales que se desarrollen bajo la (aún nueva) Ley del SINAGERD.

Otro aspecto a tomar en cuenta al momento de la lectura de la línea de base es que, no obstante la existencia de lineamientos técnico-normativos y metodológicos relacionados con la estimación de riesgos desarrollados por el CENEPRED, debidamente validados, aprobados y, por tanto, de carácter oficial, se mantienen aún otras metodologías que se vienen impulsando y aplicando por parte de los sectores sea como parte de sus componentes de análisis y diagnóstico o para decidir aplicar a un programa de incentivo municipal, como es caso del MINAM y el MVCS respectivamente. Hecho que al no haber indicios de que se estén propiciando los vínculos o espacios para compatibilizar metodologías y potenciales productos, esto va en contra de establecer criterios de calidad homogéneos o estandarizados.

Del mismo modo, con respecto al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SINIGERD) mencionar que se encuentra aún en proceso de desarrollo y gestión, como componente del Sistema de Información Base (Información pública y Datos Base), bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, con el apoyo de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informático (ONGEI). Se indica que la arquitectura general del SINIGERD estará basado en servicios para acceso remoto, siguiendo el modelo de infraestructura de Datos Espaciales tal como sean adoptados por la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (IDEP)⁴⁴, con estándares y metadatos compatibles y que interconectará datos y aplicaciones de diferentes instituciones.

⁴⁴ La IDEP es el conjunto de políticas, normas, organizaciones, recursos humanos y tecnológicos destinados a facilitar la producción, uso y acceso a la información georreferenciada del país. (R.M. 325-2007-PCM).

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

Como parte del proceso de desarrollo del SINIGERD se han identificado algunos problemas que, indudablemente, se tendrán que afrontar y resolver para lograr su concreción; entre los cuales resaltan una aparente falta de recursos de información geográfica reusable, dificultad para integrar información que está repartida en diferentes bases de datos de entidades públicas y privadas, falta de conocimiento de la información que hay en cada entidad pública, problemas de duplicidad, sobre costo y falta de transparencia en el gasto, emprendimientos aislados e inapropiados, no hay competencias claras para la producción de información y centralización de datos, poca claridad y poca documentación de la información, pérdida de la información que es valiosa y costosa, resistencia a compartir información, se planifica y toman decisiones sin apoyarse en información confiable, coherente, completa y actualizada. Siendo así, fue conveniente identificar y mencionar en este informe las ventajas y capacidades que ya se han adelantado en el país, por un conjunto de entidades técnico científicas, el INDECI, el CENEPRED y la Presidencia del Consejo de Ministros como parte de las iniciativas del Estado en el marco de la política de transparencia y gobierno abierto⁴⁵.

Con respecto al Objetivo Estratégico 1 la Ley de creación del SINAGERD establece lo siguiente:

- ✓ Se crea el SINAGERD como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres (Art. 1º).
- ✓ La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado (Art. 3º)
- ✓ Uno de los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece “La promoción, el desarrollo y la difusión de estudios e investigaciones relacionadas con la generación del conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres” (Art. 5º, 5.3, e).
- ✓ El proceso de **Estimación del Riesgo** son las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres (Art. 6º, 6.2, a).

Presentación “Avance en la implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SINIGERD)” por la ONGEI y la SGRD de la PCM.

⁴⁵ SAYHUIITE, es el Sistema Nacional de Información Geográfica que, siendo un esfuerzo e iniciativa importante de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) del Gobierno Peruano, integra los datos espaciales e información de los diversos sectores del estado para la toma de decisiones a nivel territorial. Nace de la necesidad de planificar, coordinar y monitorear la intervención del Estado en el territorio, además de promover acciones concretas en el marco de la política de transparencia y gobierno abierto. <http://www.ongei.gob.pe/sayhuite/>

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- ✓ El **SINAGERD** tiene entre sus **objetivos** “La identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades y el establecimiento de los niveles de riesgo para la toma de decisiones oportunas en la Gestión del Riesgo de Desastres” (Art. 8º, a).
- ✓ Además entre los objetivos relacionados directamente con el Sistema de Información, se mencionan: “La disposición de la información a través del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la formulación de planes, programas y proyectos” (Art. 8º, g); y “Organizar, administrar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, generado por los organismos públicos técnico-científicos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, coordinando, para tal fin, con los órganos y entidades públicas que corresponda” (Art. 8º, i)
- ✓ El CENEPRED es el organismo público ejecutor, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el PLANAGERD, en el proceso de estimación del riesgo (Art. 5º, 5.1); como tal, entre sus funciones, el llamado a realizar estudios e investigaciones inherentes al proceso de estimación (Art. 6º, 6.14)
- ✓ El INDECI, tiene entre sus funciones realizar estudios e investigaciones inherentes a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación y realizar a nivel nacional, la supervisión, monitoreo y evaluación de la implementación de estos procesos, proponiendo mejoras y medidas correspondientes (Art. 9º. 9.16).

Línea de base del Indicador:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
Desarrollar el conocimiento del riesgo	% de entidades del SINAGERD que generan y registran información, estudios del riesgo de desastre en el Sistema Nacional de Información de GRD	0	1.1 Desarrollar investigación científica y técnica en GRD	1.94% Entidades del SINAGERD que generan estudios de investigación científica y técnica de acuerdo a sus competencias
			1.2 Fortalecer el análisis del riesgo de desastres	18.59% Entidades del SINAGERD que analizan sus riesgos
			1.3 Desarrollar la gestión de información estandarizada en GRD	0% Avance de la implementación del Sistema Nacional de Información en GRD

Cálculo del indicador:

El valor “0” de la línea de base se explica debido a que el indicador señala que la producción de información y estudios de riesgo de desastres de las entidades esté registrada en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y aún este mecanismo se encuentra en etapa de desarrollo y trabajo. Una vez desarrollado e implementado el SINAGERD de inmediato este indicador presentará variaciones en correspondencia con el número de entidades que tengan información estandarizada e integrada a este sistema.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Para el cálculo del indicador se está considerando las entidades del SINAGERD⁴⁶ que tienen la competencia de generar estudios e información (OEsp 1.1) y las entidades que analizan sus riesgos (OEsp 1.2). A decir:

- Gobierno Nacional (2 entes técnicos públicos ejecutores +19 Ministerios + 36 OPs)
- Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales)
- Entidades científico técnicas (18 entidades)
- Universidades (32) y instituciones educativas (4)
- ONGs (12) y Organismos de Cooperación Internacional (16)

Además para el cálculo, se agrega a lo dicho el % de avance en a implementación del SINIGERD (OEsp 1.3), aspecto que a su vez condiciona directamente el valor de este Objetivo Estratégico 1.

0	% ENTIDADES DEL SINAGERD QUE GENERAN Y REGISTRAN INFORMACIÓN, ESTUDIOS DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL SINIGERD
INDICADOR DE MEDIDA OEsp1.1, OEsp 1.2, OEsp1.3	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD
0	2003
Entidades que cumplen con los OEsp 1.1 + OeEsp 1.2, pero condicionado al OEsp 1.3 (% avance de la implementación del Sistema Nacional de Información en GRD)	Entidades del SINAGERD que tienen la competencia de generar estudios e información y analizan sus riesgos⁴⁷ - Gobierno Nacional (2 entes responsables técnicos a nivel nacional +19 Ministerios + 36 OPs) - Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales) - Entidades científico técnicas (18) - Universidades (32) y instituciones educativas (4) - ONGs (12) y Organismos de Cooperación Internacional (16)
FORMULA :	$\frac{\text{Nº DE ENTIDADES QUE TIENEN INFORMACIÓN INGRESADA EN EL SINIGERD}}{\text{Nº DE ENTIDADES DEL SINAGERD QUE GENERAN ESTUDIOS E INFORMACIÓN Y ANALIZAN SUS RIESGOS}} \times 100$

Línea de Base:

0 entidades del SINAGERD que generan y registran información, estudios del riesgo de desastre en el Sistema Nacional de Información de GRD.

Factores que caracterizan la Línea de base del indicador:

1.95 % entidades del SINAGERD que generan información

18.72 % entidades del SINAGERD que generan estudios y/o análisis del riesgo

0 % avance de la implementación del Sistema Nacional de Información en GRD (SINIGERD)

⁴⁶ Ver página 45 del presente informe: *Contenido de la Línea de Base del PLANAGERD 2014-2021. Relación de actores considerados al momento de la construcción de la línea de base.*

⁴⁷ Ver página 45 del presente informe: *Contenido de la Línea de Base del PLANAGERD 2014-2021. Relación de actores considerados al momento de la construcción de la línea de base.*

Comentarios:

- ✚ El indicador del Objetivo Estratégico 1 (OE1) *-% de entidades del SINAGERD que generan y registran información, estudios del riesgo de desastre en el Sistema Nacional de Información de GRD-*, **no necesariamente da cuenta del estado del arte del desarrollo del conocimiento**, lo que dificulta aún más tener medición de su avance y variación a lo largo del tiempo u horizonte temporal que tiene el PLANAGERD 2014-2021.
- ✚ Este OE1 si bien es cierto ha sido propuesto considerando al universo de entidades del SINAGERD que generan información y estudios; tal como ha sido formulado, se encuentra condicionado por la existencia de Sistema Nacional de GRD (SINIGERD). Es por ello que su valor inicial es “0”.
- ✚ Lo mencionado arriba se vincula directamente con el hecho que los indicadores relacionados a los Objetivos Específicos (OEsp), si bien es cierto dan cuenta de la entidades que generan investigaciones (OEsp.1.1) y las que analizan sus riesgos (OEsp.1.2), luego el indicador determinante (Indicados clave) es el relacionado con el porcentaje de avance en la implementación del sistema (OEsp.1.2); del cual aún no se cuenta con información ratificada oficial de su estado, teniendo por tanto que asignarle un valor “0”.
- ✚ El OE1, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste no necesariamente se constituye en un factor causal del Objetivo Nacional cuyo indicador es *“% de población en condición de vulnerabilidad”*.
- ✚ Siendo un Objetivo Estratégico, el indicador debería ser un indicador de impacto y/o indicador de resultado que permita correlacionarlo con el Objetivo Nacional. A manera de ejemplo y haciendo una lectura “ligera” de lo mencionado, podría suponerse que reducir o modificar el “% de población en condición de vulnerabilidad” implica que además de la existencia de entidades que generen y registren investigación y estudios, éstas deben ser y ejercer acción directa en el territorio haciendo uso de esta producción de conocimiento y aplicarla para (tomar decisiones orientadas a) la reducción de la vulnerabilidad de la población (% entidades que analizan sus riesgos). Entonces hablamos de focalizar la mirada en entidades como los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pues de otro modo, la producción de conocimiento y el incremento del número de entidades generadoras de conocimiento puede ser muy importante, mas no nos está dando cuenta de la variación en el índice de vulnerabilidad de población. Graficando esta idea, una fórmula aplicable a este tipo de indicador podría ser:

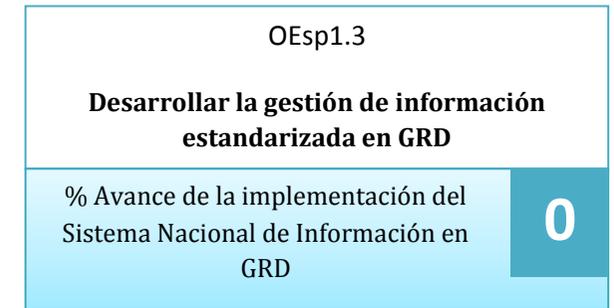
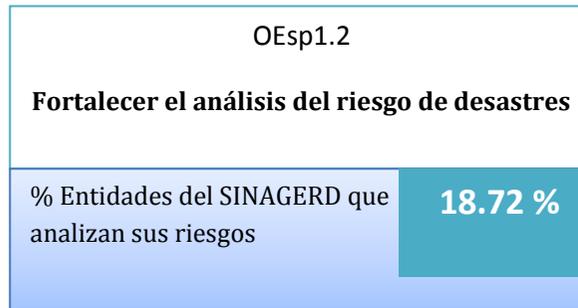
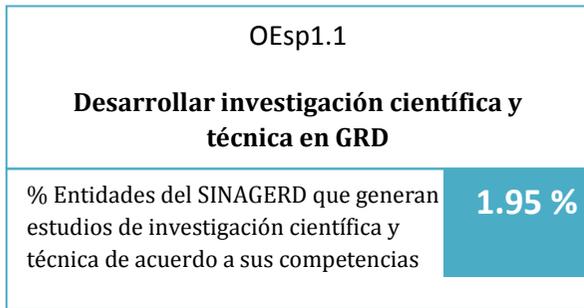
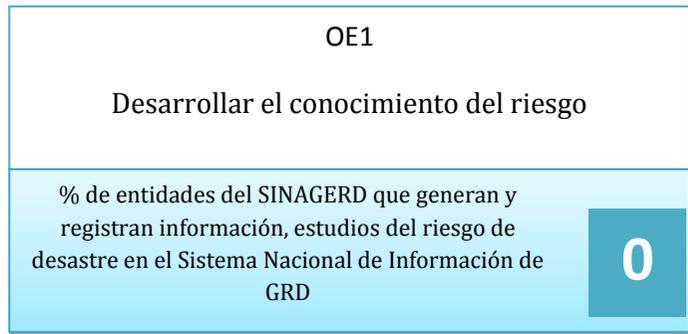
FORMULA :

**Nº ENTIDADES* CON INFORMACIÓN Y
ESTUDIOS GENERADOS Y REGISTRADOS**
Nº DE TERRITORIOS EN RIESGO

X 100

* Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dónde conociendo la población atendida y los territorios podemos igualmente asociarlos al número de población vulnerable.

- ✚ El desarrollo del conocimiento es muchas veces interpretado como la promoción de la investigación, tanto científica como aplicada, en los entes científico-técnico y en la comunidad académica; sin embargo entendiendo que se trata del PLANAGERD 2014-2021, **el avance en el cumplimiento del Objetivo Estratégico estará en mayor medida relacionado con el OEsp 1.2 y el OEsp 1.3**, sobre la base y soporte del OEsp 1.1. Sin embargo, en la medida que la investigación científica y aplicada este al alcance y sea del interés del colectivo, en esa misma medida se estará dando avances significativos en cuanto al ***Desarrollo del Conocimiento del Riesgo***.
- ✚ Existe una diversidad de información entre estudios de peligro y de riesgo, investigaciones científicas y aplicadas, informes técnicos, sistematizaciones que documentan “buenas prácticas”; no siendo la misma proporción cuando se trata de divulgarla o compartirla sea a través de eventos de divulgación o articulando y estandarizando escalas o formatos de registro. Tampoco se han definido protocolos de interoperabilidad que permitan uniformizar la estructura de datos para su integración o articulación, lo que hace difícil aún pensar en un Sistema Nacional de Información de GRD. Problema que se agudiza pues tampoco hay una cultura de registro y organización de información en las instituciones públicas, ni tampoco en muchas de las instancias privadas.
- ✚ Hay un significativo incremento de los recursos económicos orientados a la investigación y colocados o asignados a los entes científico-técnicos, sin embargo no necesariamente se está acercando ese “expertise” o transfiriendo esa capacidad técnica a los territorios. Se transfieren y entregan los estudios, mas no se transfiere la capacidad para hacerlos, e incluso muchas veces (según nos lo hicieron saber en las entrevistas realizadas) los estudios realizados e investigaciones no son siquiera recepcionados por las entidades regionales y locales, y tampoco, son de uso de los distintos sectores y demás actores del SINAGERD.
- ✚ Finalmente señalar que toda esa vasta producción de investigaciones y estudios orientados a la GRD, no está siendo valorada en términos de su uso y aplicación en la reducción y prevención de riesgos. En otras palabras **los avances tenidos en este Objetivo Estratégico 1 no guardan correspondencia real ni directa con el Objetivo Estratégico 2 del PLANAGERD 2014-2021**.



<p>A.1.1.1</p> <p>Elaborar instrumentos técnicos y normativos para fortalecer el desarrollo de las investigaciones</p>	<p>A.1.1.2</p> <p>Desarrollar investigación científica o aplicada en GRD en la GRD</p>	<p>A.1.1.3</p> <p>Promover la difusión de las investigaciones y el intercambio de experiencias en GRD</p>
INSTRUMENTO APROBADO	INVESTIGACIÓN	EVENTO
12	849	101

<p>A.1.2.1</p> <p>Desarrollar el análisis y monitoreo de los peligros a nivel territorial</p>	<p>A.1.2.2</p> <p>Realizar el análisis del riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en GRD, ordenamiento del territorio y planificación del desarrollo</p>	<p>A.1.2.3</p> <p>Elaborar procedimientos para el análisis de riesgos específicos en los servicios públicos básicos</p>
ESTUDIO	ESTUDIO	NORMA
992	15	12

<p>A.1.3.1</p> <p>Desarrollar mecanismos para la difusión del conocimiento del riesgo</p>	<p>A.1.3.2</p> <p>Desarrollar la gestión del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>A.1.3.3</p> <p>Articular los sistemas de información existentes con el SINAGERD a nivel territorial</p>
PLAN DE DIFUSIÓN	INFORMACIÓN INGRESADA	ENTIDAD CON INFORMACIÓN INGRESADA
10	0	4

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial

Este segundo objetivo del PLANAGERD está directamente relacionado con los procesos de PREVENCIÓN DEL RIESGO y REDUCCIÓN DEL RIESGO, establecidos como parte de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, aprobada como de obligatorio cumplimiento mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, del 01 de noviembre de 2012.

Las acciones implementadas para el logro del Objetivo Estratégico 2, deben permitirnos medir la capacidad que tienen las Entidades del SINAGERD en la implementación de medidas Estructurales y No estructurales que reduzcan las condiciones del riesgo en los medios de vida de la población, en la lógica de un gasto eficiente en concordancia con la toma de decisiones integrales que permitan el control del riesgo de una unidad de gestión (servicio) dentro del enfoque territorial⁴⁸.

Evitar y reducir las condiciones del riesgo de los medios de vida de la población, tal como es el enunciado del objetivo, implica entenderlo bajo una dimensión holística, considerando que la gestión del riesgo se sustenta en el hecho que no es posible alcanzar el desarrollo sostenible si es que no se han transformado y reducido las condiciones de riesgo de las poblaciones y territorios. Se trata entonces de impulsar la implementación de medidas estructurales y no estructurales que incorporan la GRD, pero además bajo el enfoque de medios de vida sostenible (MVS), con un énfasis no sólo en la consecución de infraestructura básica (sistemas de transporte, abastecimiento de agua y saneamiento, energía, comunicaciones y acceso a la información) para satisfacer las necesidades de la población, sino también tratando que sean más productivas, aseguren el acceso y suministro de calidad y el desarrollo de capacidades para la gestión, producción y el mantenimiento de éstos.

Los riesgos se construyen y se hacen reales en los territorios, entonces reducir los riesgos y la no generación de riesgos, es decir la gestión correctiva y la gestión prospectiva, se materializa igualmente en los territorios, en la intervención o actuación directa en la dinámica de los territorios y de quiénes los habitan y toman decisiones sobre qué hacer y qué no en esos territorios.

Entonces, **el enfoque territorial en la Gestión del Riesgo de Desastres se nos presenta como un reto** debido a que será necesario lograr la articulación entre los diferentes instrumentos de gestión del territorio, así como **asumir los vacíos en las normativas y procedimientos para el ordenamiento territorial, fortalecer los mecanismos de la inversión pública desarrollados para la articulación territorial y la instrumentalización del seguimiento y monitoreo** que permitiría el control de la calidad y eficiencia de los productos de este indicador.

En tanto este indicador pueda ser eficaz y medible en el tiempo, debe articularse a las acciones del Objetivo 1, por tanto es necesario asegurar esa articulación en los diferentes niveles de gobierno, y es con la existencia de adecuados sistemas de información, lo que permitiría medir su avance y resultados, de tal manera que no sólo se generen insumos para retroalimentar la gestión, sino que se facilite los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía por las administraciones públicas de las entidades territoriales, entendiendo que el fin último es la *“reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida”*.

⁴⁸ Resolución Directoral N° 003-2013-EF/63.01

Al 2014 ya se vienen implementando mecanismos normativos y financieros para garantizar la implementación de medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo de desastres. Principalmente y siguiendo la lógica de la ley del SINAGERD, se ha desarrollado los mecanismos financieros para la incorporación de actividades y proyectos en el presupuesto de las entidades de gobierno de los niveles nacionales y subnacionales.

Entre los mecanismos financieros desarrollados para favorecer la implementación de acciones directamente relacionadas a la prevención y reducción tenemos:

- Programa Presupuestal 0068 (PP 0068) *“Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”* (PREVAED), cuyo propósito es la *reducción de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros”*.
- Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión y Modernización Municipal (PIM), que es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), cuyo objetivo principal es impulsar el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, permitiendo a los Gobiernos Locales el incremento de su FONCOMUN. Los objetivos que directamente aplican a medidas de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres son: *Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; Prevenir riesgos de desastres; Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.*
- Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE), financia la elaboración de estudios de pre inversión, ejecución de proyectos de inversión pública, y/o mantenimiento a cargo de las entidades del Gobierno Nacional y/o personas jurídicas privadas, para la ejecución de la infraestructura de agua y saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y caminos vecinales de manera continua y sostenible, con la finalidad de cerrar brechas de cobertura y calidad de dichos servicios básicos
- Fondo de Promoción para la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), tiene como finalidad cofinanciar los Proyectos de Inversión Pública de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, incluyendo los estudios de preinversión. El FONIPREL es un mecanismo de financiamiento competitivo que contempla una escala de calificación; es compensatorio al establecer una modalidad de cofinanciamiento, e incluso al priorizar las poblaciones con mayores niveles de pobreza.

Se priorizan los proyectos orientados a reducir las brechas de provisión de los servicios e infraestructura básicos que tengan el mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país. Dentro de sus líneas de atención ha incorporado acciones para la Prevención del Riesgo de Desastres

- Otros Programas Presupuestales relacionados con la prevención y reducción del riesgo de desastres (Ver Cuadro 7, pág. 82).

Objetivo Estratégico 2 y Marco Legal relacionado ...

A efectos de la Ley del SINAGERD y de su Reglamento (Art. 2º), se consideran las siguientes definiciones :

- *Medidas estructurales:* Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las peligros.

Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- *Medidas no estructurales:* Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

La revisión del indicador se ha realizado teniendo en cuenta además el siguiente Marco legal

- ✓ Ley de Demarcación y Organización Territorial (Ley N° 27795);
- ✓ Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial (Resolución Ministerial N° 026-2010-MINAM);
- ✓ Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica (Decreto Supremo N° 087-2004-PCM);
- ✓ Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley N° 26821);
- ✓ Reglamento de la Ley Orgánica sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, aprobado por Decreto Supremo N° 068-2001-PCM;
- ✓ Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Ley N° 28245);
- ✓ Ley General del Ambiente (Ley N° 28611);
- ✓ Política Nacional del Ambiente aprobada por Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM;
- ✓ Ley de Reasentamiento poblacional para las zonas de muy alto riesgo no mitigable (Ley N° 29869).
- ✓ Ley de Recursos Hídricos (Ley N° 29338)
- ✓ Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (Ley N° 29476). Ley que modifica la Ley 29090.
- ✓ Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios (Ley 28294).
- ✓ Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos (Ley 28687).
- ✓ Ley marco de licencia de funcionamiento (LEY N° 28976).
- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (LEY N° 28411)
- ✓ Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública (LEY N° 27293)

Línea de base del Indicador:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial	% de Entidades del SINAGERD que implementan medidas estructurales y no estructurales para la reducción de sus riesgos	8.16%	2.1 Fortalecer el proceso de planificación del ordenamiento y gestión territorial con enfoque de GRD	8 % Entidades del SINAGERD con planes territoriales incorporando la GRD
			2.2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos medios de vida ante el riesgo de desastres	5.7 % Entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad
			2.3 Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la GRD	10.41% Gobiernos Locales que incluyen la GRD en su gestión territorial

Cálculo del indicador:

Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Partiendo del supuesto que las Entidades del SINAGERD, al implementar las acciones del Objetivo Específico 2, van desarrollando capacidades efectivas para la gestión correctiva y prospectiva, y desarrollando instrumentos que permitan el control del riesgo de desastres, se ha calculado el avance del indicador de la siguiente manera:

- A cada objetivo se le ha considerado de igual importancia, asignándole un peso similar debido que no se tendrá un control efectivo del riesgo si es que las medidas estructurales no son desarrolladas con marcos legales claros e imperantes.

La planificación territorial, que se hace legal a través de los instrumentos de zonificación del suelo, e instrumentos de desarrollo como la determinación de los sistemas de Ordenamiento Territorial (OT) (coberturas y servicios) **y la planificación estratégica de la inversión, se debe anteponer a la implementación de nuevas medidas estructurales, así como ser un instrumento que permita corregir y reducir los riesgos existentes.** Los instrumentos de ordenamiento territorial no serán efectivos en la medida que no se implementen los mecanismos de control del suelo, sobre todo a nivel urbano. Esta situación que debemos revertir, se nos presenta en un panorama desfavorable, al tener más del 52,6 % de la población peruana viviendo en concentraciones urbanas costeras, altamente expuestas a sismos, inundaciones y sequías.

Se presenta así una relación directa entre el OEsp 2.1 y 2.3 de manera complementaria, asignándosele a ambos el peso 1:1, dado que el presente Plan se constituye como el primero en el país orientado a planificar con gestión del riesgo de desastres. Sin embargo, sugerimos que esta situación, a futuro, deberá ir siendo orientada a que la relación entre ambos sea de 1:2, en la medida que progresivamente se vaya concretando el “adecuado uso y ocupación del territorio” a través de la aplicación de mecanismos eficientes de control urbano – territorial y la implementación de normativas de fiscalización.

8.16%	% de entidades del SINAGERD que implementan medidas estructurales y no estructurales para la reducción de sus riesgos	
INDICADOR DE MEDIDA OEsp 2.1 + OEsp 2.2 + OEsp 2.3	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD	
158	1935	
Entidades que cumplen con los tres objetivos específicos	Entidades del SINAGERD que tienen la responsabilidad de Implementar Planes - Gobierno Nacional (19 Ministerios y 52 OPs) - Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales)	
FORMULA :	$\frac{\text{NRO DE ENTIDADES QUE CUMPLEN CON LOS TRES OBJETIVOS ESPECIFICOS}((1+1+1.05^{49})/3)}{\text{NRO DE ENTIDADES DEL PLANAGERD QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTAR MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES}}$	X 100

⁴⁹ Variable de normalización. Ver Anexo.

Línea de Base

8 % Entidades del SINAGERD con planes territoriales incorporando la GRD
5.7 % Entidades del SINAGERD que implementan medidas no estructurales
10.41 % Gobiernos Locales que incluyen la GRD en su gestión territorial

Comentarios:

✚ El OE2, tal como está propuesto es un indicador de resultado. Siendo un Objetivo Estratégico, el indicador debería ser un indicador de impacto. A manera de ejemplo y haciendo una lectura “ligera” de lo mencionado, podría suponerse que reducir o modificar el “% de población en condición de vulnerabilidad” implica que además de la existencia de entidades que cuentan con planes territoriales incorporando la GRD, y que implementan medidas no estructurales y Gobiernos Locales que incluyen la GRD en su gestión territorial, esto debe de verse o traducirse en territorios mas seguros en donde hay poblaciónn menos vulnerable; allí si, puede dar cuenta de la variación del índice de vulnerabilidad de la población y coorelacionarse con el Onjetivo Nacional.

✚ La *implementación de medidas estructurales y no estructurales por las entidades del SINAGERD*, en la actualidad están sesgadas a intervenciones correctivas prioritariamente para el control de la inundación pero enfocadas dentro de la lógica reactiva, en el sentido de dar respuesta a las incidencias de afectaciones recurrentes en puntos críticos debido al aumento de caudal. No están orientadas bajo un enfoque de reducción del riesgo a nivel de cuenca o territorio, desarrollando acciones que no sólo se relacionen con atender los peligros de manera puntual o “curativa”, si no mas bien con una proyección integral de reordenamiento del territorio, reducción de vulnerabilidad en la infraestructura de servicios y/o aprovechamiento del recurso hídrico dentro de la unidad territorial (cuenca).

Por tanto, la planificación e implementación de la infraestructura de servicios requiere repensar la vulnerabilidad desde la óptica del desarrollo y protección de los medios de vida, lo cual tiene una implicancia directa no sólo en evitar la exposición si no además en la reducción de la fragilidad y el aumento de resiliencia, como una combinación clave en la toma de decisiones que permita abordar de manera efectiva la reducción de la vulnerabilidad señalada en el Objetivo Nacional del PLANAGERD.

✚ En el ámbito urbano la implementación de medidas estructurales denotan una falta de articulación con las medidas no estructurales que permitan una reducción efectiva de la vulnerabilidad en el tiempo. En muchos casos no existe el entendimiento de que la unidad administrativa urbana de un distrito está articulada a una unidad geográfica mayor (cuenca), ocasionando que las iniciativas que se despliegan para resolver los problemas de inundaciones urbanas que afrontan nuestras ciudades hoy, resulten siendo acciones paliativas y coyunturales, de intervención sólo en el ámbito local y sin la debida articulación y análisis integral de las cuencas urbanizadas.

✚ Las dos situaciones mencionadas están directamente relacionadas con la falta de conocimiento o con ignorar las condiciones riesgo por parte de los Gobiernos Subnacionales. El análisis del riesgo sigue siendo visto como un obstáculo para la viabilidad de la inversión a pesar de que ya existen instrumentos para su análisis y mecanismos que obligan su incorporación en los Proyectos de Inversión Pública (PIP).

Esta situación se manifiesta de manera más directa en la falta de incorporación de la “Evaluación del Riesgo” y/o “Análisis del riesgo” (AdR) en los instrumentos de planificación del desarrollo y del territorio. A pesar que existe la *reglamentación* y

Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

lineamientos para que los Gobiernos Subnacionales incorporen la *evaluación del riesgo* en sus instrumentos de planificación, existe también mucha confusión con las metodologías existentes, así al momento de su instrumentalización tienen la confusión de qué mecanismo utilizar; en muchos casos se usa la Metodología de los AdR en los PIP, el Análisis de Riesgos Ambientales, Técnicas FODA y la aplicación de metodología para Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres producida por el CENEPRED y recientemente aprobada.

- ✚ La revisión de la aplicación del AdR en los PIP's nos ha permitido apreciar que existe un incremento anual en el control de estas medidas. Si bien se viene asumiendo la obligatoriedad de la norma y la necesidad de la protección de los servicios básicos, esto se viene haciendo mayormente de manera puntual de manera individualizada; aún no se privilegia la priorización de acciones enfocándolo como unidad productora, para entender que los elementos expuestos están relacionados a los servicios y que son parte de una unidad productora y de un sistema, cuyo desarrollo integral permite brindar un servicio eficiente en el territorio, así como garantizar su funcionamiento ante una emergencia o desastre.
- ✚ Si bien es cierto que se debe dar prioridad a los servicios esenciales (agua y saneamiento, energía, transporte y comunicaciones, seguridad y auxilio) y que la implementación de medidas se puede desarrollar tomando en cuenta el principio de gradualidad, no hay que olvidar, para la priorización de las inversiones, que existen medidas estructurales que son necesarias de intervenir en lo que respecta a los sistemas de producción agropecuaria, siendo éstos los principales activos de la población prioritariamente vulnerable, identificados por la política social nacional.
- ✚ En lo que respecta a garantizar los establecimientos seguros de salud y educación, debe entenderse que el enfoque está orientado a garantizar el servicio, siendo considerado para el cumplimiento de esta acción, el mejoramiento e implementación de sus componentes estructurales, no estructurales y de funcionamiento. A fin de garantizar la calidad del servicio se deberá establecer estándares para la intervención en los territorios, situación que ya viene siendo definida por el Ministerio de Salud (MINS) con el reconocimiento del Índice de Seguridad Hospitalaria, dispuesto en la Política Nacional de Hospitales Seguros. El Ministerio de Educación (MINEDU) viene implementando acciones pero aún no termina de desarrollar un mecanismo que le permita medir el avance de los que se denominarían finalmente las Escuelas Seguras; sólo son definidas así aquellas instituciones educativas que han sido focalizadas y vienen siendo intervenidas por el presupuesto 0068. Aún queda el reto de llegar a un índice que permita asegurar los resultados.
- ✚ El gran reto de este objetivo estratégico está en la implementación de medidas no estructurales que repercuten el control y fiscalización del suelo urbano. Los Gobiernos locales, aunque en los últimos años vienen sumando esfuerzos por implementar instrumentos para controlar el crecimiento urbano ordenado, aún estos son incipientes, debido a la creciente informalidad en la ocupación del suelo y en el desarrollo de las edificaciones. Tomando en cuenta que a través del Plan de Incentivos Municipales se viene trabajando con los Gobiernos Locales en la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), que conlleva a una revisión de los mecanismos para la emisión de Licencias de Funcionamiento, sólo un 0.009% de los Gobiernos Locales han actualizado sus instrumentos para la emisión de Licencias de Edificaciones, Habilitaciones y Funcionamiento incluyendo la GRD.
- ✚ El catastro se constituye como otro instrumento de control del suelo y del riesgo, puesto que nos brinda información de la ocupación del suelo urbano y rural, esta información

Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

integrada a otros mecanismos de control de actividades (Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH, Rentas) nos sirve para el análisis de la vulnerabilidad, y su posterior monitoreo.

Lamentablemente la Ley que crea el Sistema Nacional de Catastro no incluye criterios normativos relacionados al control del suelo por riesgo de desastre; esta acción de implementar la normativa necesaria para la incorporación de la GRD le corresponde a la Secretaria del Sistema Nacional de Catastro y al Ministerio de Vivienda, a través de COFOPRI, le corresponde implementar directivas de manejo de información catastral relacionada con la generación de cartografía útil para las implementación de medidas de control del riesgo para el Proyecto MODERNIZACION Y CONSOLIDACION DEL CATASTRO NACIONAL, con el cual viene generando información catastral a nivel nacional, teniendo a la fecha 640,000 unidades catastradas. Actualmente sólo se cuenta con dos Gobiernos Locales que tienen la iniciativa de utilizar el catastro como instrumento de control del riesgo y son la Municipalidad de Miraflores y de Santiago de Surco. Los mismos que cuentan con sistemas de información que les permite el seguimiento e implementación del catastro cada dos años.

- ✚ Siendo el OE2 *“Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial”* y su indicador *“% de Entidades del SINAGERD que implementan medidas estructurales y no estructurales”*, resalta el hecho de las ausencias en torno a intervenciones orientadas a la vivienda, a contextos o entornos rurales en general, productivos, comercio, infraestructura vial, etc. Por otro lado, en cuanto a los servicios básicos, el enfoque es más bien prospectivo, puesto que desde una lógica correctiva debería ser primordial privilegiar lo que es el análisis de vulnerabilidad de los servicios básicos y líneas vitales.
- ✚ Los sectores son también actores claves en lo que es *Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial*, pues tienen capacidades potenciales y diferenciadas para apoyar en la implementación del PLANAGERD. Cuentan con recursos financieros propios, interactúan con el sector privado, promueven pasantías e intercambios, cuentan con personal voluntario en los territorios, desarrollan programas sociales, capacitan a su personal; y , por lo conversado en las entrevistas, muestran un claro interés en promover la gestión correctiva y prospectiva del riesgo y coordinar de manera estrecha y articulada con las instancias rectoras-ejecutoras del SINAGERD. Es el caso del MVCS con el Programa Nuestras Ciudades que tiene como objetivo apoyar a la implementación de la gestión integral del riesgo de desastres en zonas urbanas, el Programa de Tambos que están orientados a la atención de poblaciones afectada; el MINEM con programas de pasantías y vinculación estrecha con el sector privado; PRODUCE con la presencia de personal voluntario en los territorios; el MINAGRI, MINEDU y MINSA con presencia en territorios a través de oficinas o unidades de gestión; etc⁵⁰.

⁵⁰ Misión de Naciones Unidas. Informe *Análisis de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú*. 2014

**CUADRO 7: PROGRAMAS PRESUPUESTALES RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE**

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	TIPO	FUNCION	ANALISIS	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES AMBIENTALES				
0035	Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica	ARTICULACION TERRITORIAL	AMBIENTE	Desarrolla actividades y proyectos para la implementación de instrumentos para el ordenamiento territorial.
0036	Gestión integral de residuos sólidos	ARTICULACION TERRITORIAL	AMBIENTE	Desarrolla actividades orientadas a la disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados y dispuestos en el ambiente.
PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE INFRAESTRUCTURA				
0046	Acceso y uso de la electrificación rural	ARTICULACION TERRITORIAL	ENERGIA	Desarrolla acciones orientadas a generar un impacto en el bienestar y mejora de la calidad de vida en los hogares rurales (poblaciones del I y II quintil de pobreza).
0047	Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados.	ARTICULACION TERRITORIAL	COMUNICACIONES	Desarrolla acciones orientadas a generar un impacto en el bienestar y mejora de la calidad de vida en los hogares rurales (poblaciones del I y II quintil de pobreza).
0060	Generación de suelo urbano	ARTICULACION TERRITORIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrolla actividades y proyectos para la implementación de instrumentos y desarrollo de capacidades para el ordenamiento urbano y control urbano.
0061	Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	ARTICULACION TERRITORIAL	TRANSPORTE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrolla acciones orientadas a generar un impacto en el bienestar y mejora de la calidad de vida en los hogares rurales (poblaciones del I y II quintil de pobreza).
0082	Programa nacional de saneamiento urbano.	ARTICULACION TERRITORIAL	SANEAMIENTO	Desarrolla acciones orientadas a mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones urbanas del país.
0083	Programa nacional de saneamiento rural.	ARTICULACION TERRITORIAL	SANEAMIENTO	Desarrolla acciones orientadas a mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país.
0108	Mejoramiento integral de barrios.	ARTICULACION TERRITORIAL	AMBIENTE TRANSPORTE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrolla actividades y proyectos para la mejora de la calidad vida de barrios urbanos marginales.
0109	Nuestras ciudades.	ARTICULACION TERRITORIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrolla actividades y proyectos para la promoción el crecimiento, conservación, mejoramiento, protección e integración de nuestras ciudades de manera que contribuyan a mejorar la calidad de vida en ellas, activar potencialidades naturales y culturales, atraer nuevas inversiones e irradiar beneficios a sus áreas de influencia. El Programa incluye también la promoción del reasentamiento de ciudades existentes y/o fundación de nuevas ciudades, el desarrollo de capacidades locales y la promoción ciudadana.
0111	Apoyo al Hábitat Rural.	SECTORIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrolla acciones y actividades con el propósito de mejorar de la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, mediante

Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

				acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional, así como de acercamiento de los servicios de infraestructura y de equipamiento a la población, contribuyendo así, a su inclusión social, y afirmando la presencia del Estado en el ámbito rural.
PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE ORDEN INTERNO Y SEGURIDAD				
0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	ARTICULACION TERRITORIAL	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	Reducir la tasa de victimización para asegurar la convivencia pacífica, la utilización ordenada de las vías y la recuperación de los espacios públicos, a través de acciones de prevención integradas entre el gobierno nacional y los gobiernos locales.
0048	Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros.	ARTICULACION TERRITORIAL	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	Incremento de la capacidad operativa para la prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates.
PROGRAMAS PRESUPUESTALES PRODUCTIVOS				
0039	Mejora de la sanidad animal.	ARTICULACION TERRITORIAL	AGROPECUARIA	Desarrolla acciones para el fortalecimiento de la producción pecuaria de todo el país, ubicadas en zonas geográficas de presencia de enfermedades de importancia económica y riesgo de introducción de enfermedades
0040	Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	ARTICULACION TERRITORIAL	AGROPECUARIA	Desarrolla acciones para el fortalecimiento de productores cuentan con adecuadas condiciones sanitarias adecuadas para la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso a mercado.
0041	Mejora de la inocuidad agroalimentaria.	ARTICULACION TERRITORIAL	AGROPECUARIA	Desarrolla acciones para incrementar la disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos).
0042	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.	ARTICULACION TERRITORIAL	AGROPECUARIA AMBIENTE SANEAMIENTO	Desarrolla acciones para el aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.
0072	Desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS	SECTORIAL	ODEN PÚBLICO Y SEGURIDAD AMBIENTE AGROPECUARIA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Formalización y titulación de predios rurales, capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas de producción agraria.
0084	Manejo eficiente de recursos forestales y fauna silvestre.	ARTICULACION TERRITORIAL	AGROPECUARIA AMBIENTE	Manejo eficiente de recursos forestales y fauna silvestre.
0087	Incremento de la competitividad del sector artesanía.	ARTICULACION TERRITORIAL	TURISMO	Incremento de la competitividad de sector artesanía.
0089	Reducción de la degradación de los suelos agrarios.	ARTICULACION TERRITORIAL	AGROPECUARIA AMBIENTE	Aprovechamiento sostenible del recurso suelo en el sector agrario. Productores agrarios siembran de acuerdo a la vocación de los suelos.
0118	Acceso de hogares rurales con economías de subsistencias a mercados locales.	SECTORIAL	PROTECCION SOCIAL	Acceso de hogares rurales con economías de subsistencias a mercados locales.
0121	Articulación de productores agropecuarios al mercado.	ARTICULACION TERRITORIAL	AGROPECUARIA	Articulación de productores agropecuarios al mercado.
PROGRAMAS PRESUPUESTALES SOCIALES				
0001	Programa articulado nutricional	ARTICULACION TERRITORIAL	SALUD PROTECCION SOCIAL	Reducir la desnutrición crónica de niños menores de 5 años.

Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

0049	Programa nacional de apoyo directo a los más pobres- JUNTOS.	SECTORIAL	PROTECCION SOCIAL	Desarrollo de acciones para la inclusión social para reducir pobreza.
0058	Acceso de la población a la propiedad predial formalizada.	SECTORIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrollo de acciones para la inclusión social.
0059	Bono familiar habitacional.	SECTORIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrollo de acciones que promover el esfuerzo de los sectores más pobres al acceso a la propiedad privada de viviendas de calidad.
0073	Generación de empleo social inclusivo. TRABAJA PERÚ	SECTORIAL	TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Desarrollo de proyectos intensivos en mano de obra no calificada.
0090	Logros de aprendizaje de la educación básica regular.	ARTICULACION TERRITORIAL	EDUCACION	Desarrollo de acciones, para la mejora y elevar el desempeño escolar a través de la ampliación de la cobertura y acceso a la educación.
0091	Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular.	ARTICULACION TERRITORIAL	EDUCACION	Desarrolla acciones orientadas al incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular.
0097	Programa Nacional de asistencia solidaria Pensión 65.	SECTORIAL	PROTECCION SOCIAL	Subvención económica a población vulnerable mayor de 65 años en extrema pobreza para preservar el capital humano y promover la inclusión de los grupos vulnerables.
0092	Inclusión social integral de las personas con discapacidad.	ARTICULACION TERRITORIAL	SALUD	Desarrolla acciones para la promoción de las personas con discapacidad.
0104	Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.	ARTICULACION TERRITORIAL	SALUD	Disminuirá la tasa de mortalidad por Emergencias y urgencias en los ámbitos de intervención del SAMU.
0106	Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnica productiva.	ARTICULACION TERRITORIAL	EDUCACION	Disminuirá la tasa de mortalidad por Emergencias y urgencias en los ámbitos de intervención del SAMU.
0107	Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria.	ARTICULACION TERRITORIAL	EDUCACION	Estudiantes de carrera docente en institutos de educación superior con carreras pedagógicas, egresan con suficientes y adecuadas competencias.

OBJETIVO 2

OE2
Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque

% Entidades del SINAGERD que implementan medidas estructurales y no estructurales para la reducción de sus riesgos **8.16%**

OEsp 2.1
Fortalecer el proceso de planificación del ordenamiento y gestión territorial con enfoque de GRD

% de entidades del SINAGERD con planes territoriales incorporando la GRD **8.9%**

OEsp 2.2
Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante riesgo de desastres

% de entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad **5.7%**

OEsp 2.3
Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la GRD

% de Gobiernos Locales que incluyen la GRD en su gestión territorial **10.41%**

A.2.1.1
 Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos metodológicos de planificación territorial sostenible que incorpore la GRD.

INSTRUMENTO IMPLEMENTADO
17

A.2.1.2
 Actualizar e implementar los planes relacionados al ordenamiento y gestión territorial y afines, considerando el manejo y la gestión sostenible de cuencas hidrográficas incorporando la GRD.

PLAN IMPLEMENTADO
209

A.2.1.3
 Promover la incorporación de la GRD en el desarrollo de mancomunidades.

MANCOMUNIDAD ASISTIDA
20

A.2.2.1
 Elaborar y difundir instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres.

INSTRUMENTO
20

A.2.2.3
 Gestionar servicios seguros de abastecimiento de agua y saneamiento, energía, transporte, comunicaciones, seguridad ciudadana, bomberos y equipamientos públicos específicos.

UNIDAD DE SERVICIO SEGURO / SISTEMA DE SERVICIO SEGURO
492

A.2.2.2
 Gestionar la instalación y acondicionamiento de instituciones educativas y establecimientos de salud seguros.

ESTABLECIMIENTO SEGURO
654

A.2.2.4
 Desarrollar y proteger los medios de vida esenciales de la población ante el riesgo de desastres.

POBLACIÓN PROTEGIDA / POBLACIÓN ATENDIDA
18'488,792
1'573,272

A.2.3.1
 Desarrollar y sistematizar la información catastral prioritaria para la GRD

CATASTRO ACTUALIZADO
67

A.2.3.3
 Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el otorgamiento de licencias de edificación y habilitación urbana y rural con enfoque de GRD

INSTRUMENTO IMPLEMENTADO
182

A.2.3.5
 Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio.

INSTRUMENTO APROBADO
4

A.2.3.2
 Fortalecer la aplicación del análisis de riesgo de desastres en PIPs

INFOR. DE ASISTENCIA TECNICA
8

A.2.3.4
 Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento con enfoque de GRD

INSTRUMENTO IMPLEMENTADO
714

A.2.3.6
 Promover el desarrollo de reasentamientos poblacionales de zonas de muy alto riesgo no mitigable

INFOR. DE ASISTENCIA TECNICA
7

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres

Este tercer objetivo del PLANAGERD está directamente relacionado con los procesos de PREPARACIÓN y RESPUESTA, establecidos como parte de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, aprobada como de obligatorio cumplimiento mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, del 01 de noviembre de 2012.

La institucionalidad en el país en materia de atención a emergencias y respuesta a desastres se remonta a más de 40 años atrás, con la creación del Sistema de Defensa Civil en el año 1972. Es por esta razón que este OE3 es, junto con el OE1, los que mayor historia tienen, manifiesta, en la profusión de acciones de preparativos desplegadas en los sectores y territorios, numerosas metodologías y materiales de capacitación producidos, diversidad de planes de operaciones de emergencia y contingencia realizados, mecanismos de asistencia de emergencia impulsados, etc. Del mismo modo, son los que a lo largo de los años han permitido ir articulando actores, esfuerzos, redes y todo un tejido social e institucional caracterizado justamente por su accionar reactivo o de respuesta.

La finalidad de este objetivo es desarrollar la capacidad de respuesta, sin embargo hay que entenderlo como el fortalecimiento del proceso de *Preparación*, debido a que los hechos de los últimos años (terremotos en Arequipa y Pisco, y eventos hidrometeorológicos ocurridos en Loreto, Cusco, Ucayali, Arequipa, Puno) han demostrado que, por más esfuerzos que despliegue la población para la respuesta ante un evento catastrófico, y que en algunos casos es positiva, el problema está en las 72 horas posteriores cuando los Gobiernos Locales no saben cómo responder a las diferentes necesidades y demandas que la población requiere. Debido a las limitaciones de los fondos de contingencia, los Gobiernos Regionales y Locales se han visto obligados a ponerle más atención a la preparación, en gran parte debido a que se van dando cuenta que muchas acciones de la rehabilitación, con menos gasto, pudieron preverse meses antes de que sucedan los eventos -meteorológicos prioritariamente- y no verse afectados por situaciones de conflictos con las comunidades o por verse en la necesidad de afectar el presupuesto público previsto para otras actividades.

Otra situación que se presenta es que la población peruana, en especial de la costa, no ha desarrollado aún mayor conocimiento sobre lo que es el riesgo sísmico y la necesidad de tomar medidas que les permita manejar una crisis o emergencia, no obstante se han presentado dos episodios distintos de magnitud considerable en los últimos 10 años. Uno de ellos, el terremoto de Arequipa ocurrido en el año 2001 y que afectó a las ciudades y centros poblados de Arequipa, Moquegua y Tacna mayormente con la destrucción y afectación de las construcciones de adobe; sin embargo, pese a contar con suelos con alta propensión a la licuefacción ante un sismo, y que agravó la situación de los consolidados urbanos, la cultura sísmica que evidenció la población - debido a los constantes movimientos sísmicos que se dan al sur del país y la historia recurrente de terremotos ocurridos en el último siglo- permitió, hasta cierto punto, que no se vea muy afectada. Otro hecho que merece resaltar es el caso del terremoto de Pisco ocurrido en el año 2007, que nos muestra una afectación mayor en distintas ciudades y centros urbanos de Ica, en construcciones que no necesariamente eran de adobe, y en donde la principal causa fue el mal uso del sistema constructivo y la mala calidad de las edificaciones; a lo que definitivamente se sumó la falta de cultura sísmica de su población, que puede deberse a la existencia de grandes grupos de población migrante que en los últimos años ha ido trasladándose a la zona y, por otro lado, al

Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

“desconocimiento”, pues hay que recordar que el episodio de Pisco sucede después de 340 años de no ocurrencia de desastres de similar característica, es decir, el último evento de esta magnitud se vivió en el año 1664.

Estos dos eventos, sobre todo el último, demostraron la poca capacidad de preparación que hemos desarrollado, entendiendo que no se trata de reaccionar ante un hecho, sino que hay que entender la preparación como parte de un proceso concatenado a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, ya que estos procesos anteriores permiten evidenciar elementos que determinan donde están nuestras debilidades aún no atendidas o corregidas y en donde debemos poner u orientar los mayores esfuerzos –y los adecuados y apropiados- en preparar a la población.

Este objetivo estratégico (OE3) centra las acciones en 4 indicadores claves para fortalecer la Preparación y Respuesta:

- ✓ Primero la importancia de difundir los diferentes instrumentos normados y reglamentados por los órganos rectores y entes públicos ejecutores, ya que en muchos casos las autoridades por desconocimiento no implementan las políticas y normativas necesarias para la preparación y respuesta, y, por su parte, la población tampoco exige que se cumplan porque no conoce sus derechos y mucho menos sus deberes y responsabilidades.
- ✓ Segundo, la importancia de implementar los sistemas de alerta temprana, ya que a diferencia de los sismos si se pueden reducir las afectaciones y pérdidas humanas producidas por eventos de tipo meteorológico y geodinámica externa, cuando se cuenta con información oportuna que permita actuar con prevision. Con la Ley del SINAGERD, y con la determinación de las funciones y responsabilidades de Gobiernos Regionales y Locales, estos se verán poco a poco obligados a implementar los instrumentos que se requieran para la adecuada preparación y respuesta, a lo que se suma el actual incremento de la inversión para el desarrollo de estudios de los fenómenos –no sólo científicos sino de aplicación- por parte de las instituciones científicas, en varios casos en convenio con instituciones académicas y con Gobiernos Subnacionales.
- ✓ El tercer indicador son los Planes Implementados, lo que requerirá de mucho esfuerzo y trabajo de parte de INDECI y de los diferentes órganos nacionales, con la finalidad de promover que los Gobiernos Subnacionales implementen sus diferentes instrumentos para la planificación de las operaciones de emergencia y de contingencia, entre otros. Estas entidades serían, por un lado, el MEF a través de algún mecanismo de incentivo; la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo para que pueda velar por la efectiva atención que deben tener las autoridades en prever estas acciones en el gasto público; así como el trabajo de la cooperación internacional acompañando estos esfuerzos y en fortalecer las capacidades de los funcionarios y la población.
- ✓ El cuarto, que es la implementación de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) Regionales y Locales. Si bien se tiene un avance considerable en la implementación a nivel regional, queda una brecha bastante amplia en lo que respecta a la implementación de los COE provinciales y distritales. Es necesario desarrollar una estrategia que permita priorizar su implementación en aquellos distritos con mayor grado de riesgo extensivo y sobre todo porque en ellos se cuenta con un personal reducido para atender estas tareas. No obstante, cabe resaltar que en algunos casos los Tambos van a compensar la poca presencia del Estado en las

Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

comunidades rurales aisladas desarrollando, entre otras competencias, las diferentes actividades involucradas con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la implementación del SINAGERD.

Suponemos que el desarrollo de los otros indicadores son consecuencia de la atención que las autoridades brinden a los anteriormente mencionados, puesto que son acciones que parten de un

Con respecto al Objetivo Estratégico 3 la Ley de creación del SINAGERD y su Reglamento establecen lo siguiente:

- ✓ Entre los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se contempla que el país debe contar con una adecuada capacidad de respuesta ante los desastres, con criterios de eficacia, eficiencia, aprendizaje y actualización permanente. Las capacidades de resiliencia y respuesta de las comunidades y de las entidades públicas deben ser fortalecidas, fomentadas y mejoradas permanentemente (Art. 5º; g).
- ✓ La *Gestión Reactiva* es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo (Art. 6º; 6.1).
- ✓ Preparación, respuesta y rehabilitación: Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre (Art. 6º; 6.2).
- ✓ El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD) tiene entre sus objetivos la atención oportuna de la población en emergencias, a través de los procesos adecuados para la preparación, respuesta y rehabilitación . (Art. 8º).
- ✓ La Preparación está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad (Reglamento del SINAGERD, Art. 29º).
- ✓ La Respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo (Reglamento del SINAGERD, Art. 31º).
- ✓ El INDECI establece la Red Nacional de Alerta Temprana sobre la base de la participación de las entidades técnico científicas y de las universidades. Integrará, al menos, los siguientes componentes: a. Conocimiento y vigilancia permanente y en tiempo real de las amenazas; b. Servicio de seguimiento y alerta; c. Difusión y comunicación; d. Capacidad de respuesta (Reglamento del SINAGERD, Art. 44º).

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- ✓ La Asistencia Humanitaria comprende actividades como: instalación de albergues, administración de campamentos, reubicación temporal en zonas seguras, asistencia de salud física y mental, distribución de bienes de ayuda humanitaria y prestación de servicios (Reglamento del SINAGERD, Art. 47º).
- ✓ Los Centros de Operaciones de Emergencia – COE – son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales (Reglamento del SINAGERD, Art. 50º).

Línea de base del Indicador;

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres	% de entidades del SINAGERD que implementan medidas para la preparación	7.8%	3,1 Desarrollar capacidad de respuesta inmediata	5.6% de la población con capacidad de respuesta inmediata
			3.2 Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres	8.7% Entidades del SINAGERD que cuentan con capacidad para gestionar la respuesta de acuerdo a sus competencias

Cálculo del indicador:

7.8%	% de entidades del SINAGERD que implementan medidas para la preparación	
INDICADOR DE MEDIDA OEsp 3.1 y OEsp 3.2	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD	
152	1935	
Entidades que desarrollan acciones de los indicadores 3.1.1 + 3.1.3 y además desarrollan acciones de los indicadores 3.2.1 y 3.2.3	Entidades del SINAGERD que tienen la responsabilidad de implementar medidas de preparación. - Gobierno Nacional (19 Ministerios y 52 OPs) - Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales)	
FORMULA :	$\frac{\text{Nº DE ENTIDADES QUE CUMPLEN CON EL OBJETIVO 3.1 Y 3.2 ESPECIFICOS}}{\text{Nº DE ENTIDADES DEL PLANAGERD QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA LA PREPARACIÓN}} \times 100$	100

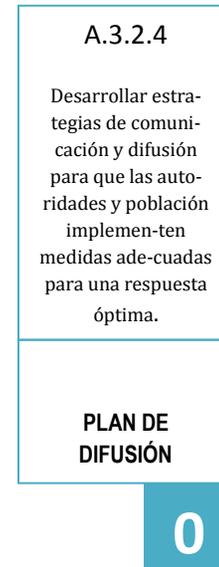
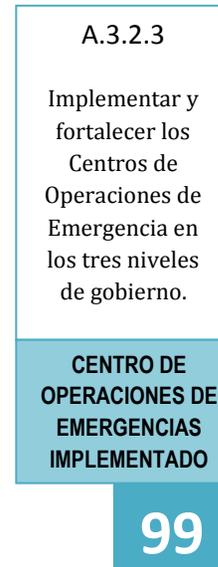
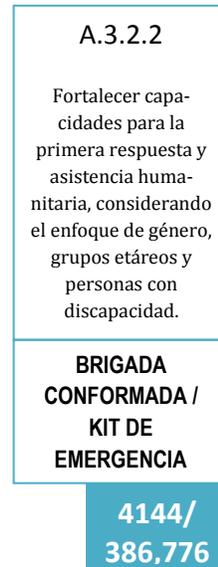
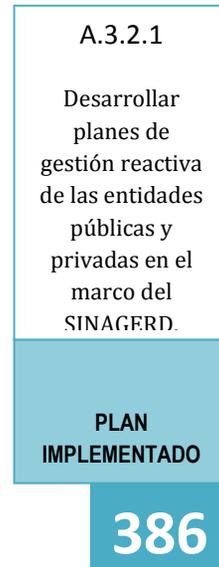
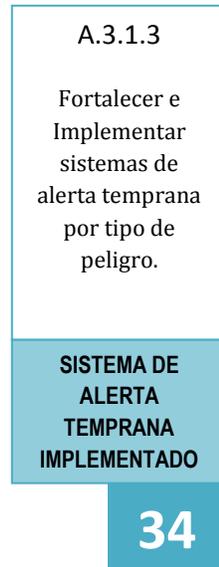
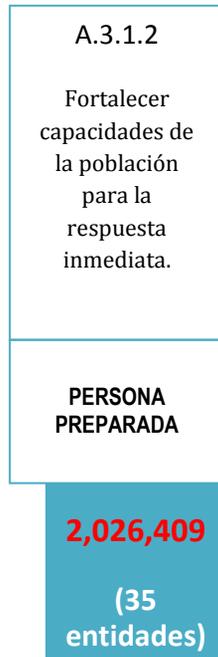
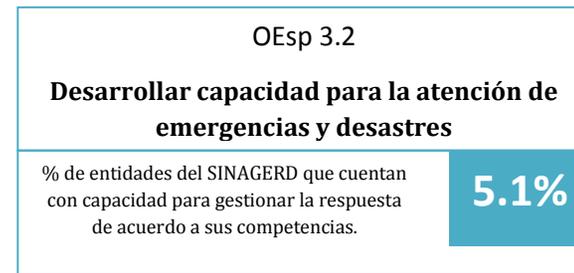
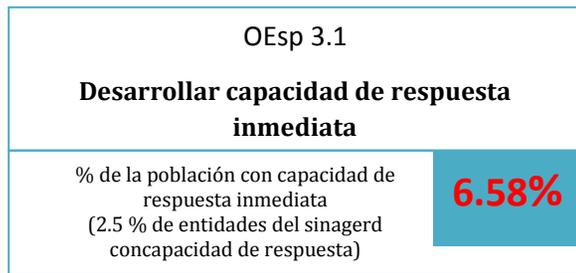
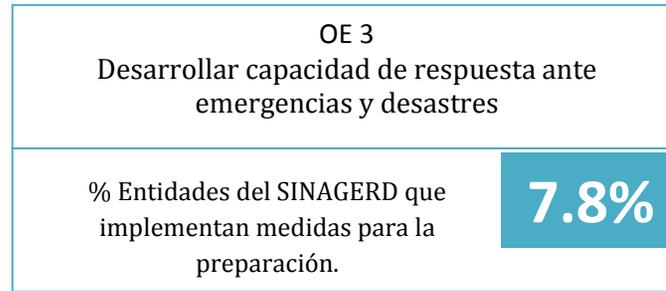
Línea de Base

2.5 % entidades del SINAGERD que implementan medidas para la respuesta inmediata
5.1 % entidades del SINAGERD que implementan medidas que cuentan con capacidad para
gestionar la respuesta de acuerdo a sus competencias
6.58 % de la población con capacidad de respuesta inmediata

Comentarios:

- ✚ Es necesario indicar que si bien el PLANAGERD ha determinado que este objetivo se mida con él *% de población con capacidad de respuesta inmediata*, por cuestiones metodológicas, se optará por considerar cambiarlo como *% de entidades con capacidad de respuesta inmediata*, para poder desencadenar de manera correcta la medición de las variables en cuestión.
- ✚ Cabe aclarar que con el tipo de información que se analiza se hace muy complicado determinar el % de población preparada, y que ésta es una respuesta a la implementación de acciones diversas y varias a lo largo de estos años por parte de entidades nacionales y organizaciones sociales en general, y por la implementación de políticas de estado y regulaciones correctas.
- ✚ También es necesario involucrara al INEI para el desarrollo de encuestas que permitan verificar el impacto de las acciones, normativas, lineamientos y políticas en la población, para saber con certeza cuál es su nivel de preparación ante cualquier desastre; de este modo podremos además tener una mayor aproximación en la evolución del indicador propuesto para este objetivo.

OBJETIVO 3



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social

Este cuarto objetivo del PLANAGERD esta directamente relacionado con los procesos de REHABILITACIÓN y RECONSTRUCCIÓN, establecidos como parte de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, aprobada como de obligatorio cumplimiento mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, del 01 de noviembre de 2012.

La recuperación es reconocida por la ley 29664 tanto en el proceso de rehabilitación como en el proceso de reconstrucción. En la Ley se dispone que durante el proceso de la rehabilitación se da inicio a la reparación del daño físico, ambiental, social y económico de las zonas afectadas por una emergencia o desastre⁵¹. Asimismo, se refiere al proceso de reconstrucción como el “conjunto de acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y recuperación social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas”.

La Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) define la recuperación postdesastre como el conjunto de “decisiones y acciones tomadas después de un desastre, con miras a restaurar o mejorar las condiciones de vida de la comunidad afectada, al tiempo que se facilitan los ajustes necesarios para reducir el riesgo de desastres”.

La orientación del objetivo estratégico 4 a la recuperación, tiene la intencionalidad de cambiar el enfoque, y de entender la reconstrucción más allá de la reposición o restitución de infraestructura y, por el contrario, que tiene una orientación centrada en la recuperación de los territorios y poblaciones afectadas, centrándose en sus medios de vida. Centra la idea de la reconstrucción como proceso, dejando de lado una errónea forma de entenderla como una etapa puntual y como un momento aislado después del desastre, situación que comúnmente ha conllevado a que no se implemente en su totalidad. La población comienza su proceso de recuperación de manera inmediata a la emergencia o desastre, por tanto deben desarrollarse de manera preventiva el mecanismo para reinsertar a la sociedad a sus condiciones normales de desarrollo.

El PLANAGERD está centrando su atención en el desarrollo de las capacidades, implementación de instrumentos técnico normativos, el aseguramiento de los bienes del estado y la promoción de la protección de los bienes y servicios privados para, de este modo, poder garantizar una recuperación inmediata.

Durante los últimos años se viene fortaleciendo el proceso de rehabilitación. Se han desarrollado mecanismos financieros, para poder cubrir las afectaciones de los Gobiernos Subnacionales, para el restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura que permita a la población volver a sus actividades habituales, aunque aquellas medidas relacionadas a la planificación aun no son implementadas. La aplicabilidad al Fondo de Contingencia se ha venido reduciendo en gran parte debido a que inicialmente había un entendimiento equivocado de los Gobiernos Subnacionales en que los desastres eran “algo bueno” puesto que la ocurrencia de los mismos podía permitir activar las inversiones que de otra manera no serían financiables. Otra razón sería el hecho que el mecanismo no responde

⁵¹ Art 34. Ley SINAGERD

Diciembre 2014

totalmente a la implementación de medidas de rehabilitación segura, pues sólo permite reponer el servicio en las mismas condiciones iniciales anteriores al desastre, generando un vicio en su aplicabilidad, porque en muchos casos se reconstruyen las mismas condiciones del riesgo.

Con la nueva Ley del SINAGERD y la implantación del PLANAGERD, se empieza una nueva etapa para la construcción de políticas para la recuperación, pues se pretende contar con normativa específica que ordene el accionar del Estado para la reconstrucción. Además de la implantación de políticas públicas para la transferencia del riesgo, aliviando en gran parte las demandas del Estado para cubrir los costos de reconstrucción post desastre

Aún el gran reto está en la conformación de espacios de trabajo para el proceso de la recuperación, porque hasta ahora, los procesos de rehabilitación y reconstrucción han sido liderados por organizaciones creadas u organizadas para este fin en el momento mismo de la coyuntura (ORDESUR, FORSUR). En este aspecto aún no hay políticas claras y criterios de actuación definidos que aprovechen las experiencias precedentes de rehabilitación y reconstrucción que permitan un mecanismo organizacional que se active al momento del desastre y así evitar los vicios del pasado, de estar descubriendo procedimientos en el momento del desastre que sólo terminan siendo actuaciones típicamente reactivas y muchos más costosas desde el punto de vista social y económico.

Si bien es cierto los Entes rectores/Entes públicos ejecutores vienen cumpliendo su rol en la implementación de instrumentos para la recuperación, desarrollando mecanismos financieros y normatividad para el impulso de acciones, por su parte, tanto a los sectores como a los Gobiernos Subnacionales les está costando entender su rol en estos procesos, y en la medida que no estén involucrados, comprometidos ni empoderados en la ejecución de estas actividades, no se podrá mostrar un avance en la reducción del riesgo post desastre. Así con la finalidad de medir el avance de las entidades del SINAGERD que implementan medidas de recuperación, estas siguen siendo incipientes.

Línea de base del Indicador:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social	% de entidades del SINAGERD que implementan medidas para la recuperación	0	4.1 Desarrollar capacidades para la gestión de la Rehabilitación y Reconstrucción	% Entidades públicas que cuentan con capacidad para gestionar la recuperación
			4.2 Promover la transferencia de riesgo	% Entidades públicas que cuentan con cobertura de seguros por riesgo de desastre

Cálculo del indicador:

0.36%	% de entidades del SINAGERD que implementan medidas para la recuperación
INDICADOR DE MEDIDA OEsp 4.1 + OEsp 4.2	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD

Diciembre 2014

8	1885
Entidades que cumplen con los dos objetivos específicos	Entidades del SINAGERD que tienen la responsabilidad de Implementar Planes
	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Nacional (19 Ministerios y 52 OPs) - Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales)
FORMULA	$\frac{\text{Nº DE ENTIDADES QUE CUMPLEN CON LOS DOS OBJETIVOS ESPECIFICOS}}{\text{Nº DE ENTIDADES DEL PLANAGERD QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA LA RECUPERACION}} \times 100$

Línea de Base

0.31 % entidades del SINAGERD que implementan medidas para la recuperación

- 100% medidas para la recuperación implementados por el ente rector (1 de 1) y los organismos técnicos públicos ejecutores (2 de 2)
- 21% medidas para la recuperación por sectores; (4 de 19)
- 0% medidas para la recuperación por Gobiernos Regionales;(0 de 25)
- 0.05% medidas para la recuperación por Gobiernos Locales;(1 de 1838)

0.20 % entidades del SINAGERD que promueven la transferencia del riesgo

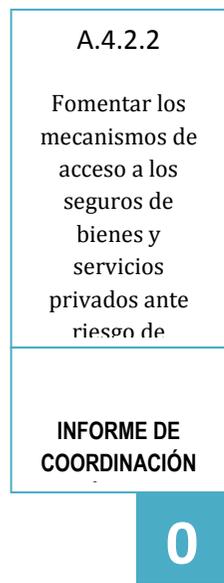
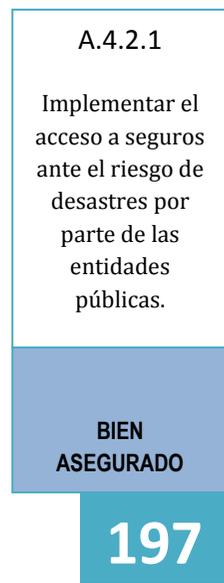
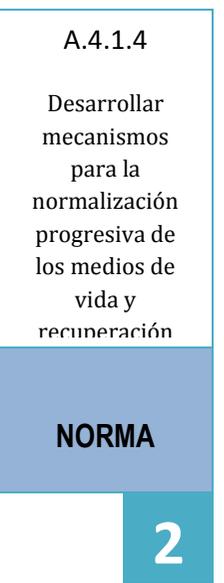
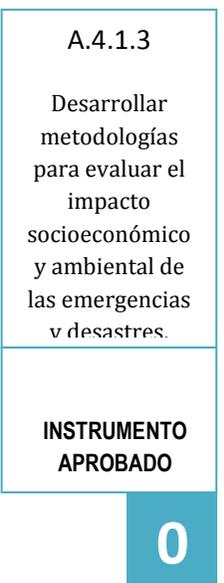
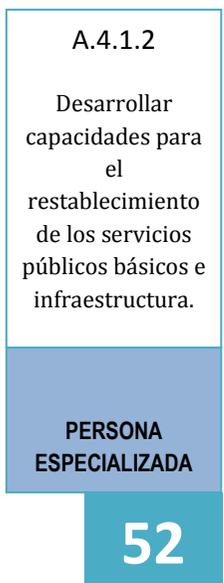
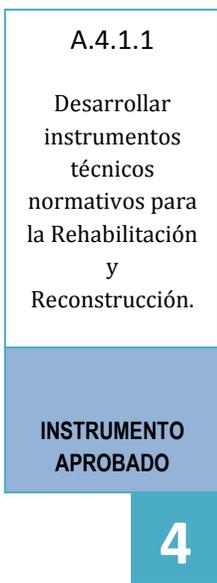
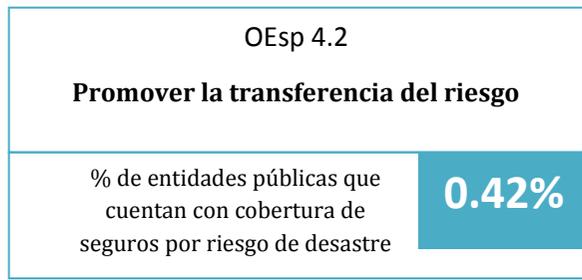
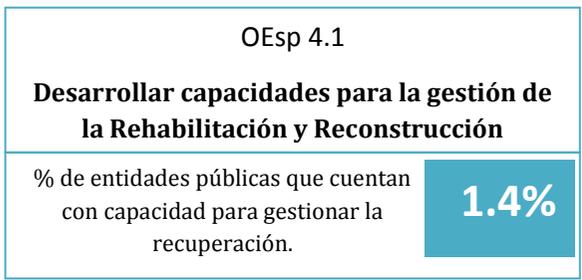
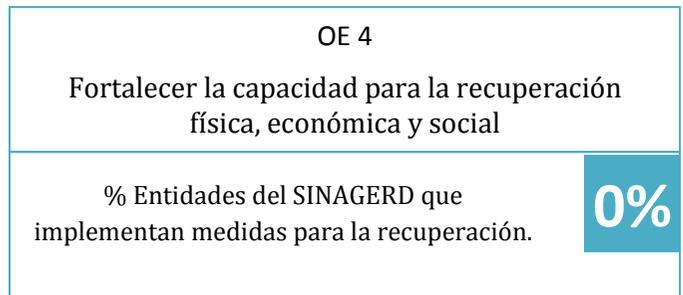
- 100% medidas para la recuperación implementados por el el ente rector (1 de 1) y los organismos técnicos públicos ejecutores (2 de 2)
- 21% medidas para la recuperación por sectores; (4 de 19)
- 0% medidas para la recuperación por Gobiernos Regionales;(0 de 25)
- 0% medidas para la recuperación por Gobiernos Locales;(0 de 1838)

Comentarios:

- ✚ Las Entidades del SINAGERD que vienen desarrollando acciones para la recuperación y la transferencia del riesgo está conformada en primera instancia por los órganos rectores (PCM) y entes públicos ejecutores (CENEPRED e INDECI), el MEF y a los sectores de SALUD, EDUCACION,VIVIENDA y AGRICULTURA.
- ✚ Existe un esfuerzo por implementar a través de la continuidad operativa de los servicios, mecanismos de protección que garanticen la no interrupción de estos servicios ante un evento catastrófico.
- ✚ Se vienen promoviendo acciones a través de la reformulación de los PESEM, para la incorporación de estas medidas, y así se consideren como parte de los ejes estructurantes de la planificación del sector, hasta en sus niveles desconcentrados.
- ✚ El MEF se encuentra implementado y fortaleciendo los mecanismos financieros de recuperación dentro de la estrategia de financiamiento de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✚ EL CENEPRED viene cumpliendo periódicamente con la implementación de los instrumentos técnicos normativos para la implementación del proceso de Reconstrucción, en este sentido a INDECI aún le queda la tarea de concretar los instrumentos relacionados a la Rehabilitación.

Diciembre 2014

- ✚ Con la implementación del PLANAGERD, se tendrá que poner mayor énfasis y atención en la implementación de estos procesos, ya que es necesario revertir su condición medida.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres

Este quinto objetivo del PLANAGERD está directamente relacionado con la institucionalización del tema, es decir la incorporación de la GRD en la agenda y el quehacer de las instituciones y entidades del SINAGERD y la capacidad de las mismas para implementar la GRD en su ámbito, soporte clave de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, aprobada como de obligatorio cumplimiento mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, del 01 de noviembre de 2012.

Los 4 primeros Objetivos Estratégicos del PLANAGERD vistos hasta el momento, están relacionados con los procesos contemplados en la Política Nacional de la del Riesgo de Desastres, son justamente estos dos últimos Objetivos Estratégicos (OE5 y OE6), los que se constituyen el soporte o “piedras fundacionales” de los otros 4 primeros. Si estos no se consolidan o no se logran avances significativos en su consecución, por mas actividad e inversión que se haga en el resto, no se lograrán los resultados y el impacto esperado en el propósito nacional que es “reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres”.

El cumplimiento de la Ley N° 29664, la materialización del SINAGERD y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y la implementación del SINAGERD no es posible si es que no se cuentan, no se desarrollan o no se fortalecen las capacidades de cada una de las entidades que componen el SINAGERD. De allí que este Objetivo se constituye en uno, sino el más importante por priorizar en el marco de la Estrategia de implementación del PLANAGERD principalmente en los primeros años.

El riesgo se configura y se corrige en el territorio, y por ello además de la existencia de estudios, mapas y evaluaciones de riesgo, y de la implementación de medidas estructurales y no estructurales muchas de ellas de carácter prospectivo que se vienen desde ya impulsando a través de la actuación de algunos sectores, se requiere y urge que el total de los actores que intervienen en el territorio cuenten con las capacidades para conducir del mejor modo las acciones de GRD, preservar y proteger las inversiones e incorporar la GRD en el conjunto de herramientas de planificación institucionales y del desarrollo en general.

De allí que se sugiere que, en la Estrategia de implementación del PLANAGERD se privilegie el desarrollo de las capacidades en GRD, y de una manera particular en lo que son los niveles regionales y locales siendo importante que el conjunto de instrumentos, mecanismos y lineamientos que se vienen impulsando sean y tengan una resolución local, adecuándolos y realizando los ajustes pertinentes pero considerando las competencias con los actores del territorio y, para ello, reforzar los mecanismos de participación, coordinación y articulación, control y auditoria social. Ya en el Objetivo Estratégico N°1 se hace mención que, los avances y desarrollos técnicos y metodológicos que se viene impulsando a nivel nacional es sumamente importante y necesario reforzar, pero si no va de la mano con un esfuerzo similar y mayor en hacer que todo esto sea transferido y aplicado a escala local, conocido y con el compromiso de todos los actores que actúan y toman decisiones en el territorio, entonces los esfuerzos y las múltiples acciones desplegadas, al paso de los años, no habrán dado los resultados esperados ni habrán logrado el impacto que se requería.

En correspondencia, vemos que **la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece entre los principios generales que rigen la GRD**, tres de ellos que se relacionan directamente con lo mencionado:

- Principio Sistémico: Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.
- Principio de Transversalidad.- Los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres deben abordarse por todas las entidades de manera integrada.
- Principio de Participación: Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.

Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno, es además uno de los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; y esto da cuenta de la importancia de este Objetivo dentro del PLANAGERD 2014-2021. Entonces y retomando los lineamientos de la Política, se sugiere que la Estrategia de Implementación del PLANAGERD, lo mismo que el ajuste de metas que se realice como parte del Plan de Monitoreo y Evaluación deba poner especial interés en: “Priorizar la programación de recursos para el desarrollo de los procesos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, a nivel local, regional y nacional” y “Priorizar la aprobación de proyectos de inversión que incluyen el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los instrumentos de planificación del desarrollo, tales como los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos”

Línea de base del Indicador:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	% de entidades del SINAGERD que incluyen la GRD en su organización y funciones	3.2%	5,1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno	% Entidades del SINAGERD que aplican mecanismos e instrumentos de gestión con inclusión en GRD
			5.2 Desarrollar la gestión de continuidad operativa del Estado	% Entidades del SINAGERD que cuentan con planes de continuidad operativa implementados y actualizados

Diciembre 2014

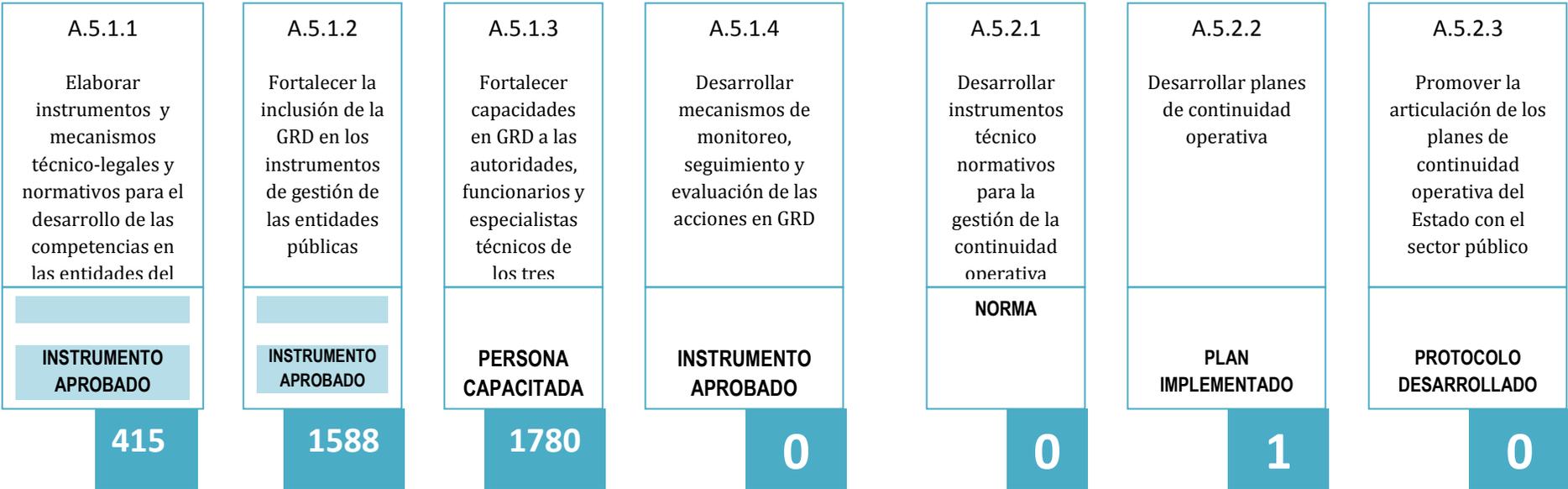
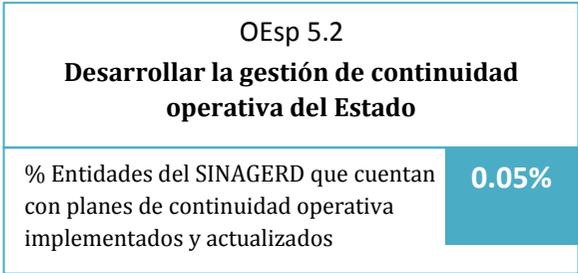
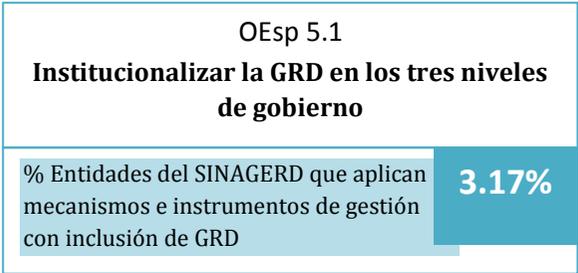
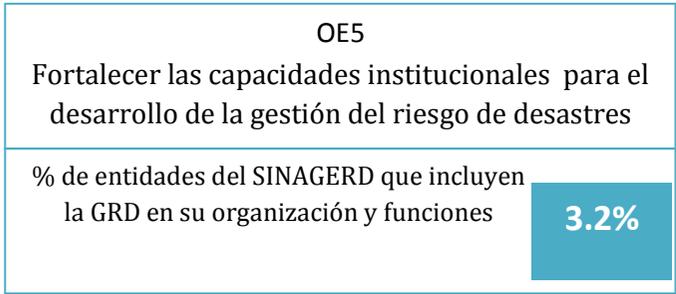
Cálculo del indicador:

3.2%	% ENTIDADES DEL SINAGERD QUE INCLUYEN LA GRD EN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
INDICADOR DE MEDIDA A.5.1	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD
62	1935
% de entidades que aplican mecanismos e instrumentos con inclusión de GRD	Entidades del SINAGERD que tienen la responsabilidad de incluir la GRD en su organización y funciones⁵² - Gobierno Nacional (1 ente rector / 2 organismos técnicos públicos ejecutores + 18 Ministerios + 50 OP) - Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales)
FORMULA :	$\frac{\text{Nº DE ENTIDADES QUE APLICAN MECANISMOS E INSTRUMENTOS CON INCLUSIÓN DE GRD}}{\text{Nº DE ENTIDADES DEL SINAGERD QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE INCLUIR LA GRD EN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES}} \times 100$

Línea de Base

1 584 entidades del SINAGERD que incluyen la GRD en su organización y funciones
 0 entidades que cuentan con mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones de GRD aprobado
 0 entidades del SINAGERD que desarrollan la gestión de la continuidad operativa del Estado

⁵² Ver página 45 del presente informe: *Contenido de la Línea de Base del PLANAGERD 2014-2021. Relación de actores considerados al momento de la construcción de la línea de base.*



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención

Este sexto objetivo del PLANAGERD está directamente relacionado con la promoción e instalación de la GRD en la población y sociedad en su conjunto, mediante mecanismos de participación, consenso y articulación, aspectos clave de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Este objetivo se basa en dos conceptos claves para alcanzar la cultura de prevención, que son la Educación y la Participación. Estos se constituyen en los pilares del PLANAGERD para poder alcanzar la reducción de la vulnerabilidad a través de la prevención y reducción del riesgo de Desastres.

La Educación para la GRD viene abordada en este plan en sus dos aspectos primordiales, la educación escolarizada o formal, y la educación comunitaria (no formal), es importante tener claro que son complementarias para la implementación de políticas y la formación de ciudadanía. Mientras que la primera apunta a la formación del individuo sea desde la educación básica hasta su posterior desempeño profesional, con la formación de especialistas que permitan la mejor implementación de las políticas públicas. La otra se aboca al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de cada individuo y su desarrollo humano, indistintamente del rol que tiene en el Estado, pero si desde su responsabilidad para consigo y su comunidad en el desarrollo de la Política. Podríamos decir que mientras la primera se orienta a implementar, la otra permite la consistencia y permanencia de una conducta correcta y coherente en el tiempo.

También hay que tener en cuenta qué es lo que entendemos como Educación Comunitaria,. Respecto a esto la LEY del SINAGERD no hace mención a su conceptualización dentro de la Gestión del Riesgo de Desastres, sólo dispone en el *Título V del Reglamento de la Ley N° 29664, Capítulo I, Artículo 39°, numeral 39.1, referido a los planes específicos por proceso, textualmente señala: "En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes planes...d) Planes de educación comunitaria".* Podemos suponer entonces que lo que se entienda en adelante como Educación comunitaria es aquello que ya el Estado Peruano ha establecido en sus normativas vigentes, como es la Ley de Educación N° 28044 y su reglamento, que establece en sus artículos del 46 al 48 sobre las acciones de educación comunitaria en el país, centrándose en el hecho de que su ejecución permitirá al ciudadano complementar sus conocimientos y habilidades para una formación permanente e integral para un ejercicio pleno de su ciudadanía. Por tanto todas las organizaciones de la sociedad civil y el Estado deben participar en el desarrollo de la educación comunitaria.

Por tanto no hay que confundir aquellas funciones propias que tienen las entidades del Estado en la formación de capacidades de sus funcionarios cuando se implementan nuevos procesos o las relacionadas a la transferencia de funciones., que también son un tipo de educación no formal pero que se enmarcan en otras políticas como La ley de Descentralización, La ley de Modernización del Estado y La Ley Servir, que establecen las formas en que los entes rectores deben implementar los mecanismos para la capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios públicos que lograr un Estado Moderno.

Si bien la ley del SINAGERD para una adecuada implementación establece que la participación de la población debe estar presente en todos sus procesos, puesto que define la gestión del Riesgo como un proceso social; podemos apreciar que el PLANAGERD a centrado las acciones referidas a este tema en este objetivo último, donde sólo trata de conformar espacios en la sociedad civil para la discusión y propuesta

del tema, y no en el desarrollo de una participación efectiva y se seguimiento a la gestión pública, por tanto, la implementación de las acciones deben orientar este objetivo a los otros 5 para poder alcanzar el Objetivo de la LEY 29664. Hay que tener en cuenta que si no conseguimos que el ciudadno/a llegue a entender y conocer sus riesgos e interpretar como se configuran, como se incrementan y reducen, así como su responsabilidad que tiene en ese proceso y sus resultados, por más planes detallados e instrumentos sofisticados que desarrollemos, no va haber un cambio. No hay que olvidar que aún la ocupación del suelo es de tipo informal y que nuestros mecanismos de fiscalización son muy débiles debido a la pérdida de la institucionalidad de la planificación. Esto debe convertirse en un repensar en los derechos que tenemos a vivir bien, con seguridad y una adecuada calidad de vida.

La conformación de organizaciones para la GRD, así como la promoción de espacios para la discusión que propone el PLANAGERD, deben tener como fin último su participación en los espacios de toma de decisiones para la implementación de la Ley del SINAGERD, como son los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo Concertado, Presupuesto Participativo, los Planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; así como en los espacios ya establecidos para la rendición de cuentas de las autoridades como son las audiencias públicas o todo aquel mecanismo que establezca la Contraloría de la República.

En la búsqueda de una participación más efectiva se debe apuntar a involucrar a otras entidades que siendo Entidades del SINAGERD no se mencionan directamente, como es la Defensoría del Pueblo y Ministerio de Justicia, Es necesario que en estos espacios se puedan articular mecanismos de fiscalización, que permitan regular las intervenciones del Estado, ya que en muchos casos son los encargados del gobierno los que está infringiendo las normas y son responsables construir más riesgos.

En correspondencia, vemos que **la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establece entre los principios generales que rigen la GRD**, tres de ellos que se relacionan directamente con lo mencionado:

- Principio Sistémico: Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.
- Principio de Transversalidad.- Los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres deben abordarse por todas las entidades de manera integrada.
- Principio de Participación: Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.

Línea de base del Indicador:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
Fortalecer la participación de la población y sociedad	% de población participativa y organizada en GRD	3.2%	1,1 Fortalecer la cultura de prevención en la población	% de población con cultura de prevención en la GRD

Diciembre 2014

organizada para el desarrollo de una cultura de prevención			1.2 Promover la participación de la sociedad organizada en GRD	% de población comprometidas con la GRD
---	--	--	--	---

Cálculo del indicador:

Para el cálculo del Indicador se ha considerado que la población meta es la población de más de 4 años. Y se ha considerado las proyecciones de INEI al 2013.

3.2%	% de población participativa y organizada en GRD
INDICADOR DE MEDIDA OEsp 6.1+6.2	Universo de Población del Perú en edad escolar y adulta
897,349	27'573,083
Sumatoria de población de las acciones 6.1.1+6.1.2+6.2.1	- POBLACION PERUANA A JUNIO 2013 INEI - Población Total menos la Población infantil hasta los 4 años
FORMULA	Sumatoria de población de las acciones 6.1.1+6.1.2+6.2.1
:	Población del Perú en edad escolar , superior y adulta
	X 100

Línea de Base

3.2% población participando de acciones de GRD (897,349 de 27'573,083)

Comentarios:

- ✚ Durante los últimos dos años el Gobierno Nacional viene fortaleciendo la capacidad del Ministerio de Educación y entes rectores para fortalecer la cultura de prevención de la población. En este aspecto tenemos una población escolar que desde el año 2013 viene recibiendo charlas y edición en GRD, aunque prioritariamente se centró en Gestión Reactiva, a partir del 2014 se vienen promoviendo la inclusión de la GRD en la curricular escolar. Esta población asciende a los 539,753 alumnos y docentes de tres regiones del Perú.
- ✚ INDECI por su parte, viene también desarrollando acciones de educación comunitaria en gestión reactiva, según sus competencias en GRD, pero hace falta reorientar su Objetivo General que está orientado prioritariamente al desarrollo de las capacidades de las autoridades y funcionarios de los tres niveles de gobierno. Esta condición permite implementar un mínimo de actividades relacionadas a la formación de la cultura de prevención en la población. Aquí podemos sugerir que se diferencie lo que es educación comunitaria de lo que es desarrollo de la capacidad del funcionario público, que es inherente al desarrollo de un Plan de Desarrollo de Capacidades que permita de manera más integral fortalecer los gobiernos nacionales y sub nacionales. Como se cuenta con Registros, se ha podido establecer que hay unas 1 053 personas capacitadas desde el

Diciembre 2014

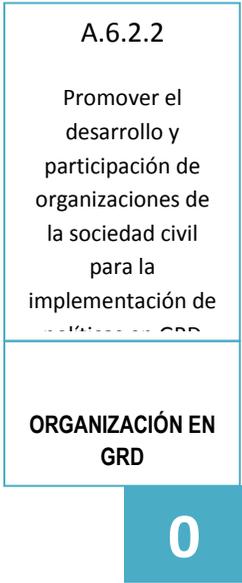
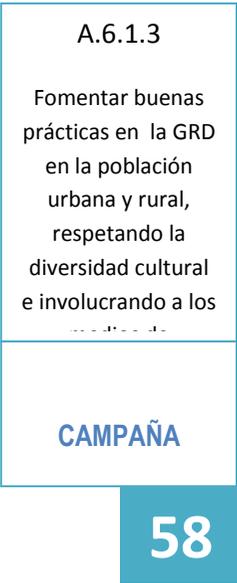
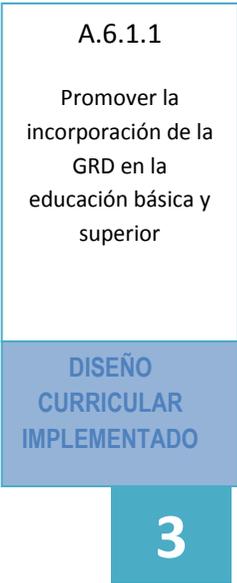
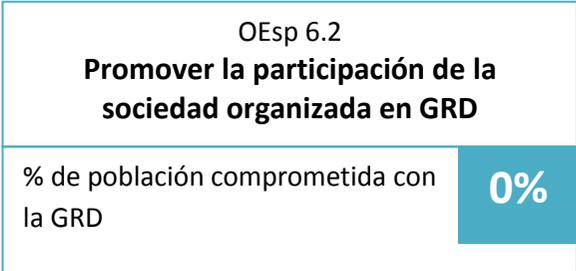
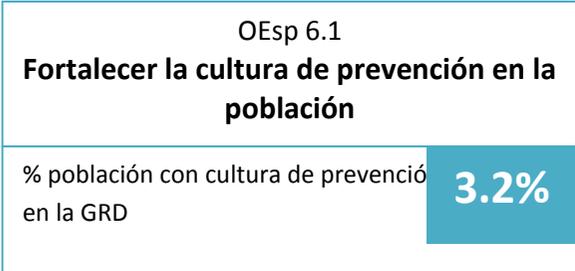
año 2010 en Planes Familiares de Emergencia, preparación y gestión reactiva para comunicadores sociales.

- ✚ En el 2014 se le asignaron al sector vivienda las competencias para desarrollar acciones en prevención, mitigación y atención ante fenómenos naturales de heladas y friajes a través del Programa Nacional Tambos a las comunidades urbanas y rurales aisladas de su ámbito de actuación. Con este propósito INDECI capacitó a 82 facilitadores en gestión reactiva, los cuales a su vez ya han venido desarrollando de manera conjunta con INDECI acciones de capacitación orientadas a **356,000 personas de 178 Tambos**. Estas competencias han sido ratificadas para el 2015.

- ✚ CENEPRED se encuentra desarrollando su estrategia de intervención en educación comunitaria para lo cual ha elaborado una guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres. Esta guía fue presentada en el Seminario *“La Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Marcando un Cambio para la Inversión en el Desarrollo”*. Tiene como alcance, la formación de líderes comunitarios que pueden responsabilizarse de importantes y eficaces estrategias formativas para comprometer a los miembros de las comunidades en los procesos de cambio social, confrontando sus problemas, necesidades y demandas con las posibilidades y limitaciones de la realidad de la que forma parte.

Dentro de su estructura de trabajo se ha previsto desarrollar 5 módulos: La Gestión del Riesgo de Desastres, Ley N°29664 y su Reglamento, Mapas de peligro, vulnerabilidades y riesgos de desastres - Matriz de análisis, La prevención y reducción del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación, Los mecanismos de financiamiento para la prevención y reducción del riesgo de desastres, Participación ciudadana para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

- ✚ Los entes rectores/entes públicos ejecutores están implementado anualmente acciones para promover la Gestión del Riesgo de Desastres. Estas acciones están conformadas por campañas de GRD o relacionadas a la prevención frente algún evento particular, como las campañas de “Abrígate Perú”, o las del “Día Internacional de la Gestión del Riesgo De Desastres” en donde han logrado unir esfuerzos con los sectores y gobiernos para, de este modo, llegar a la mayor cantidad de posible de población. Estas acciones no son cuantificables, por tanto, determinar su nivel de alcance no será posible para la Línea de Base, porque no mantienen ningún registro que permita o pueda verificarse para medir su alcance. El único dato con el que se cuenta es los tirajes de material de difusión y educativo repartidos.



**Con relación a los OBJETIVOS
ESPECÍFICOS o Indicadores
Específicos**

6.3 Con relación a los objetivos específicos o indicadores específicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo

Este Objetivo Estratégico 1 guarda relación con el desarrollo de la investigación científica y técnica, los estudios y análisis del riesgo y la gestión de la información estandarizada en GRD. A continuación la Línea de Base por cada uno de sus Objetivos Específicos:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1: Desarrollar investigación científica y técnica en GRD

El Objetivo Específico 1.1 que vemos a continuación está vinculado con desarrollar la investigación científica o aplicada en GRD, con la elaboración de instrumentos técnicos y normativos para fortalecer el desarrollo de las investigaciones y el promover la difusión de las investigaciones y el intercambio de experiencias en GRD.

En cuanto a las entidades que desarrollan investigación científico técnica en GRD, tenemos en primera instancia al CENEPRED como órgano público ejecutor, que en cumplimiento de su rol técnico, es el encargado de proponer al ente rector los lineamientos técnicos relacionados con la estimación de riesgos en acuerdo y consenso con las organizaciones técnico científicas; acción que ha sido realizada existiendo en la actualidad los instrumentos normativos y técnicos orientados a la estimación de los riesgos.

En cuanto a las entidades que producen información tenemos en el país instituciones científicas especializadas que tienen además la competencia rectora sobre algún aspecto fenomenológico en particular sea sobre geología (INGEMMET), sobre geofísica (IGP) sobre hidrometeorología y clima (SENAMHI), sobre energía nuclear (IPEN), sobre procesos oceanográficos y Fenómeno El Niño (IMARPE), entre otros. Se cuenta además con instituciones cuya finalidad es proporcionar información especializada de insumos importantes para la investigación (por ejemplo el CONIDA, que proporciona imágenes satélite de alta resolución espacial).

Algunas de ellas, no obstante su carácter nacional cuentan con oficinas descentralizadas en los ámbitos regionales. Es el caso del INGEMMET que cuenta con el Observatorio de Arequipa y además oficinas en Ancash, Cajamarca, Cusco, Junín, Madre de Dios, Piura, Puno y Trujillo⁵³. En el caso del SENAMHI tiene varias sedes regionales -Piura, Lambayeque, Cajamarca, Ica, Arequipa, Tacna, Loreto, San Martín, Huánuco, Junín, Cusco y Puno- además de la sede central en Lima⁵⁴. En el caso del IGP cuenta, además de su sede central en Lima, cuenta con 5 sedes adicionales: el Observatorio astronómico educativo en Jahuay, el Observatorio de Ancón, el Radio Observatorio Astronómico de Sicaya y las Sedes Centrales de Chiclayo y Arequipa⁵⁵.

⁵³ <http://www.ingemmet.gob.pe/form/plantilla01.aspx?opcion=307>

⁵⁴ <http://www.senamhi.gob.pe/?p=1202>

⁵⁵ http://www.igp.gob.pe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=112&Itemid=79&lang=es

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

Existen además otras entidades académicas u ONGs que han producido mucha información e investigaciones científicas y técnicas en GRD, entre las que hemos identificado: la UNMSM, la PUCP, la UNALM, la UNI. La URP. La UPCH, la UNC, PREDES, Soluciones Prácticas, GIZ, COSUDE, PNUD, FAO, entre otras entidades.

En cuanto a los Gobiernos Regionales, si bien es cierto que como entidades no se cuenta con información en detalle, *como entidad del SINAGERD, generan estudios de investigación científica y técnica de acuerdo a sus competencias*; informes relacionados con el Programa Presupuestal 0068 (PP 0068) señala que al año 2013 las 25 regiones del Perú reportan que entidades públicas cuentan con registros de información para la gestión del riesgo de desastres.

Adicionalmente, y tal como se hizo mención en el Objetivo Estratégico 1, existe una vasta producción de investigaciones aplicadas y un abanico de experiencias locales desarrolladas, de manera especial y en incremento en los últimos 30 años, por parte de las ONGs y organismos de cooperación internacional en coordinación y con presencia muchas veces de los Gobiernos Locales y Gobierno Regionales, contando incluso con el aval y reconocimiento de la instancia de gobierno respectiva. Sin embargo, dado el cambio del marco normativo y, a consecuencia de su cumplimiento con la aprobación de lineamientos oficiales que regulan lo que es la GRD en el país y el cómo y de qué manera debe realizarse la práctica en cuanto a la gestión correctiva, gestión prospectiva y gestión reactiva, será necesario analizar si el grueso de las investigaciones -tanto científicas como aplicadas- cumplen con los lineamientos, normativas y estándares hoy exigidos en el marco de la Ley del SINAGERD.

Es por ello que el abanico de producción previa encontrada en el proceso de levantamiento de información de la línea de base, la estamos consignando como parte del inventario de existencia de investigaciones técnicas y/o aplicadas y haciendo los señalamientos respectivos sobre su ubicación y entidad responsable, porque consideramos que “no se trata de empezar de cero” cuando hablamos del quehacer o el conocimiento en GRD sino que hay mucha base y metodologías, investigaciones y propuestas de base sobre las cuales puede mejorarse y recrear los nuevos lineamientos, pautas metodológicas y manuales que se desarrollen bajo la (aún nueva) Ley del SINAGERD.

Línea de base del Indicador:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	ACCIONES
1,1 Desarrollar investigación científica y técnica en GRD	% Entidades del SINAGERD que generan estudios de investigación científica y técnica de acuerdo a sus competencias	1.95 %	1.1.1 Elaborar instrumentos técnicos y normativos para fortalecer el desarrollo de las investigaciones en la GRD
			1.1.2 Desarrollar investigación científica o aplicada en GRD
			1.1.3 Promover la difusión de las investigaciones y el intercambio de experiencias en GRD

Caracterización del indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Cálculo del indicador:

Para el cálculo del Indicador se ha determinado como único insumo la acción 1.1.2 que tiene como fin medir la producción de la investigación científica y aplicada sobre reducción del riesgo de desastres.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Por su parte, los indicadores de las acciones 1.1.1 y 1.1.3 son complementarios pues, el primero está relacionado con el desarrollo de lineamientos técnico normativos que condicionan y son el soporte del desarrollo de la investigación; mientras que el segundo está mas bien referido a la difusión de la investigación a través de eventos públicos.

1.95%	% ENTIDADES DEL SINAGERD QUE GENERAN ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS
INDICADOR DE MEDIDA A.1.1.2	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD
39	2003
Entidades que desarrollan investigación científica o aplicada en GRD	Entidades del SINAGERD que tienen la competencia de generar estudios de investigación científica y técnica⁵⁶ <ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Nacional (1 ente rector / 2 organismos técnicos públicos ejecutores + 18 Ministerios + 18 entidades técnico –científicas y 36 OPs) - Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales) - Universidades Nacionales (20), Universidades Privadas (12) e instituciones educativas (4) - ONGs (12) y Organismos de Cooperación Internacional (16)
FORMULA	$\frac{\text{Nº DE ENTIDADES QUE DESARROLLAN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O APLICADA EN GRD}}{\text{Nº DE ENTIDADES DEL SINAGERD QUE TIENEN LA COMPETENCIA DE GENERAR ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA}} \times 100$

Línea de Base:

1.95% de Entidades del SINAGERD que generan estudios de investigación científica y técnica de acuerdo a sus competencias.

Se explica sobre la base del indicador de la Acción 1.1.2 que da cuenta del número de las entidades del SINAGERD que desarrollan investigación científica o aplicada.

Factores que caracterizan la línea de base del indicador:

39 entidades del SINAGERD que desarrollan investigación científica o aplicada

- 1 ente rector / 2 organismos técnicos públicos ejecutores (de un total de 3: PCM, CENEPRED, INDECI)
- 5 Sectores (de un total de 18)
- 3 Gobiernos Regionales (de un total de 25)
- 13 entidades técnico científicas (de un total de 18) + 1 (INRENA)
- 7 universidades e instituciones educativas (de un total de 32 consideradas al inicio de la línea de base: 20 Universidades Nacionales y 12 Universidades Privadas)
- 7 organizaciones sociales –ONGs y organismos de cooperación internacional- (de un total de 28 consideradas al inicio de la línea de base.

18% entidades que elaboran instrumentos técnicos y normativos para fortalecer el desarrollo de las investigaciones en la GRD

- 67% ente rector/entes técnicos públicos ejecutores (2 de 3)
- 17% Sectores (3 de 18)

⁵⁶ Ver página 45 del presente informe: *Contenido de la Línea de Base del PLANAGERD 2014-2021. Relación de actores considerados al momento de la construcción de la línea de base.*

- 11% entes técnicos científicos (2 de 18)

1.83% entidades que desarrollan investigación científica o aplicada en GRD

- 100% ente rector/entes técnicos públicos ejecutores (3 de 3)
- 28% Sectores (5 de 18)
- 12% Gobiernos Regionales (3 de 25)
- 0% Gobiernos Locales (0 de 1839)
- 11% entes técnicos científicos (14 de 18)
- 22% universidades (7 de 32)
- 25% organizaciones sociales (7 de 28)

0.41% entidades que promueven la difusión de las investigaciones y el intercambio de experiencias en GRD

- 67% ente rector/entes técnicos públicos ejecutores (2 de 3)
- 6% Sectores (1 de 18)
- 4% Gobiernos Regionales (1 de 25)
- 0% Gobiernos Locales (0 de 1839)
- 17% entes técnicos científicos (3 de 18)
- 0% universidades (0 de 32)
- 3.6% organizaciones sociales (1 de 28)

Comentarios:

- ✚ El indicador del OEsp1.1, tal como está propuesto es un indicador de producto. El incremento del % *en cuanto a las entidades que generan estudios de investigación científica y técnica* no necesariamente se constituye en un factor determinante del *desarrollo del conocimiento del riesgo para reducir la vulnerabilidad*. Se sugiere al momento de la formulación de la Estrategia de implementación del PLANGERD complementar este indicador orientándolo a lograr resultados en mayor número de entidades que promueven, generan, usan y aplican la investigación en los territorios (Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, entidades varias en los territorios o sectores).
- ✚ Existe el entendimiento de que la investigación científica y aplicada es y debe ser de *competencia exclusiva* de las entidades técnico científicas, lo que ha ido limitando el involucramiento, por un lado, de otras entidades académicas y de la sociedad civil, pero además, generando una distorsión al no tomar en cuenta que son y deben ser las entidades sectoriales y Gobiernos regionales y locales, los primeros impulsores y promotores no sólo de la producción de la investigación –tanto técnica como aplicada- sino también de su uso bajo los lineamientos técnicos oficializados y la difusión de la investigación a través de eventos científicos y de intercambio en general, en donde la difusión sea masiva.
- ✚ Existe una diversidad de información entre estudios de peligro y de riesgo, investigaciones científicas y aplicadas, informes técnicos, sistematizaciones que documentan “buenas prácticas”; no siendo la misma proporción cuando se trata de divulgarla o compartirla sea a través de eventos de divulgación o articulando y estandarizando escalas o métodos de análisis y estimación.
- ✚ Se siguen promoviendo investigaciones y la transferencia tecnológica por parte de organismos técnico-científicos, universidades, ONGs, centros de investigación (CONCYTEC, PUCP, UNALM,

Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

UNI, CISMID, DESCO, INIA, etc.). Resalta la actividad del CONCYTEC promoviendo la investigación orientada a generar producción de conocimiento relacionado con la problemática de las bajas temperaturas en las regiones altoandinas.

- ✚ Los organismos técnicos – científicos cuentan con mayores recursos financieros no sólo para la investigación científica sino para incentivar la investigación aplicada a los territorios y su problemática es por ello que se cuenta hoy con mayor profusión de estudios aplicados a las localidades, comunidades o cuencas. Sin embargo no se establecen convenios previos o acuerdos con los Gobiernos Locales para que realmente se concrete la aplicación más allá de la investigación en si misma. Surge ante lo que está sucediendo una disyuntiva en cuanto al propósito. Se trata de... ¿fortalecer capacidades o fortalecer la investigación?, ¿por qué el desinterés de las autoridades locales, ... o puede deberse a que no se les involucra en el proceso y sólo se les hace entera de los resultados?
- ✚ Mayor apertura, acceso y difusión de la información puesta al alcance de todos, sin embargo aún se mantienen por parte de algunas instancias o sectores, candados o información no pública, o la existencia de información muy técnica que dificulta el uso y entendimiento por parte de la población en su conjunto.
- ✚ No obstante toda la importante información científica y aplicada producida por las entidades técnico científicas, los estudios de pre inversión en el marco del SNIP no utilizan necesariamente los reportes científicos del IGP, INGEMMET, SENAMHI, CISMID, etc., como fuente de información vinculante en la estimación del riesgo que forma parte de estos estudios para decidir o no la inversión a nivel nacional, regional o local.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2: Fortalecer el análisis del riesgo de desastres

El Objetivo Específico 1.2 que vemos a continuación está vinculado con la realización de análisis de riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en GRD, el ordenamiento territorial del territorio y la planificación del desarrollo, teniendo como soporte el desarrollo del análisis y monitoreo de los peligros a nivel territorial y la elaboración de procedimientos para el análisis de riesgo específicos en los servicios públicos básicos.

En cuanto a lo que es la producción del conocimiento relacionado al análisis de riesgo de desastres hay un profuso trabajo desarrollado a lo largo de estos años, en donde INDECI como ente rector del Sistema Nacional de Defensa Civil hasta el momento de la aprobación de la Ley del SINAGERD, fue quien por parte de las instancias nacionales desarrolló una propuesta metodológica y un conjunto de estudios, muchos de ellos enfocados a ciudades y a una manera particular de análisis y mapas de peligros orientada a que sean la base de mapas de uso de suelo para la identificación de proyectos de intervención (Programa de Ciudades Sostenibles). Por otro lado, las entidades científico-técnicas han

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

venido realizando un conjunto de estudios pero enfocados más bien a lo que son análisis de peligro, lo mismo que en el caso de las universidades.

Esta constante, de una orientación o sesgo del conjunto de entidades por abordar y tener una mayor producción relacionada con el análisis o mapas de peligro, se da por el hecho de que el ejercicio del tema de riesgos ha estado sumamente ligado al peligro o amenaza, bajo el entendido que a mayor conocimiento del peligro podremos tener mayores elementos para la definición de soluciones, cosa que no parece haber sido la fórmula correcta, ni mucho menos efectiva. Es de tiempo más reciente que ante la evolución del enfoque –tomando distancia de su vinculación con la emergencia buscado su articulación con el tema del desarrollo-, que se tiene una dimensión mas integral del tema de riesgos y en donde se incorpora el análisis o estudio de vulnerabilidad.

Con respecto a este enfoque más integral, han sido las organizaciones de la sociedad civil u ONGs las que produjeron mayor número de estudios o mapas de riesgo, mayormente de escala local y en concordancia o acuerdo con los Gobiernos Locales y –en menor proporción- Gobierno Regionales, pero que en su mayoría no han sido institucionalizados ni validados o respaldados por un registro oficial, ni tampoco puede asegurarse su uso para a toma de decisiones.

No obstante, existe un reconocimiento a todo ese aporte y producción previa de estudios y mapas de riesgo y, por ello, estamos considerándolas como parte del inventario de estudios y mapas de peligro, análisis de vulnerabilidad o estudios, análisis o mapas de riesgo que aquí se consigna, mas no como parte de la contabilidad misma del indicador. Ello porque consideramos de manera especial que “no se trata de empezar de cero” cuando hablamos del quehacer o el conocimiento en GRD sino que hay mucha base y metodologías, investigaciones y propuestas de base sobre las cuales puede mejorarse y recrear los nuevos lineamientos, pautas metodológicas y manuales que se desarrollen bajo la (aún nueva) Ley del SINAGERD.

Es con la aprobación de la Ley N° 29664 y creación del SINAGERD y con la aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre que se establece, con carácter de obligatoriedad, que su implementación se logra, entre otros procesos, mediante la Estimación de Riesgos relacionada expresamente con el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la GRD. De este modo, es el CENEPRED como organismo público ejecutor del SINAGERD, que asume la competencia de asesorar y proponer al ente rector el contenido de la Política Nacional de GRD en lo referente a la estimación de riesgos; asesorar el desarrollo de las acciones y procedimientos que permitan identificar los peligros, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la GRD; y promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la estimación del riesgo.

Así entre las entidades que desarrollan y analizan sus riesgos, tenemos en primera instancia al CENEPRED como órgano público ejecutor, que en cumplimiento de su rol técnico ha desarrollado no sólo los lineamientos e instrumentos técnico - normativos relacionados con la estimación de riesgos en acuerdo y consenso con las organizaciones técnico científicas, sino que además ha venido realizando diferentes escenarios de riesgo relacionados con diferentes fenómenos además de dos estudios de riesgo de carácter local.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Cabe señalar, tal como se hizo mención en el Objetivo Estratégico 1, que no obstante se reconoce la producción y desarrollo de numerosos estudios y mapas de riesgo, por parte de las ONGs y organismos de cooperación internacional en coordinación y con presencia muchas veces de los Gobiernos Locales y Gobierno Regionales, contando incluso con el aval y reconocimiento de la instancia de gobierno respectiva, dado el cambio del marco normativo y, a consecuencia de su cumplimiento la aprobación de lineamientos oficiales que regulan lo que es la GRD en el país y el cómo y de qué manera deben realizarse los procesos, ejercicios y estudios de estimación de riesgo, la información consignada para el cálculo de la línea de base del indicador es sólo la que se ha desarrollado bajo el linamiento metodológico oficial a la fecha.

En cuanto a los Gobiernos Regionales, si bien es cierto que como entidades no se cuenta con información en detalle, *como entidad del SINAGERD, analizan sus riesgos*, informes relacionados con el Programa Presupuestal 0068 (PP 0068) señala que al año 2013 las 25 regiones del Perú reportan la existencia de Gobiernos Sub nacionales que cuentan con información temática territorial sobre susceptibilidad física ante amenazas naturales, y con entidades públicas que cuentan con registros de información para la gestión del riesgo de desastres; de los cuales se detalla además la existencia de 5 regiones -Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna- que presentan zonas geográficas con gestión de información sobre peligros de origen relacionados con la geodinámica interna.

Finalmente entidades sectoriales como el MEF, el MINEDU, MINSA, el MINAM y el MVCS han venido y vienen desarrollando lineamientos, guías y mecanismos para el análisis de riesgo específico en torno a los servicios públicos básicos. Amerita, sin embargo, considerar este aspecto puesto que, no obstante hay unos lineamientos para la estimación de riesgos establecida como producto del proceso de implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastre desarrollada por el CENEPRED, la existencia de mecanismos y metodologías también aprobadas de manera oficial en el ámbito sectorial, conlleva a que se consideren en cada caso acorde al ejercicio sectorial.

Finalmente y en vista de esto, se sugiere que en la Estrategia de implementación del PLANAGERD se pueda considerar como uno de los aspectos a impulsar la vinculación y estandarización de las metodologías existentes en cumplimiento del mandato de la Ley N° 29664 y, por tanto, se establezcan signos de coordinación entre los sectores y entidades implicadas.

Línea de base del Indicador:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	ACCIONES
1,2 Fortalecer el análisis del riesgo de desastres	% Entidades del SINAGERD que analizan sus riesgos	18.72%	1.2.1 Desarrollar el análisis y monitoreo de los peligros a nivel territorial
			1.2.2 Realizar el análisis del riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en GRD, ordenamiento del territorio y planificación del desarrollo
			1.2.3 Elaborar procedimientos para el análisis de riesgo específicos en los servicios públicos básicos

Caracterización del indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Cálculo del indicador:

Para el cálculo del Indicador se ha determinado como único insumo la acción 1.2.2 que tiene como finalidad contabilizar la producción de estudios y/o análisis de riesgos de desastres. Por su parte, los indicadores de las acciones 1.2.1 y 1.2.3 son complementarios, aunque ambos son determinantes para la consecución de la acción 1.2.2. El primero (acción 1.2.1) está relacionado directamente con la producción de estudios o análisis de peligros; mientras que el segundo está más bien referido a la elaboración de procedimientos para el análisis de riesgos específicos en los servicios públicos básicos (acción 1.2.3).

18.72%	% ENTIDADES DEL SINAGERD QUE ANALIZAN SUS RIESGOS
INDICADOR DE MEDIDA A.1.2.2	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD
363	1939
Entidades que analizan sus riesgos a nivel territorial para la toma de decisiones en GRD, ordenamiento del territorio y planificación del desarrollo	Entidades del SINAGERD que tienen la responsabilidad de analizar sus riesgos⁵⁷ - Gobierno Nacional (1 ente rector / 2 organismos responsables técnicos a nivel nacional + 18 Ministerios + 18 entidades técnico –científicas y 36 OPs) - Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales)
FORMULA :	$\frac{\text{Nº DE ENTIDADES QUE ANALIZAN SUS RIESGOS A NIVEL TERRITORIAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN GRD}}{\text{Nº DE ENTIDADES DEL SINAGERD QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ANALIZAR SUS RIESGOS}} \times 100$

Línea de Base:

18.72% de Entidades del SINAGERD que analizan sus riesgos.

Se explica sobre la base del indicador de la Acción 1.2.2 que da cuenta del número de las entidades del SINAGERD que realizan análisis de riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en GRD, ordenamiento del territorio y planificación del desarrollo.

Factores que caracterizan la línea de base del indicador:

363 entidades del SINAGERD que analizan sus riesgos

- 01 ente rector /organismos técnicos publicos ejecutores (1 de un total de 3)
- 01 Sectores (de un total de 18)
- 04 Gobiernos Locales que han desarrollado sus estudios de riesgo
- 357 Gobiernos Locales han realizado estudios de evaluación de riesgo aplicado a un sector crítico de vivienda y construcción (**), por ello no se consideran en el cálculo de la línea de base.

⁵⁷ Ver página 45 del presente informe: *Contenido de la Línea de Base del PLANAGERD 2014-2021. Relación de actores considerados al momento de la construcción de la línea de base.*

19.21% entidades que desarrollan el análisis y monitoreo de los peligros a nivel territorial

- 67% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (2 de 3)
- 11% Sectores (2 de 18)
- 8% Gobiernos Regionales (2 de 25)
- 19.4% Gobiernos Locales (357 de 1839)
- 39% entes técnicos científicos (7 de 18)
- 4% organizaciones sociales (1 de 28)

0.16% entidades que realizan el análisis del riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en GRD, ordenamiento del territorio y planificación del desarrollo

- 33.3% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (1 de 3)
- 5.5% Sectores (1 de 18)
- 0% Gobiernos Regionales (0 de 25)
- 0.11% Gobiernos Locales (2 de 1839)

28.57% entidades que elaboran procedimientos para el análisis de riesgo específicos en los servicios públicos básicos

- 33.3% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (1 de 3)
- 28% Sectores (5 de 18)

Comentarios:

- ✚ El indicador del OEsp1.2, tal como está propuesto, se aproxima a ser un indicador de resultado. El incremento del % *en cuanto a las entidades que analizan sus riesgos*, no obstante ello es el indicador que del conjunto se aproxima mas a dar cuenta del *desarrollo del conocimiento del riesgo para reducir la vulnerabilidad*. Se sugiere al momento de la formulación de la Estrategia de implementación del PLANAGERD complementar este indicador orientándolo a lograr resultados en mayor número de entidades que analizan sus riesgos y usan y aplican este conocimiento para la toma de decisiones en GRD, ordenamiento del territorio y planificación del desarrollo.
- ✚ El indicador del OEsp1.2, a la luz del OE1 propuesto en el PLANAGERD, se constituye en un indicador complementario. Sin embargo, tal como mencionamos arriba, del conjunto de OEsp éste es el que más se aproxima a dar cuenta del *desarrollo del conocimiento del riesgo para reducir la vulnerabilidad*. Por lo mismo, se sugiere que en los ajustes que hayan que hacerse en el proceso de implementación del SINAGERD, caracterizar a este INDICADOR como CLAVE.
- ✚ En este indicador es importante hacer una diferenciación clara entre las Entidades del SINAGERD que tienen la responsabilidad de analizar sus riesgos y aquellas que, mas bien, acompañan, apoyan e incluso pueden asesorar o trabajar en conjunto con estas Entidades. Entre las primeras están los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Sub nacionales y el Sector Privado; como entidad técnica oficial responsable de este proceso de *estimación de riesgo* tenemos al CENEPRED que además ha tenido una considerable producción entre desarrollo de lineamientos técnico-normativos y de producción de escenarios de riesgo en los últimos 2 años; y finalmente las entidades que pueden brindar apoyo y asesoría técnica como es el caso de las entidades científicas (según el caso), las universidades, ONGs y organismos e cooperación, etc.
- ✚ Un aspecto a considerar es que, el número o porcentaje de entidades que analizan sus riesgos consideradas en el calculo de de línea de base de este indicador, no necesariamente da cuenta

Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

de la calidad del análisis o estimación de riesgo, ni tampoco de la escala o dimensión del ámbito de análisis. Decimos esto porque se han considerado aquellos Gobiernos Locales que han aplicado al Programa de Incentivos Municipal y que, para tal efecto, han realizado sus Análisis de Riesgo (AdR) acorde a la metodología propuesta por el MVCS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3: Desarrollar la gestión de información estandarizada en GRD

El Objetivo Específico 1.3 que vemos a continuación está vinculado con el desarrollo de la gestión del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastre, sobre la base de articular los sistemas de información existentes con el SINAGERD a nivel territorial, además de los mecanismos para la difusión del conocimiento del riesgo.

Un Sistema de Información se define técnicamente como un conjunto de componentes relacionados que recolectan, procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar la toma de decisiones y el control en y desde una organización. En el marco de la Proyecto PREDECAN, iniciativa promovida por el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE)⁵⁸, se impulsó el desarrollo de un Sistema de Información Andino para la Prevención y Atención de Desastres (SIAPAD) y se desarrolló bajo la idea de contar con un sistema multinodal, en donde cada nodo ubicado en cada país, se encargaba de buscar y visualizar información documental y geográfica para apoyar la toma de decisiones en los diferentes procesos de la GRD. Hacemos referencia a este antecedente porque, por un lado, el Perú estuvo involucrado y fue parte de la propuesta, pero además porque grafica bien lo que es una propuesta de sistema de información, a diferencia de las ideas o diferentes entendimientos que se pueden tener, de manera errónea, relacionados con lo que es un sistema mas bien asociado a la idea de un servidor o repositorio.

La Ley de creación del SINAGERD establece que la Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de información, siendo el instrumento para ello, el Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo (SINIGERD)⁵⁹. Tanto las entidades públicas como los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el SINIGERD, según la normativa del ente rector. Además, la información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas. La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) supervisa que la información para la GRD generada bajo los estándares establecidos por CENEPRED e INDECI respectivamente, esté disponible para todas las entidades públicas y la sociedad civil.

En el marco de la Ley, el SINIGERD debe de contemplar tanto la información para la gestión prospectiva y correctiva como la información para la gestión reactiva. Con la finalidad de aportar a este esfuerzo y proceso de concreción del SINIGERD, el CENEPRED a mediados del 2012, adelantó un primer diagnóstico que arrojó una caracterización de la información y de las entidades generadoras de la

⁵⁸ Iniciativa gestionada por la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y financiado por la Comunidad Europea

⁵⁹ Ley N° 19664 de creación del La Ley de creación del SINAGERD. CAPÍTULO XI Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

misma, con la finalidad de conocer la situación de la información geoespacial y los registros administrativos del riesgo de desastres que existen en el país⁶⁰

Con respecto al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SINIGERD) mencionar que en la actualidad se encuentra aún en proceso de desarrollo y gestión.

Según se menciona en el Informe “Análisis de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú” realizado en el marco de la Misión de Naciones Unidas entre los meses de marzo y abril del presente año (2014)⁶¹, el Sistema de Información se encontraba (en ese momento) en desarrollo, habiendo sido encargada la tarea a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI),⁶² como componente del Sistema de Información Base (Información pública y Datos Base) y contando para ello con recursos del MEF. El propósito es rediseñar la Plataforma de GRD integrando, vinculando o articulando el SINPAD, el SIGRID, y todos los sistemas de información manejados por los sectores y gobiernos regionales y locales.

Se indica que la arquitectura general del SINIGERD estará basado en servicios para acceso remoto, siguiendo el modelo de infraestructura de Datos Espaciales tal como sean adoptados por la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (IDEP)⁶³, con estándares y metadatos compatibles y que interconectará datos y aplicaciones de diferentes instituciones.

Como parte del proceso de desarrollo del SINIGRD se han identificado algunos problemas que, indudablemente, se tendrán que afrontar y resolver para lograr su concreción; entre los cuales resaltan una aparente falta de recursos de información geográfica reusable, dificultad para integrar información que está repartida en diferentes bases de datos de entidades públicas y privadas, falta de conocimiento de la información que hay en cada entidad pública, problemas de duplicidad, sobrecosto y falta de transparencia en el gasto, emprendimientos aislados e inapropiados, no hay competencias claras para la producción de información y centralización de datos, poca claridad y poca documentación de la información, pérdida de la información que es valiosa y costosa, resistencia a compartir información, se planifica y toman decisiones sin apoyarse en información confiable, coherente, completa y actualizada.

GRÁFICO 12: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ⁶⁴

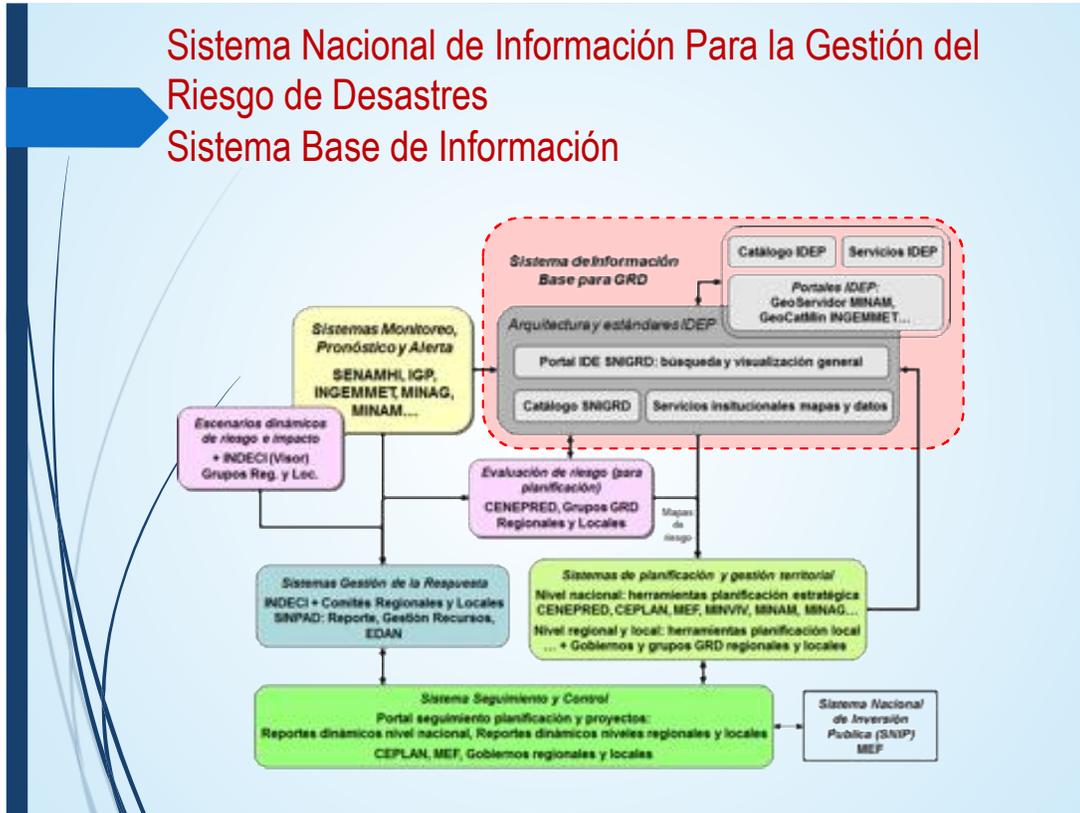
⁶⁰ CENEPRED, *Resultados del primer diagnóstico situacional de la información geoespacial y los registros administrativos del riesgo existente en el Perú*. Perú, Agosto, 2012.

⁶¹ Misión de Naciones Unidas realizada en conjunto y coordinación con la SGRD de la PCM, el CENEPRED y el INDECI; la que fue liderada por el PNUD con un conjunto de agencias de Naciones Unidas, entre las cuales destacan; OCHA, UNISDR, OPS/OMS, ONU Mujeres, FAO, UNICEF, PMA, UNFPA, UNESCO

⁶² Órgano Técnico Especializado que depende directamente del Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). ONGEI, en su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Informática, se encarga de liderar los proyectos, la normatividad, y las diversas actividades que en materia de Gobierno Electrónico realiza el Estado.

⁶³ La IDEP es el conjunto de políticas, normas, organizaciones, recursos humanos y tecnológicos destinados a facilitar la producción, uso y acceso a la información georreferenciada del país. (R.M. 325-2007-PCM). Se busca construir una red de servicios interoperables integrada por datos georreferenciados distribuidos en diferentes sistemas de información, de entidades públicas y privadas, accesible vía internet con un mínimo de protocolos y especificaciones normalizadas que se establecen con la finalidad de acceder a todos estos datos y posibilita el acceso encadenado a estos servicios para contar con información mas completa y útil.

⁶⁴ Presentación “Avance en la implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SINIGERD). Componente de Sistema de Información Base (Información pública y Datos Base). Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres; Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).



Finalmente es importante sugerir, dado que el SINIGERD se encuentra aún en proceso de desarrollo y gestión, la importancia de considerar las ventajas y capacidades que ya se han adelantado en el país, por un conjunto de entidades técnico científicas, el INDECI, el CENEPRED y la Presidencia del Consejo de Ministros como parte de las iniciativas del Estado en el marco de la política de transparencia y gobierno abierto⁶⁵.

Línea de base del Indicador:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	ACCIONES
1,3 Desarrollar la gestión de información estandarizada en GRD	% Avance de la implementación del Sistema Nacional de Información en GRD	0	1.3.1 Desarrollar mecanismos para la difusión del conocimiento del riesgo
			1.3.2 Desarrollar la gestión del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
			1.3.3 Articular los sistemas de información existentes con el SINIGERD a nivel territorial

Caracterización del indicador: INDICADOR CLAVE

Cálculo del indicador:

⁶⁵ SAYHUIITE, es el Sistema Nacional de Información Geográfica que, siendo un esfuerzo e iniciativa importante de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) del Gobierno Peruano, integra los datos espaciales e información de los diversos sectores del estado para la toma de decisiones a nivel territorial. Nace de la necesidad de planificar, coordinar y monitorear la intervención del Estado en el territorio, además de promover acciones concretas en el marco de la política de transparencia y gobiernos abiertos. <http://www.ongei.gob.pe/sayhuite/>

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

0	% AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN GRD
INDICADOR DE MEDIDA A.1.3.2	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD
0	1965
Entidades con información ingresada en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre	Entidades del SINAGERD que tienen la obligación de integrar sus datos al SNIGRD según Ley⁶⁶ <ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Nacional (1 ente rector / 2 organismos públicos responsables técnicos a nivel nacional + 18 Ministerios + 18 entidades técnico -científicas y 36 OPs) - Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales) - Universidades (20)
FORMULA :	$\frac{\text{Nº DE ENTIDADES CON INFORMACIÓN INGRESADA EN EL SINIGRD}}{\text{Nº DE ENTIDADES DEL SINAGERD QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN DE INTEGRAR SUS DATOS AL SNIGRD}} \times 100$

Para el cálculo del Indicador se ha determinado como único insumo la acción 1.3.2 que tiene como finalidad desarrollar la gestión del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los indicadores de las acciones 1.3.1 y 1.3.3 son complementarios, aunque el segundo (acción 1.3.3) está relacionado directamente, pues se trata de articular los sistemas de información existentes con el SINAGERD a nivel territorial. La acción 1.3.1 orientada a desarrollar mecanismos para la difusión del conocimiento del riesgo, es más bien complementaria a todo el Objetivo Estratégico 1.

Línea de Base:

0% de avance de la implementación del Sistema Nacional de Información de GRD.

Se explica sobre la base del indicador de la Acción 1.3.2, el cual alcanza un valor de 0 dado que el SINIGRD, según se ha podido conocer por información secundaria, se encuentra aún en etapa de desarrollo y trabajo.

0.36% entidades que desarrollan mecanismos para la difusión del conocimiento del riesgo

- 33.3% ente rector/organismos técnicos públicos ejecutores (1 de 3)
- 16.6% Sectores (3 de 18)
- 0% Gobiernos Regionales (0 de 25)
- 0% Gobiernos Locales (0 de 1839)
- 39% entes técnicos científicos (2 de 18)
- 11% organizaciones sociales (1 de 28)

0.26% entidades que articulan los sistemas de información existentes con el SINAGERD a nivel territorial

- 33.3% ente rector/organismos técnicos públicos ejecutores (1 de 3)
- 0% Sectores (0 de 18)
- 0% Gobiernos Regionales (0 de 25)
- 0% Gobiernos Locales (0 de 1839)
- 22.2% entes técnicos científicos (4 de 18)

⁶⁶ Ver página 45 del presente informe: *Contenido de la Línea de Base del PLANAGERD 2014-2021. Relación de actores considerados al momento de la construcción de la línea de base.*

Comentarios:

- ✚ El indicador del OEsp1.3, tal como está propuesto, es un indicador de producto. El *% de avance en el desarrollo de la gestión del Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres (SINIGERD)*, se constituye como el indicador clave puesto que la consecución del Objetivo está desde ya enunciado y condicionado a la instrumentación del SINIGERD. No obstante ello, como indicador su seguimiento y nivel de avance en su consecución no da cuenta de manera directa del *desarrollo del conocimiento del riesgo para reducir la vulnerabilidad*.
- ✚ Se sugiere al momento de la formulación de la Estrategia de implementación del PLANGERD como de Plan de Monitoreo y Evaluación dar mayor precisión a este indicador estableciendo valores que caractericen eso “% de avance” como puede ser: (i) diagnóstico, (ii) Propuesta del sistema y validación; (iii) proceso piloto de integración de entidades sectoriales; (iv) proceso piloto de integración de entidades territoriales (Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales); (v) Sistema implementado y en seguimiento y actualización constante. Esto puede dar una mejor lectura del avance, no obstante el OE1 mantenga como indicador *“% de entidades del SINAGERD que generan y registran información en el Sistema Nacional de Información de GRD”*
- ✚ Se han adelantado y/o existen herramientas de información orientadas a la administración y manejo de desastres (SINPAD, SIRAD) y estimación de riesgos (SIGRID) que vienen siendo utilizadas y de manera progresiva vinculada cada vez más a los territorios. El SINPAD es una plataforma web o Internet y tiene un visor, todos los Gobiernos Regionales, Provinciales y Municipios pueden acceder a las aplicaciones, tienen un usuario y un código para ingresar información. Por su parte el SIGRID es un visor y en la actualidad el único que puede ingresar información es el CENEPRED, no obstante se pretende que, en un futuro cercano, el uso y aprovechamiento del SIGRID se potencialice a todo nivel –sectorial y en los territorios- tanto como usuarios y como administradores de la información⁶⁷.
- ✚ Entidades sectoriales e instancias técnicas cuentan con una variada gama de plataformas paralelas de información, observatorios, visores, etc., los que se constituyen en los entes y soporte a tomar en cuenta en el momento del diseño e implementación del SINIGERD. Por su parte, según se menciona en el Informe *“Análisis de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú”* de Naciones Unidas⁶⁸, en la PCM existe un proyecto para que el CENEPRED y el INDECI estandaricen, compatibilicen o articulen sus respectivos sistemas de información. Actualmente la información no está estandarizada y ambos presentan limitaciones en su uso a nivel sub-nacional.

⁶⁷ Tomado del Informe *“Análisis de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú”* realizado en el marco de la Misión de Naciones Unidas, entre los meses de marzo y abril de 2014, en conjunto y coordinación con la SGRD de la PCM, el CENEPRED y el INDECI; la que fue liderada por el PNUD con un conjunto de agencias de Naciones Unidas, entre las cuales destacan; OCHA, UNISDR, OPS/OMS, ONU Mujeres, FAO, UNICEF, PMA, UNFPA, UNESCO.

⁶⁸ Idem.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial

Este Objetivo Estratégico 2 guarda relación con fortalecer el proceso de planificación y acondicionamiento territorial con enfoque de GRD, desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres, y gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la GRD. A continuación la Línea de Base por cada uno de sus Objetivos Específicos:

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1: Fortalecer el proceso de planificación del ordenamiento y gestión territorial con enfoque de GRD

El Objetivo Específico 2.1 que vemos a continuación está vinculado con desarrollar y difundir los instrumentos técnicos metodológicos de planificación territorial sostenible que incorpore la GRD; actualizar e implementar los planes de ordenamiento y acondicionamiento territorial y afines considerando el manejo y la gestión sostenible de cuencas hidrográficas incorporando la GRD; y promover la incorporación de la GRD en el desarrollo de mancomunidades.

Línea de base del Indicador:

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	ACCIONES
2.1 Fortalecer el proceso de planificación del ordenamiento y gestión territorial con enfoque de GRD	% Entidades del SINAGERD con planes territoriales incorporando la GRD	8.9%	2.1.1 Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos metodológicos de planificación territorial sostenible que incorpore la GRD
			2.1.2 Actualizar e implementar los planes de ordenamiento y acondicionamiento territorial y afines considerando el manejo y la gestión sostenible de cuencas hidrográficas incorporando la GRD
			2.1.3 Promover la incorporación de la GRD en el desarrollo de mancomunidades

Caracterización del indicador: INDICADOR CLAVE

Cálculo del indicador:

Para el cálculo del Indicador se ha determinado como único insumo la acción 2.1.2 que tiene como fin medir la implementación de Planes de Gestión y Ordenamiento Territorial en los diferentes niveles de Gobierno. Si bien la acción 2.1.1 también es un *Indicador Clave*, este es mas bien de complemento, ya que la efectividad del objetivo es tener el plan implementado, entendiendo como implementado un Plan

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

aprobado con Resolución u Ordenanza y con mecanismos aprobados de evaluación, seguimiento y monitoreo.

El indicador de la acción 2.1.3, se determina como indicador complementario, debido a que solo está referido a las asistencia a nivel de mancomunidad que reciben los Gobiernos para la incorporación del Ordenamiento Territorial y la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque de cuenca.

8.92%	% Entidades del SINAGERD con planes territoriales incorporando la GRD	
INDICADOR DE MEDIDA A.2.1.2	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD	
168	1883	
Entidades que han implementado planes de OT y GT con enfoque de GRD	Entidades del SINAGERD que tienen la competencia de implementar Planes	
	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Nacional (19 Ministerios) - Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales) 	
FORMULA :	$\frac{\text{Nº DE ENTIDADES QUE HAN IMPLEMENTADO PLANES DE OT Y GT CON ENFOQUE DE GRD/}}{\text{Nº DE ENTIDADES DEL PLANAGERD QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTAR PLANES}} \times 100$	

Línea de Base

20.51 % entidades del SINAGERD que desarrollan y difunden instrumentos técnicos metodológicos de planificación territorial que incorporan GRD

- 100% organismos técnicos públicos ejecutores (2 de 2)
- 31% Sectores (6 de 19)
- 0% entidades técnico científicas (0 de 18)

8.9 % entidades del SINAGERD que actualizan e implementan planes de ordenamiento y acondicionamiento territorial y afines considerando el manejo de cuencas hidrográficas incorporando la GRD

- 100% organismos responsables técnicos a nivel nacional (2 de 2)
- 21% Sectores (4 de 19)
- 52% Gobiernos Regionales (13 de 25)
- 8% Gobiernos Locales (149 de 1839)

4.76 % entidades del SINAGERD que promueven la incorporación de la GRD en el desarrollo de mancomunidades

- 0% organismos técnicos públicos ejecutores (0 de 2)
- 5 % sectores (1 de 19)

Comentarios:

- ✚ En este objetivo se centran dos maneras complementarias de ver el desarrollo, mientras que el Ordenamiento Territorial nos provee de herramientas para el desarrollo, la Gestión del Riesgo de Desastres pareciera que nos generará restricciones al desarrollo, o más bien, da las pautas para hacer un desarrollo coherente y en armonía con el territorio. En esto hay que tener en cuenta que los fenómenos naturales no pueden ser vistos sólo como amenazas, puesto que estos también generan potencialidades e impactos positivos a la población y sus territorios.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

Se aprecia en la información revisada que existe poca reglamentación en materia de Ordenamiento Territorial Urbano, hay una despreocupación de los Gobiernos Locales en desarrollar mecanismos y herramientas de Ordenamiento Territorial, esto es atribuido a la falta de capacidades de los funcionarios municipales, la carencia de especialistas en la materia y además al entendimiento de que los planes deben ser estudios extremadamente técnicos y científicos, que en la mayoría de casos no son abordados por el alto costo que implica la generación de la información.

- ✚ Los Gobiernos Subnacionales no están utilizando los instrumentos desarrollados por los entes rectores/entes públicos ejecutores y los sectores en la *gestión y planificación del territorio*. Se han desarrollado un conjunto de lineamientos, guías, escenarios relacionados con la gestión y planificación del territorio: planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, reasentamiento, Zonificación Ecológica Económica, Ordenamiento Territorial, Acondicionamiento Territorial, Mapa de Suceptibilidad MINAM, Escenarios La Niña 2011-2012, El Niño, Lluvias 2012 a la fecha, Bajas temperaturas 2013 y 2014, Áreas críticas ante sismos y tsunamis en LM. Existe muy poca referencia, casi nula a esta documentación en el desarrollo regional y la gestión local. Son las organizaciones civiles y las universidades las que utilizan esta información en sus actividades de asistencia técnica y apoyo a Gobiernos Locales. Esto puede deberse, en gran parte, a que no existe un mecanismo legal de oficialidad de estos instrumentos en las políticas públicas locales, existe la comprensión en los territorios que en autonomía de sus funciones ellos pueden disponer o no de la mencionada información para su incorporación en la toma de decisiones.
- ✚ Durante los últimos 3 años, más del 65% de Gobiernos Locales han aplicado a las metas del Plan de Incentivos Municipal atribuidas a la Gestión del Riesgo de Desastres, a pesar que se han desarrollado evaluaciones para la identificación de peligros y vulnerabilidad, Planes de Gestión del Riesgo de Sectores Críticos y desarrollo de perfiles de inversión pública para la prevención y reducción del riesgo, no se ha encontrado ningún mecanismo normativo generado a partir de este primer ejercicio.
- ✚ Dado que la normativa para la Estimación del Riesgo y las guías para la formulación de los Planes de Prevención recién vienen siendo implementadas, es posible que esto haya sido un factor que ha condicionado la poca producción en la materia durante los 3 años de vigencia que tiene la Ley del SINAGERD. No hay que dejar de tener en cuenta que la no OBLIGATORIEDAD vinculada a la trasferencia de recursos económicos, siempre termina siendo un pretextos para las Autoridades en la implementación de las acciones relacionadas al Ordenamiento Territorial.
- ✚ El panorama en los Gobiernos Regionales es distinto debido a que el MINAM en los últimos 5 años ha fortalecido el acompañamiento técnico a nivel nacional y desarrollado herramientas para el Ordenamiento Territorial, así como la implementación de las Estrategias de Cambio Climático y alguna intervención en la evaluación de cuencas que han permitido tener más claro los procedimientos y calidad de información que se requiere para el desarrollo de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) y los Estudios Especializados del OT.
- ✚ Existe un esfuerzo por la Autoridad Nacional del Agua que debe ser promovido por los entes rectores. Desde el año 2012, este Organismo viene desarrollando la identificación de sectores críticos en las cuencas, fichas de evaluación sobre acciones de prevención y protección en las diferentes cuencas a nivel nacional,

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

De éstas se priorizaron más de 400 fichas técnicas en zonas altamente vulnerables a desbordes, las cuales fueron entregadas a los órganos ejecutores del nivel regional y local, sin embargo hasta finales del 2013, sólo se habían ejecutado y comprometido un total de 72 fichas. Según el informe de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en la zona norte se ejecutaron 2 obras de las 104 fichas entregadas, en la zona centro 31 de 212; mientras que la parte sur se realizaron 39 de las 118 elaboradas.

Sumado a este esfuerzo se viene desarrollando los planes de Gestión de Cuencas, los cuales concentran autoridades de diferentes niveles regionales y locales a través del Consejo de Cuenca, este espacio podría proporcionarnos un soporte para la determinación de acciones de prevención y reducción del riesgo relacionadas al Ordenamiento Territorial, en lo que se implementan los planes de ordenamiento territorial y urbano. Estas iniciativas se constituyen en los primeros pasos por desarrollar acciones de largo plazo a nivel de mancomunidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2: Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres

El Objetivo Específico 2.2 que vemos a continuación está vinculado con desarrollar y difundir los instrumentos técnicos metodológicos de planificación territorial sostenible que incorpore la GRD; actualizar e implementar los planes de ordenamiento y acondicionamiento territorial y afines considerando el manejo y la gestión sostenible de cuencas hidrográficas incorporando la GRD y promover la incorporación de la GRD en el desarrollo de mancomunidades.

Línea de base del Indicador:

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	ACCIONES
2.2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres	% Entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad	5.7%	2.2.1 Elaborar y difundir instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres
			2.2.2 Gestionar la instalación y acondicionamiento de instituciones educativas y establecimiento de salud seguros
			2.2.3 Gestionar servicios seguros de abastecimiento de agua y saneamiento, energía, transporte, comunicaciones, seguridad ciudadana, bomberos y equipamientos públicos específicos
			2.2.4 Desarrollar y proteger los medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres

Caracterización del indicador: INDICADOR CLAVE

Cálculo del indicador:

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Para el cálculo del Indicador se ha determinado como indicador de medida a la acción 2.2.2 y 2.2.3, por ser acciones que miden directamente las medidas estructurales y no estructurales implementadas en servicios públicos. Estos dos indicadores se constituyen como claves y los referidos a las acciones 2.2.1 y 2.2.4 en indicadores secundarios. Finalmente el porcentaje se calcula a partir del avance de ambas acciones. Se debe desarrollar una matriz que permita la comparación del desarrollo de las acciones en ambas y así contabilizar sólo en número de coincidencia de estas.

5.7%	% Entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad
INDICADOR DE MEDIDA A.2.2.2 y A.2.2.3	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD
110	1935
Entidades que desarrollan ESTABLECIMIENTOS SEGUROS tal como UNIDADES DE SERVICIO SEGURO / SISTEMA DE SERVICIO SEGURO	Entidades del SINAGERD que ejecutan actividades y proyectos - Gobierno Nacional (19 Ministerios y 52 OPs) - Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales)
FORMULA :	$\frac{\text{Nº de ENTIDADES que desarrollan ESTABLECIMIENTOS SEGUROS tal como UNIDADES DE SERVICIO SEGURO / SISTEMA DE SERVICIO SEGURO}}{\text{Nº DE ENTIDADES DEL SINAGERD QUE EJECUTAN ACTIVIDADES Y PROYECTOS}} \times 100$

Línea de Base

0.6 % entidades públicas que elaboran y difunden instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de condiciones de seguridad en los servicios y medios de vida esenciales

- 50% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (1 de 2)
- 31% Sectores (6 de 19)
- 0% Gobiernos Regionales (0 de 25)
- 0.27 % Gobiernos Locales (5 de 1839)

1.4 % entidades públicas que gestiona la instalación y acondicionamiento de instituciones educativas y establecimiento de salud seguros

- 100 % Sectores (2 de 2)
- 100 % Gobiernos Regionales (25 de 25)
- 0 % Gobiernos Locales (0 de 1839)

10 % entidades públicas que gestionan servicios seguros de abastecimiento de agua y saneamiento, energía, transporte, comunicaciones, seguridad ciudadana, bomberos y equipamientos públicos específicos.

- 100 % Sectores (5 de 5)
- 48 % Gobiernos Regionales (12 de 25)
- 10 % Gobiernos Locales (182 de 1839)

- 30 % entidades públicas que desarrollan y protegen los medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres

- 100 % Sectores (9 de 9)
- 80 % Gobiernos Regionales (20 de 25)
- 29 % Gobiernos Locales (533 DE 1838)

Comentarios:

- ✚ Las medidas de prevención y reducción de las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población vienen siendo desarrolladas bajo dos miradas:
 - Primero, como respuesta inmediata al peligro. Se vienen desarrollando una serie de proyectos orientados al control de las inundaciones, esto como respuesta a los últimos eventos del 2010-2012 y por la aplicación directa que se tiene al PP 0068. También se aprecia la implementación de un conjunto de actividades orientadas a la prevención ante bajas temperaturas. Es curioso constatar que, a pesar que las amenaza por sismos son las más tratadas en los niveles nacionales y por los organismos de cooperación, y que además vienen siendo promovidas últimamente por la gestión reactiva, el interés por los Gobiernos Subnacionales es muy bajo y hasta incipiente en el momento de la priorización de la inversión; no sólo en la falta de implementación de estudios para el análisis del riesgo, sino en el desarrollo de la inversión pública, donde el desarrollo de la infraestructura cumple con la norma vigente de construcción (Norma E.030, ITSE). Sin embargo, no hay un mecanismo de control del lugar donde se está asentando la construcción, y por ello es común ver infraestructura pública en cauces secos, en laderas, en zonas cercanas a derrumbes e incluso en suelos de poca capacidad portante, donde a la fecha no hay estudios de suelos oficiales que permitan un adecuado control.
 - El otro aspecto está relacionado con la vulnerabilidad. Hay importantes avances en cubrir brechas en cuanto al déficit y dotar de servicios básicos a la población sin acceso o no atendida a través de varios Programas Presupuestales (y no sólo el PP 0068), sin embargo al no incluir el tema de la GRD como un componente transversal, se condiciona a que los resultados sean muy coyunturales o frágiles, quedándonos aun la pregunta : ¿cuánto reducen realmente la vulnerabilidad viendolo dentro de la perspectiva de integralidad?.
- ✚ Es importante la existencia del conjunto de mecanismos financieros que permiten implementar acciones de GRD como el FONIE, FONIPREL y PpR, los que además favorecen la coordinación (mancomunidad, coordinación con organismos científicos y técnicos, promueve espacios de coordinación en general e institucionalidad), sin embargo, hay muy poca capacidad a nivel local para la ejecución del gasto. Se puede apreciar que en los últimos tres años en FONIPREL sólo se aprobaron 20 perfiles de inversión, además de tener un promedio de 300 Gobiernos Locales (vulnerables) sancionados por incumplimiento. Existe el recurso pero falta la capacidad para el aprovechamiento del mismo. Podemos apreciar, entre los errores en que se incurre que: no se adjunta evidencia técnica que sustenta los indicadores cuantitativos, razón por la cual la brecha estimada presenta error en su determinación; por otro lado, las alternativas planteadas en el estudio presentan inconsistencia en el tamaño y cantidad. Los beneficios atribuidos no están adecuadamente identificados y cuantificados (aéreas o unidades productoras con protección⁶⁹).
- ✚ Los esfuerzos de los últimos años en reducir las brechas del desarrollo se ve reflejado en la ejecución de la inversión pública, con una producción de más de 23, 000 proyectos de

⁶⁹ Informe de errores más frecuentes encontrados durante la evaluación de propuestas presentadas al concurso FONIPREL 2012-2013 en las prioridades de riego, educación, vial, saneamiento, electrificación, salud, desnutrición y prevención y mitigación de desastres

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

inversión, no obstante ello, es preocupante que solo el 10% contiene análisis de riesgo, debido a que la identificación del riesgo mayoritariamente es de un valor bajo o sin riesgo, situación que es contraproducente al ser comparada con el 60% de la población que vive en condición de vulnerabilidad. Debe implementarse un mecanismo más efectivo para el control efectivo de las Evaluaciones de Riesgo en los PIPs,

- ✚ Existe un esfuerzo impulsado por los sectores de Educación y Salud por revertir las condiciones de vulnerabilidad en sus servicios, Los últimos años se han realizado las evaluaciones de vulnerabilidad de los establecimientos, así como la focalización de los establecimientos en estado de alta vulnerabilidad que requieren ser priorizados. Se requiere buscar mayor difusión de esta información en las plataformas de información existentes, de tal manera que sea de fácil acceso para los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y la ciudadanía en general, y faciliten una adecuada toma de decisiones en la prioridad del gasto público anual.
- ✚ Las medidas estructurales sólo son medibles por las acciones 2.2.2 y 2.2.3 relacionadas a los Servicios Esenciales, a los cuales hace referencia el CENEPRED y el MEF como los servicios que deben priorizarse para cubrir las brechas y que no deben ser interrumpidos ante cualquier condición de crisis. Estos son los abastecimiento de agua y saneamiento, energía, transporte, comunicaciones, seguridad ciudadana y auxilio, y equipamientos públicos básicos. Pero existen también las medidas estructurales enfocadas a la protección de los medios de vida, y que su implementación debería ser condicionante al logro del Objetivo Estratégico cuyo fin es proteger los medios de vida de la población. Por tanto las acciones estructurales y no estructurales deber ir, poco a poco, siendo orientadas más a la protección del capital humano, capital social, capital natural, capital físico y capital financiero, que son las claves del desarrollo de medios de vida. En esta dimensión de análisis podríamos entender la importancia de la implementación de acciones estructurales y no estructurales relacionadas a la producción, entre las cuales sólo citaremos la agropecuaria que es el sostén económico de gran parte de las poblaciones más vulnerables, que no desarrollaran más resiliencia ni aumentarán su fragilidad, sólo siendo atendidas con servicios eficientes. Así, como consecuencia de esto, se desencadenan otras actividades como el desarrollo de las capacidades y la preservación ambiental, que terminan siendo también el soporte de la actividad agropecuaria, más aun en un escenario como el que se nos presenta en la actualidad ante las afectaciones producto del cambio climático.
- ✚ Las acciones desarrolladas para la protección de medios de vida van siendo enfocadas por las diferentes entidades mayoritariamente como obras físicas, puesto que la priorización de actividades en los Gobiernos Subnaciones no guardan una relación directa entre gestión de riesgo de desastres y la vulnerabilidad social (MIDIS/ENSA). El análisis de la población protegida se hace complicado sin antes definir parámetros e indicadores para su medición y reporte. Para determinar un número base se ha considerado sólo la población que es efectivamente protegida a través de un proyecto de inversión o programa que a la fecha está orientado a la Gestión del Riesgo de Desastres, como es el PP 0068 y el FONIPREL. Hemos partido del supuesto que, al ser afectados a estos programas especiales, se cumplen con las condiciones de evaluación de riesgo necesarias para garantizar su protección.

Se recomienda en adelante determinar los índices y procedimientos para su medición que requerirá del reconocimiento oficial de aquellos productos que están orientados esencialmente

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

la protección de los medios de vida, estandarizar la información e intégrala a la Gestión del riesgo para su seguimiento y evaluación.

- De acuerdo al *principio de Gradualidad* de La Ley del SINAGERD también se recomienda que se identifiquen se artículos y se desarrollen actividades y proyectos que se encuentren en otros PpR.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3: Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres

El Objetivo Específico 2.3 que abordamos a continuación, está vinculado con desarrollar y sistematizar la información catastral prioritaria para la GRD; fortalecer la aplicación del análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública, y promover el desarrollo de reasentamientos poblacionales de zonas de muy alto riesgo no mitigable. Además incluye como acciones adecuar normas y estandarizar procedimientos para el otorgamiento de licencias de edificación, habilitación urbana y rural, y licencias de funcionamiento y para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio; el total con enfoque de GRD.

Línea de base del Indicador:

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	ACCIONES
2.3 Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la GRD	% Gobiernos Locales que incluyen la GRD en su gestión territorial	10.38%	2.3.1 Desarrollar y sistematizar la información catastral prioritaria para la GRD
			2.3.2 Fortalecer la aplicación del análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública
			2.3.3 Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el otorgamiento de licencias de edificación y habilitación urbana y rural con enfoque de GRD
			2.3.4 Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento con enfoque de GRD
			2.3.5 Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio
			2.3.6 Promover el desarrollo de reasentamientos poblacionales de zonas de muy alto riesgo no mitigable

Caracterización del indicador: INDICADOR CLAVE

Cálculo del indicador:

Para el cálculo del Indicador se ha determinado como indicador de medida a las acción A.2.3.1, A.2.3.3 , A.2.3.4 y A.2.3.5 por ser acciones que permiten el control de la ocupación del suelo y las medidas de fiscalización a los ciudadanos que incumplan las normativas urbanas. Estos 4 indicadores se constituyen como claves y el resto como indicadores secundarios. Finalmente el porcentaje se calcula a partir del avance de las acciones. Al igual que el anterior se debe desarrollar una matriz que permita la

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

comparación del desarrollo de las acciones para poder contabilizar solo en número de coincidencia en las 4 matrices.

10.38%		% entidades del SINAGERD con planes territoriales incorporando la GRD	
INDICADOR DE MEDIDA: A.2.3.1 , A.2.3.3 , A.2.3.4 y A.2.3.5		UNIVERSO DE GOBIERNOS LOCALES	
191		1839	
GL que han implementado CATASTRO ACTUALIZADO, Tal como INSTRUMENTOS para la generación de Licencias de edificaciones y de funcionamiento con enfoque en GRD, y control y fiscalización del territorio		Total de Gobiernos Locales (GL)	
FORMULA	NRO de GL que han implementado CATASTRO ACTUALIZADO, Tal como INSTRUMENTOS para la generación de Licencias de edificaciones y de funcionamiento con enfoque en GRD, y control y fiscalización del territorio	X	100
TOTAL DE GOBEIRNOS LOCALES			

Línea de Base

10.38 % Gobiernos Locales que incluyen la GRD en su gestión territorial

3.6 % Gobiernos Locales que desarrollan y sistematizan la información catastral prioritaria para la GRD

- 3.6% Gobiernos Locales (67 de 1839)

10 % Gobiernos Locales que aplican el análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública

- 10 % Gobiernos Locales (182 de 1839)

0.43 % Gobiernos Locales que han adecuado normas y estandarizado procedimientos para el otorgamiento de licencias de edificación y habilitación urbana y rural con enfoque de GRD

- 0.43 % Gobiernos Locales (8 de 1839)

38.8 % Gobiernos Locales que han adecuado normas y estandarizado procedimientos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento con enfoque de GRD

- 38.8 % Gobiernos Locales (714 de 1839)

0.21 % Gobiernos Locales que han adecuado normas y estandarizado procedimientos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio

- 0.21% Gobiernos Locales (4 de 1839)

0.16 % Gobiernos Locales que han promovido el desarrollo de reasentamientos poblacionales de zonas de muy alto riesgo no mitigable

- 0.16% Gobiernos Locales (3 de 1839)

Comentarios:

Este objetivo está orientado al desarrollo de los mecanismos e instrumentos de control y fiscalización de la ocupación del suelo, así como el desarrollo de los instrumentos de supervisión de las condiciones de seguridad que deben cumplir las edificaciones para su resistencia ante un fenómeno natural, y de un funcionamiento adecuado para el desarrollo de la vida humana.

- ✚ Cuando hablamos de fiscalización de la reducción del riesgo de desastre se entiende que se trata de la supervisión de las medidas de control del riesgo. Esto requiere de un compromiso de los diferentes actores involucrados en el ordenamiento urbano y rural, en el cumplimiento de la normatividad y uso del suelo aprobado, y además de la implementación de sistemas de información que permitan el monitoreo y seguimiento de las decisiones políticas y privadas durante la implementación de los planes. En este contexto, el catastro se convierte en una herramienta potente de generación de información, que en sí mismo se sostiene por los recursos de recaudación,

La normatividad actual permite que el desarrollo de la información catastral sea multipropósito, por ser desarrollada con mecanismos de precisión, con la utilización de sensores remotos y sobre el soporte de los sistemas información geográfica, lo que permite la fácil integración a diferentes sistemas. Los municipios han mostrado interés por la implementación de sus catastros debido, en gran parte, por el incentivo municipal y por qué COFOPRI viene liderando la Modernización del sistema de información Catastral, garantizando que la información desarrollada cumpla con los estándares que exige el Sistema Nacional de Catastro Peruano para su integración al registro Público. Aunque los esfuerzos de este Programa Nacional aun no son visibles debido a que se encuentra en implementación, se cuenta con un total de 600,000 unidades catastrales (predios) levantadas, las cuales están listas de ser ingresadas a un sistema de monitoreo que permita a los Gobiernos locales el control de la ocupación del suelo. Así mismo cuenta con la información física de las edificaciones.

- ✚ Durante los primeros meses del año, el MEF con los sectores involucrados en el Plan de Incentivos Municipal, desarrollan una serie de talleres por cada una de las metas implementadas, entre las que están aquellas relacionadas a las prevención del riesgo de desastres. Estas capacitaciones se han desarrollado incluyendo aspectos como el Análisis de Riesgo a nivel de un Sector urbano, escala 1: 5000 con la identificación de medidas estructurales y no estructurales, así como la metodología de incorporación del AdR en los PIP. Estas capacitaciones son descentralizadas y tienen como público objetivo mínimo a dos funcionarios de cada Gobierno Local. Aunque en los talleres no se cuenta con la presencia de la mayoría de los Gobiernos, existen otros mecanismos de difusión como son las guías y la asistencia que brindan la Oficinas del CONECTAMEF, ubicadas en las capitales de cada Región.
- ✚ Muy pocos municipios han modificado sus TUPAS para la incorporación del enfoque de GRD en las Licencias de funcionamiento, de edificaciones y habilitaciones urbanas. A pesar que la existencia del Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil ya exigía que se adecuen estos instrumentos de gestión, solo el 56% de Gobiernos Locales incorporaron estas medidas para permisos de funcionamiento. A la Implementación de la Ley del SINAGERD, se suma la nueva ley de habilitaciones urbanas y edificaciones y el nuevo reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. En el último año sólo 7 Municipios han

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

ajustado su TUPA incorporando las medidas de seguridad mencionadas en la normativa vigente.

- ✚ El escenario de la implementación de la fiscalización y control del suelo urbano es el más preocupante, debido a que ninguna medida estructural de control del riesgo que se implemente, podrá ser efectiva si no hay un adecuado mecanismo de control. Para la implementación de estos mecanismos se requiere implementar sistemas de información que permitan registros permanentes, y en soportes que permitan el acceso público del ciudadano; lo mismo que la normatividad que establezca los incentivos por cumplimiento y sanciones por incumplimiento. Sólo se han identificado 5 municipios que han desarrollado mecanismos de fiscalización y control de ocupación del suelo urbano.
- ✚ La asistencia técnica al reasentamiento prioritariamente se viene dando a los Gobiernos Locales afectados por amenaza volcánica (Ubinas, Maca, Arequipa). Se ha considerado asistencia al conjunto de actividades que permiten la elaboración del Plan de Reasentamiento y el desarrollo de las primeras acciones de implementación. Esto debido que estas actividades requieren de un trabajo multisectorial para garantizar su efectividad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres

Este Objetivo Estratégico 3 está referido a desarrollar capacidad de respuesta inmediata y para la atención de emergencias y desastres. A continuación la Línea de Base por cada uno de sus Objetivos Específicos:

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1: Desarrollar capacidad de respuesta inmediata.

El Objetivo Específico 3.1 que vemos a continuación está vinculado con desarrollar y difundir los instrumentos técnicos para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencias y desastre; fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata y fortalecer e implementar sistemas de alerta temprana por tipo de peligro.

Línea de base del Indicador:

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	ACCIONES
3,1 Desarrollar capacidad de respuesta inmediata	% población con capacidad de respuesta inmediata	6.58% (2.5% entidades que desarrollan capacidad de respuesta)	3.1.1 Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencias y desastres
			3.1.2 Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata
			3.1.3 Fortalecer e implementar sistemas de alerta temprana por tipo de peligro

Caracterización del indicador: INDICADOR CLAVE

Cálculo del indicador:

6.58%	% de entidades del SINAGERD que implementan medidas para la preparación
INDICADOR DE MEDIDA OEsp 3.1.2	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD
2,026, 409	30'814,175
Población preparada	POBLACION PERUANA A JUNIO 2014

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

para la emergencia	INEI
FORMULA :	
$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de población preparada}}{\text{N}^{\circ} \text{ total de la población del país}}$	X 100

Línea de Base

1 % entidades que difunden instrumentos técnicos para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencias y desastres

1.3 % de la población con capacidad de respuesta inmediata

1.5 % entidades que implementan sistemas de alerta temprana

Comentarios:

- ✚ De los 19 instrumentos revisados, sólo 5 han sido elaborados posteriores al 2012 y por tanto actualizados acorde a la Ley del SINAGERD, y con los alcances necesarios para que los Gobiernos Subnacionales puedan implementar sus propios instrumentos. Lo mismo ocurre con los sistemas de alerta temprana, los cuales han sido desarrollados con los estándares internacionales, y se espera que la aprobación de los Lineamientos del Sistema de alerta temprana, permita el desarrollo de manuales y guías para su implementación en los diferentes niveles de gobierno.
- ✚ INDECI lleva un registro al año 2013 de 2,026,409⁷⁰ personas preparadas a través de diversos programas de capacitación y simulacros. También se cuenta con el registro publicado por INDECI al año y algunos sectores sobre cursos, charlas y eventos que se vienen desarrollando desde el año 2010, para preparar tanto a funcionarios públicos como a organizaciones y población en general, gracias a esto se ha estimado que hay un total de 390, 999⁷¹ personas preparadas para la gestión reactiva y que en su mayoría corresponden a funcionarios públicos y población que viene siendo preparada por el Proyecto TAMBOS.
- ✚ Por parte de la organizaciones de la sociedad civil, ONGs, y organismos de cooperación a habido también mucha actividad impulsada en torno a los componentes de preparativos y respuesta y, entre el conjunto, la mayor parte de los proyectos han estado enfocados a impulsar la implementación de Sistemas de Alerta Temprana, desarrollo de Planes de emergencia y contingencia, conformación de brigadas y grupos voluntarios y, lo más frecuente ha sido el desarrollo de cursos, charlas y capacitaciones orientados a funcionarios de las instancias públicas y a la población en general. Lamentablemente no se pudo contar con la información sobre el número de beneficiarios de estos cursos sobre preparativos y respuesta realizados.

⁷⁰ Información proporcionada por Indeci y detallada en el indicador 3.1.2, en el anexo Cuadros de Información del Objetivo 3

⁷¹ Ver anexo Información complementaria del indicador 3.1.2 en Cuadros de Información del Objetivo 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2: Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres

El Objetivo Específico 3.2 que vemos a continuación está vinculado con desarrollar planes de gestión reactiva de las entidades públicas y privadas en el marco del SINAGERD; fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria, considerando el enfoque de género, etario y grupos vulnerables; implementar y fortalecer los Centros de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno; y desarrollar estrategias de comunicación y difusión para que las autoridades y población implementen medidas adecuadas para una repuesta óptima.

Línea de base del Indicador:

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	ACCIONES
3,2 Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres	% Entidades del SINAGERD que cuentan con capacidad para gestionar la respuesta de acuerdo a sus competencias	5.1%	3.2.1 Desarrollar planes de gestión reactiva de las entidades públicas y privadas en el marco del SINAGERD
			3.2.2 Fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria, considerando el enfoque de género, etario y grupos vulnerables
			3.2.3 Implementar y fortalecer los Centros de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno
			3.2.4 Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para que las autoridades y población implementen medidas adecuadas para una repuesta óptima

Caracterización del indicador: INDICADOR CLAVE

Cálculo del indicador:

5.1%	% de entidades del SINAGERD que implementan medidas para la preparación
INDICADOR DE MEDIDA OEsp 3.2.1 y OEsp 3.2.3	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD
99	1935
Entidades que cumplen con los 2 objetivos específicos	Entidades del SINAGERD que tienen la responsabilidad de Implementar Planes - Gobierno Nacional (19 Ministerios y 52 OPs) - Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales)

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

FORMULA :	$\frac{\text{Nº DE ENTIDADES QUE CUMPLEN CON OEsp 3.2.1+ OEsp 3.2.3}}{\text{Nº DE ENTIDADES DEL PLANAGERD QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA LA RECUPERACION}}$	X	100
-----------	--	---	-----

Línea de Base

19 % entidades del SINAGERD que desarrollan planes de gestión reactiva

- 100% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (2 de 2)
- 26% Sectores (5 de 19)
- 100% Gobiernos Regionales (25 de 25)
- 17.6% Gobiernos Locales (325 de 1839)

59 % entidades del SINAGERD con capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria, con enfoque de género, etario y grupos vulnerables

- 100% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (3 de 3)
- 50% Sectores (9 de 18)
- 100% Gobiernos Regionales (25 de 25)
- 57% Gobiernos Locales (1056 de 1839)
- 100% universidades (32 de 32)
- 100% organizaciones sociales (28 de 28)

5.2 % entidades del SINAGERD que implementan y fortalecen Centros de Operaciones de Emergencia

- 50% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (1 de 2)
- 21% Sectores (4 de 19)
- 100% Gobiernos Regionales (25 de 25)
- 3.7% Gobiernos Locales (69 de 1839)

0 % entidades del SINAGERD que implementan planes de difusión

- 0% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores
- 0% Gobiernos Regionales
- 0% Gobiernos Locales

Comentarios:

- ✚ Las entidades del SINAGERD, vienen desarrollando diferentes actividades para la atención de la emergencia, siendo la entrega de ayuda humanitaria la más desarrollada y prevista durante el año. Para la medición del avance de este objetivo no se considerará la implementación de estas actividades que no son determinantes en el desarrollo de capacidades para planificar la respuesta ante una emergencia. Se ha considerado que el desarrollo de Planes y la implementación de los Centros de Operaciones de Emergencia, ha permitido y permite contar con funcionarios públicos que cuenten con preparación continua ante las diferentes acciones de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, además del compromiso de los Gobiernos subnacionales en afectar presupuesto en estas actividades, esperando a largo plazo que se vayan reduciendo el número de emergencias y atenciones que hoy son cada vez más recurrentes.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- ✚ Se aprecia que los Gobiernos Subnacionales han implementado los planes de contingencia y de Prevención y Atención de Desastres, pero en la mayoría de casos estos no cuentan con recursos o personal para operar la emergencia. También se aprecia que los Gobiernos locales vienen mostrando interés por implementar sus Centros de Operaciones de Emergencia, aunque contando con poca infraestructura, no obstante en algunos casos se cuenta con personal que se encarga de los Módulos de evaluación, de Operación y análisis, Logística y Prensa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social

Este Objetivo Estratégico 4 está relacionado con el desarrollo de capacidades para al gestión de la rehabilitación y reconstrucción y, además, promover la transferencia del riesgo. A continuación la Línea de Base por cada uno de sus Objetivos Específicos:

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1: Desarrollar capacidades para la gestión de la Rehabilitación y Reconstrucción

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	ACCIONES
4.1 Desarrollar capacidades para la gestión de la Rehabilitación y Reconstrucción	% Entidades públicas que cuentan con capacidad para gestionar la recuperación	1.4%	4.1.1 Desarrollar instrumentos técnicos normativos para la Rehabilitación y Reconstrucción
			4.1.2 Desarrollar capacidades para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura
			4.1.3 Desarrollar metodologías para evaluar el impacto socioeconómico y ambiental de las emergencias y desastres
			4.1.4 Desarrollar mecanismos para la normalización progresiva de los medios de vida y recuperación social de las zonas afectadas

Caracterización del indicador: INDICADOR CLAVE

Cálculo del indicador:

1.43%	% Entidades públicas que cuentan con capacidad para gestionar la recuperación
INDICADOR DE MEDIDA ACCIÓN 4.1.1 + ACCIÓN 4.1.3 + ACCIÓN 4.1.4	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD
27	1885
Entidades que cumplen con los tres objetivos específicos	Entidades del SINAGERD que tienen la responsabilidad de Implementar Planes - Gobierno Nacional (1 ente rector / 2 organismos técnicos públicos ejecutores + 18 Ministerios)

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

	- Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales)	
FORMULA :	$\frac{\text{Nº DE ENTIDADES QUE CUMPLEN CON LAS ACCIONES ACCION 4.1.1 + ACCION 4.1.4}}{\text{Nº DE ENTIDADES DEL PLANAGERD QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE GESTIONAR LA RECUPERACION}}$	X 100

Línea de Base

1.4% de entidades públicas que cuentan con cpaacidadd para gestionar la recuperación (27 de 1885)

4 % entidades públicas que desarrollan instrumentos técnicos normativos para la Rehabilitación y Reconstrucción (1 de 21)

- 0% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (0 de 3)
- 5.5 % Sectores (1 de 18)

1.27 % entidades públicas que han desarrollado capacidades para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura (24 de 1885)

- 67%% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (2 de 3)
- 5.5% Sectores (1 de 18)
- 84% Gobiernos Regionales (21 de 25)
- 0% Gobiernos Locales (0 de 1839)

0 % entidades públicas que desarrollan metodologías para evaluar el impacto socioeconómico y ambiental de las emergencias y desastres

- 0% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores

9% entidades públicas que desarrollan mecanismos para la normalización progresiva de los medios de vida y recuperación social de las zonas afectadas (2 de 21)

- 0% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores
- 11% Sectores (2 de 18)

Comentarios:

- ✚ El desarrollo de instrumentos y mecanismos para la recuperación, inicialmente fueron impulsados por el INDECI y el MEF para fortalecer el proceso de rehabilitación. Con el tiempo esto ha sido insuficiente debido a que sólo se orientaban y quedaban en acciones para la respuesta. Con la implementación de la Ley 29664, estos procesos vienen siendo concebidos de una manera más inetgral incluyendo a la reconstrucción, permitiendo así el involucramiento de otros sectores.
- ✚ Con la implementación del PLANAGERD se inicia un nuevo capítulo en la Gestión del Riesgo del Desastre, colocando la recuperación postdesastre, bajo competencia y responsabilidad de todas las instancias de gobierno, entendida desde una dimensón holística que trata de la recuperación física, social y económica de las poblaciones. Hoy podemos apreciar que los entes rectores vienen impulsando y poniendo sobre la mesa de discusión mecanismos e instrumentos que permitan su implementación a la luz de los procesos de rehabilitación y reconstrucción, aunque aún queda pendiente el desarrollo de una estrategia clara e integral para su financiamiento.
- ✚ Uno de los grandes retos del PLANAGERD es el desarrollo y aumento de las capacidades para la implementación de medidas en los niveles subnacionales. En este contexto, la actualización y ajuste de los Planes de Desarrollo Concertado (PDC) alineados al CEPLAN, podría ser el

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

mecanismo que permita el compromiso de los Gobiernos Regionales y Locales en la implantación de medidas, para lo cual será necesario desarrollar un programa de acompañamiento de los entes rectores a fin de poder articular el PDC al resto de instrumentos de Planificación y Gestión territorial.

- ✚ Las capacidades desarrolladas en los territorios responden a la aplicación de los mecanismos financieros para la *Rehabilitación*. Se cuenta con personal especializado para la aplicación al Fondo de Contingencia, más del 80% de Gobiernos Regionales han comprometido gastos a actividades y PIP de emergencia, siendo la Región Arequipa la que lidera con un 25% de actividades y proyectos ejecutados (130 de 516). Le siguen las Regiones de Apurímac, Huancavelica, Lambayeque, Cusco, Ica y Loreto con un promedio de 35 actividades y proyectos ejecutados.
- ✚ En cuanto a las capacidades desarrolladas para acceder a Fondos de transferencia del FONIE y del FONIPREL, los Gobiernos Locales vienen aprovechando de manera eficiente el recurso en proyectos para la reducción de la pobreza y reducción de brechas por coberturas de servicios básicos. La dificultad que aún se tiene es para comprometer proyectos orientados a la Prevención y Mitigación de Riesgos de Desastres.
- ✚ Por otro lado, las capacidades para planificar la recuperación o capturar lecciones aprendidas de procesos de **reconstrucción** previamente vividos, es muy baja, tanto institucionalmente como a nivel territorial o de las comunidades. En los últimos años han habido iniciativas de los Gobiernos Regionales de Arequipa, Cusco y Puno en implementar acciones postdesastre más desvinculadas de la respuesta. Entre el conjunto tenemos la Conformación del Comité de Reconstrucción de la Región Arequipa 2013, Plan de intervención para contrarrestar los efectos de las nevadas y heladas de la región Puno, etc.
- ✚ Es necesario terminar de definir los *lineamientos para la Rehabilitación*, así como los instrumentos técnico normativos para la elaboración de planes de rehabilitación y continuidad operativa, determinando la participación del sector privado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2: Promover la transferencia del riesgo

El Objetivo Específico 4.2 que vemos a continuación está vinculado con implementar el acceso a seguros ante el riesgo de desastres por parte de las entidades públicas y fomentar los mecanismos de acceso a seguros de bienes y servicios privados ante riesgo a desastres.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	ACCIONES
4,2 Promover la transferencia del riesgo	% Entidades públicas que cuentan con cobertura de seguros por riesgo de desastre	0.42%	4.2.1 Implementar el acceso a seguros ante el riesgo de desastre por parte de las entidades públicas
			4.2.2 Fomentar los mecanismos de acceso a los seguros de bienes y servicios privados ante riesgo de desastres

Caracterización del indicador: INDICADOR CLAVE

Cálculo del indicador:

0.42%	% Entidades públicas que cuentan con cobertura de seguros por riesgo de desastre	
INDICADOR DE MEDIDA ACCION 4.2.1	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD	
8	1885	
Entidades que cumplen con los tres objetivos específicos	Entidades del SINAGERD que tienen la responsabilidad de asegurar bienes inmuebles - Gobierno Nacional (1 ente rector / 2 organismos responsables técnicos a nivel nacional + 18 Minister - Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales)	
FORMULA :	$\frac{\text{NRO DE ENTIDADES QUE CUMPLEN CON LA ACCION ACCIÓN 4.2.1}}{\text{NRO DE ENTIDADES DEL PLANAGERD QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR BENES INMUEBLES}} \times 100$	

Línea de Base

0.36 % entidades públicas que cuentan con cobertura de seguros por riesgo de desastres

- 67% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (2 de 3)
- 26% Sectores (5 de 19)
- 0 % Gobiernos Regionales
- 0 % Gobiernos Locales
- 0 % universidades
- 0 % instituciones técnico científicas

Comentarios:

- ✚ En el país, la práctica de contar con una cobertura de seguros privados es aún muy limitada (es aún incipiente), no hay cultura de “aseguramiento”, tanto en los bienes públicos como en los bienes privados. Solamente hay 5% de viviendas que están aseguradas contra algún tipo de desastre y, por ejemplo, el número de micro, pequeña y mediana empresa (MIPyMES) aseguradas es incipiente. Por otro lado también, existen reticencias para financiar un mayor gasto en seguros de las entidades públicas al ser gasto corriente, y también a subsidiar parcialmente mayor acceso a micro-seguro catastrófico de vivienda y de MIPyMES.
- ✚ El MEF busca, en coordinación con la Superintendencia de Banca y Seguros, el Fondo MIVIVIENDA S.A. (FMV) y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), incentivar al sector público y privado a recurrir a mecanismos de transferencia de riesgos a

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

través de seguros, y atraer a entidades privadas para que ofrezcan este tipo de productos a precios interesantes y alcanzables para los posibles compradores.

- ✚ El MEF cuenta con una agenda de trabajo de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGR) y (2012-2014) con actividades relacionadas al Financiamiento soberano y Aseguramiento ante desastres⁷²: (a) Desarrollo de perfiles del riesgo catastrófico para toma de decisiones financieras, (b) Estrategia de aseguramiento de activos públicos; (c) revisión del marco regulatorio para el aseguramiento catastrófico; (d) desarrollo de una estrategia integral de financiamiento de riesgo.

- ✚ Cabe señalar que se vienen dando importantes avances en la implementación de la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastre (EGFRD) relacionados con las metas propuestas de aseguramiento de los bienes públicos, mediante la elaboración de un diagnóstico de la situación del aseguramiento, la evaluación de los seguros y de la capacidad del mercado asegurador y evaluación de la capacidad de respuesta financiera del mercado asegurador ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud.

⁷² Proyecto para el apoyo al Financiamiento del Riesgo soberano y Aseguramiento del Desastres – Banco Mundial (DRFI) y Proyecto Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de desastres - BID

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres

Este Objetivo Estratégico 5 está relacionado con la institucionalización de la GRD y el desarrollo de la continuidad operativa del Estado. A continuación la Línea de Base por cada uno de sus Objetivos Específicos:

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1: Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	ACCIONES
5,1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno	% Entidades del SINAGERD que aplican mecanismos e instrumentos de gestión con inclusión en RD	3.17%	5.1.1 Elaborar instrumentos y mecanismos técnico-legales para el desarrollo de competencias en las entidades del SINAGERD
			5.1.2 Fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión de las entidades públicas
			5.1.3 Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de los tres niveles de gobierno
			5.1.4 Desarrollar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de GRD

Caracterización del indicador: INDICADOR CLAVE

Cálculo del indicador:

El cálculo inicial se ha establecido considerando sólo aquellas entidades que cuentan con su ROF actualizado incluyendo o incorporando la GRD (62 entidades), puesto que no obstante la información identificada da cuenta también de las instituciones que señalan haber incorporado la GRD en sus PESEM y PDC, esta información es menos creíble o veraz teniendo en cuenta incluso la existencia de 15 estudios de riesgo y la mayor parte de ellos son relacionados con los fenómenos y no necesariamente territoriales.

Por otra parte, relacionado con los GTGRD, también existe un mayor número de entidades que las han conformado, sin embargo la ejecución y desarrollo de acciones en el marco de sus planes de trabajo aún no salen del marco reactivo o de respuesta. A ello se suma que buena parte de los GTGRD aun no han desarrollado su Reglamento Interno de Funcionamiento.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

También, señalar que no obstante en los POI se sindicaron la inclusión de acciones de GRD vinculadas al PP 0068, FONIPREL PI, entre otros; esto muchas veces denota un carácter más bien coyuntural de desarrollo de acciones, más no orientado a institucionalizar la GRD en los distintos niveles.

Ello explica el valor inicial de la línea de base del indicador; sin embargo se considera como fórmula de cálculo la inclusión de los valores de las Acciones (1peso) A5.1.1 + (1.5p) A5.1.2 + (1p) A5.1.3 sacando un valor promedio entre los 3.

3.17%	% ENTIDADES DEL SINAGERD QUE APLICAN MECANISMOS E INSTRUMENTOS CON INCLUSIÓN DE GRD
INDICADOR DE MEDIDA (1p)A5.1.1 + (1.5p)A5.1.2 + (1p)A5.1.4 / 3	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD
62	1955
Entidades del SINAGERD que desarrollan mecanismos e instrumentos con inclusión de GRD	Entidades del SINAGERD que tienen la obligación de aplicar mecanismos e instrumentos con inclusión de GRD⁷³ - Gobierno Nacional (1 ente rector / 2 organismos públicos técnicos a nivel nacional + 18 Ministerios + 50 OPs) - Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales) - Universidades (20)
FORMULA :	$\frac{\text{Nº DE ENTIDADES QUE DESARROLLAN MECANISMOS E INSTRUMENTOS CON INCLUSIÓN DE GRD}}{\text{Nº DE ENTIDADES DEL SINAGERD QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN DE APLICAR MECANISMOS E INSTRUMENTOS CON INCLUSIÓN DE GRD}} \times 100$

Línea de Base

0.21 % entidades del SINAGERD que elaboran instrumentos y mecanismos técnico-legales para el desarrollo de competencias

- 100% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (2 de 2)
- 5.26% Sectores (1 de 19)
- 4% Gobiernos Regionales (1 de 25)
- 0% Gobiernos Locales (0 de 1839)

9.51% entidades del SINAGERD que han conformado sus GTGRD

- 79% Sectores (15 de 19)
- 88% Gobiernos Regionales (22 de 25)
- 7.7% Gobiernos Locales (142 de 1839)

3.28 % entidades del SINAGERD que han incluido la GRD en los instrumentos de gestión: ROF

- 100% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (3 de 3)
- 27.7% Sectores (5 de 18)
- 48% Gobiernos Regionales (12 de 25)
- 2.28% Gobiernos Locales (42 de 1839)

⁷³ Ver página 45 del presente informe: *Contenido de la Línea de Base del PLANAGERD 2014-2021. Relación de actores considerados al momento de la construcción de la línea de base.*

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- 3.28 % entidades del SINAGERD que han incluido la GRD en los instrumentos de gestión: MOF
- 100% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (3 de 3)
 - 27.7 Sectores (5 de 18)
 - 48% Gobiernos Regionales (12 de 25)
 - 2.28% Gobiernos Locales (42 de 1839)
- 52.12 % entidades del SINAGERD que han incluido la GRD en los instrumentos de gestión: POI
- 72.2% Sectores (13 de 18)
 - 72% Gobiernos Regionales (18 de 25)
 - 51.6% Gobiernos Locales (950 de 1839)
- 25 % entidades del SINAGERD que han incluido la GRD en los instrumentos de gestión: PESEM / PDC
- 55.5% Sectores (10 de 18)
 - 44% Gobiernos Regionales (11 de 25)
 - 24.5% Gobiernos Locales (451 de 1839)
- 41.9 % entidades del SINAGERD que han fortalecido sus capacidades
- 72.2% Sectores (13 de 18)
 - 52% Gobiernos Regionales (13 de 25)
 - 41.5% Gobiernos Locales (763 de 1839)

Comentarios:

- ✚ Los GTGRD han sido instalados en la mayoría de los Ministerios y en las $\frac{3}{4}$ partes de los Gobiernos Regionales, mientras que en los Gobiernos Locales esto aún está en proceso. Sin embargo no existen en la misma proporción, desarrollados, los Planes de Trabajo y mucho menos los Reglamentos Internos de Funcionamiento debidamente aprobados. Por otro lado, los Planes de Trabajo aún tienen una marcada orientación a acciones vinculadas a la Gestión Reactiva
- ✚ Se percibe aún serias debilidades en lo que es la institucionalización de las funciones de la GRD. Sólo la cuarta parte de las entidades, en todos los niveles, manifiestan haber adecuado o estar en proceso de adecuación sus ROF.
- ✚ Existen “fondos” nacionales orientados a la GRD en mucha mayor proporción que hace tres años atrás además que permite el despliegue de acciones estructuradas bajo un programa presupuestal (PP 0068 que es de Reducción de Vulnerabilidad); sin embargo no llega siquiera a representatr el 1% de los fondos nacionales.
- ✚ Si bien es cierto deben de generarse y fortalecer los mecanismos existentes como GTGRD, Comisiones Multisectoriales, Planes y agendas de trabajo, los PDC PESEM y POI; además lo que debe de insistirse es en el desarrollo de mecanismos de monitoreo y seguimiento. Entonces más alla de la conformción de los GTGRD debe de insistirse en el desarrollo de capacidades de las instituciones del SINAGERD.
- ✚ Es necesario incluir en el SINAGERD de una manera mas activa a los órganos responsables del control, auditoria y veeduría a nivel del Estado, como son la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República, y el conjunto de sus dependencias en los territorios.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- ✚ En correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades es necesario hacer los ajustes que sean necesario hacer relacionado con el Plan Nacional de Frtaleicmeinto de Competencias para la Gestión Descentralizada para el período 2014 – 2018.
- ✚ Es necesario trabajar muy en conjunto con la Secretaría de Descentralización de la PCM, porque reinstalo la Comisión Multisectoiral para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobeirnos Regionales y Loclaes (Comisión Multisectorial creada por DS N° 002-2008-CM y que estuvo sin funcionamiento). Desde el año 2010, tiene como función principal concertar y eefectuar aportes técnicos al Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y el Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales .

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2: Desarrollar la gestión de continuidad operativa del Estado

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	ACCIONES
5,2 Desarrollar la gestión de continuidad operativa del Estado	% Entidades del SINAGERD que cuentan con planes de continuidad operativa implementados y actualizados	0.05%	5.2.1 Desarrollar instrumentos técnicos normativos para la gestión de la continuidad operativa
			5.2.2 Desarrollar planes de continuidad operativa en las entidades públicas
			5.2.3 Promover la articulación de los planes de continuidad operativa del Estado con el sector privado

Caracterización del indicador: INDICADOR CLAVE

Cálculo del indicador:

0.05%	% ENTIDADES DEL SINAGERD QUE CUENTAN CON PLANES DE CONTINUIDAD OPERATIVA IMPLEMENTADOS Y ACTUALIZADOS	
INDICADOR DE MEDIDA A5.2.2 + A5.2.3	UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SINAGERD	
1	1955	
Entidades del SINAGERD cuentan con planes de continuidad operativa implementados y actualizados	Entidades del SINAGERD que tienen la responsabilidad de contar con planes de continuidad operativa implementados y actualizados ⁷⁴ - Gobierno Nacional (1 ente rector / 2 organismos técnicos públicos)	

⁷⁴ Ver página 45 del presente informe: *Contenido de la Línea de Base del PLANAGERD 2014-2021. Relación de actores considerados al momento de la construcción de la línea de base.*

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

	<p>ejecutores + 18 Ministerios + 50 OPs) - Gobierno Subnacional (25 Gobiernos Regionales y 1839 Gobiernos Locales) - Universidades (20)</p>
FORMULA :	$\frac{\text{Nº DE ENTIDADES QUE CUENTAN CON PLANES DE CONTINUIDAD OPERATIVA IMPLEMENTADOS Y ACTUALIZADOS}}{\text{Nº DE ENTIDADES DEL SINAGERD QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE CONTAR CON LOS PLANES DE CONTINUIDAD OPERATIVA IMPLEMENTADOS Y ACTUALIZADOS}} \times 100$

Línea de Base

- 0.05 % entidades del SINAGERD que desarrollan planes de continuidad operativa
- 0% ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores
 - 1% Sectores
 - 0% Gobiernos Regionales
 - 0% Gobiernos Locales

Comentarios:

- ✚ El MEF está desarrollando iniciativas para asegurar la resiliencia del Estado ante un desastre de gran magnitud. Así, está invitando a todos los sectores, instituciones y entidades públicas a tener Planes de Continuidad de Negocios, para asegurar la continuidad de las Operaciones (copias de respaldo, documentación de los procesos, etc.) en caso de ocurra un desastre de gran magnitud en la ciudad de Lima, y desarrollar además la resiliencia financiera a través, entre otros mecanismos, de productos de seguros. Por ejemplo dentro del Plan de continuidad y manejo de crisis ante desastres (PCO-DE) del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) se considera que, ante un escenario de desastre, son el BCRP, el MEF, la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), el Banco de la Nación (BN) y la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) quienes aseguran la provisión de efectivo y la liquidación de los pagos.
- ✚ Ha sido importante el impulso dado por el MEF para impulsar la Continuidad Operativa y ha habido respuesta de los sectores en cuanto al tema de asegurar la data, ver instalaciones o sedes alternativas que sean seguras, analizar los recursos humanos que pueden ser indispensables para el funcionamiento, etc. Sin embargo, aún están en proceso de elaboración de sus Planes de Continuidad Operativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención

Este Objetivo Estratégico 6 está orientado a fortalecer la cultura de prevención en la población y a promover la participación de la sociedad organizada en la GRD. A continuación la Línea de Base por cada uno de sus Objetivos Específicos:

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1: Fortalecer la cultura de la prevención en la población

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	ACCIONES
6,1 Fortalecer la cultura de prevención en la población	% de población con cultura de prevención en la GRD	3.2%	6.1.1 Promover la incorporación de la GRD en la educación básica y superior
			6.1.2 Desarrollar programas de Educación Comunitaria en GRD dirigida a la población urbana y rural incorporando el enfoque de derechos y la interculturalidad
			6.1.3 Fomentar buenas prácticas en la GRD en la población urbana y rural, respetando la diversidad cultural e involucrando los medios de comunicación

Caracterización del indicador: INDICADOR CLAVE

Cálculo del indicador:

Para el cálculo de este indicador se ha considerado la población mayor de 4 años, se consideran acciones complementarias las acciones 6.1.1 y 6.1.2 por tanto que la sumatoria de la población involucrada esta actividades nos indicara el avance que tengamos sobre la formación de la cultura de prevención.

3.2%	% de población con cultura de prevención en la GRD
INDICADOR DE MEDIDA Acciones 6.1.1+6.1.2	Universo de Población del Perú de la comunidad escolar y adulta
896,806	27'573,083
Sumatoria de población de las acciones 6.1.1+6.1.2	- POBLACION PERUANA A JUNIO 2013 INEI - Población Total menos la Población infantil hasta los 4 años
FORMULA :	Sumatoria de población de las acciones 6.1.1+6.1.2 Población del Perú en edad escolar , superior y adulta
	X 100

Línea de Base

- 5.3 % población participante en la educación básica y superior que ha incorporado la GRD
 - % población en educación básica y educación superior (539,753 de 10'115,106)
- 2 % población participante en los programas de Educación Comunitaria en GRD incorporando el enfoque de derechos y la interculturalidad (357,053 de 17'457,977)
 - 0.006% población que participa de programas promovidos por entes rectores /entes públicos ejecutores (1,053 de 17'457,977)
 - 2% población que participa de programas promovidos por Sectores (356,000 de 17'457,977)
 - 0% población que participa de programas promovidos por Gobiernos Regionales
 - 0% población que participa de programas promovidos por Gobiernos Locales
 - 0% población que participa de programas promovidos por sector privado
 - 0% población que participa de programas promovidos por organizaciones sociales
 - 0% población que participa de programas promovidos por instituciones técnico científicos
 - 0% población que participa de programas promovidos por universidades

Comentarios:

- ✚ Si bien el avance identificado a la fecha es el fruto del esfuerzo del MINEDU por implementar la GRD en el sistema educativo, aún hay pocos esfuerzos por promover estas iniciativas en la Educación Superior universitaria y no universitaria. Estas vienen desarrollando las acciones del proceso de preparación ante un desastre pero aun no toman interés en incorporar su sumillas y en su programa educativos temas de especialización e investigación en relación al tema, En el Objetivo 1 se identificaron las universidades que ya vienen desarrollando cursos y post grados en Gestión de riesgo de Desastres, estando la mayoría de ellas ubicadas en la ciudad de Lima.
- ✚ Los entes rectores/entes público ejecutores y los sectores de educación y vivienda, son los que vienen promoviendo la educación comunitaria, en el caso del sector vivienda se viene desplegando estos esfuerzos a través del Proyecto Tambos y en el caso del sector Educación la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental viene desarrollando actividades dentro del PREVAED PP068.
- ✚ Los Gobiernos Regionales cuentan con Planes de Educación Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres aprobados hasta el 2011 y aunque no reportan sobre las actividades realizadas en esa lógica, se han revisado los estados de rendición de cuentas donde manifiestan desarrollar acciones de capacitación a la población en materias de preparación para la emergencia.
- ✚ Se sabe que quien más ha trabajado la formación de cultura de prevención es la Cooperación Internacional, pero no se ha podido tener acceso a sus registros para poder determinar el alcance de sus acciones y estimar el número de población que atiende anualmente.
- ✚ Se ha considerado que la acción 3.1.3 (CAMPAÑAS) sea un indicador complementario, ya que las actividades desarrolladas son de difícil cuantificación, y lo que se espera de éstas es la promoción de las actividades multisectoriales e interinstitucionales para fomentar la GRD. Además que son acciones que permitirán que las personas con cultura de prevención promuevan actividades de

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

promoción a partir de los saberes aprendidos y los compromisos asumidos dentro de su comunidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2: Promover la participación de la sociedad organizada en GRD

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	ACCIONES
6,2 Promover la participación de la sociedad organizada en GRD	% población comprometidas con la GRD	0%	6.2.1 Promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fomentar la cultura de prevención
			6.2.2 Promover el desarrollo y participación de organizaciones de la sociedad civil para la implementación de políticas de GRD

Caracterización del indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Cálculo del indicador:

Para el cálculo del indicador se ha considerado como población Meta la población ADULTA, prioritariamente a la que no se encuentra estudiando para poder evaluar las acciones consecuentes que realiza en su comunidad después de haberse formado en la prevención del Riesgo de Desastres.

0.003%	% población comprometidas con la GRD
INDICADOR DE MEDIDA Acción 6.2.1	Universo de Población del Perú adulta
543	17'457,977
Sumatoria de población de las Acción 6.2.1	- POBLACION PERUANA A JUNIO 2013 INEI - Población Adulta menos la Población infantil hasta los 4 años - Población adulta que no se encuentra estudiando
FORMULA	Sumatoria de población de la Acción 6.2.1
:	$\frac{\text{Población del Perú en edad escolar, superior y adulta}}{\text{Población del Perú en edad escolar, superior y adulta}} \times 100$

Línea de Base
0.003 % población comprometida con la GRD a través de plataformas, mecanismos o espacios de articulación (543 de 17'457,977)
0 % población comprometida con la GRD a través de organizaciones
- 0% población comprometida con la GRD a través de organizaciones promovidas con entes rectores / entes públicos ejecutores
- 0% población comprometida con la GRD a través de organizaciones promovidas por

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Sectores

- 0% población comprometida con la GRD a través de organizaciones promovidas por Gobiernos Regionales
- 0.003% población comprometida con la GRD a través de organizaciones promovidas por Gobiernos Locales (543 de 17'457,977)
- 0% población comprometida con la GRD a través de organizaciones promovidas por universidades
- 0% población comprometida con la GRD a través de organizaciones promovidas por entidades del sector privado
- 0% población comprometida con la GRD a través de organizaciones promovidas por organizaciones sociales

Comentarios:

- ✚ Como hemos podido apreciar se viene avanzando en la formación de las personas para el desarrollo de una cultura de prevención, pero en lo que se refiere a la formación de espacios de participación y discusión de las políticas implementadas, se tiene muy poco avance y además muy poca información pública para registrar. Debe desarrollarse un mecanismo en los entes rectores o PCM, que permita llevar el registro de las intervenciones de la sociedad civil, la cooperación y el sector privado en la conformación de espacios de articulación entre el Estado y la sociedad para la discusión de las políticas de GR para llevar un mejor registro del avance de este indicador.
- ✚ La conformación de Organizaciones en GRD son una consecuencia del desarrollo de plataformas o mesas de trabajo, en donde la sociedad se organiza para conseguir el empoderamiento de acciones que apunten a mejorar sus condiciones de vida, y de esta manera cerrar el círculo en donde la toma decisiones y concesiones conjuntas garanticen una mejor ocupación del territorio.
- ✚ Aunque la conformación de Organizaciones Sociales no viene siendo promovido con gran importancia por el estado, en el desarrollo de la implementación del Políticas Nacionales, muy importante que Aparezca en el PLANAGERD, debido a que este es el instrumento que materializa la implementación de la Política Nacional 32 y el solo hecho de incluirlo abre las puertas que la iniciativa del involucramiento en el tema sea a partir de la promoción de las acciones realizadas por las entidades del SINAGERD como son la cooperación, universidades organizaciones de base o el empoderamiento de los Concejos de Coordinación Local, que podrían liderar la implementación del PLANAGERD en sus instancias respectivas.

**Con relación a las ACCIONES Estratégicas
y sus Indicadores**

6.4 Con relación a las acciones estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. Desarrollar investigación científica y técnica en GRD

Este Objetivo Específico 1.1 incluye las acciones de elaboración de instrumentos técnicos y normativos para fortalecer el desarrollo de la investigación en GRD, el desarrollo de la investigación científica o aplicada en GRD, la difusión de las investigaciones y el intercambio de experiencias. A continuación la Línea de Base por cada una de sus respectivas Acciones:

- ACCIÓN 1.1.1 -

ACCION 1.1.1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Elaborar instrumentos técnicos y normativos para fortalecer el desarrollo de las investigaciones en la GRD	INSTRUMENTO APROBADO	12	Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan orientar y fortalecer el desarrollo de investigaciones relativos a la GRD por parte de las entidades científicas-técnicas, universidades y demás entidades públicas y privadas	CORTO	PCM/ CENEPRED/ INDECI/ SECTORES	PCM/ CENEPRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A1.1.1)

Línea de Base:

- 12 INSTRUMENTOS APROBADOS** que fortalecen el desarrollo de las investigaciones en GRD
- **01** instrumentos normativos:
 - o 01 producidos por ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (1 de 3);
 - **11** instrumentos técnicos
 - o 04 producidos por ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores;
 - o 04 producidos por sectores
 - o 03 producidos por entidades científico – técnicos

Comentarios:

- + Se considera como instrumentos normativos los lineamientos, reglamentos, directivas, resoluciones.
- + El A.1.1.1, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste no necesariamente se constituye en un factor determinante para la consecución del Objetivo Específico 1.1 cuyo indicador es “% de entidades del SINAGERD que generan estudios de investigación científica y técnica de acuerdo a sus competencias”.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- ✚ Si bien el CENEPRED es el ente encargado de desarrollar los instrumentos técnico metodológicos para la Estimación del Riesgo; también las entidades técnico científicas como las universidades y centros de investigación han desarrollado instrumentos técnicos para fortalecer el desarrollo de las investigaciones; además de algunos sectores siendo el caso particular del MEF, MVCS y el MINAM.
- ✚ Se han desarrollado Lineamientos y Guías para la Estimación del Riesgo de Desastres, lo que denota un importante esfuerzo por homogeneizar, uniformizar y estandarizar el quehacer en términos de investigación, estudios y análisis. Lo que falta ahora es compatibilizar el conjunto de metodologías desarrolladas por los demás sectores y organismos con la finalidad de ajustarse a los lineamientos oficiales existentes.
- ✚ Por parte de las entidades rectoras y los organismos públicos ejecutores se está tratando de alcanzar la excelencia en cuanto a fomentar la investigación y establecer lineamientos y criterios normativos orientados a la estimación del riesgo de desastres, además de promover el uso de tecnología de punta; sin embargo cabe resaltar que se están -aún más- abriendo o denotando las brechas (o agudizando las distancias y/o diferencias) con los niveles locales que presentan una serie de limitaciones -tanto de condiciones técnicas como recursos humanos- para incluso poder cumplir con la aplicación de los lineamientos y manuales para la estimación del riesgo de desastre.

- ACCIÓN 1.1.2 -

ACCION 1.1.2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar investigación científica o aplicada en GRD	INVESTIGACIÓN	849	Elaboración de investigaciones vinculadas a la GRD en relación al desarrollo de tecnologías de resistencia y adaptación ante peligros; desarrollo de tecnologías y métodos para el monitoreo y evaluación de peligros y riesgos; gestión territorial en GRD, gestión y administración integral de recursos para la GRD; gestión de la seguridad y continuidad en los servicios básicos; manejo y atención social en GRD; sistematización y evaluación de políticas y experiencias en GRD a nivel territorial o sectorial; y elaboración especializada de escenarios de riesgos para el desarrollo de estrategias de intervención	MEDIANO	SECTORES/ ENTIDADES TECNICO CIENTIFICAS/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES/ ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM/ CENEPRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador :

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A1.1.2a; A1.1.2b; A1.1.2c)

<p>Línea de Base:</p> <p>849 INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS o APLICADAS en GRD desarrolladas - 112 investigaciones científicas en GRD desarrolladas</p>
--

- 03 desarrolladas por sectores;
- 107 desarrolladas por entidades técnico científicas;
- 0 desarrolladas por universidades
- 02 desarrolladas por otras entidades (no identificadas en el marco del PREVAED)
- 682 investigaciones aplicadas en GRD desarrolladas
 - 72 desarrolladas por ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores;
 - 234 desarrolladas por sectores;
 - 219 desarrolladas por entidades técnico científicas;
 - 60 desarrolladas por Gobiernos Regionales
 - 81 desarrolladas por organizaciones sociales
 - 16 desarrolladas por otras entidades (no identificadas en el marco del PREVAED)
- 45 Investigaciones desarrolladas a través de Tesis promovidas por Universidades
- 10 Investigaciones desarrolladas por estudiantes y promovidas por el IGP

Comentarios:

- ✚ El A.1.1.2, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador es determinante para la consecución del Objetivo Específico 1.1 cuyo indicador es “% de entidades del SINAGERD que generan estudios de investigación científica y técnica de acuerdo a sus competencias”.
- ✚ **A efectos de la línea de base**, y en correspondencia con la Ley de creación del SINAGERD que señala que la GRD está basado en la investigación científica y el registro de las informaciones, sustentado además en la obligatoriedad que tienen todas aquellas entidades del SINAGERD que producen información técnica y científica de integrar sus datos, **se ha optado como criterio tomar en cuenta la información que está registrada y reportada en los respectivos portales electrónicos o sitios web de las entidades del SINAGERD y que son de libre acceso por parte de la sociedad en su conjunto.**

Un segundo criterio es que si hablamos de desarrollar conocimiento, estamos entendiendo que toda la producción sean investigaciones científicas y aplicadas deben ser la base de la práctica y del ejercicio de la gestión correctiva, prospectiva y reactiva; entonces toda información debe ser pública y contar con un registro que lo respalde. A esto se suma también que estamos en concordancia con la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado (abril 2012) y la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (agosto 2002).
- ✚ En torno a la generación y producción de investigación, no cabe duda de que ha sido uno de los aspectos en donde mas evidencias se pueden mostrar, sin embargo, del mismo modo, es donde hay muchas mas divergencias, disparidades y dificultad para poder saber ¿cuánto hay y qué se ha hecho? ¿dónde hay y dónde se cuenta con mayor producción? ... ¿quiénes son los que producen investigación y con quién lo hacen? ... y, ¿cómo hacen investigación y cuál es el vinculo con los entes rectores/órganos públicos ejecutores y entidades técnico científicas?
- ✚ Al momento de la revisión de la información hemos encontrado algunas inconsistencias o falta de información factible de comprobar con respecto a lo reportado por algunas instancias del SINAGERD. Por ejemplo al revisar información relacionada con el PP 0068 vemos que en el producto “*Gobiernos Subnacionales cuentan con información temática territorial sobre susceptibilidad física ante amenazas naturales*” se reportan al año 2013 (como realizados) un total de 5 441 estudios distribuidos en las 25 regiones del país, haciendo mención además como fuente la data documentaria y base de datos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, específicamente de los informes técnicos de los especialistas asignados a las labores de desarrollo de acciones y de los instrumentos y estudios que forman parte de la base de datos de la DGOT –

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

MINAM. No obstante lo mencionado, y habiendo solicitado información al sector, no hemos podido contar con el registro de lo informado.

Por otro lado, vemos relacionado con el reporte del PP 0068, en lo concerniente al Producto N° 6 “Entidades públicas con registros de información para la gestión del riesgo de desastre” se reporta al año 2013 un número de 2 087 aunque no da cuenta si son informes o número de consultas o ingresos a la plataforma Web, distribuidos en las 25 regiones del país; siendo la fuente mencionada o informante el CENEPRED.

- ✚ Existe predominancia a lo que es la investigación científica en temas relacionados a la sismicidad, geodinámica interna y geodinámica externa en general, y en menor proporción aunque no menos importante a los que son los estudios relacionados a fenómenos hidrometeorológicos que son los de evidente recurrencia como las lluvias intensas, inundaciones, , bajas temperaturas, etc.
- ✚ En los últimos años se percibe un mayor interés en temas relacionados al cambio climático, el Fenómeno El Niño, Fenómeno La Niña y al problema de temperaturas extremas. Aunque aún la densidad es muy baja. El tema de sequías es casi inexistente desde la óptica de GRD.
- ✚ La búsqueda de investigaciones por regiones y provincias es sumamente extensa y se ha podido hacer a través de las entidades científico técnicas, universidades u organizaciones sociales. En los portales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales no existe información relacionada a estos aspectos.
- ✚ En el caso de los Gobiernos Regionales, son las regiones del norte del país quienes cuentan con mayor número de investigaciones aplicadas relacionadas con el FEN y el tema de Cambio Climático, siendo en orden de relevancia: Piura, Tumbes, La Libertad.
- ✚ En el resto de las Regiones la investigación tanto científica como aplicada esta relacionada con una coyuntura o de desastre o de manifestación de peligros. Es el caso de varias investigaciones en Pisco relacionadas con el sismo ocurrido en el 2007; en Ancash, Junín, Pasco relacionadas con la desglaciación; en Moquegua y Arequipa mayormente al tema volcánico; el tema de inundaciones relacionado con las regiones de San Martín, Ucayali; etc.
- ✚ En los últimos 3 años se cuenta con mayor financiamiento por parte de las instituciones científico técnicas para el desarrollo de investigación aplicada a los territorios, a diferencia de lo ocurrido en años pasados en donde se desarrollaba más la investigación científica. Es el caso del SENAMHI, IGP, INGEMMET. Se siguen promoviendo investigaciones y la transferencia tecnológica por parte de organismos técnico-científicos, universidades, ONGs, centros de investigación (CONCYTEC, PUCP, UNALM, UNI, CISMID, DESCO, INIA, etc.).
- ✚ El CONCYTEC ha estado promoviendo la investigación aplicada orientada al tema de bajas temperaturas a través de universidades, ONGs e instancias de investigación.
- ✚ Mayor profusión de investigaciones aplicadas a los territorios; sin embargo no se establecen convenios previos o acuerdos específicos con los Gobiernos Regionales y Locales, a efectos de favorecer la participación de técnicos locales en el proceso de elaboración de los estudios y contribuir a la formación de recursos humanos y transferencia tecnológica, lo que dificulta la transferencia de los estudios (al momento de su finalización) y, por tanto, su uso y aplicación para la gestión local y del territorio.
- ✚ Se han establecido 91 convenios por parte del CENEPRED con INDECI, SENAMHI, la UNI, con Sectores (5), Gobiernos Regionales (12), Gobiernos Locales (44), con ONGs y organismos de cooperación (27). Por su parte el SENAMHI también ha firmado 9 convenios con distintas entidades. Son por lo general convenios marco de colaboración pero que a su vez, tienen como

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

finalidad la difusión de las investigaciones y el intercambio de experiencias (Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A1.1.2d).

- ACCIÓN 1.1.3-

ACCION 1.1.3	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Promover la difusión de las investigaciones y el intercambio de experiencias en GRD	EVENTO	101	Desarrollo de eventos para la difusión de investigaciones acorde a la política y líneas de intervención del SINAGERD con la concurrencia de los sectores, gobiernos regionales y locales, universidades, entidades privadas y la sociedad organizada	CORTO	SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES/ ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM/ CENEPRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador:

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A1.1.3)

<p><u>Línea de Base:</u></p> <p>101 EVENTOS de difusión de investigaciones e intercambio de experiencias en GRD</p> <ul style="list-style-type: none"> - 27 eventos de difusión de investigaciones en GRD - 74 eventos de difusión e intercambio de experiencias en GRD

Comentarios:

- ✚ El A.1.1.3, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste no necesariamente se constituye en un factor determinante para la consecución del Objetivo Específico 1.1 cuyo indicador es “% de entidades del SINAGERD que generan estudios de investigación científica y técnica de acuerdo a sus competencias”.
- ✚ Un rápido comparativo entre lo que son los eventos de difusión, da cuenta de una mayor existencia de eventos de difusión e intercambio de experiencias, de los lineamientos técnicos y normativos; los mismos que son de una convocatoria mas abierta o amplia y que cuentan con la presencia de delegados de sectores, ONGs, Universidades, etc.
- ✚ Sobre los eventos de difusión de investigaciones científicas ha sido mucho mas difícil de encontrar información, pues nos comentan en la entrevistas que son eventos mas cerrados y que son orientados a un público mas específico: investigadores, delegados de instituciones científicas, académicos u orientado a estudiantes universitarios como complemento de la cátedra. Por ejemplo, en la búsqueda que se realizó no se encontró divulgación en los portales web de eventos realizados de carácter científico.

- ✚ En el marco de los proyectos de aplicación de las ONGs se desarrollan la mayor parte de eventos de difusión en acuerdo con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. Fortalecer el análisis del riesgo de desastres

Este Objetivo Específico 1.2 incluye las acciones de análisis y monitoreo de peligros a nivel territorial, análisis de riesgo para la toma de decisiones en el proceso de planificación del desarrollo y elaboración de procedimientos para el análisis de riesgos específicos en los servicios públicos básicos. A continuación la Línea de Base por cada una de sus respectivas Acciones:

- ACCIÓN 1.2.1 -

ACCION 1.2.1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar el análisis y monitoreo de los peligros a nivel territorial	ESTUDIO	992	Desarrollo de estudios y generación de mapas de peligros y reportes de monitoreo para la zonificación e intervención territorial de manera focalizada en GRD	MEDIANO	ENTIDADES TÉCNICO CIENTÍFICAS/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES	PCM/ CENEPRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A1.2.1)

<p>Línea de Base:</p> <p>436+ 556 ESTUDIOS de análisis y monitoreo de peligros desarrollados</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 225 ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores ○ 50 estudios desarrollados por entidades técnico científicas ○ 116 estudios desarrollados por sectores ○ 08 estudios desarrollados por Gobiernos Regionales ○ 556 estudios y mapas de peligro desarrollados a la luz del PIM (2012) (**) ○ 11 estudios desarrollados por organizaciones sociales ○ 26 estudios desarrollados por otros, no identificados pero que se enmarcan en el PREVAED.
--

Comentarios:

- ✚ (**) En el marco del Plan de Incentivos Municipales (PIM) 2012, se reportan 556 distritos que determinaron sus niveles de peligro y cuentan con mapas de peligro; determinaron sus niveles de vulnerabilidad y tienen sus mapas de niveles de vulnerabilidad; determinaron su nivel de riesgo;
- ✚ El A.1.2.1, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste no necesariamente se constituye en un factor determinante para la consecución del Objetivo Específico 1.2 cuyo indicador es “% de entidades del SINAGERD que analizan sus riesgos”.
- ✚ De manera similar a lo expresado en los comentarios del indicador A1.1.2, y en correspondencia con la Ley de creación del SINAGERD, se ha optado como criterio en la línea de base **tomar en**

cuenta la información que está registrada y reportada en los respectivos portales electrónicos o sitios web de las entidades del SINAGERD y que son de libre acceso por parte de la sociedad en su conjunto.

Esto además sustentado en que si hablamos de desarrollar conocimiento, estamos entendiendo que toda la producción relacionada con la GRD, y de manera particular la producida en torno al estudio de los peligros o amenazas, deben ser la base de la práctica y del ejercicio de la gestión correctiva, prospectiva y reactiva; entonces toda información debe ser pública y contar con un registro que lo respalde.

- ✚ De igual manera a lo mencionado en el indicador A1.1.2, aunque en menor cantidad, la producción y desarrollo de estudios de peligro ha sido uno de los tópicos en los que se demuestra mayores esfuerzos invertidos por parte de las entidades científico técnicas, académicas y por organizaciones sociales. Incluso ha existido confusión al señalar los mapas de peligro o análisis de peligro como si fueran estudios de riesgo.
- ✚ Existe mayor número de estudios de peligro relacionados con los sismos, de geodinámica interna y geodinámica externa. En una segunda proporción a los que son los eventos hidrometeorológicos (lluvias intensas, inundaciones, nevadas y granizadas, bajas temperaturas, etc.) no obstante como eventos son los más recurrentes y de mayor presencia en los territorios.
- ✚ En los últimos años se percibe un mayor interés en temas relacionados al cambio climático, el Fenómeno El Niño, Fenómeno La Niña y al problema de temperaturas extremas. Aunque aún la densidad es muy baja. El tema de sequías es casi inexistente desde la óptica de GRD.
- ✚ La búsqueda de estudios por regiones y provincias es significativa y se ha podido hacer a través de las entidades científico técnicas, universidades u organizaciones sociales. En los portales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales no existe información relacionada a estos aspectos.
- ✚ Mayor profusión de estudios y desarrollo de mapas de peligro vinculado a los territorios; sin embargo no se establecen convenios previos o acuerdos con los Gobiernos Regionales y Locales lo que dificulta luego la transferencia de los estudios y, por tanto, su uso y aplicación para la gestión local y del territorio.
- ✚ Existen un número de 189 estudios realizados en el marco del Programa de Ciudades Sostenibles, desarrollados bajo una propuesta metodológica oficializada por el INDECI, la cual se sustenta en la elaboración de mapas de peligro de origen natural + mapa de peligros de origen tecnológico + mapa de vulnerabilidad + mapa de sectores críticos + mapa de usos de suelo ante desastres + mapa de localización de proyectos de intervención y medidas de mitigación. A diciembre del 2011 se contabilizaban un total de 159 ciudades y centros poblados de 23 ciudades del país.
- ✚ Existen también un conjunto de estudios y mapas de peligro trabajados en el marco de proyectos implementados o impulsados por ONGs u organismos de cooperación, los que se trabajan en el mayor de los casos en común acuerdo y estableciendo compromisos con los Gobiernos Locales o Gobiernos Regionales según el caso.
- ✚ Finalmente a nivel comunitario se han realizado numerosos mapas de peligro pero muchos de ellos trabajados en el marco de procesos de capacitación y sensibilización, y no necesariamente contando con rigor o acompañamiento técnico de soporte. Gran parte de ellos han sido liderados y promovidos por organizaciones sociales (ONGs) y brigadistas o grupos voluntarios bajo la aplicación de metodologías diversas.

- ACCIÓN 1.2.2 -

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

ACCION 1.2.2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Realizar el análisis del riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en GRD, en el proceso de planificación del desarrollo	ESTUDIO	15	Desarrollo de estudios de riesgo a nivel territorial (rural y urbano) para el desarrollo integral de medidas en GRD a nivel de planificación de servicios y control del uso del territorio sobre la base de estudios técnicos científicos	MEDIANO	SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES/ ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM/ CENEPRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A1.2.2a)

<p><u>Línea de Base:</u></p> <p>15 ESTUDIOS DE RIESGO a nivel territorial para la toma de decisiones en GRD, en el proceso de planificación del desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 10 estudios desarrollados por ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores (Escenarios de riesgo elaborados por el CENEPRED) ○ 01 estudio desarrollado por sectores ○ 04 estudios desarrollados por Gobiernos Locales

Comentarios:

- ✚ El A.1.2.2, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste se constituye en el factor determinante para la consecución del Objetivo Específico 1.2 cuyo indicador es “% de entidades del SINAGERD que analizan sus riesgos”.
- ✚ En el marco del cumplimiento de la Ley del SINAGERD, estamos considerado como válidos para la línea de base sólo los estudios producidos bajo la normatividad actual ajustada a los lineamientos y/o procedimientos administrativos establecidos para la evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales, Por ello se han considerado los Escenarios de Riesgo desarrollados por el CENEPRED, además de la Evaluación del Riesgo de Desastres de Iñapari iniciado en mayo 2013, el cual está actualmente publicado; además de los Informes de Evaluación de Riesgo de Ubinas y Calca, los estudio de Estimación de Riesgo de Machupicchu y el Perfil de Riesgo catastrófico producido por el Ministerio de Vivienda **(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A1.2.2a)**
- ✚ Además de los mencionados líneas arriba, cabe mencionar que hay un número significativo de estudios, análisis y/o estimaciones de riesgo producidas, entre otros, por entidades sectoriales, instituciones técnico científicas, organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación; sin embargo, éstos no han sido considerados para el cálculo de la línea de base dado que, no necesariamente, se ajustan a los lineamientos y normatividad vigente en el marco de la Ley del creación de SINAGERD. No obstante ello, hemos visto por conveniente inventariarlos a efectos de este trabajo pero sin considerarlos en el cálculo de la línea de base **(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A1.2.2b)**
- ✚ De manera similar a lo expresado en el indicador anterior (A1.2.2), se ha optado como criterio para el inventario tomar en cuenta la información que está registrada y reportada en los

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

respectivos portales electrónicos o sitios web de las entidades del SINAGERD y que son de libre acceso por parte de la sociedad en su conjunto.

Esto además sustentado en que si se trata de desarrollar conocimiento, estamos entendiendo que toda la producción relacionada con la GRD, y de manera especial las estimaciones de riesgo, deben ser la base de la práctica y del ejercicio de la gestión correctiva, prospectiva y reactiva; entonces toda información debe ser pública y contar con un registro que lo respalde.

- ✚ No obstante ello, y la importancia de los Escenarios de Riesgo trabajados por el CENEPRED, excepto el de Iñapari y Calca, éstos toman como base del análisis la existencia, presencia y/o manifestación del fenómeno y, sobre esa base, establecer la población, infraestructura y líneas vitales. Siendo un avance importante contar con estos Escenarios de Riesgo relacionados con la presencia de un fenómeno en particular, con ello no se puede decir que los territorios -Regiones, Provincia y Distritos- cuentan con sus evaluaciones o estudios de riesgo.
- ✚ En el marco del Plan de Incentivos Municipales (PIM)⁷⁵ 2013, se reportan 357 distritos que vienen cumpliendo las metas de GRD del PIM y que por tanto, si han elaborado su Estudio de Evaluación de Riesgo de Desastre de un Sector Crítico de riesgo de desastre urbano en el distrito, en materia de vivienda, construcción y saneamiento de acuerdo a los criterios establecidos por el MVCS. De los 357 distritos, 2 municipios son de tipo A, 37 de Tipo B, 236 de Tipo C y finalmente 82 del Tipo D. Sin embargo, para el cálculo de la línea de base no se han considerado pues la metodología no se ajusta a los lineamientos oficiales y la metodología para evaluación de riesgos aprobados bajo la Ley del SINAGERD.

Una mirada retrospectiva a lo que ha sido la evolución del PIM, tenemos que en al 2011 fueron 1052 los municipios que aplicaron al Programa de Incentivos Municipal y que tenían como meta realizar el estudio de vulnerabilidad de un sector crítico en materia de vivienda y construcción, luego se incorporó en el PIM la identificación de zonas de vulnerabilidad. Para el año 2013, deben de presentar como meta un Estudio de Evaluación de Riesgo de Desastres de un sector crítico que incluye medidas de prevención y mitigación lo que implicaba: Mapas temáticos elaborados, mapas de identificación de peligros, niveles de peligro, niveles de vulnerabilidad presentados en la meta anterior, listado de programas y proyectos, fichas de proyectos, informe firmado del Grupo de Trabajo para la GRD del gobierno local.; además de cumplir con haber cumplido con las metas anteriores (por ejemplo de 556 municipios que aplicaron en el 2012 para el 2013 sólo pudieron aplicar 357).

No obstante ser un dato oficial, queda pendiente observar cual es el nivel y grado de calidad o rigurosidad en los estudios de evaluación de riesgo realizados, aún mas cuando existe actualmente lineamientos específicos que cumplir y una metodología como base para estas evaluaciones de vulnerabilidad y riesgo establecida.

- ✚ Existen un numero de 189 estudios realizados en el marco del Programa de Ciudades Sostenibles, desarrollados bajo una propuesta metodológica oficializada por el INDECI, la cual se sustenta en la elaboración de mapas de peligro de origen natural + mapa de peligros de origen tecnológico + mapa de vulnerabilidad + mapa de sectores críticos + mapa de usos de suelo ante desastres + mapa de localización de proyectos de intervención y medidas de mitigación. A diciembre del 2011 se contabilizaban un total de 159 ciudades y centros poblados de 23 ciudades del país.
- ✚ Adicionalmente mencionar que, previo a la Ley de creación del SINAGERD, el INDECI desarrolló una metodología para la elaboración de estudios de riesgo, la cual poco a poco fue consolidándose siendo usada por ONGs y por iniciativas promovidas por organismos de cooperación; no siendo lo

⁷⁵ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. *Programa Nuestras Ciudades* presentación realizada en julio 2013

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

mismo en el caso de los estudios de riesgo elaborados por las entidades técnico científicas quienes desarrollaron estos estudios bajos metodologías particulares.

- ✚ La búsqueda de estudios de riesgo es sumamente extensa y se ha podido hacer a través de las entidades científico técnicas, universidades u organizaciones sociales. En los portales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales no existe información relacionada a estos aspectos.
- ✚ Se está tratando de alcanzar la excelencia en cuanto a la investigación y tecnología de punta, pero se están abriendo brechas con los niveles locales que encuentran serias limitaciones incluso para poder aplicar los lineamientos y realizar sus estudios de riesgo.
- ✚ Existen también un conjunto de estudios y mapas de riesgo trabajados en el marco de proyectos implementados o impulsados por ONGs u organismos de cooperación, los que se realizan en el mayor de los casos en común acuerdo y estableciendo compromisos con los Gobiernos Locales o Gobiernos Regionales según demandaba.
- ✚ Finalmente a nivel comunitario se han realizado numerosos mapas de riesgo pero muchos de ellos trabajados en el marco de procesos de capacitación y sensibilización, y no necesariamente contando con rigor o acompañamiento técnico de soporte. Gran parte de ellos han sido liderados y promovidos por organizaciones sociales (ONGs) y brigadistas o grupos voluntarios bajo la aplicación de metodologías diversas.

- ACCIÓN 1.2.3-

ACCION 1.2.3	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Elaborar procedimientos para el análisis de riesgos específicos en los servicios públicos	NORMAS	12	Desarrollo de metodologías para el análisis de riesgo a nivel de unidad de servicio o hábitat que permita la priorización de Intervenciones y elaboración de propuesta técnica para la gestión correctiva e insumos para la gestión reactiva.	CORTO	PCM/ CENEPRED/ INDECI SECTORES	PCM/ CENEPRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A1.2.3)

<p><u>Línea de Base:</u></p> <p>9 NORMAS elaboradas para el análisis de riesgos específicos en los servicios públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 09 normas desarrolladas por sectores <p>3 metodologías elaboradas para el análisis de riesgos específicos en los servicios públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 03 metodologías desarrolladas por sectores

Comentarios:

- ✚ El A.1.2.3, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste no necesariamente se constituye en un factor determinante para la consecución del Objetivo Específico 1.2 cuyo indicador es “% de entidades del SINAGERD que analizan sus riesgos”.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- Existen también iniciativas del nivel regional donde se ha Incorporado el Análisis del Riesgo en la Planificación Regional y la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, como es el caso de la Región Piura. (DECRETO REGIONAL N° 002-2006).

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3. Desarrollar la gestión de la información estandarizada en GRD

Este Objetivo Específico 1.3 incluye las acciones orientadas a desarrollar mecanismos para la difusión del conocimiento del riesgo, la gestión del Sistema Nacional de Información para al Gestión del Riesgo de Desastres, y articular los sistemas de información existentes con el SINAGERD a nivel territorial. A continuación la Línea de Base por cada una de sus respectivas Acciones:

- ACCIÓN 1.3.1 -

ACCION 1.3.1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar mecanismos para la difusión del conocimiento del riesgo	PLAN DE DIFUSIÓN	10	Desarrollo de planes comunicacionales de difusión de los estudios, reportes y prácticas eficientes en GRD para la orientación a la población, sociedad organizada y entidades públicas o privadas.	CORTO	PCM/ CENEPRED, INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES	PCM/ CENEPRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A1.3.1)

<p>Línea de Base:</p> <p>10 PLANES DE DIFUSIÓN de los estudios, reportes y prácticas eficientes en GRD</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 planes de difusión desarrollados por ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores ○ 3 desarrollados por sectores ○ 2 desarrollados por entidades técnico científicas; ○ 3 desarrollados por organizaciones sociales
--

Comentarios:

- El A.1.3.1, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste no necesariamente se constituye en un factor determinante para la consecución del Objetivo Específico 1.3 cuyo indicador es “% de avance de la implementación del Sistema Nacional de Información en GRD”.
- En la búsqueda realizada en el proceso de elaboración de la Línea de Base, se ha encontrado evidencia de la existencia de Planes de Comunicación y Difusión por parte del MINEDU, el MINSA, el MVCS, el SENAMHI y el INGEMMET.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- ✚ En lo que son organizaciones sociales y organismos de cooperación PREDES-OXFAM, PNUD-INDECI-ECHO, OPS-OMS y UNICEF reportan la existencia de Planes de Comunicación y Difusión, implementados en el marco de la implementación de sus proyectos.
- ✚ Existe también el Plan Subregional Andino de Comunicación Social para la Prevención y Atención de Desastres trabajado con participación del INDECI en el marco de la actuación del CAPRADE.
- ✚ Toda la información reportada en este indicador es de dominio público y cuenta con el soporte respectivo, sea como parte de las plataformas de información institucionales o reportadas oficialmente por las instancias respectivas o por el CENEPRED.

- ACCIÓN 1.3.2 -

ACCION 1.3.2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar la gestión del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	INFORMACIÓN INGRESADA	0	Desarrollar el acceso y registro de información estandarizada adecuada y oportuna para la GRD por parte de los sectores, gobiernos sub nacionales y demás entidades acreditadas dentro del marco del Sistema Nacional de información para la GRD (SNIGRD).	MEDIANO	PCM/ CENEPRED/ INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ UNIVERSIDADES	PCM/ CENEPRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador:

<p>Línea de Base:</p> <p>0 INFORMACIÓN INGRESADA por las entidades acreditadas del SINAGERD dentro del marco del SINIGERD Se explica por el hecho que el SINIGERD, según se ha podido conocer por información secundaria, se encuentra aún en etapa de desarrollo y trabajo.</p>
--

Comentarios:

- ✚ El A.1.3.2, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste se constituye en el factor determinante para la consecución del Objetivo Específico 1.3 cuyo indicador es “% de avance de la implementación del Sistema Nacional de Información en GRD”.
- ✚ El Sistema Nacional de Información de GRD aún está pendiente de concreción. Según fue mencionado en el Informe de Naciones Unidas realizado entre marzo y abril de este mismo año (2014), el SINIGERD se encontraba entonces en desarrollo habiéndosele encargado a la Oficina

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI)⁷⁶ rediseñar la Plataforma de GRD integrando, vinculando o articulando el SINPAD, el SIGRID, y todos los sistemas de información manejados por los sectores y gobiernos regionales y locales⁷⁷.

- ✚ Actualmente la información no está estandarizada y hay varias plataformas paralelas de información/mapas/cartografía tanto a nivel sectorial como territorial.
- ✚ El SIGRID y el SINPAD se constituyen como las dos plataformas de información reconocidas como soporte del tema y que son lideradas por el CENEPRED y por el INDECI respectivamente; sin embargo ambas presentan limitaciones en su uso a nivel sub-nacional. Según se conoce, en la PCM existe un proyecto para que el CENEPRED y el INDECI estandaricen, compatibilicen o articulen sus respectivos sistemas de información⁷⁸.
- ✚ No obstante, en ausencia y al no contar aún con el SINIGERD es el SIGRID la herramienta de información que sirve de soporte al SINAGERD para que el conjunto de las entidades que lo componen puedan cumplir con sus responsabilidades de gestión correctiva, gestión prospectiva y gestión reactiva.
- ✚ Está en agenda por parte del CENEPRED continuar con el fortalecimiento del SIGRID considerando, entre otros, los siguientes aspectos: (1) infraestructura adecuada con un servidor de resguardo o réplica / Datacenter; (2) Que tenga cobertura nacional, con la implementación del SIGRID en el total de los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales y en los sectores; (3) Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a todo nivel para su aplicación y uso.
- ✚ Según el CENEPRED, en su último informe de monitoreo y seguimiento, el 88,2% de Ministerios, el 75% de Gobiernos Regionales, el 38% de Gobiernos Provinciales, el 25.1% de Distritos No Limeños y el 67.6% de Distritos Limeños, conocen los Lineamientos Técnicos del SIGRID⁷⁹.
- ✚ Adicionalmente en información presentada en el Taller Internacional celebrado en julio del 2014, se presentó como avances en cuanto al conocimiento y uso del SIGRID que eran 16 los Ministerios, 24 Gobiernos Regionales, 79 Municipios Distritales, 45 Municipios Provinciales, 5 Entes técnico científicos, 8 Universidades y 4 Privados quienes conocían los Lineamientos Técnicos del SIGRID. Adicionalmente reportaron un número de 847 usuarios creados⁸⁰.
- ✚ El SIGRID, al momento de la elaboración de la línea de base, contaba con información .entre documentos, informes, estudios, catálogos, análisis, mapas, etc.- de las siguientes entidades: CENEPRED (75 documentos), INDECI (32 documentos), ANA (9 documentos), COSUDE (2 documentos), GIZ (4 documentos), IGP (16 documentos), INEI (4 documentos), INGEMMET (285 documentos), INRENA (2 documentos), PCM (55 documentos), PNUD (2 documentos), PREVAED (61 documentos), SENAMHI (33 documentos), UNASUR (2 documentos), CISMID (12 documentos), OTROS (67 documentos) **(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A1.3.2)**

⁷⁶ Órgano Técnico Especializado que depende directamente del Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). ONGEI, en su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Informática, se encarga de liderar los proyectos, la normatividad, y las diversas actividades que en materia de Gobierno Electrónico realiza el Estado.

⁷⁷ Tomado del Informe “Análisis de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú” realizado en el marco de la Misión de Naciones Unidas entre los meses de marzo y abril de 2014, en conjunto y coordinación con la SGRD de la PCM, el CENEPRED y el INDECI; la que fue liderada por el PNUD con un conjunto de agencias de Naciones Unidas, entre las cuales destacan; OCHA, UNISDR, OPS/OMS, ONU Mujeres, FAO, UNICEF, PMA, UNFPA, UNESCO.

⁷⁸ Idem.

⁷⁹ CENEPRED, Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE). *Informe de Monitoreo , Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional y el Plan Nacional GRD – Gestión Prospectiva y Correctiva*. III Trimestre 2014.

⁸⁰ Presentación realizada por la Arq. Guadalupe Masana, Jefa (e) del CENEPRED durante el Taller Internacional “Experiencias Internacionales en la Recuperación de Bienes y Servicios Públicos Post Desastre”

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- ✚ El SIGRID viene siendo implementado y transferido a los territorios en 8 regiones, y los depositarios de este sistema, de su uso y aplicación, son por el momento las Oficinas de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales, lo que limita el alcance real que tienen el SIGRID. El riesgo que se corre, y que así está sucediendo, es que se sub-utilice el SIGRID circunscribiéndose a acciones de preparación y respuesta. De allí la importancia de fortalecer la gestión prospectiva y correctiva, para que la información pueda ser usada para la planificación del desarrollo local.

- ACCIÓN 1.3.3-

ACCION 1.3.3	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Articular los sistemas de información existentes con el SINAGERD a nivel territorial	ENTIDAD CON INFORMACIÓN INTEGRADA	4	Desarrollar la articulación a nivel institucional entre el SINIGRD y demás sistemas de información en materia vinculante a la GRD (gestión socio-ambiental, gestión de sectores productivos, gestión de inversiones y demás) a nivel de cuenca o distrito	MEDIANO	PCM/ CENEPRED/ INDECI SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ UNIVERSIDADES	PCM/ CENEPRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A1.3.3)

Línea de Base:

- 4 ENTIDADES CON INFORMACIÓN INTEGRADA** articulada a nivel institucional con el SINIGERD
Son 4 las entidades que cuentan con información integrada, sin embargo en lo que respecta al SINIGERD, según se ha podido conocer por información secundaria, se encuentra aún en etapa de desarrollo y trabajo.

Comentarios:

- ✚ El A.1.3.3, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste no necesariamente se constituye en un factor determinante, aunque sí complementario, para la consecución del Objetivo Específico 1.3 cuyo indicador es “% de avance de la implementación del Sistema Nacional de Información en GRD”.
- ✚ El Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SINIGERD), se encuentra en desarrollo, pero existen ministerios y entidades nacionales que vienen desarrollando sistemas de información, dentro de la cual hay paquetes de datos alfanuméricos y espaciales que pueden ser incorporados al SNGRD.
- ✚ Además, de acuerdo a la Estrategia Nacional del Gobierno Electrónico y la Ley de Transparencia, las entidades del Estado deben implementar los mecanismos necesarios para contar con sistemas de información pública que garanticen la mejora de su gestión, el fortalecimiento del estado moderno y descentralizado, con mayor participación de la ciudadanía, para optimizar la atención del ciudadano y garantizar la transparencia de la gestión pública.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

- ✚ Es así que la oficina encargada de velar por la implementación de los procesos de manejo de información es la ONGEI, la cual ha implementado el GEOIDEP, que es el Portal de Información de Datos Espaciales del Perú y el Nodo Central de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (IDEP). Este sistema Creado por Decreto Supremo N° 069-2011-PCM, es un sistema interactivo de información a los ciudadanos a través de internet, el cuál proporciona un servicio de acceso unificado a datos, servicios y aplicaciones geoespaciales de la información territorial que producen y usan todas las entidades del sector público y privado para el desarrollo de las políticas públicas y la toma de decisiones.
- ✚ El desarrollo de este Portal de Información requiere de protocolos de interoperabilidad que permita la integración de la información, permitiendo así que dos o más sistemas de información puedan intercambiar y utilizar la información, permitiendo compartir datos estandarizados y poder reutilizarlos. Con este propósito la PCM, a través de la ONGEI a diseñado el Visor Nacional IDEP, que ofrece un servicio de exploración y valoración visual de recursos de información (datos y servicios) que son provistos por las entidades públicas y privadas que conforman la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú. Este aplicativo permite el encadenamiento de servicios web provenientes de diferentes servidores de la entidades.
- ✚ Las entidades que cuentan con información integrada al Visor Nacional, que es necesaria para la Gestión del Riesgo de Desastres son el CENEPRED, MINEM (INGENMET), MVCS (COFOPRI), MINAM (GEOSERVIDOR). Estas entidades además de estar integradas al Sistema Nacional, están integradas entres si por compartir el mismo estándar de interoperabilidad.
- ✚ Al momento de definir y desarrollar el SINIGERD es importante considerar la existencia de SAYHUIITE pensando en su vinculación y articulación, evitando duplicidades innecesarias, del mismo modo con las demás plataformas existentes tanto sectoriales, como el SIGRID, SINPAD de demás plataformas de información sectoriales existentes. SAYHUIITE, es el Sistema Nacional e Información Geográfica que, siendo un esfuerzo e iniciativa importante de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) del Gobierno Peruano, integra los datos espaciales e información del los diversos sectores del estado para la toma de decisiones a nivel territorial. Nace de la necesidad de planificar, coordinar y monitorear la intervención del Estado en el territorio, además de promover acciones concretas en el marco de la política de transparencia y gobierno abierto⁸¹.
- ✚ Las Entidades que cuentan con sistemas de información en materia vinculante a la GRD son las siguientes: el CENEPRED con el SIGRID con información en GRD de nivel nacional, sectorial, regional y local; el INDECI con el SINPAD que contiene información relacionada a la respuesta y rehabilitación; el MEM – INGEMMET con GEOCATMIN/OVI que contiene información relacionada a riesgos geológicos, en datos alfanuméricos y espaciales y, por otro lado, el Observatorio Vulcanológico con estudios, mapas de peligro volcánico y sistema de alerta por actividad volcánica. También, el MINAM con el GEOSERVIDOR que cuenta con información relacionada al OT (ZEE, EE), mapa de vulnerabilidad física del Perú a escala 1:250,000, en datos alfanuméricos y espaciales; el SENAMHI-MINAM, con su sistema e publicación de alertas, pronóstico y boletines; el MINAM-IGP con su red de monitoreo sísmico cuyos datos se comparten con INGEMMET e INDECI; el MVCS con el Observatorio Urbano del Programa Nuestras Ciudades, que contiene información de Evaluaciones de Riesgo y Planes a Nivel Urbano que incorporan la Evaluación de Riesgos; el MINSA con el Geoservidor que registra la ubicación geográfica de Establecimientos de Salud, con sus fichas de categorías, e identificación de EESS priorizadas; y finalmente, y no menos

⁸¹ SAYHUIITE es una herramienta de información para la toma de decisiones pública y privada. SAYHUIITE , una palabra quechua, hace referencia a una herramienta de planificación territorial inca. SAYHUIITE integra, en una sola plataforma virtual georeferenciada, las variables provenientes de más de 20 entidades del Estado. <http://www.ongei.gob.pe/sayhuite/>

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

importante, el MIDIS con su Observatorio/Mapa de indicadores que da seguimiento de los programas sociales y seguimiento y monitoreo de la reducción dela vulnerabilidad en poblaciones focalizadas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. Fortalecer el proceso de planificación en el ordenamiento y gestión territorial con enfoque de GRD

Este Objetivo Específico 2.1 incluye las acciones orientadas al desarrollo y difusión de instrumentos técnicos metodológicos de planificación territorial sostenible que incorporen la GRD; la actualización e implementación de los planes relacionados al ordenamiento y gestión territorial considerando el manejo y la gestión sostenible de cuencas hidrográficas incorporando la GRD; y promover la incorporación de la GRD en el desarrollo de mancomunidades. A continuación la Línea de Base por cada una de sus respectivas Acciones:

- ACCIÓN 2.1.1 -

ACCION 2.1.1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos metodológicos de planificación territorial sostenible que incorpore la GRD	INSTRUMENTO IMPLEMENTADO	17	Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan orientar y fortalecer la elaboración de planes relacionados al desarrollo territorial con enfoque de GRD	MEDIANO	PCM/ CENEPRED/ INDECI/ SECTORES	PCM/ CENEPRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador:

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A2.1.1)

Línea de Base

17 INSTRUMENTOS IMPLEMENTADOS para la Planificación Territorial que incorporan el enfoque de GRD.

- 07 instrumentos normativos:
 - o 02 producidos por ente rector / organismos responsables técnicos a nivel nacional;
 - o 05 producidos por sectores
- 10 instrumentos técnicos
 - o 05 producidos por entes rectores / entes públicos ejecutores;
 - o 05 producidos por sectores

Comentarios:

- ✚ El A.2.1.1, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador es determinante, condicionante técnico normativo, para la consecución del Objetivo Específico 2.1 cuyo indicador es “%entidades del SINAGERD con planes territoriales incorporando la GRD”.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- ✚ Si bien el CENEPRED es el ente rector encargado de desarrollar los instrumentos técnico metodológicos para la Prevención y Reducción de Riesgos; es competencia de los sectores desarrollar también instrumentos técnicos y metodológicos para la planificación efectiva del territorio según sus competencias.
- ✚ Se considera como instrumentos normativos los lineamientos, reglamentos, directivas, resoluciones emitidos por los sectores.

- ACCIÓN 2.1.2 -

ACCION 2.1.2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Actualizar e implementar los planes relacionados al ordenamiento y gestión territorial y afines, considerando el manejo y la gestión sostenible de cuencas hidrográficas incorporando la GRD	PLAN IMPLEMENTADO	209	Elaboración o actualización de los planes vinculados al ordenamiento y gestión territorial (planes de ordenamiento territorial, planes de acondicionamiento territorial, planes de desarrollo urbano y rural, planes de gestión de recursos naturales y planes de gestión de servicios o infra-estructura, entre otros) con enfoque de GRD tomando las cuencas hidrográficas como referencia	LARGO	SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ UNIVERSIDADES	PCM/ CENEPRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A2.1.2a)

<p><u>Línea de Base:</u></p> <p>209 PLANES IMPLEMENTADOS con enfoque de GRD</p> <ul style="list-style-type: none"> - 21 planes de Prevención y Reducción de Riesgos : <ul style="list-style-type: none"> o 16 producidos por sectores; o 5 producidos por Gobiernos Regionales; o 0 producidos por Gobiernos Locales - 188 planes relacionados al ordenamiento y gestión territorial <ul style="list-style-type: none"> o 15 producidos por sectores; o 24 producidos por Gobiernos Regionales; o 149 producidos por Gobiernos Locales
--

Comentarios:

- ✚ El A.2.1.2, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador es determinante para la consecución del Objetivo Específico 2.1 cuyo indicador es “% de entidades del SINAGERD con planes territoriales incorporando la GRD”.
- ✚ En los últimos 10 años se han implementado sólo 75 (de 197) Planes de Acondicionamiento Territorial, 323 (de 1838) Planes de Desarrollo Urbano Distrital de los cuales sólo 153 se han

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

ajustado a la normativa vigente (DS 04-2011 VIVIENDA), lo que es un indicador claro de una despreocupación de los diferentes niveles de Gobierno por la implementación del Ordenamiento Territorial y Urbano.

- ✚ Es necesario que entendamos que el Ordenamiento es un proceso para ordenar la interacción población-territorio, que conlleva a la organización físico-espacial acorde a los objetivos del desarrollo humano sostenible, en función de sus necesidades biológicas, culturales, políticas y sus patrones de producción y consumo. En el territorio interactúan, calidad de vida, actividades productivas y conservación/protección de recursos naturales. La planificación del territorio requiere tener una visión urbana regional (sostenibilidad ambiental, movilidad poblacional, funciones urbanas-regionales), las dimensiones del desarrollo (ambiental, social, política, económica y cultural) y los atributos físicos (suelo, equipamiento, servicios públicos, viviendas, espacios públicos, vías y transporte).

Por tanto, para la implementación de un Plan de Ordenamiento, éste debe realizarse en base a las capacidades de la sociedad que lo implementa. Se han desarrollado esfuerzos por el desarrollo de herramientas de alta calidad para el análisis del territorio pero lamentablemente en los Gobiernos Locales no existen las capacidades para implementarlas, así tenemos que el mayor porcentaje de población vulnerable se encuentra ubicada en los distritos rurales del tipo C y D, en donde la implementación de estos instrumentos es casi nula. **(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A2.1.2b).**

- ✚ Para el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos Municipal los Gobiernos Locales han desarrollado los siguientes productos:

- 2011 Identificación de zonas de vulnerabilidad y riesgo de desastre. (A, B, C y D)
- 2012 Elaboración de un estudio de la evaluación de riesgo de desastre de un sector crítico de riesgo de desastre urbano en el distrito, en materia de vivienda, construcción y saneamiento, de acuerdo a los criterios establecidos por VIVIENDA. (A y B)
- 2013 Elaboración de un estudio de la evaluación de riesgo de desastre (A, B, C y D)
- 2013 Elaborar un Perfil de PIP viable (reducción de riesgo de desastres) (A, B, C y D)

Estos productos han cumplido con la metodología desarrollada por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y deberían ser un instrumento para la planificación del suelo. Estos documentos no son públicos en los Gobiernos Locales y tampoco han sido aprobados para la implementación de medidas de control del riesgo. **(Ver cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A2.1.2c)**

GOBIERNOS LOCALES	Gestión del riesgo de desastres	Instrumentos para la GRD	445	Los gobiernos locales vienen desarrollando herramientas para la GRD y mantienen vigentes sus planes de prevención y Atención de Desastres, de este universo que informa tener instrumentos relacionados a la GRD solo 292 se han implementado después del año 2011.
	Gestión del riesgo de desastres	Estudios y evaluaciones en el marco del PIM 2011	1052	1052 distritos que vienen cumpliendo las metas de GRD del Plan de incentivos Municipal, han identificado en sus zonas urbanas zonas de vulnerabilidad y riesgo.

- ACCIÓN 2.1.3 -

ACCION 2.1.3	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Promover la incorporación de la GRD en el desarrollo de mancomunidades	MANCOMNIDAD ASISTIDA	20	Acompañamiento técnico para el desarrollo de mancomunidades para la implementación estratégica y compartida en GRD	MEDIANO	PCM/ CENEPRED/ INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ UNIVERSIDADES	PCM/ CENEPRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador :

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A2.1.3)

<p><u>Línea de Base</u> 20 MANCOMUNIDADES ASISTIDAS para que incorporen la GRD</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0 mancomunidades asistidas por entes rectores / entes públicos ejecutores - 20 mancomunidades asistidas por sectores; - 0 mancomunidades asistidas por Gobiernos Regionales; - 0 mancomunidades asistidas por Gobiernos Locales; - 0 mancomunidades asistidas por instituciones técnico científicas - 0 mancomunidades asistidas por universidades - 0 mancomunidades asistidas por organizaciones sociales

Comentarios:

- ✚ El A.2.1.3, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste no necesariamente se constituye en un factor determinante, aunque si complementario, para la consecución del Objetivo Específico 2.1 cuyo indicador es “% de entidades del SINAGERD con planes territoriales incorporando la GRD”.
- ✚ El acompañamiento técnico a las mancomunidades se debe brindar a través de los espacios de concertación ya conformados, como son los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, desde donde se pueden desarrollar propuestas para la Gestión del Territorio. Estos Consejos tienen como función la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca y, en su concepción, debe incorporar el enfoque de GRD. Se recomienda que el ANA en conjunto con el CENEPRED desarrolle los instrumentos normativos y técnicos para la implementación de la Gestión de Riesgo de desastres en estos planes.
- ✚ Otro aspecto relacionado a la mancomunidad son las inversiones desarrolladas con enfoque territorial. Las cuales deben ser promovidas en espacios de concertación ya conformados como son los Grupos Técnicos Regionales frente al Cambio Climático, las Comisiones Ambientales Regionales (CAM) y Provinciales y los Consejos de Cuenca.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2. Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida ante el riesgo de desastres

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Este Objetivo Específico 2.2 incluye las acciones relacionadas con la elaboración y difusión de instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres; con gestionar la instalación y acondicionamiento de instituciones educativas y establecimientos de salud seguros; con gestionar servicios seguros de abastecimiento de agua saneamiento, energía, transporte y comunicaciones, seguridad ciudadana, bomberos, equipamientos públicos específicos; y además, con el desarrollo y protección de los medios de vida esenciales de la población ante el riesgo de desastres. A continuación la Línea de Base por cada una de sus respectivas Acciones:

- ACCIÓN 2.2.1 -

ACCION 2.2.1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Elaborar y difundir instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres.	INSTRUMENTO APROBADO	20	Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan orientar y controlar el desarrollo de las condiciones de seguridad en los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres.	CORTO	SECTORES GOBIERNOS REGIONALES	PCM/CENEP RED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A2.2.1)

<p>Línea de Base 20 INSTRUMENTOS APROBADO para la Planificación Territorial que incorporan el enfoque de GRD.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 11 instrumentos normativos: <ul style="list-style-type: none"> o 01 producidos por ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores; o 04 producidos por sectores o 00 producidos por gobiernos regionales o 06 producidos por gobiernos locales - 09 instrumentos técnicos <ul style="list-style-type: none"> o 02 producidos por entes rectores / entes públicos ejecutores; o 07 producidos por sectores
--

Comentarios:

- ✚ El A.2.2.1, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste no necesariamente se constituye en un factor determinante, no obstante es el soporte normativo para los indicadores claves (A2.2.2 y A2.2.3), para la consecución del Objetivo Específico 2.2 cuyo indicador es “% de entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad”.
- ✚ Los sectores deben desarrollar los instrumentos técnicos y estándares normativos para garantizar la seguridad en los servicios esenciales. Los sectores involucrado son :
 - Servicios de Salud – MINSA

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- Servicios de Educación – MINEDU (desarrollar lineamientos para la implementación de la GRD en la curricula escolar, estándar de escuela segura, Guía metodológica para la Evaluación de los establecimientos educativos).
 - Servicios de agua y saneamiento – MVCS (estándares para el servicio de Agua y saneamiento seguro, Guía metodológica para la Evaluación de los sistemas de agua y saneamiento, lineamientos para las implementación medidas en GRD de las EPS).
 - Servicios de energía – MINEM (lineamientos para la regulación de medidas de prevención y reducción del riesgo en los servicios de energía).
 - Servicios de transporte y comunicaciones - MTC (lineamientos para la regulación de medidas de prevención y reducción del riesgo en los servicios de transporte y comunicaciones).
 - Servicios de seguridad y auxilio - MININTER.
- ✚ De la información revisada, se aprecia que no hay uniformidad en los marcos conceptuales utilizados, es necesario estandarizar la información e integrarla en el SIGRID/SINIGERD para promover su utilización por los gobiernos subnacionales.
- ✚ Falta implementar instrumentos técnico normativos para la protección de medios de vida.

- ACCIÓN 2.2.2 -

ACCION 2.2.2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Gestionar la instalación y acondicionamiento de instituciones educativas y establecimientos de salud seguros	ESTABLECIMIENTO SEGURO	654	Desarrollo e implementación de instituciones educativas y establecimientos de salud seguros en sus componentes estructural, no estructural y funcional-organizacional	LARGO	SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO	PCM/ CENEPRED/ MINEDU/ MINSA/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador:

<p><u>Línea de Base</u> 654 ESTABLECIMIENTOS SEGUROS instalados y/o acondicionados</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7 establecimientos educativos seguros (estructural/no estructural/funcional) <ul style="list-style-type: none"> o 325 establecimientos educativos seguros es sus componente estructural o 3821 establecimientos educativos seguros es sus componente no estructural o 13954 establecimientos educativos seguros es su componente funcional - organizacional - 647 establecimientos de salud seguros (estructural/no estructural/funcional) <ul style="list-style-type: none"> o 999 establecimientos de salud seguros es sus componente estructural o 999 establecimientos de salud seguros es sus componente no estructural o 1167 establecimientos de salud seguros es su componente funcional – organizacional
--

Comentarios:

- ✚ El A.2.2.2, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste se constituye en un factor determinante para la consecución del Objetivo Específico 2.2 cuyo indicador es “% de entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad”.
- ✚ La información para establecer la línea de base de esta acción se ha desarrollado con información extraída de la consulta amigable, no existe publicación sobre los avances en estas acciones ni en las Evaluaciones del Plan Operativo Institucional (POI), ni en los sistemas de información del Sector.
- ✚ La necesidad de gestionar servicios de salud y educación más seguros ante el riesgo de un desastre, viene siendo un tema de discusión y preocupación desde hace algunos años por parte de la comunidad internacional, debido especialmente a dos situaciones claves. La primera esta relacionada a los altos índices de mortandad que se han evidenciado en los últimos eventos catastróficos (maremoto del 2004, terremoto Sichuan 2008) por los daños ocasionados en la infraestructura; y, la segunda, debido a la importancia que tienen estos servicios en y para el desarrollo, tanto en la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades más expuestas aumentando su resiliencia, como en la alteración (y muchas veces falta) del acceso al servicio después de un desastre.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el UNICEF (Ginebra, 2009) han pedido a los Gobiernos que refuercen las medidas de reducción de riesgos en cuatro áreas decisivas, para que los sistemas sanitarios y educativos puedan afrontar bien los desastres, incluidos los riesgos del cambio climático. Estas medidas son:

- ✓ Construcción de escuelas e infraestructuras sanitarias de acuerdo con las normas de resistencia a desastres;
- ✓ Evaluación de la seguridad de los hospitales y las escuelas y adopción de medidas correctivas para hacerlos más seguros;
- ✓ Aplicación, por todos los hospitales y escuelas, de programas de preparación para situaciones de emergencia y desastres, incluida la capacitación del personal y la realización de ensayos;
- ✓ Educación, capacitación y participación de las comunidades en la reducción de los riesgos de los desastres.

Actualmente se vienen implementando los establecimientos seguros a través de las metas referidas a Servicios Básicos Resistentes ante Amenazas Naturales, del programa presupuestal *reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres* (PP068).

✚ ENTIDADES EDUCATIVAS SEGURAS

Basado en un enfoque sistémico, se busca a través de la comunidad educativa, fomentar la cultura de la prevención y reducción del riesgo, permitiendo en sus diferentes niveles el desarrollo de actividades y proyectos orientados a la GRD. Estas actividades son:

- ✓ Desarrollo de capacidades en instituciones educativas para una cultura de gestión del riesgo de desastres;
- ✓ Evaluación de la infraestructura de locales escolares;
- ✓ Señalización e implementación de dispositivos de emergencia en los locales escolares;
- ✓ Acondicionamiento del local escolar al confort térmico ambiental;

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

Dentro de la estructura funcional del MINEDU, la Oficina de Infraestructura Educativa (OINFE), realiza la evaluación de las instituciones educativas a nivel nacional, levantando la información del estado situacional de la infraestructura definitiva segura; lo que permite contar con instituciones educativas de estructura estable (sólida y segura), con disponibilidad permanente de servicios básicos y con equipamiento que admita la continuidad de la función pedagógica.

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A2.2.2a y A2.2.2b)

A través de la DIECA, en coordinación con las DRE y UGEL se encargan del cumplimiento de la calidad de la funcionalidad de la escuela. Así se implementan Planes de Educación Preventiva del Riesgo ante Fenómenos Naturales, priorizando las actividades en instituciones educativas más vulnerables, se promueven la formación de directores y docentes quienes con la comunidad educativa (comité de GRD) elaboraran e implementaran los planes de Gestión del Riesgo de Desastre, de contingencia y rehabilitación.

La denominación de *escuela segura* se consigue implementando medidas funcionales, estructurales y no estructurales. Al año 2013 se ha logrado focalizar unas 13 mil 954 instituciones educativas por alta vulnerabilidad ante emergencias de desastres, las cuales se encuentran en proceso de implementación. **(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A2.2.2c)**

ESTABLECIMIENTO DE SALUD SEGURO

Los establecimientos de salud deben continuar brindando servicios después de ocurrido un evento adverso, para lo cual es necesario realizar el análisis de la vulnerabilidad de los establecimientos de salud y caracterización del riesgo a través de instrumentos técnicos;; ocupando el primer lugar, la aplicación del Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH); el cual identifica las principales vulnerabilidades de la edificación (a partir de la evaluación de aspectos Estructural, No Estructural y Funcional).

En el aspecto de ingeniería estructural, la mayoría de los hospitales fueron construidos bajo normas menos exigentes, en comparación a los actuales parámetros sísmicos que tiene la infraestructura construida recientemente. El 73% de hospitales se encuentran en zonas no vulnerables, existiendo por otro lado un 15% situado en zonas inundables, entre los que se destacan los hospitales de Jaén, Nazca, Antonio Lorena de Cusco, Santa María de Socorro de Ica, Hospital Regional de Puno y el Hospital JAMO de Tumbes entre otros. En lechos de río se encuentran los hospitales de Chilete, Cangallo, Celendín y Andahuaylas que representan el 8%, en terrenos erosionables se ubican los hospitales de Puquio, Huari, Yanacocha y La Merced, etc., correspondiente al 3% y el 1% en zonas de cauce de huaycos figurando entre ellos el Hospital de Huaycan y Sánchez Carrión de Huamachuco. (Diagnostico físico funcional, Minsa2006).

Al Igual que el MINEDU, el sector SALUD viene implementando estas medidas a través del presupuesto 0068 y en ejecución de la Política Nacional de Hospitales Seguros y los lineamientos para la delimitación de establecimientos y servicios de salud.

El cumplimiento esta medido por las siguientes actividades y según los siguientes criterios:

- ✓ Seguridad estructural de los establecimientos de salud (ESTABLECIMIENTO DE SALUD)
- ✓ Seguridad no estructural de los establecimientos de salud (ESTABLECIMIENTO DE SALUD)
- ✓ Seguridad funcional de los establecimientos de salud (ESTABLECIMIENTO DE SALUD)

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A2.2.2d, A2.2.2e y A2.2.2f)

- ACCIÓN 2.2.3-

ACCION 2.2.3	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Gestionar servicios seguros de abastecimiento de agua y saneamiento, energía, transporte, comunicaciones, seguridad ciudadana, bomberos y equipamientos públicos específicos	UNIDAD DE SERVICIO SEGURO/ SISTEMA DE SERVICIO SEGURO	492	Desarrollo e implementación de Sistemas de servicios esenciales (sectores agua y saneamiento, energía, transporte y comunicaciones, seguridad y auxilio) en sus componentes estructural, no estructural y funcional-organizacional	LARGO	SECTORES GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/	PCM/CENE PRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A2.2.3)

<p><u>Línea de Base</u> 492 UNIDADES DE SERVICIO y/o SISTEMAS DE SERVICIO SEGUROS gestionados - 33 unidades de servicio seguros o 0 unidades de seguridad ciudadana seguros gestionados o 17 unidades de bomberos seguros gestionados o 16 unidades de equipamiento público seguros gestionados o 0 unidades de infraestructura agrícola seguros gestionados - 459 sistemas de servicio seguros o 337 sistemas de servicio de agua y saneamiento seguros gestionado o 3 sistemas de servicios de energía seguros gestionados o 119 sistemas de servicios de transporte seguros gestionados o 0 sistemas de servicios de comunicación seguros gestionados</p>

Comentarios:

- ✚ El A.2.2.3, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste se constituye en un factor determinante para la consecución del Objetivo Especifico 2.2 cuyo indicador es “% de entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad”.
- ✚ La inclusión del Análisis del Riesgo en los Proyectos de Inversión Pública se viene promoviendo por el MEF desde el año 2008, en que se aprobaron las *Pautas para incorporar el Análisis de riesgo en los proyectos de inversión Pública*. A pesar de las capacitaciones anuales que desarrolla el MEF y el desarrollo de guías y herramientas, los Gobiernos Subnacionales aún no terminan de implementar la metodología en los Proyectos de Inversión. Se aprecia que solo el 10% lo viene realizando y en muchos casos se reconoce que hay cierto o algún nivel de riesgo, pero se le atribuye la valoración de riesgo bajo. Se recomienda entonces desarrollar mecanismos de

Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

evaluación y supervisión de estos procesos a fin de garantizar la seguridad real y efectiva de los servicios.

- ACCIÓN 2.2.4-

ACCION 2.2.4	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar y proteger los medios de vida esenciales de la población ante el riesgo de desastres	POBLACION PROTEGIDA / POBLACIÓN ATENDIDA	18,488,792 /1,573,272	Desarrollo de intervenciones a la población vulnerable principalmente (incluidos los niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad) en la protección y generación de activos físicos, naturales, sociales y financieros en áreas expuestas a peligros para reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	MEDIANO	SECTORES GOBIERNOS REGIONALES / GOBIERNOS LOCALES/	PCM/ CENEPRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A2.2.4)

<p>Línea de Base:</p> <p>1,573,272 POBLACIÓN PROTEGIDA / 18,488,792 POBLACIÓN ATENDIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1,573,272 población atendida <ul style="list-style-type: none"> o 488,792 población atendida a través de proyectos de inversión en RRD impulsados/implementados por sectores o 1,573,272 población atendida a través de proyectos de inversión en RRD impulsados/implementados por Gobiernos Regionales - 18,488,792 población protegida <ul style="list-style-type: none"> o 18,488,792 población protegida a través del desarrollo de programas y medidas de mitigación (población vulnerable)

Comentarios:

- ✚ El A.2.2.3, tal como está propuesto podría constituirse en un indicador de resultado o de impacto. Éste no necesariamente se constituye en un factor determinante para la consecución del Objetivo Específico 2.2 cuyo indicador es “% de entidades públicas que brindan servicios públicos básicos en condiciones de seguridad”; sin embargo da elementos que permiten vincularlo con el Objetivo Nacional referido a reducción de población vulnerable.
- ✚ Se ha considerado la población atendida con actividades y proyectos del PP068 y del FONIPREL, se aprecia que las acciones se han centrado mayormente en la formulación de proyectos de protección por inundaciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3. Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la GRD

Este Objetivo Específico 2.3 incluye las acciones orientadas a desarrollar y sistematizar la información catastral para la GRD; fortalecer la aplicación del análisis de riesgo de desastre en los proyectos de

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

inversión pública; y promover el desarrollo de reasentamientos poblacionales de zonas de muy alto riesgo no mitigable. También lo relacionado a adecuar normas y estandarizar procedimientos para el otorgamiento de licencias de edificación y habilitación urbana y rural, y licencias de funcionamiento, y para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio, con enfoque de GDR. A continuación la Línea de Base por cada una de sus respectivas Acciones:

- ACCIÓN 2.3.1 -

ACCION 2.3.1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar y sistematizar la información catastral prioritaria para la GRD	CATASTRO ACTUALIZADO	67	Actualización del catastro mediante la implementación de un sistema informático institucional que permita monitorear permanentemente la gestión territorial y la dinámica del riesgo de desastre	MEDIANO	MVCS GOBIERNOS LOCALES	PCM/CENEPR ED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A2.3.1)

<p>Línea de Base</p> <p>67 CATASTROS ACTUALIZADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 67 catastros actualizados mediante implementación de un sistema informático institucional

Comentarios:

- ✚ El A.2.3.1, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste se constituye en uno de los factores determinantes para la consecución del Objetivo Específico 2.3 cuyo indicador es “% de Gobiernos Locales que incluyen la GRD en su gestión territorial”.
- ✚ Los catastros que cuentan con un sistema informático institucional son los implementados por COFOPRI, además de encontrarse actualizados al año 2014. Se han levantado 600 000 catastros, prioritariamente en ciudades de más de 50 000 habitantes. La información catastral desarrollada se encuentra en formatos espaciales que permiten su integración a diferentes sistemas de información y provee datos para el análisis de la Vulnerabilidad y Susceptibilidad.
- ✚ Es necesario fortalecer los mecanismos de generación de la información cartográfica, ya que el proyecto Modernización del Sistema de Catastro Peruano puede permitir la adquisición de información necesaria para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✚ Con la asignación de estas funciones a COFOPRI se ha dado el primer paso en la estandarización de la información catastral y territorial a escalas menores de 1:5000.
- ✚ También podemos clasificar los catastros de las siguiente manera:
 - 12 catastros actualizados en Ciudades principales de más de 100,000 habitantes

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- 55 catastros actualizados en Ciudades principales de más de 50,000 habitantes
- 0 catastros actualizados en Ciudades principales de más de 5,000 habitantes
- 0 catastros actualizados en Ciudades principales de menos de 5,000 habitantes

- ACCIÓN 2.3.2 -

ACCION 2.3.2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Fortalecer la aplicación del análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA	08	Promoción de la aplicación del AdR en os proyectos de inversión pública mediante el desarrollo de capacitaciones y asistencias especializadas para la formulación y evaluación de proyectos en el marco de una implementación de políticas en GRD dentro de la gestión institucional de las entidades públicas	MEDIANO	MEF GOBIERNOS REGIONALES	PCM/CENEPR ED/ MEF

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador:

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A2.3.2)

Línea de Base
<p>8 INFORMES DE ASISTENCIA TÉCNICA sobre capacitación y asistencia especializada para la aplicación del AdR en los proyectos de inversión pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 08 informes de asistencia técnica realizados por sectores (MEF) ○ 00 informes de asistencia técnica realizados por Gobiernos Regionales

Comentarios:

- ✚ El A.2.3.2, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste no necesariamente se constituye como un factor determinante para la consecución del Objetivo Específico 2.3 cuyo indicador es “% de Gobiernos Locales que incluyen la GRD en su gestión territorial”.
- ✚ El Ministerio de Economía y Finanzas mantiene la información de los talleres macro regionales en su portal web y además cuenta con 6 cuadernillos para la aplicación de la GRD en los proyectos de Inversión, así como el enfoque de cambio climático. De acuerdo a las estadísticas desarrolladas por el MEF prioritariamente asisten a estos talleres lo municipios de la clasificación A y B (246).
- ✚ Las oficinas desconcentradas del MEF da asistencia técnica y acompañamiento todo el año en todas las regiones del Perú. Pero a pesar de esto, los avances en materia de gestión del riesgo de desastres por parte de los Gobiernos Locales es aún poco visible y hasta incipiente.

- ACCIÓN 2.3.3-

ACCION 2.3.3	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el otorgamiento de licencias de edificación y habilitación urbana y rural con enfoque de GRD	INSTRUMENTO IMPLEMENTADO	182	Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan orientar y fortalecer el proceso de otorgamiento de licencias de edificación y habilitación urbana y rural con enfoque de GRD por parte de las entidades públicas	LARGO	MVCS/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES	PCM/CENEPR ED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador:

<p><u>Línea de Base:</u></p> <p>182 INSTRUMENTOS IMPLEMENTADOS para el otorgamiento de licencias de edificación y habilitación urbana y rural con enfoque de GRD</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 normas adecuadas producidas <ul style="list-style-type: none"> o 01 normas adecuadas producidas por sectores (MVCS) o 0 normas adecuadas producidas y/o aplicadas por Gobiernos Locales - 182 procedimientos estandarizados <ul style="list-style-type: none"> o 182 procedimientos estandarizados producidas y/o implementados por Gobiernos Locales

Comentarios:

- ✚ El A.2.3.3, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste se constituye en uno de los factores determinantes para la consecución del Objetivo Específico 2.3 cuyo indicador es “% de Gobiernos Locales que incluyen la GRD en su gestión territorial”.

- ACCIÓN 2.3.4-

ACCION 2.3.4	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
--------------	-----------	---------------	-------------	-------	---------	---------------------------

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento con enfoque de GRD	INSTRUMENTO IMPLEMENTADO	714	Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan orientar y fortalecer el proceso de otorgamiento de licencias de funcionamiento con enfoque de GRD por parte de los gobiernos locales	LARGO	CENEPRED/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES	PCM/CENEPRED /
---	--------------------------	-----	---	-------	---	----------------

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador:

<p>Línea de Base</p> <p>714 INSTRUMENTOS IMPLEMENTADOS para el otorgamiento de licencias de funcionamiento con enfoque de GRD</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 normas adecuadas producidas <ul style="list-style-type: none"> o 0 normas adecuadas producidas por ente rector /organismos técnicos públicos ejecutores o 1 normas adecuadas producidas por sectores (MVCS) o 0 normas adecuadas producidas y/o aplicadas por Gobiernos Locales - 713 procedimientos estandarizados <ul style="list-style-type: none"> o 0 procedimientos estandarizados producidos por ente rector /organismos técnicos públicos ejecutores o 0 procedimientos estandarizados producidos por sectores (MVCS) o 713 procedimientos estandarizados producidas y/o implementados por Gobiernos Locales

Comentarios:

- ✚ El A.2.3.4, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste se constituye en uno de los factores determinantes para la consecución del Objetivo Específico 2.3 cuyo indicador es “% de Gobiernos Locales que incluyen la GRD en su gestión territorial”.

- ACCIÓN 2.3.5-

ACCION 2.3.5	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio	INSTRUMENTO APROBADO	4	Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan orientar y fortalecer el proceso de control y fiscalización del uso adecuado del territorio..	LARGO	MVCS/ GOBEIRNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES	PCM/CENEPRED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador:

Línea de Base

4 INSTRUMENTOS APROBADOS para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio

- 1 normas adecuadas aprobadas
 - o 0 normas adecuadas aprobadas por sectores (MVCS)
 - o 0 normas adecuadas aprobadas y/o aplicadas por Gobiernos Regionales
 - o 1 normas adecuadas producidas y/o aplicadas por Gobiernos Locales
- 4 procedimientos estandarizados
 - o 0 procedimientos estandarizados aprobados por ente rector /organismos técnicos públicos ejecutores
 - o 0 procedimientos estandarizados aprobados por sectores (MVCS)
 - o 0 procedimientos estandarizados aprobados y/o implementados por Gobiernos Regionales
 - o 4 procedimientos estandarizados aprobados y/o implementados por Gobiernos Locales

Comentarios:

- + El A.2.3.5, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste se constituye en uno de los factores determinantes para la consecución del Objetivo Específico 2.3 cuyo indicador es “% de Gobiernos Locales que incluyen la GRD en su gestión territorial”.

- ACCIÓN 2.3.6-

ACCION 2.3.6	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Promover el desarrollo de reasentamientos poblacionales de zonas de muy alto riesgo no mitigable	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA	7	Acompañamiento técnico para la identificación de zonas de muy alto riesgo no mitigable y el desarrollo respectivo del reasentamiento poblacional mediante una planificación especializada	MEDIANO	CENEPRED/ MVCS/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES	PCM/CENEP RED/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador:

Línea de Base

7 INFORMES DE ASISTENCIA TÉCNICA relacionados con el desarrollo de reasentamientos poblacionales de zonas de muy alto riesgo no mitigable

- 3 informes de asistencia técnica para la identificación de zonas de muy alto riesgo no mitigable
 - o 3 informes de asistencia técnica realizados por ente rector / organismos responsables técnicos a nivel nacional
 - o 0 informes de asistencia técnica realizados por sectores (MVCS)
 - o 0 informes de asistencia técnica realizados por Gobiernos Regionales
 - o 0 informes de asistencia técnica realizados por Gobiernos Locales

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- 4 informes de asistencia técnica sobre el acompañamiento al reasentamiento poblacional
 - o 3 informes de asistencia técnica producidos por ente rector /organismos técnicos públicos ejecutores
 - o 1 informes de asistencia técnica producidos por sectores (MVCS)
 - o 0 informes de asistencia técnica producidos por Gobiernos Regionales
 - o 0 informes de asistencia técnica producidos por Gobiernos Locales

Comentarios:

- + El A.2.3.6, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste no necesariamente se constituye como un de factor determinants para la consecución del Objetivo Específico 2.3 cuyo indicador es *"% de Gobiernos Locales que incluyen la GRD en su gestión territorial"*.
- + El acompañamiento técnico para procesos de reasentamiento por alto riesgo no mitígale ante amenaza volcánica, se ha realizado en las Regiones de Moquegua y Arequipa. Las localidades que se vienen asistiendo son Ubinas, Maca y Achoma.
- + El acompañamiento técnico empieza con la instalación del Comité Técnico, conformado por el Gobierno Regional y los entes científicos como el Instituto Geofísico (IGP), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) y los entes rectores INDECI y Centro de Prevención y Reducción de Desastres (CENEPRED). Se incorporan, según sea el caso y en dependencia del requerimiento de atención, los demás sectores (por ejemplo el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Salud, etc.) y algunos organismos desconcentrados como el INEI, COFOPRI, entre otros.
- + La asistencia técnica se brinda para la elaboración de la propuestas del Plan de Reasentamiento y, finalmente, una etapa más de acompañamiento técnico para la implementación del reasentamiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. Desarrollar capacidad de respuesta inmediata

Este Objetivo Específico 3.1 incluye las acciones orientadas al desarrollo y difusión de instrumentos técnicos para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencia y desastre; fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata; y fortalecer e implementar sistemas de alerta temprana por tipo de peligro. A continuación la Línea de Base por cada una de sus respectivas Acciones:

- ACCIÓN 3.1.1 -

ACCION 3.1.1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencia y desastres	INSTRUMENTO DIFUNDIDO	19	Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan orientar y fortalecer el desarrollo de acciones de alerta y respuesta en el marco de la autoayuda y acción institucional	CORTO	INDECI/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES	PCM/ INDECI/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador:

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A3.1.1)

Línea de Base
<p>19 INSTRUMENTOS DIFUNDIDOS (aplicados) para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencias y desastres</p> <ul style="list-style-type: none"> - 03 Lineamientos para la gestión reactiva desarrollados por INDECI - 03 Manuales EDAN, COEs difundidos / aplicado (desarrollado, validado, aprobado) <ul style="list-style-type: none"> o 02 Manuales EDAN y COEN difundidos por el INDECI; o 01 Manuales EDAN y COEs difundidos / aplicados por sectores o 00 Manuales EDAN y COEs difundidos / aplicados por Gobiernos Regionales; o 00 Manuales EDAN y COEs difundidos / aplicados por Gobiernos Locales; - 02 Sistema de Información para emergencias y desastres difundido / aplicado (desarrollado, validado, aprobado)/ SIRAD, SINPAD) <ul style="list-style-type: none"> o 02 Sistema de Información para emergencias y desastres difundidos por el INDECI; o 00 Sistema de Información para emergencias y desastres difundidos por sectores; o 00 Sistema de Información para emergencias y desastres difundidos por Gobiernos Regionales; o 00 Sistema de Información para emergencias y desastres difundidos por Gobiernos Locales; o 00 Sistema de Información para emergencias y desastres difundidos por organizaciones sociales;

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

<ul style="list-style-type: none"> - 02 Manuales y guías (CALA, SCI, GIRED) difundidos / aplicados (desarrollado, validado, aprobado) <ul style="list-style-type: none"> o 2 Manuales y guías (CALA, SCI, GIRED) difundidos / aplicados por el INDECI; o 00 Manuales y guías (CALA, SCI, GIRED) difundidos / aplicados por sectores o 00 Manuales y guías (CALA, SCI, GIRED) difundidos / aplicados por Gobiernos Regionales; o 00 Manuales y guías (CALA, SCI, GIRED) difundidos / aplicados por Gobiernos Locales; o 00 Manuales y guías (CALA, SCI, GIRED) difundidos / aplicados por organizaciones sociales - 07 Protocolos, guías para la alerta temprana(AT) y simulacros <ul style="list-style-type: none"> o 03 Protocolos, guías para la AT y simulacros Difundidos / aplicados por el INDECI; o 04 Protocolos, guías para la AT y simulacros difundidos / aplicados por sectores o 00 Protocolos, guías para la AT y simulacros difundidos / aplicados por Gobiernos Regionales; o 00 Protocolos, guías para la AT y simulacros difundidos / aplicados por Gobiernos Locales; o 00 Protocolos, guías para la AT y simulacros difundidos / aplicados por organizaciones sociales - 02 Guías, manuales, para la gestión de la contingencia, rehabilitación, operación de la emergencia <ul style="list-style-type: none"> o 01 Guías, manuales, para la gestión de la contingencia, rehabilitación, operación de la emergencia Difundidos / aplicados por el INDECI; <ul style="list-style-type: none"> o 01 Guías, manuales, para la gestión de la contingencia, rehabilitación, operación de la emergencia difundidos / aplicados por sectores
--

Comentarios:

- ✚ El A.2.1.1, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador no necesariamente es determinante para la consecución del Objetivo Específico 3.1 cuyo indicador es “% de población con capacidad de respuesta inmediata”.

- ACCIÓN 3.1.2 -

ACCION 3.1.2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata	PERSONA PREPARADA	2,026,409	Desarrollo de capacitaciones y eventos de simulacros para preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración	MEDIANO	INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES/ ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM/ INDECI/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador:

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A3.1.2a y A3.1.2b)

Línea de Base

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

2,026,409 PERSONAS CAPACITADAS en materia de respuesta inmediata
- 228,680 personas capacitadas en cursos sobre Gestión Reactiva
o 185,710 personas capacitadas en cursos sobre Gestión Reactiva en sectores
o 0 personas capacitadas en cursos sobre Gestión Reactiva en Gobiernos Regionales y Locales
- 0 personas participantes en charlas, eventos y talleres
o 0 personas participantes en charlas, eventos y talleres en sectores
o 0 personas participantes en charlas, eventos y talleres en Gobiernos Regionales y Locales
- 1,840,699 personas participantes en simulacros (EFECTIVAS DE LAS 22,186,206)
o 1,621,278 personas participantes en simulacros al Pob Urbana 2013
o 219,421 personas participantes en simulacros al Pob Rural 2013

Comentarios:

- ✚ El A.3.1.2, tal como está propuesto guarda relación con el OBJETIVO NACIONAL, pues está referido a la población. Éste indicadores determinante para la consecución del Objetivo Específico 3.1 cuyo indicador es “% de población con capacidad de respuesta inmediata”.
- ✚ Todavía es difícil estimar la población que está capacitada y la que participa en simulacros, debido a que no se cuenta con mecanismos de registro de información que de cuenta realmente de personas preparadas. De acuerdo a la revisión de la notas de prensa del COEN y de los COER de los Gobiernos Regionales se estima que existe una práctica de un 70% (de la población participando en simulacros de sismos, por lo cual se puede deducir que está informada sobre cómo actuar durante la primera respuesta (72 horas después de un sismo de gran magnitud). También de acuerdo a las proyecciones de INDECI, de la población que participa en simulacros, se conoce que solo mantienen la practica un 10% de la población que es preparada, siendo esta un total de 1,840,699 personas.

También se tiene la certeza que 8'500,000 son población en edad escolar y de la comunidad escolar (funcionarios MINEDU, docentes, capacitadores y directores), ya que desde el año 2012, el Ministerio de Educación viene impulsando el desarrollo de 5 simulacros anuales de sismos y además viene implementando la gestión de riesgo en la curricula escolar. Para la contabilidad de las personas preparadas no se ha considerado esta población debido a que deben desarrollarse criterios claros para determinar cuanto de esta población ha retenido los conocimientos y sabe actuar frente a un evento desastroso, y también porque aún falta implementar simulacros para otros eventos recurrentes, como son los de tipo meteorológico y volcánico.
- ✚ Existen mecanismos de validación de esta información que requieren ser implementados, como son las Encuestas desarrolladas por INEI que podrían ser implementadas para poner ahondar en el conocimiento de la población como son las Encuesta Nacional de Municipalidades (RENAMU) y la Encuesta de Centros Educativos (ESCALE) o la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).
- ✚ Del análisis de la información se deduce que tenemos el siguiente total de entidades involucradas:
 - o 10 sectores con capacidad de respuesta inmediata
 - o 25 Gobiernos Regionales con capacidad de respuesta inmediata;
 - o 00 sector privado con capacidad de respuesta inmediata.

- ACCIÓN 3.1.3 -

ACCION 3.1.3	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Fortalecer e implementar sistemas de alerta temprana por tipo de peligro	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA IMPLEMENTADO	34	Desarrollo de acciones correspondientes a la implementación de sistemas de alerta temprana a nivel comunitario para su enlace a la Red Nacional de Alerta Temprana pasando por los tres niveles de gobierno.	MEDIANO	INDECI/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES/ ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM/ INDECI/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador :

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A3.1.3)

Línea de Base

34 SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA IMPLEMENTADOS

- 18 SAT Hidrometeorológico implementados
 - o 01 SAT implementado por INDECI;
 - o 00 SAT implementado por sectores
 - o 13 SAT implementado por Gobiernos Regionales;
 - o 04 SAT implementado por Gobiernos Locales;
 - o 00 SAT implementado por sector privado;
 - o 00 SAT implementado por organizaciones sociales;
- 10 SAT Geodinámica interna implementados
 - o 00 SAT implementado por INDECI;
 - o 02 SAT implementado por sectores
 - o 06 SAT implementado por Gobiernos Regionales;
 - o 02 SAT implementado por Gobiernos Locales;
 - o 00 SAT implementado por sector privado;
 - o 00 SAT implementado por organizaciones sociales;
- 06 SAT Geodinámica externa implementados
 - o 00 SAT difundidos por INDECI;
 - o 00 SAT implementado por sectores
 - o 05 SAT implementado por Gobiernos Regionales;
 - o 01 SAT implementado por Gobiernos Locales;
 - o 00 SAT implementado por sector privado;
 - o 00 SAT implementado por organizaciones sociales;
- 00 SAT Biológicos implementados
 - o 00 SAT implementado por INDECI;
 - o 00 SAT implementado por sectores
 - o 00 SAT implementado por Gobiernos Regionales;
 - o 00 SAT implementado por Gobiernos Locales;
 - o 00 SAT implementado por sector privado;
 - o 00 SAT implementado por organizaciones sociales;

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Comentarios:

- ✚ El A.3.1.3, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste no necesariamente se constituye en un factor determinante, aunque si complementario, para la consecución del Objetivo Específico 3.1 cuyo indicador es “% de población con capacidad de respuesta inmediata”.
- ✚ Los SAT en el Perú se vienen trabajando desde antes del presente siglo. En su diseño e implementación no existe aún un marco legal nacional establecido, entonces se han tomado en cuenta los marcos internacionales en las distintas aplicaciones desarrolladas. Se sabe que INDECI durante el año 2014 ha desarrollado “Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)”, que se encuentran en fase de revisión para su aprobación por parte de la PCM
- ✚ También, durante el 2014, el INDECI ha desarrollado los “Lineamientos para el establecimiento de la Red Nacional de Alerta Temprana (RNAT) en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)”, los cuales aún se encuentra en fase de revisión para su aprobación por parte de la PCM.
- ✚ Hay que recordar que en el año 2004, con la elaboración y aprobación del Plan de Prevención y Atención de Desastres (PNPAD), se estableció la necesidad que las regiones desarrollen SAT, sin embargo quedó a entera libertad los criterios de como hacerlos. En el año 2010, una misión de las Naciones Unidas (UNDAC) realizó un diagnóstico de la situación de preparación ante desastres existente en el país y se elaboró un plan de trabajo, desarrollándose posteriormente eventos sobre SAT en algunas regiones. En estos eventos, el INDECI propuso un marco conceptual de los SAT, así como lineamientos para SAT en cuencas y eventos fríos. Los SAT desarrollados en las diferentes regiones del país han sido diseñados de acuerdo a la normativa internacional que establece que tienen los 4 componentes: 1. Caracterización del Riesgo, 2. Pronóstico, Monitoreo y Alerta del peligro, 3. Difusión y Comunicación, 4. Capacidad de Respuesta

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2. Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres

Este Objetivo Específico 3.2 incluye las acciones orientadas al desarrollo de planes de gestión reactiva de las entidades públicas y privadas en el marco del SINAGERD; fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria, considerando el enfoque de género, grupos etarios y personas con discapacidad; e implementar y fortalecer los Centros de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno. A continuación la Línea de Base por cada una de sus respectivas Acciones:

- ACCIÓN 3.2.1 -

ACCION 3.2.1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar planes de gestión reactiva de las entidades	PLAN IMPLEMENTADO	386	Elaboración de planes de operaciones de emergencia , contingencias y otros que	CORTO	INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS	PCM/ INDECI/

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

públicas y privados en el marco del SINAGERD			permitan precisar acciones inmediatas ante un peligro inminente o la ocurrencia de una emergencia y desastre, así como la articulación de las acciones de las Plataformas de Defensa Civil; considerando el enfoque de género, grupos etarios (niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores) y personas con discapacidad		LOCALES	
--	--	--	---	--	---------	--

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A3.2.1)

<p><u>Línea de Base</u> 61 PLANES IMPLEMENTADOS por las entidades públicas y privadas</p> <ul style="list-style-type: none"> - 26 Planes de Preparación implementados <ul style="list-style-type: none"> o 01 Planes de Preparación implementados por el INDECI; o 00 Planes de Preparación implementados por sectores; o 25 Planes de Preparación implementados por Gobiernos Regionales; o 00 Planes de Preparación implementados por Gobiernos Locales; o 00 Planes de Preparación implementados por organizaciones sociales; - 06 POE implementados <ul style="list-style-type: none"> o 01 POE implementados por el INDECI; o 00 POE implementados por sectores o 05 POE implementados por Gobiernos Regionales; o 00 POE implementados por Gobiernos Locales; o 00 POE difundidos por organizaciones sociales - 331 Planes de Contingencia implementados <ul style="list-style-type: none"> o 00 Planes de Contingencia implementados por el INDECI; o 00 Planes de Contingencia implementados por sectores; o 06 Planes de Contingencia implementados por Gobiernos Regionales; o 325 Planes de Contingencia implementados por Gobiernos Locales; o 00 Planes de Contingencia implementados por organizaciones sociales; - 01 Planes de Rehabilitación implementados (desarrollado, validado, aprobado) <ul style="list-style-type: none"> o 00 Planes de Rehabilitación implementados por el INDECI; o 00 Planes de Rehabilitación implementados por sectores o 01 Planes de Rehabilitación implementados por Gobiernos Regionales; o 00 Planes de Rehabilitación implementados por Gobiernos Locales; o 00 Planes de Rehabilitación implementados por organizaciones sociales - 01 Planes de Búsqueda y Salvamento Terrestre implementados <ul style="list-style-type: none"> o 01 Planes de Búsqueda y Salvamento Terrestre implementados por el INDECI; o 00 Planes de Búsqueda y Salvamento Terrestre implementados por sectores; o 00 Planes de Búsqueda y Salvamento Terrestre implementados por Gobiernos Regionales; o 00 Planes de Búsqueda y Salvamento Terrestre implementados por Gobiernos Locales; o 00 Planes de Búsqueda y Salvamento Terrestre implementados por organizaciones sociales; - 01 Planes Familiares implementados

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- 01 Planes Familiares implementados por el INDECI;
- 00 Planes Familiares implementados por sectores
- 00 Planes Familiares implementados por Gobiernos Regionales;
- 00 Planes Familiares implementados por Gobiernos Locales;
- 00 Planes Familiares implementados por organizaciones sociales
- 20 Planes de Educación Comunitaria implementados
 - 01 Planes de Educación Comunitaria implementados por el INDECI;
 - 00 Planes de Educación Comunitaria implementados por sectores
 - 19 Planes de Educación Comunitaria implementados por Gobiernos Regionales;
 - 00 Planes de Educación Comunitaria implementados por Gobiernos Locales;
 - 00 Planes de Educación Comunitaria implementados por organizaciones sociales
- 00 Planes de Continuidad de Servicios implementados
 - 00 Planes de Continuidad de Servicios implementados por el INDECI;
 - 00 Planes de Continuidad de Servicios implementados por sectores;
 - 00 Planes de Continuidad de Servicios implementados por Gobiernos Regionales;
 - 00 Planes de Continuidad de Servicios implementados por Gobiernos Locales;
 - 00 Planes de Continuidad de Servicios implementados por organizaciones sociales;
- 00 Planes de Continuidad de Operaciones implementados (desarrollado, validado, aprobado)
 - 00 Planes de Continuidad de Operaciones implementados por el INDECI;
 - 00 Planes de Continuidad de Operaciones implementados por sectores
 - 00 Planes de Continuidad de Operaciones implementados por Gobiernos Regionales;
 - 00 Planes de Continuidad de Operaciones implementados por Gobiernos Locales;
 - 00 Planes de Continuidad de Operaciones implementados por organizaciones sociales.

Comentarios:

- ✚ El A.3.2.1, tal como está propuesto es un indicador de resultado. Éste se constituye en un factor determinante para la consecución del Objetivo Específico 3.2 cuyo indicador es “% entidades del SINAGERD que cuentan con capacidad para gestionar la respuesta de acuerdo a sus competencias”.
- ✚ Durante los últimos 10 años, ha habido un esfuerzo por implementar instrumentos para la gestión reactiva y fortalecer las capacidades en los diferentes sectores y los Gobiernos Regionales. Aun no se logran establecer mecanismos de coordinación y articulación adecuados para poder llegar de manera efectiva a los 1 839 distritos que conforman el territorio Nacional. Si bien es cierto que las competencias de fortalecer el Sistema Regional de Defensa civil (SIREDECI) corresponden a los Gobiernos Regionales, es necesario el desarrollo de una estrategia nacional y lineamientos que brinden una perspectiva más clara de orientaciones a los Gobiernos Regionales para que cumplan con esta responsabilidad, así como a los Gobiernos Locales para organizar los comités en su ámbito urbano y/o rural.
- ✚ De los talleres realizados se ha recogido que existen expectativas de los Gobiernos Regionales en que INDECI culmine las elaboraciones de lineamientos o guías para los desarrollos los instrumentos que se deben implementar en concordancia a la Ley del SINAGERD, manteniendo así hasta la fecha los principios establecidos por el SINADECI.
- ✚ A pesar de los esfuerzos desarrollados por las Oficinas descentralizadas de INDECI en los diferentes Gobiernos Regionales y por parte de los organismos de cooperación en capacitar a funcionarios públicos a nivel nacional en cuanto a la implementación de Planes de Contingencia, Planes de preparación, Planes de Operaciones de Emergencia, no hay interés de parte los Gobiernos Regionales de implementarlos. Esta situación se debe a dos razones fundamentales, la

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

primera es que no se reserva presupuesto para estas actividades y, en segundo término, porque no se han determinado las funciones a los responsables de cada entidad para el cumplimiento inmediato de estos instrumentos que deben ser revisados y desarrollados anualmente.

- ACCIÓN 3.2.2 -

ACCION 3.2.2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria, considerando e enfoque de género, etario y grupos vulnerables	BRIGADA CONFORMADA / KIT DE EMERGENCIA	4144/ 386,776	Desarrollo e implementación de brigadas y kits de entrega para la primera respuesta (acciones de búsqueda y salvamento) y asistencia humanitaria en coordinación con la Red Humanitaria Nacional y el Sistema de Defensa Nacional.	CORTO	INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES/ ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM/ INDECI/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador

<p>Línea de Base</p> <p>2072 BRIGADAS CONFORMADAS para la primera respuesta y asistencia humanitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 00 Brigadas conformadas que incorporan el enfoque de género ○ 00 Brigadas conformadas que incorporan el enfoque etario ○ 00 Brigadas conformadas que incorporan el enfoque grupos vulnerables ○ 13 Brigadas conformadas por los sectores ○ 25 Brigadas conformadas por los Gobiernos Regionales ○ 2034 Brigadas conformadas por los Gobiernos Locales ○ 00 Brigadas conformadas por Sector privado ○ 00 Brigadas conformadas por organizaciones sociales ○ 00 Brigadas conformadas por Universidades <p>342,926 KITS DE EMERGENCIA para la primera respuesta y asistencia humanitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 00 Kits de Emergencia entregados por los ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores ○ 239,851 Kits de Emergencia entregados por los sectores ○ 9501 Kits de Emergencia entregados por los Gobiernos Regionales ○ 93,570 Kits de Emergencia entregados por los Gobiernos Locales ○ 00 Kits de Emergencia entregados por Sector privado ○ 00 Kits de Emergencia entregados por organizaciones sociales ○ 00 Kits de Emergencia entregados por Universidades
--

Comentarios:

- ✚ El A.3.2.2, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste no necesariamente es un factor determinante para la consecución del Objetivo Específico 3.2 cuyo indicador es “% entidades del SINAGERD que cuentan con capacidad para gestionar la respuesta de acuerdo asus competencias”.

- ACCIÓN 3.2.3-

ACCION 3.2.3	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Implementar y fortalecer los Centros de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA IMPLEMENTADO	99	Implementación de los Centros de Operaciones de Emergencia junto al desarrollo del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.	MEDIANO	INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/	PCM/ INDECI/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A3.2.3)

<p>Línea de Base</p> <p>99 CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA implementados y fortalecidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - 05 Centros de Operaciones de Emergencia implementados por los sectores - 25 Centros de Operaciones de Emergencia implementados por los Gobiernos Regionales - 69 Centros de Operaciones de Emergencia implementados por los Gobiernos Locales <p>28 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES desarrollados</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 EDAN desarrollados por los ente rector / organismos técnicos públicos ejecutores - 02 EDAN desarrollados por los sectores - 25 EDAN desarrollados por los Gobiernos Regionales - 00 EDAN desarrollados por los Gobiernos Locales

Comentarios:

- ✚ El A.3.2.3, tal como está propuesto es un indicador de resultado. Éste se constituye en un factor determinante para la consecución del Objetivo Específico 3.2 cuyo indicador es “% entidades del SINAGERD que cuentan con capacidad para gestionar la respuesta de acuerdo asus competencias”.

- ACCIÓN 3.2.4-

ACCION 3.2.4	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para que las autoridades y población implementen medidas adecuadas para una respuesta óptima	PLAN DE DIFUSIÓN	0	Desarrollo de planes comunicacionales de difusión por parte de las entidades tomando en consideración la implementación y acceso a la Radio Nacional de Defensa Civil y del Medio Ambiente.	CORTO	INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM/ INDECI/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A3.2.4)

Línea de Base

0 PLANES DE DIFUSIÓN desarrollados e implementación y acceso a la Radio Nacional de Defensa Civil y del Medio Ambiente

- 00 Planes de difusión o comunicacionales implementados a través de la Radio Nacional de Defensa Civil
- 00 Planes de difusión implementados por ente rector / organismos responsables técnicos a nivel nacional.
- 00 Planes de difusión implementados por los sectores
- 00 Planes de difusión implementados por los Gobiernos Regionales
- 00 Planes de difusión implementados por los Gobiernos Locales

Comentarios:

- ✚ El A.3.2.4, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste no necesariamente es un factor determinante para la consecución del Objetivo Específico 3.2 cuyo indicador es “% entidades del SINAGERD que cuentan con capacidad para gestionar la respuesta de acuerdo a sus competencias”.
- ✚ Aunque aún no se encuentra implementada la Radio Nacional de Defensa Civil y Medio Ambiente, INDECI y algunos sectores viene incorporando en sus estrategias comunicacionales, algunas campañas relacionadas a La GRD, tanto orientadas a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres como en la Preparación ante emergencias y/o desastres.
- ✚ La difusión se ha ido complementado con el uso de redes sociales como un mecanismo de divulgación directa con la población, aunque el medio más eficiente a nivel nacional sigue siendo la radio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1. Desarrollar capacidades para la gestión de la Rehabilitación y Reconstrucción

Este Objetivo Específico 4.1 incluye las acciones orientadas al desarrollo de instrumentos técnicos normativos para la Rehabilitación y Reconstrucción; el desarrollo de capacidades para el restablecimiento de los servicios públicos básicos; desarrollo de metodologías para evaluar el impacto socioeconómico y ambiental de las emergencias y desastre; y desarrollar mecanismos para la normalización progresiva de los medios de vida y recuperación social de las zonas afectadas. A continuación la Línea de Base por cada una de sus respectivas Acciones:

- ACCIÓN 4.1.1 -

ACCION 4.1.1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar instrumentos técnicos normativos para la Rehabilitación y Reconstrucción	INSTRUMENTO APROBADO	4	Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan orientar y fortalecer los procesos de rehabilitación y reconstrucción, y elaboración de procedimientos para el uso de recursos relacionados con dichos procesos	CORTO	PCM/ SECTORES/ CENEPRED/ INDECI/ MEF	PCM/ INDECI/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador:

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A4.1.1)

Línea de Base

- 4 INSTRUMENTOS APROBADOS para la Rehabilitación y Reconstrucción
 - 0 INSTRUMENTOS APROBADOS s por parte de los ente rector / organismos responsables técnicos a nivel nacional.
 - 4 INSTRUMENTOS APROBADOS por parte de los sectores

Comentarios:

- ✚ El A.4.1.1, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador es determinante para la consecución del Objetivo Específico 4.1 cuyo indicador es “% de Entidades públicas que cuentan con capacidad para gestionar la recuperación”.
- ✚ Para el financiamiento de la recuperación se cuenta con los siguiente instrumentos técnicos:
 - Reserva de contingencia (actividades y proyectos para la rehabilitación)

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- Líneas de crédito contingente
- Recursos reformulación presupuestal entidades
- Transferencia del Riesgo

Se encuentra en proceso de elaboración la *Guía Metodológica para la identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública, de recuperación de servicios post desastres a nivel de perfil.*

- ✚ La PCM y el MEF, vienen desarrollando un mecanismo para la Gestión de la Reconstrucción, que consiste en la instalación de un *Comité Ejecutivo para la Rehabilitación y Reconstrucción*, esto en concordancia con el artículo 10 de la Ley 29664 que establece que ante situaciones de desastres de gran magnitud, la PCM en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, propone al Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (CONAGERD) el esquema institucional y financiero de reconstrucción, sobre la base de un análisis de vulnerabilidades, daños y necesidades. Este esquema tiene presente las competencias de los gobiernos regionales y gobiernos locales, la existencia de capacidades en la sociedad civil organizada y el principio de subsidiariedad, según lo establecido en la presente Ley.
- ✚ Quedan aún pendiente desarrollar para el proceso de *Rehabilitación* los instrumentos técnico normativos para el proceso y sus subprocesos, como son:
 - Lineamientos para la rehabilitación (en elaboración)
 - Guía metodológica para el subproceso Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura.
 - Guía metodológica para el subproceso de Continuidad de servicio
- ✚ Quedan aún pendiente desarrollar para el proceso de Reconstrucción los instrumentos técnico normativos para el proceso y sus subprocesos, como son:
 - Lineamientos para la reconstrucción (en elaboración)
 - Guía metodológica para la Evaluación de impacto socioeconómico de los desastres(en elaboración)
 - Guía metodológica para la Elaboración del Plan de reasentamiento (en elaboración)
 - Guía metodológica para el desarrollo del inventario de infraestructura dañada y priorizada (en elaboración)
 - Guía Metodológica para la Elaboración y Aplicación del CENSO, Estudio Socioeconómico y Cultural para el Reasentamiento Poblacional en Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable(en elaboración)
 - Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Integral de Reconstrucción (en elaboración)
- ✚ Los Gobiernos regionales también vienen desarrollando sus Planes de Rehabilitación como es el caso de Región San Martín.

- ACCIÓN 4.1.2-

ACCION 4.1.2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSA-BLES DE MONITOREO
Desarrollar capacidades para el restablecimiento de los servicios	PERSONA ESPECIALIZADA	52	Desarrollo de capacitaciones para formar personal especializado en el desarrollo de acciones	CORTO	PCM/ INDECI/ MEF/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS	PCM/ INDECI/

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

públicos básicos e infraestructura			de rehabilitación de servicios básicos e infraestructura (acceso y gestión de recursos)		LOCALES SECTORES/ CENEPRED/	
------------------------------------	--	--	---	--	-----------------------------	--

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A4.1.2)

<p>Línea de Base 52 PERSONAS ESPECIALIZADAS en el desarrollo de acciones de rehabilitación de servicios básicos e infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> - 52 personas especializadas en acciones para el restablecimiento (acceso y gestión) de los servicios de agua y saneamiento - 52 personas especializadas en acciones para el restablecimiento (acceso y gestión) de los servicios de energía eléctrica - 52 personas especializadas en acciones para el restablecimiento (acceso y gestión) de los servicios de infraestructura vial

Comentarios:

- ✚ El A.4.2.1, tal como está propuesto es un indicador de resultado. Éste indicador es determinante para la consecución del Objetivo Específico 4.1 cuyo indicador es “% de Entidades públicas que cuentan con capacidad para gestionar la recuperación”.
- ✚ Se ha considerado como persona especializada, al número de funcionarios con los que cuentan los tres niveles del gobierno, para la implementación de mecanismo financieros y acceso al fondo de contingencia.

- ACCIÓN 4.1.2-

ACCION 4.1.3	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar metodologías para evaluar el impacto socioeconómico u ambiental de las emergencias y desastres	INSTRUMENTO APROBADO	0	Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan orientar la evaluación del impacto socioeconómico y ambiental de las emergencias y desastres que permita una reconstrucción efectiva y sostenible, así como una retroalimentación para la mejora de las políticas en gestión de riesgo de desastres.	MEDIANO	PCM/ CENEPRED / INDECI/	PCM/ INDECI/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador:

Línea de Base
0 INSTRUMENTOS APROBADOS para la evaluación del impacto de las emergencias y desastres

Comentarios:

- ✚ El A.4.1.3, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador no necesariamente es determinante para la consecución del Objetivo Específico 4.1 cuyo indicador es “% de Entidades públicas que cuentan con capacidad para gestionar la recuperación”.
- ✚ Se encuentra en elaboración la *Guía para la Evaluación del Impacto socioeconómico de los desastres* a una escala macroeconómica, queda aún pendiente la evaluación al nivel microeconómico.
- ✚ La Evaluación del Impacto Socioeconómica requiere de la implementación de un Sistema de información y del Inventario de infraestructura con alta vulnerabilidad.

- ACCIÓN 4.1.4-

ACCION 4.1.4	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar mecanismos para la normalización progresiva de los medios de vida y recuperación social en las zonas afectadas	NORMA	2	Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan orientar la normalización progresiva de los medios de vida y recuperación social en las zonas afectadas tomando en cuenta procesos de reasentamiento poblacional de ser el caso	MEDIANO	PCM/ CENEPRED /	PCM/ INDECI/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A4.1.4)

Línea de Base
2 NORMAS para la normalización progresiva de los medios de vida y recuperación social en zonas afectadas

Comentarios:

- ✚ El A.4.1.4, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador es determinante para la consecución del Objetivo Específico 4.1 cuyo indicador es “% de Entidades públicas que cuentan con capacidad para gestionar la recuperación”.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2. Promover la transferencia del riesgo

Este Objetivo Específico 4.2 incluye las acciones orientadas a implementar el acceso a seguros ante el riesgo de desastres por parte de las entidades públicas y fomentar los mecanismos de acceso a los seguros de bienes y servicios privados ante riesgo de desastres. A continuación la Línea de Base por cada una de sus respectivas Acciones:

- ACCIÓN 4.2.1-

ACCION 4.2.1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Implementar el acceso a seguros ante el riesgo de desastres por parte de las entidades públicas	BIEN ASEGURADO	129	Aseguramiento de los principales bienes del Estado incluyendo las empresas públicas y las concesiones, que permita una adecuada protección financiera ante daños y pérdidas	LARGO	SBS/ PCM/ PROINVERSION/ SCE/MVCS/ O. REGULADORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ APESEG	PCM/ MEF

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador

<p>Línea de Base 129 BIENES ASEGURADOS ante el riesgo de desastres por parte de las entidades públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0 bienes asegurados ante el riesgo de desastres por parte de los ente rector / organismos responsables técnicos a nivel nacional. - 129 bienes asegurados ante el riesgo de desastres por parte de los sectores - 0 bienes asegurados ante el riesgo de desastres por parte de los Gobiernos Regionales - 0 bienes asegurados ante el riesgo de desastres por parte de los Gobiernos Locales - 0 bienes asegurados ante el riesgo de desastres por parte de empresas públicas - 0 bienes asegurados ante el riesgo de desastres por parte de los entes e instancias aseguradoras

Comentarios:

- ✚ El A.4.2.1, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador es determinante para la consecución del Objetivo Específico 4.2 cuyo indicador es “% de Entidades públicas que cuentan con cobertura de seguros por riesgo de desastre”.
- ✚ AL 2013 se cuenta con 129 pólizas de seguros de entidades estatales, según la base de datos de la Dirección de Gestión de Riesgo de desastre (MEF)⁸²
- ✚ El indicador de BIEN ASEGURADO, hace referencia al BIEN INMUEBLE ASEGURADO, pues justamente lo más importante para la GRD es el aseguramiento de los inmuebles (infraestructura y contenido). Este señalamiento ha sido incluso refrendado por los especialistas del MEF.

- ACCIÓN 4.2.2-

ACCION 4.2.2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Fomentar los mecanismos de acceso a los seguros de bienes y servicios privados ante riesgo de desastres.	INFORME DE COORDINACIÓN TÉCNICA	0	Promoción del desarrollo y uso de pólizas de seguros para la población, las empresas y la sociedad en general en lo referente al riesgo de desastres.	LARGO	SBS/ PCM/ ORG. REGULADO RES/ APESEG	PCM/ MEF

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador

Línea de Base

0 INFORMES DE COORDINACIÓN TÉCNICA para fomentar mecanismos de acceso a seguros de bienes y servicios privados ante el riesgo de desastres.

Comentarios:

- ✚ El A.4.2.2, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador no necesariamente es determinante para la consecución del Objetivo Específico 4.2 cuyo indicador es “% de Entidades públicas que cuentan con cobertura de seguros por riesgo de desastre”.

⁸² Ayuda memoria Misión Banco Mundial en Financiamiento del riesgo Soberano y Aseguramiento ante desastres 20 y 21 junio 2013

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- ✚ Cobertura del crédito y del negocio, a través del seguro de desgravamen y de seguros multirriesgo. Estos cubren la porción de crédito afectada por un evento de pérdida del negocio en caso de riesgos naturales, incendio o huelga, salvo a los agricultores; es decir, solo cubren actividades urbanas o comerciales. En estos casos, el 70% de los clientes son MyPES, dentro de las cuales el 54% cuenta con seguros multirriesgo.⁸³
- ✚ Por ejemplo, la zona norte de Iquitos sufrió una inundación por causa de la crecida del río Amazonas. En esta región se vieron afectados 32 clientes de seguros multirriesgo a los cuales se les indemnizó por S/. 198.000. De estos, S/. 100.000 sirvieron a los clientes para cancelar sus deudas con la institución, mientras que S/.98.000 se utilizaron en reflotar los negocios de los clientes.

⁸³ Taller Macro regional Desarrollo de mercados de seguros asociados a fenómenos climáticos. GIZ/SBS/MEF/MINAM /MINAGRI

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1. Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno

Este Objetivo Específico 5.1 incluye la elaboración de instrumentos y mecanismos técnico-legales para el desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD; fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión de las entidades públicas; fortalecer las capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de los tres niveles de gobierno; y desarrollar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de GRD. A continuación la Línea de Base por cada una de sus respectivas Acciones:

- ACCIÓN 5.1.1-

ACCION 5.1.1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Elaborar instrumentos y mecanismos técnico-legales para el desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD	INSTRUMENTO APROBADO	415	Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan orientar y fortalecer el desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD mediante un mejor desempeño de los grupos de trabajo de GRD	CORTO	PCM/ CENEPRED/ INDECI	PCM/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A5.1.1a, A5.1.1b, A5.1.1c, A5.1.1d)

<p>Línea de Base</p> <p>415 INSTRUMENTOS APROBADOS para el desarrollo de competencias en las entidades del SINAGERD</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12 instrumentos legales normativos: <ul style="list-style-type: none"> o 07 desarrollados por los ente rector / organismos responsables técnicos a nivel nacional; o 04 desarrollados por sectores o 01 desarrollados por Gobiernos Regionales - 403 instrumentos técnicos <ul style="list-style-type: none"> o 16 GTGRD desarrollados por sectores o 23 GTGRD desarrollados por Gobiernos Regionales o 01 GTGRD desarrollados por Oficina Sectorial de Gobiernos Regionales

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- 254 GTGRD desarrollados por Gobiernos Locales (39 Gobiernos Provinciales + 103 Gobiernos Distritales + 30% de Gobiernos Locales de los 357 que aplicaron al PI)
- 22 Comités Multisectoriales desarrollados por SGRD-PCM y multisector
- 87 Convenios interinstitucionales.

Comentarios:

- ✚ El A.5.1.1, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador es determinante para la consecución del Objetivo Específico 5.1 cuyo indicador es “% de Entidades del SINAGERD que aplican mecanismos e instrumentos de gestión con inclusión de GRD”.
- ✚ La PCM es el organismo o ente rector del SINAGERD, a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, encargada del seguimiento al proceso de implementación del SINAGERD y del PLANAGERD. El CENEPRED es el ente público ejecutor encargado de desarrollar los instrumentos técnico metodológico relacionados con los procesos de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos y de Reconstrucción. Por otro lado, el INDECI es del mismo modo el encargado de desarrollar los instrumentos técnico metodológicos relacionados con los procesos de Preparativos, Respuesta y Rehabilitación. Por su parte el MEF es el encargado de establecer los lineamientos y mecanismos relacionados con la estrategia de financiamiento y los proyectos de inversión pública, y el seguimiento al programa presupuestal PP 0068.
- ✚ Es también competencia de los Sectores y de los Gobiernos Regionales y Locales desarrollar instrumentos y mecanismos técnicos y metodológicos orientados al desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD.
- ✚ A nivel sectorial si tiene 15 Grupo de Trabajo de GRD de los cuales todos incluyen el Plan de Trabajo y 9 además incluyen el Reglamento Interno de Funciones (RIF). A nivel Regional de los 22 GTGRD solo 13 incluyen el Plan de Trabajo y de estos solo 10 incluyen el RIF. En lo que se refiere a nivel Provincial se cuenta con 39 GTGRD de los cuales solo 21 cuentan con Plan de Trabajo y de ellos 12 incluyen además RIF. Por último a nivel local se cuenta con 103 GTGRD de los cuales sólo 54 cuentan con plan de trabajo y de ellos solo 25 incluyen además RIF.
- ✚ En la mayoría de los casos la Secretaría Técnica de los Grupos de Trabajo recae, en la práctica, en las Oficinas de Defensa Nacional o en los funcionarios encargados de estas oficinas. Esta práctica tiene que ver con la función de Defensa Civil que era asumida por estas oficinas, pero habría que evaluar si esto limita la visión integral de GRD que se espera lograr con el nuevo marco legal al sesgar el enfoque hacia la gestión reactiva fundamentalmente. Sin embargo, existen algunos sectores que difieren de esta práctica como el caso del MVCS donde la Secretaría Técnica recae en el Programa Nuestras Ciudades (PNC) en consideración de que este programa maneja el tema de la GRD en el sector.
- ✚ Las reuniones de coordinación de los GT se llevan a cabo generalmente con la participación y la asistencia de delegados técnicos de cada Oficina o Dirección, en vista de que las agendas de los Directores y Viceministros son muy recargadas. Este hecho demuestra el bajo compromiso de los altos funcionarios con el tema de la GRD y redundante en su poco conocimiento sobre el trabajo que se propone realizar el sector en este tema. Esta práctica puede conducir a flexibilizar la norma y que la exigencia de participación de funcionarios de alto nivel sea sólo para algunas reuniones clave, y que lo que finalmente se instale sea un mecanismo con la participación de delegados técnicos.
- ✚ La Ley del SINAGERD establece la conformación de los Grupos de Trabajo en las distintas instancias sectoriales y territoriales. Sin embargo no hay ninguna instancia que articule a los distintos GT y que de una lógica permanente y continuada de trabajo multi-sectorial/ multi-

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

institucional (que es la esencia del Sistema) a manera de comisiones o mesas de trabajo. El CENEPRED, viene trabajando en articular a los grupos de trabajo de los tres niveles de gobierno con el fin de acompañar en el desarrollo que se viene dando a nivel nacional. Cabe destacar también la conformación de GT, Comisiones o Comités “ad hoc” paralelamente para atender temas o acciones coyunturales; por ejemplo el GT que se conformó para el proceso de Consulta del MAH 2014, el Plan Multisectorial para las heladas y friaje 2013 y 2014, etc.

- ✚ Se han desarrollado los lineamientos para la constitución de las Plataformas de Defensa Civil por parte del INDECI habiendo sido aprobados en el año 2013 y, en la actualidad, los 25 Gobiernos Regionales han conformado y constituido sus respectivas Plataformas de Defensa Civil.
- ✚ Aún se encuentra pendiente de conformación el CONAGERD.
- ✚ Según un informe del CENEPRED del 2013 se conformaron 20 Comités Multisectoriales (Entes rectores/entes públicos ejecutores, Sectores, Entidades técnico científicas, Gobiernos Regionales Gobiernos Locales) con matriz de compromisos a los cuales se es ha ido dando seguimiento para su cumplimiento.
- ✚ En el Ministerio de Economía y Finanzas fue creado el Comité de Riesgos, con carácter permanente en abril del año 2013, el cual asume, entre otras atribuciones: *revisar y evaluar las políticas, directrices, estrategias, lineamientos y metodologías sobre la gestión de riesgos propuestas por la Dirección de Gestión de Riesgos (DGR), así como las actualizaciones de las mismas, de tal modo que se garantice una adecuada gestión de los riesgos operativos, de contraparte o contingentes⁸⁴, entre otros riesgos que afecten a la Hacienda Pública.* Entre otra de sus atribuciones asume también el *revisar y proponer mejoras al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (GSI) y el Plan de Continuidad de Negocios elaborados por la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) y la Dirección de Gestión de Riesgos (DGR) respectivamente, en coordinación con las áreas competentes.⁸⁵*
- ✚ En términos generales, un alto porcentaje de las instituciones no han modificado aún su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) ni su MOF con la finalidad de transversalizar la GRD, en el marco del cumplimiento de la Ley del SINAGERD. Según la Ley del SERVIR se tendrá que hacer la inclusión de la GRD en el Manual de Perfiles y Puestos (MPP)⁸⁶.

- ACCIÓN 5.1.2 -

ACCION 5.1.2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
--------------	-----------	---------------	-------------	-------	---------	---------------------------

⁸⁴ La Gestión de los Riesgos Contingentes, es el proceso mediante el cual potenciales eventos de riesgos contingentes (riesgos contractuales tales como los derivados de los contratos de concesiones, los riesgos judiciales y arbitrales. La estrategia financiera de los riesgos causados por desastres naturales conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29664, otros riesgos que el Ministro considere pertinentes) son identificados y tratados, con la finalidad de limitar el grado de exposición del riesgo (Resolución Ministerial N° 112-2013-EF/52).

⁸⁵ Misión de Naciones Unidas. Informe de Análisis de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú. Lima, Perú; 2014.

⁸⁶ El Manual de Perfiles de Puestos (MPP) es un documento normativo que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad desarrollados a partir de la estructura orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) o el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), a que se refiere la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil (SERVIR), en caso de contar con este instrumento.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión en las entidades públicas	INSTRUMENTO APROBADO	1588	Desarrollo y actualización de los planes estratégicos y operativos (planes de desarrollo concertado, planes estratégicos sectoriales, planes estratégicos institucionales y afines), así como la adecuación de los instrumentos de gestión institucionales (ROF, MOF, POI, entre otros) para la implementación de la GRD a nivel institucional	MEDIANO	PCM/ CENEPRED/ INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ UNIVERSIDADES	PCM/
--	----------------------	------	--	---------	---	------

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A5.1.2)

<p><u>Línea de Base</u></p> <p>1588 INSTRUMENTOS APROBADOS que incluyen la GRD</p> <ul style="list-style-type: none"> - 472 planes estratégicos y operativos que incluyen GRD: <ul style="list-style-type: none"> o 10 PESEM en sectores que incluyen la GRD (10 de 19) o 11 PDC en Gob. Regionales que incluyen la GRD (11 de 25) o 53 PDC en Gob. Provinciales que incluyen la GRD (53 de 196) o 398 PDC en Gob. Locales que incluyen la GRD (398 de 1 441) - 1 116 instrumentos de gestión institucional que incluyen GRD <ul style="list-style-type: none"> o 3 ROF de los ente rector/organismos técnicos públicos ejecutores (3 de 3) o 5 ROF de sectores que incluyen GRD o 12 ROF de Gobiernos Regionales que incluyen GRD o 17 ROF de Gobiernos Provinciales que incluyen GRD o 25 ROF de Gobiernos Locales que incluyen GRD o 3 MOF de los ente rector/organismos técnicos públicos ejecutores (3 de 3) o 05 MOF de sectores que incluyen GRD o 12MOF de Gobiernos Regionales que incluyen GRD o 17 MOF de Gobiernos Provinciales que incluyen GRD o 25 MOF de Gobiernos Locales que incluyen GRD o XX POI de los ente rector/organismos técnicos públicos ejecutores o 13 POI de sectores o 11 Inclusión de actividades y proyectos inversión en el POI adecuado en sectores o 18 Inclusión de actividades y proyectos inversión POI adecuado en Gob. Regionales o 94 Inclusión de actividades y proyectos inversión POI adecuado en Gob. Provinciales o 856 Inclusión de actividades y proyectos inversión POI adecuado en Gob. Locales

Comentarios:

- ✚ El A.5.1.2, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador es determinante para la consecución del Objetivo Específico 5.1 cuyo indicador es “% de Entidades del SINAGERD que aplican mecanismos e instrumentos de gestión con inclusión de GRD”.
- ✚ Según información tomada de los Informes de Monitoreo y Seguimiento del CENEPRED se han reportado que 11 sectores han incluido la GRD en sus PESEM, y en cuanto a los Planes de

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

Desarrollo Concertado (PDC) que incluyen la GRD son 462 los Gobiernos Regionales y Locales que han informado haber cumplido con esta actividad. No obstante ello, hay que hacer una revisión efectiva de estos instrumentos puesto que no hay certeza de que se cumplan con los lineamientos establecidos en el marco de la Ley del SINAGERD. Un ejemplo es que existe inconsistencia cuando se reportan 462 PDCs que incluye la GRD y, sin embargo, hay sólo 15 estudios de riesgo que cumplen mínimamente con los lineamientos oficiales. Por ello se sugiere la revisión de los PDC y PESEM por parte del CENEPRED y las entidades involucradas (Sectores, Gobiernos Regionales y Locales).

- ✚ De la misma manera, se sugiere hacer una revisión de los ROF y MOF que, según el informe del CENEPRED, se señalan que han sido ajustados para la inclusión de la GRD.
- ✚ Según información proporcionada por el CENEPRED, el 52,9% ministerios y el 70,8% de las regiones reportan el uso del PP 0068 y lo incluyen en sus respectivos POI 2013 – 2014. En las provincias, reportan el uso del PP 0068 y PI (43% y 45,6% respectivamente) en los POI 2013-2014, donde además se constata que el fondo concursable FONIPREL (25,3%) se utiliza en menor medida. En los distritos de Lima metropolitana se utiliza el PI en un 78,4% de casos frente al PP68 (59,5%). En los distritos provinciales se aplica principalmente el PI (45,1%).
- ✚ El 58,8% de los sectores, el 70,8% de las regiones, el 48,1% de las provincias, el 45,7% de los distritos y el 73% de los distritos metropolitanos, incluyen actividades o estudios asociados a la gestión prospectiva/ correctiva del riesgo o proyectos de inversión en sus respectivos POI adecuados 2013 – 2014.
- ✚ El 53% de los ministerios, el 46% de las regiones, 27% de las provincias, el 21% de los distritos y el 60% de Lima Metropolitana reportan haber incluido la GRD en sus respectivos PESEM y PDC: según el informe de seguimiento y monitoreo emitido por el CENEPRED.

- ACCIÓN 5.1.3 -

ACCION 5.1.3	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de los 3 niveles de gobierno	PERSONA CAPACITADA	1780	Desarrollo de capacitación a funcionarios públicos incidiendo en la ejecución de la administración pública (planificación, presupuesto, inversión pública, contrataciones y adquisiciones, auditoría, entre otros) con enfoque de GRD	MEDIANO	PCM/ CENEPRED/ INDEC/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ UNIVERSIDADES	PCM/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador:

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A5.1.3)

<p>Línea de Base 1 780 PERSONAS CAPACITADAS en GRD</p>

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

- 1 696 personas capacitadas en uso y aplicación de instrumentos GRD:
 - o 39 personas capacitadas de los sectores (13 sectores y 3 personas por sector);
 - o 65 personas capacitadas de los Gobiernos Regionales (13 Gobiernos Regionales y 5 personas participantes por GoRe: DC, Salud, Educación, Agricultura y OP)
 - o 1592 personas capacitadas de los Gobiernos Locales (796 Gobiernos Locales y 2 personas participantes)
- 84 personas capacitadas en presupuesto e inversión pública con enfoque de GRD
 - o 19 personas capacitadas de los sectores (considerando los 19 sectores);
 - o 25 personas capacitadas de los Gobiernos Regionales (considerando 1 por sector acorde a su competencia)
 - o 40 personas capacitadas de los Gobiernos Locales (considerando los Municipios Tipo A)

Comentarios:

- ✚ El A.5.1.3, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador, no obstante es el soporte en cuanto al desarrollo de capacidades, no necesariamente es determinante para la consecución del Objetivo Específico 5.1 cuyo indicador es “% de Entidades del SINAGERD que aplican mecanismos e instrumentos de gestión con inclusión de GRD”.
- ✚ Las estimaciones que se han establecido para el cálculo de la línea de base del indicador, tiene como base, por un lado, el publico objetivo a los cuales van dirigidas las capacitaciones según cada caso, información que la hemos cruzado con el % de entidades que han recibido capacitación reportada por el CENEPRED en su infome de monitoreo y seguimeinto de la implementación del SINAGERD. Este detalle v expresamente explicado en el cuadro de desarrollo de la línea de base mostrado líneas arriba.
- ✚ Según el informe del CENEPRED se señala que el 70,6% de los ministerios (13 Sectores), el 66,7% de las regiones (13 Regiones) y el 67,6% de Lima Metropolitana (33 Gobiernos Locales), el 54,4% de las provincias (106 Gobiernos Provinciales) y el 40 % de los distritos. (657 Gobiernos Distritales) han recibido Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva adecuada y suficiente.

- ACCIÓN 5.1.4 -

ACCION 5.1.4	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSA-BLES DE MONITOREO
Desarrollar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de GRD	INSTRUMENTO APROBADO	0	Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de GRD incluyendo los mecanismos de la gestión financiera del riesgo de desastres	CORTO	PCM/ CENEPRED/ INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/	PCM/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador:

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A5.1.3)

Línea de Base

0 INSTRUMENTOS APROBADOS para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de GRD.

Comentarios:

- ✚ El A.5.1.4, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador es determinante para la consecución del Objetivo Específico 5.1 cuyo indicador es “% de Entidades del SINAGERD que aplican mecanismos e instrumentos de gestión con inclusión de GRD”.
- ✚ El CENEPRED, como parte de sus funciones y competencias mantiene mecanismos de seguimiento y monitoreo para conocer el nivel de avance en cuanto al desarrollo y aplicación de la Gestión Correctiva y Prospectiva. Para ello trimestralmente coordina con las entidades del SINAGERD (sectores y Gobiernos Sunnacionales) con la finalidad de levantar y recoger información (ficha tipo encuesta) de fuentes primarias. Posteriormente esta información ya procsada es publicada en su respectivo portal Web a manera de Reportes Trimestrales.
- ✚ Existen por parte de los diferentes sectores mecanismos de monitoreo y seguimiento, de manera específica, relacionados con la ejecución e implementación del Programa Presupuestal PP 0068 (PREVAED) pos parte de su respectiva asigación y resultados alcanzados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2. Desarrollar la gestión de continuidad operativa del Estado

Este Objetivo Específico 5.2 está orientado al desarrollo de instrumentos técnicos normativos para la gestión de la continuidad operativa y los respectivos planes en las entidades públicas. A continuación la Línea de Base por cada una de sus respectivas Acciones:

- ACCIÓN 5.2.1 -

ACCION 5.2.1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar instrumentos técnicos normativos para la gestión de la continuidad operativa	NORMA	0	Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan la gestión de la continuidad operativa de las entidades de mayor alcance en las acciones de emergencia y contingencias.	CORTO	PCM/ CENEPRED/ INDECI/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES	PCM/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador:

<p>Línea de Base</p> <p>0 NORMAS para la gestión de la continuidad operativa desarrollada</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0 instrumentos normativos desarrollados: <ul style="list-style-type: none"> o 0 instrumentos normativos desarrollados por los ente rector/organismos técnicos públicos ejecutores; o 0 instrumentos normativos desarrollados por sectores o 0 instrumentos normativos desarrollados por Gobiernos Regionales o 0 instrumentos normativos desarrollados por Gobiernos Locales - XX instrumentos técnicos desarrollados <ul style="list-style-type: none"> o 0 instrumentos técnicos desarrollados por los ente rector/organismos técnicos públicos ejecutores; o 0 instrumentos técnicos desarrollados por sectores o 0 instrumentos técnicos desarrollados por Gobiernos Regionales o 0 instrumentos técnicos desarrollados por Gobiernos Locales
--

Comentarios:

- ✚ El A.5.2.1, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador, dado su carácter técnico normativo se constituye en el soporte y es determinante para la consecución del Objetivo Específico 5.2 cuyo indicador es “% de Entidades del SINAGERD que cuentan con planes de continuidad operativa implementados y actualizados”.

- ACCIÓN 5.2.2 -

ACCION 5.2.2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar planes de continuidad operativa en las entidades públicas	PLAN IMPLEMENTADO	1	Desarrollo e implementación de planes de continuidad operativa en sectores o entidades estratégicas para las funciones del Estado. Programar y ejecutar ejercicios y pruebas de planes de continuidad	LARGO	PCM/ CENEPRED/ INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES/ ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador:

Línea de Base

1 PLANES IMPLEMENTADOS de la continuidad operativa desarrollados

- 1 instrumentos normativos desarrollados:
 - o 0 planes de continuidad operativa desarrollados por los ente rector/organismos técnicos públicos ejecutores;
 - o 1 planes de continuidad operativa desarrollados por sectores
 - o 0 planes de continuidad operativa desarrollados por Gobiernos Regionales
 - o 0 planes de continuidad operativa desarrollados por Gobiernos Locales
 - o 0 planes de continuidad operativa desarrollados por universidades

Comentarios:

- + El A.5.2.2, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador, se constituye en el soporte y es determinante para la consecución del Objetivo Específico 5.2 cuyo indicador es “% de Entidades del SINAGERD que cuentan con planes de continuidad operativa implementados y actualizados”.
- + Según información proporcionada por los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se indica que cuentan con un plan de continuidad implementado y ensayado. Sin embargo cabe resaltar que no se cuenta con la información de soporte de dicho instrumento.
- + Por otro lado cabe señalar que hay otros Ministerios y OPs que cuentan con elementos y componentes para la continuidad implementados –resguardo y copia de seguridad en otra instalación de la información relevante, revisión y evaluación técnica de sus instalaciones con la finalidad de definir una sede alternativa que le permita seguir operando en caso de catástrofe, entre otras acciones-, pero que desde una perspectiva integral aún no se podrían considerar como un Plan de Continuidad implementado, así como ensayado.
- + Por su parte el IMARPE cuenta con un Plan de Contingencia informático 2012 – 2015 que incluye aspectos que se vinculan con las medidas de continuidad operativa.

- ACCIÓN 5.2.3 -

ACCION 5.2.3	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Promover la articulación de los planes de continuidad operativa del Estado con el sector privado	PROTOCOLO DESARROLLADO	0	Promoción y coordinación para el desarrollo de sinergias en el logro de la continuidad operativa del Estado y la sociedad en general	LARGO	PCM/ CENEPRED/ INDECI/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES/ ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador:

Línea de Base

0 PROTOCOLOS DESARROLLADOS para articular los planes de continuidad operativa del Estado con el sector privado

- 0 protocolos desarrollados por los los ente rector/organismos técnicos públicos ejecutores;
- 0 protocolos desarrollados por los sectores
- 0 protocolos desarrollados por Gobiernos Regionales
- 0 protocolos desarrollados por Gobiernos Locales
- 0 protocolos desarrollados por universidades

Comentarios:

- ✚ El A.5.2.3, tal como está propuesto es un indicador de producto. Éste indicador, está fuertemente relacionado con la consecución y mecnismos de aplicción que se incluyan o estabezcan en la Acción 5.2.2, sin embargo no necesariamente es determinante para la consecución del Objetivo Específico 5.2 cuyo indicador es *"% de Entidades del SINAGERD que cuentan con planes de continuidad operativa implementados y actualizados"*.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1. Fortalecer la cultura de prevención de la población

Este Objetivo Específico 6.1 está orientado a promover la incorporación de la GRD en la Educación Básica y Superior; desarrollar programas de Educación Comunitaria en GRD dirigida a la población urbana y rural incorporando el enfoque de derechos y la interculturalidad; y fomentar buenas prácticas en la GRD en la población urbana y rural, respetando la diversidad cultural e involucrando a los medios de comunicación. A continuación la Línea de Base por cada una de sus respectivas Acciones:

- ACCIÓN 6.1.1-

ACCION 6.1.1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Promover la incorporación de la GRD en la educación básica y superior	DISEÑO CURRICULAR IMPLEMENTADO	3	Inclusión y promoción de conocimientos de GRD en los procesos pedagógicos de enseñanza básica y superior para el desarrollo de una cultura base de prevención y mayor adentramiento en la ciencia y gestión vinculadas a la reducción del riesgo de desastre	MEDIANO	MINEDU/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES/ ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM/

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A6.1.1)

<p>Línea de Base</p> <p>3 DISEÑO CURRICULAR IMPLEMENTADO incorporando la GRD en la educación básica y superior</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 diseño curricular implementado incorporando la GRD en la educación básica; <ul style="list-style-type: none"> o 8% UGEL del sector educación que implementan la curricular de GRD en la Educación Básica Regular (19 de 236) o 3.7% de IE que aplican curricular de GRD (3 842 de 101 229) o 7.6% de población escolar de la EBR que recibe enseñanza en GRD al año base - 0 diseño curricular implementado incorporando la GRD en la educación superior (652 232 de 8 471 338) <ul style="list-style-type: none"> o 0 % de universidades que aplican curricular de GRD en estudios generales;
--

Comentarios:

- ✚ El sector Educación viene trabajando para fortalecer las capacidades de planificación y gestión de riesgo de desastres de las instancias descentralizadas de gestión, y para generar cultura de prevención, organización e institucionalización del enfoque en la comunidad educativa. A junio de 2014 se ha capacitado a más de 3 000 funcionarios entre directores y especialistas de Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa, y 26 000 directores y docentes de las 26 regiones del país.⁸⁷
- ✚ Los Diseños Curriculares Regionales de Loreto, San Martín y Tacna han introducido los temas de conocimiento del peligro, riesgo, vulnerabilidad, cultura de prevención, emergencias ante desastres y consecuencias de los desastres en las áreas formativas de Ciencia y ambiente, Personal Social y Geografía.
- ✚ Hay iniciativas de desarrollar propuestas de diseños curriculares regionales de Arequipa, Ica, Junín, Ayacucho y Ucayali, y que se encuentran en proceso de formulación y revisión por parte del Ministerios de Educación pero que sólo han incorporado las temáticas referidas a la gestión reactiva, basando solo los aprendizajes en las causas y consecuencias de los desastres.
- ✚ Es necesario promover otro tipo de saberes relacionados a la cultura de prevención como son los conceptos de resiliencia y los valores y principios que se deben fortalecer en el niño para su comportamiento frente al riesgo y los desastres como son: la solidaridad, la honestidad estatal, autoestima colectiva, humor social entre otras. Estos principios se viene discutiendo en diferentes espacios de la comunidad internacional en donde se viene estudiando la resiliencia de las comunidades (Ojeda, 2001).

- ACCIÓN 6.1.2-

ACCION 6.1.2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Desarrollar programas de Educación Comunitaria en GRD dirigida a la población urbana y rural incorporando el enfoque de derechos y la interculturalidad	PERSONA CAPACITADA EN GRD	1,053	Desarrollo de programas suficientemente estandarizados conceptualmente para la impartición de conocimientos de GRD según el contexto de riesgo, género, grupo étnico e interculturalidad de la población a asistirse.	MEDIANO	MINEDU/ SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES/ ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM/ MINEDU

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador:

⁸⁷ Informe de Gestión 2011-2014

Línea de Base

1 053 PERSONAS CAPACITADAS a través de programas de Educación Comunitaria en GRD incorporando el enfoque de derechos y la interculturalidad

- 1053 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria en GRD dirigida a la población urbana
 - o 1053 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria impulsados por los ente rector/organismos técnicos públicos ejecutores;
 - o 0 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria impulsados por Gobiernos Regionales
 - o 0 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria impulsados por Gobiernos Locales
 - o 0 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria impulsados por sector privado
 - o 0 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria impulsados por universidades
 - o 0 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria impulsados por organizaciones sociales

- 0 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria en GRD dirigida a la población rural
 - o 0 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria impulsados por los ente rector/organismos técnicos públicos ejecutores;
 - o 0 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria impulsados por sectores
 - o 0 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria impulsados por Gobiernos Regionales
 - o 0 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria impulsados por Gobiernos Locales
 - o 0 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria impulsados por sector privado
 - o 0 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria impulsados por universidades
 - o 0 personas capacitadas a través de programas de Educación Comunitaria impulsados por organizaciones sociales.

Comentarios:

- ✚ La cuantificación de personas capacitadas en Educación comunitaria corresponde a la desarrollada por INDECI y los sectores en los últimos 3 años.
- ✚ El Programas de Educación Comunitaria vigente es el desarrollado por INDECI, que es PROGRAMA EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DESASTRES 2014, y tiene como objetivo general: “Normar pedagógica y administrativamente los cursos, talleres, seminarios, conversatorios, foros, encuentros de consulta y validación de enfoques conceptuales y/o protocolos, para desarrollo de capacidades y actitudes referidos a la Gestión Reactiva del Riesgo, de autoridades, funcionarios, profesionales y técnicos de los tres niveles de gobierno”, Su programa curricular para funcionarios contempla Centros de Operaciones de Emergencia, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN, Equipos de Comunicaciones para Atención de Emergencias, Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencia, Curso Básico Sistema Comando de Incidentes, Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres para periodistas, comunicadores sociales y estudiantes de periodismo y ciencias de la comunicación, Taller de

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

fortalecimiento de Capacidades en periodismo para los operadores del módulo de prensa del COEN, SINPAD, Mapa Comunitario de Riesgos, Curso Sistema de Alerta Temprana. Dentro de las actividades para la población se plantean talleres de preparación para la emergencia, Planes familiares para la emergencia y formación en Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres para Periodistas, Comunicadores Sociales y Estudiantes de Periodismo y Ciencias de la Comunicación.

- ✚ 19 Gobiernos Regionales han desarrollado sus Planes Regionales de Educación Comunitaria para los años 2009 – 2010 dirigidos a Autoridades, Jefes de Defensa Civil, Brigadistas, Docentes, comunicadores sociales y niños y adolescentes. Entre los temas que desarrollan tenemos Doctrina de Defensa Civil, Fenomenología del Territorio Regional, Gestión y Planeamiento del Riesgo de Desastres, Centro de Operaciones de Emergencia y Evaluación de Daños y Necesidades ciudades sostenibles, primeros auxilios, aprendiendo a prevenir, Curso para comunicadores sociales.
- ✚ CENEPRED, ha desarrollado una Guía para la Elaboración de Planes de Educación Comunitaria en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
- ✚ Al 2014 INDECI, CENEPRED y MINEDU, viene desarrollando iniciativas para la Educación Comunitaria, solo INDECI, realiza el seguimiento.
- ✚ Aun este pendiente la estrategia de los sectores para la Educación Comunitaria, y queda la tarea pendiente de los entes rectores en promover estratégicamente el desarrollo de estos planes en sectores como Salud, Vivienda, Agricultura y Transportes.

- ACCIÓN 6.1.3-

ACCION 6.1.3	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Fomentar buenas prácticas en la GRD en la población urbana y rural; respetando la diversidad cultural e involucrando a los medios de comunicación	CAMPAÑA	58	Promoción de campañas de reconocimiento de buenas prácticas a nivel nacional y sectorial para incentivar el desarrollo de acciones en GRD por parte, especialmente, de la población y la sociedad organizada	CORTO	SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES/ ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A6.1.3)

<p><u>Línea de Base</u></p> <p>58 CAMPAÑAS que fomentan buenas prácticas en GRD en la población urbana y rural; respetando la diversidad cultural e involucrando a los medios de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 campañas de reconocimiento de buenas prácticas impulsados a nivel nacional promovida por los ente rector/organismos técnicos públicos ejecutores; - 0 campañas de reconocimiento de buenas prácticas impulsados a nivel nacional promovida por los sectores - 50 campañas de reconocimiento de buenas prácticas impulsados a nivel nacional

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

promovida por los por Gobiernos Regionales - 0 campañas de reconocimiento de buenas prácticas impulsados a nivel nacional promovida por los por Gobiernos Locales - 0 campañas de reconocimiento de buenas prácticas impulsados a nivel nacional promovida por el sector privado - 0 campañas de reconocimiento de buenas prácticas impulsados a nivel nacional promovida por universidades - 4 campañas de reconocimiento de buenas prácticas impulsados a nivel nacional promovida por las organizaciones sociales
--

Comentarios:

- ✚ Desde la aprobación de la Ley del SINAGERD, se vienen desarrollando campañas, generalmente impulsadas por los entes rectores, aunando estas iniciativas la cooperación a través de las diferentes organizaciones que promueven la GRD y desarrollan a su vez campañas en los territorios.
- ✚ Es necesario que tanto CENEPRED como INDECI, coordinen con las ONG, para hacer seguimiento sobre el trabajo de promoción de la GRD y las buenas prácticas en GRD que estas desarrollan, pues de acuerdo a este indicador hay que ir midiendo su impacto. Además hay que hacer un esfuerzo en ir fortaleciendo aquellos espacios de la cultura de prevención que aún no se abordan como son la formación de sociedades resilientes, sociedades más organizadas no sólo para la emergencia sino también para la reducción del riesgo y la recuperación, y comunidades que participan en espacios de discusión para la propuesta de acciones en reducción del riesgo y planificación de la recuperación.
- ✚ Las campañas que se registran en la Línea de Base son aquellas que han podido verificarse mediante diferentes medios como las publicaciones, material de difusión e informes publicados en los portales Web de las organizaciones sociales que las dirigen.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2. Promover la participación de la sociedad organizada en GRD

Este Objetivo Específico 6.2 está orientado a promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fomentar la cultura de prevención, y promover el desarrollo y participación de organizaciones de la sociedad civil para la implementación de políticas en GRD. A continuación la Línea de Base por cada una de sus respectivas Acciones:

- ACCIÓN 6.21-

ACCION 6.2.1	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fomentar la cultura de prevención	PLATAFORMA	54	Promoción de la instalación de mesas plataformas de trabajo en GRD para el desarrollo y seguimiento de las políticas en GRD a nivel territorial	CORTO	SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES/	PCM/

					ORGANIZACIONES SOCIALES	
--	--	--	--	--	-------------------------	--

Caracterización del Indicador: INDICADOR CLAVE

Línea de base del Indicador

(Ver ANEXO: Cuadro resumen de soporte de línea de base: Cuadro A6.2.1)

<p>Línea de Base</p> <p>54 PLATAFORMAS para fomentar la cultura de prevención que promueven alianzas estratégicas con organismos públicos y privados</p> <ul style="list-style-type: none"> - 54 plataformas o mesas de trabajo en GRD para el desarrollo y seguimiento de las políticas en GRD a nivel territorial; <ul style="list-style-type: none"> o 0 plataformas o mesas de trabajo en GRD promovidas por los ente rector/ organismos técnicos públicos ejecutores nacional; o 0 plataformas o mesas de trabajo en GRD promovidas por sectores; o 13 plataformas o mesas de trabajo en GRD promovidas por Gobiernos Regionales; o 0 plataformas o mesas de trabajo en GRD promovidas por Gobiernos Locales; o 0 plataformas o mesas de trabajo en GRD promovidas por Sector Privado; o 0 plataformas o mesas de trabajo en GRD promovidas por Universidades; o 41 plataformas o mesas de trabajo en GRD promovidas por Organizaciones sociales; - 0 plataformas o foros virtuales para fomentar la cultura de prevención; <ul style="list-style-type: none"> o 0 plataformas o foros virtuales promovidos por los ente rector/organismos técnicos públicos ejecutores; o 0 plataformas o foros virtuales promovidos por sectores; o 0 plataformas o foros virtuales promovidos por Gobiernos Regionales; o 0 plataformas o foros virtuales promovidos por Gobiernos Locales; o 0 plataformas o foros virtuales promovidos por sector privado; o 0 plataformas o foros virtuales promovidos por Universidades; o 0 plataformas o foros virtuales promovidos por Organizaciones sociales;
--

Comentarios:

- ✚ Desde el año 2009 se viene promoviendo la formación de espacios para la discusión y desarrollo de propuestas para la GRD. Las GRIDES son el espacio que alberga 279 instituciones, entre las que están las organizaciones civiles, universidades, municipios, entre otros. A la fecha es la plataforma que desde el 2006 se mantiene en actividad, y principalmente promueve el desarrollo de instrumentos para la GRD, la cultura de prevención, la movilización de recursos para la prevención y reducción del riesgo de desastres, impulsar la rendición de cuentas y efectuar el seguimiento y monitoreo de las iniciativas locales en GRD.
- ✚ Los Sectores, Gobiernos Regionales y Locales, desde el año 2012 vienen promoviendo la articulación de mesas de trabajo para la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático. Aunque no se cuenta con un registro de estos espacios, se ha tomado de referencia la información que reporta CENEPRED de los cuestionarios trimestrales donde los Gobiernos subnacionales declaran los avances de la política de Gestión de Riesgo de Desastres en su jurisdicción.
- ✚ También se ha podido notar que de la información revisada, otro indicador clave para la conformación de alianzas interinstitucionales, son los convenios que vienen desarrollando las diferentes entidades del SINAGERD como son las universidades, Organizaciones Sociales y civiles que permiten la ejecución de acciones de GRD en temáticas que aún no vienen siendo desarrolladas por el Estado o en territorios en donde hay poca presencia del Estado.

- ACCIÓN 6.2.2-

ACCION 6.2.2	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DE MONITOREO
Promover el desarrollo y participación de organizaciones de la sociedad civil para la implementación de políticas de GRD	ORGANIZACIÓN EN GRD	0	Promoción de desarrollo de agrupaciones u organizaciones para su participación en las acciones de GRD a nivel de su ámbito junto al desarrollo del voluntariado en emergencias y rehabilitación	MEDIANO	SECTORES/ GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ SECTOR PRIVADO/ UNIVERSIDADES/ ORGANIZACIONES SOCIALES	PCM/

Caracterización del Indicador: INDICADOR COMPLEMENTARIO

Línea de base del Indicador

<p><u>Línea de Base</u></p> <p>XX ORGANIZACIONES EN GRD de la sociedad civil</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0 organizaciones comunitarias en GRD - 0 organizaciones de grupos voluntarios

Comentarios:

- ✚ Existen organismos no gubernamentales que vienen promoviendo la Gestión del Riesgo de Desastres, pero la existencia de organizaciones sociales que promuevan y ejecuten acciones en Gestión del Riesgo de Desastres es aún un reto que sólo puede lograrse con la formación de la cultura de prevención.
- ✚ Es una tarea importante del Estado promover la conformación de estas agrupaciones dentro de los mecanismos de participación existentes como son los grupos de gestión del presupuesto participativos, los Consejos de participación Regional y Local, o los grupos de participación política.

8. MECANISMOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA LINEA BASE EN EL PLANAGERD 2014-2021

7.1 ASPECTOS METODOLOGICOS A TENER EN CUENTA

La implementación de una Línea de Base, consiste en el desarrollo de mecanismos que permitan la mejora de la producción de la información que sirve para medir los indicadores. En esta etapa es necesario llevar a la práctica los flujos de información de las dependencias responsables de generar dicha información y poner a disposición del público los datos procesados.

En esta etapa debemos tener en cuenta que:

- ✚ La implementación de la línea de base es un proceso constante, que requiere del compromiso y participación activa de los responsables encargados de las dependencias que van a generar la información para la medición de los indicadores.
- ✚ Requiere de la puesta en marcha de un aplicativo de alimentación de información de acuerdo a las variables de análisis identificadas para cada indicador y del control de calidad de sus bases de datos.
- ✚ Su mantenimiento, vigencia y utilización dependerá del desarrollo de programas, actividades y/o acciones que articulen sus indicadores a diversos procesos en donde se requiera una medición de los avances de las políticas públicas por los cuales fueron implementados.

7.2 IMPLEMENTACION DE LA LINEA DE BASE.

Conforme a la metodología aplicada se ha determinado que se debe establecer tres mecanismos de implementación:

- Aspectos Organizativos
- Aspectos Técnicos
- Articulación de los indicadores del PLANAGERD a otros procesos de planificación.

7.2.1 Aspectos Organizativos

En esta primera etapa se debe definir claramente las responsabilidades de la administración de la línea de Base, así como los mecanismos de la transferencia de la información a los actores responsables e involucrados en la generación de la información y el seguimiento del avance de los indicadores. Proponemos los siguientes pasos:

- ✚ Conformar un equipo técnico de trabajo que realice el seguimiento y monitoreo de los indicadores, que permita administrar la Línea de base para su mejor implementación. De acuerdo a Ley del SINAGERD y el Decreto Supremo 055-2013-PCM, es competencia de la Secretaria de Gestión de Riesgo de Desastres de la PCM, la supervisión de la implementación del PLANAGERD de manera integral, por tanto, deberá conformar e implementar el equipo técnico que dará seguimiento y monitoreo al PLANAGERD.
- ✚ Conformar un equipo técnico temático de trabajo, integrado por los principales actores que daràn seguimiento y monitoreo a los indicadores de acuerdo al PLANAGERD, que también estarán a

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

cargo de los posibles futuros ajustes o actualizaciones de los indicadores vinculados en la línea de base, así como el diseño y formulación de nuevos indicadores de acuerdo a las demanda de información que se requiera para el cumplimiento de los Objetivos del PLANAGERD. Este equipo debiera estar conformado por responsables de la PCM, CENEPRED, INDECI, MEF y CEPLAN

- ✚ Determinar la inclusión del diseño y desarrollo del aplicativo informático que administrará la información de la línea de base y su integración a la herramienta de seguimiento y monitoreo, en el módulo de monitoreo, seguimiento y evaluación como parte del SINIGERD que la SGRD está a cargo de su implementación.
- ✚ Determinar los mecanismos necesarios para la puesta en funcionamiento de los flujos y canales establecidos en la Línea de Base, para los reportes de la información que alimentarán en adelante la información referida a los indicadores. El desarrollo de la Línea de Base ha determinado las dependencias de cada sector y Gobierno sub nacional que reporta y a su vez es responsable de disponer de la información referida a cada indicador, por tanto en este paso se espera que se reporte oficialmente a estas dependencias para que puedan desarrollar los mecanismos y herramientas internas necesarias para la debida administración de la información de acuerdo a los estándares determinados en la Línea de Base y así garantizar la calidad y transferencia de la información.

7.2.2 Aspectos Técnicos

En esta etapa se desarrollan los aspectos técnicos necesarios para el manejo y administración de la información generada por la Línea de Base.

- ✚ Difundir y poner al alcance de las entidades del SINAGERD involucradas en la implementación del PLANAGERD las herramientas diseñadas para la captura de información, así como aquellas que definen la conceptualización de los indicadores, su medición y control. Entre estas tenemos, el **informe de Línea de Base desarrollado, la Matriz resumen de la estructura de la información y los formularios de información y de base de datos**. La información procesada como base de datos será entregada de acuerdo a las responsabilidades que tenga cada dependencia en el registro de información.
- ✚ Definir el aplicativo que administrará la información y el mecanismo de publicación escrita, portal web y su integración a los diferentes portales del Estado que sirven para la toma de decisiones, como son Visor Nacional, Sayhuite y el Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres. Hay que tener en cuenta que el aplicativo de consulta de la Línea de Base debe tener como mínimo un Módulo de Administración, de captura y de consulta. Este aplicativo puede estar alojado en la herramienta de seguimiento y monitoreo del PLANAGERD o disponer de un sistema propio.
- ✚ Difundir los aplicativos para su uso en las dependencias de las Entidades del SINAGERD encargadas del Seguimiento y monitoreo de los indicadores.
- ✚ Incluir el procedimiento y metodología de la Línea de base en los Módulos de Capacitación que se desarrollen en la Implementación del Seguimiento y Monitoreo del PLANAGERD.

7.2.3 Articulación de los indicadores del PLANAGERD a otros procesos de planificación

- ✚ Existen Indicadores en el PLANAGERD que van a ser medidos a través de programas y proyectos que ya se encuentran en ejecución, en esta etapa se debe establecer los mecanismos para la estandarización de los criterios que tienen el Presupuesto 0068 y otros Programas Presupuestales identificados.
- ✚ Existen indicadores de desempeño en las diferentes entidades del SINAGERD que deben compatibilizar sus criterios de medición con los establecidos en la Línea de Base del PLANAGERD para su adecuada medición y posterior reporte.

PARTE IV

9. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

PLANTEAMIENTO CONCEPTUAL COMO PROCESO

- ✚ El sentido mismo de la Ley de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, asocia a la GOBERNANZA o GOBERNABILIDAD, en un salto cualitativo de la teoría a la práctica, porque asocia el tema de la construcción ideal de la sociedad, en un sólo enfoque conceptual; es decir, en un ejercicio de derecho (ley) en donde tenemos al igual que derechos, obligaciones y a establecer formalmente pactos entre lo público y privado, alianzas, concertaciones y consensos. Además, todos y todas estamos obligados y no se exime a nadie, por ser política de estado. Ya se convirtió en un servicio del derecho y de cumplimiento por ley de un servicio y en eso radica el enfoque de modernización del estado con respecto a la reducción del riesgo de desastres aunque aún es lento el proceso de entendimiento y su aplicación en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- ✚ El país y su diversidad social, política, cultural y sobre todo su enorme desigualdad económica hace muy complejo la aplicación de la GRD o más bien nos representa muchos retos y desafíos para el desarrollo.
- ✚ Los escenarios de riesgo y de daños evidenciados como consecuencias de los últimos eventos, nos permiten más bien reconocer escenarios de error, como productos de las políticas de “desarrollo”..

COMPARTIENDO ALGUNOS HALLAZGOS, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE BASE:

- ✚ Una de las primeras constataciones obtenidas al momento de la elaboración y construcción de la Línea de Base, ha sido confirmar la hipótesis inicial respecto a que no existe una cultura de registro, uso y manejo de información en las instituciones y organizaciones; tanto públicas como privadas. No obstante se hayan implementado mecanismos y herramientas para hacerlo, quedan como casos aislados que no necesariamente conllevan a un ejercicio de registro para el monitoreo y control de resultados logrados o alcanzados.
- ✚ Relacionado con esto, es evidente la dificultad que existe en intercambiar y compartir la información existente y, como fue en este caso, ponerla a disposición.
- ✚ En la medida que se baja de lo nacional sectorial a lo territorial, la búsqueda de información se hace cada vez más difícil, los portales o plataformas web de las entidades regionales o locales no están actualizadas o no se cuenta con información relacionada a los compromisos que les compete asumir con respecto a la gestión del riesgo de desastres.
- ✚ Las herramientas de seguimiento y monitoreo hasta el momento identificadas – por ejemplo, por parte del CENEPRED, INDECI, MEF, etc.-, se basan mayormente en el registro cuantitativo por parte de los informantes –que son muchas veces los mismos implementadores de las acciones- del producto y, en algunos casos, del resultado de las acciones implementadas desde el año 2012, sin considerar la calidad técnica, veracidad y soporte de la información. Al no tener claridad en la necesidad de contar con información estandarizada relacionada con la calidad de la información que se requiere medir, esto no conlleva a retroalimentar el ejercicio de gestión por resultado, no obstante que desde el 2007 venimos como país impulsándolo.
- ✚ Cabe recordar que la Ley del SINAGERD es aún de reciente creación, lo que supuso no sólo cambios y ajustes en las instituciones, sino la necesidad o requerimiento de desarrollar los mecanismos e instrumentos normativos y técnicos orientados justamente a la

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

instrumentalización de la Ley y la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre (aún más en lo que es la instrumentalización de la gestión correctiva y gestión prospectiva); los cuales en gran parte se han ido aprobando y validando, muchos de ellos en el transcurso del 2013 y 2014; estando muchos otros aún sin completar como son, entre ellos, el Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres, la Red Nacional de Alerta Temprana, entre otros.

- ✚ Los indicadores propuestos en el PLANAGERD 2014 – 2021 son independientes unos de otros, sean los correspondientes a las Acciones estratégicas como los correspondientes a los Objetivos Específicos y/u Estratégicos. Es decir, no necesariamente guardan correspondencia directa y/o dependencia entre ellos, por lo tanto los indicadores de las Acciones estratégicas no guardan relación con los indicadores de los Objetivos Específicos ni los indicadores de los Objetivos Específicos con los Objetivos Estratégicos; ni tampoco los indicadores de los Objetivos Estratégicos tienen relación “alguna” de causalidad con el Objetivo Nacional. En consecuencia, el cumplimiento o estado de cumplimiento de los indicadores –en cualquiera de sus niveles- no aseguran que se haya o esté cumpliendo con alcanzar con el Objetivo Nacional⁸⁸.
- ✚ Relacionado con ello, sucede que el cumplimiento o estado de avance en la consecución de los indicadores de los Objetivos Específicos, no da cuenta del estado de la situación en la cual se encuentran los Objetivos Estratégicos. Por ejemplo, si tomamos en cuenta el Objetivo Estratégico 1, tener una lectura del avance y/o cumplimiento en cuanto al: (i) % de Entidades del SINAGERD que generan estudios de investigación científica y técnica (Objetivo Específico 1.1), (ii) % Entidades del SINAGERD que analizan sus riesgos (Objetivo Específico 1.2), y (iii) el % de avance de la implementación del Sistema Nacional de Información en GRD (Objetivo Específico 1.3); todo ello no nos da cuenta del % de avance en el estado del conocimiento del Riesgo. Esto mismo sucede cuando analizamos cada uno de los Objetivos Estratégicos, es difícil tener (con los indicadores propuestos) una idea clara y objetiva del real avance de los distintos aspectos del PLANAGERD 2014 – 2021.
- ✚ Los indicadores del PLANAGERD 2014 – 2021 se asemejan a indicadores de Programa o proyecto, más no a lo que debiera considerarse en el marco de un Plan Nacional. Como puede verse, son mayormente indicadores de insumo o producto pues se relacionan con los insumos, bienes, y/o servicios generados como resultado de la ejecución de los procesos; dan cuenta de la eficiencia pues miden el cumplimiento o avance en cuanto a la “cantidad” o cumplimiento de la meta, mas no se orientan a medir o monitorear la calidad de la misma, ni están formulados como indicadores de resultado, de impacto, ni tampoco de proceso.

Como soporte a lo que señalamos anteriormente, compartimos a continuación información referida a la clasificación de indicadores, tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia⁸⁹:

Indicadores de impacto	Se refieren a los efectos, a mediano y largo plazo, que pueden tener uno o más programas en el universo de estudio y que repercuten en la sociedad en su conjunto.
Indicadores de resultado	Son los que reflejan los logros alcanzados por la entidad y que

⁸⁸ Comentario a la luz de la *Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)*. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 001-2014-CEPLAN. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

⁸⁹ DANE. Curso Línea de Base indicadores. DANE 2014. Bogotá, Colombia.

Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-
PLANAGERD 2014 -2021

(outcome)	se relacionan con los objetivos estipulados.
Indicadores de producto (outputs):	Son los asociados a los bienes y servicios generados como resultado de la ejecución de los procesos.
Indicadores de proceso:	Se refieren al seguimiento de la realización de las actividades programadas, respecto a los recursos materiales, personal y/o presupuesto. Este tipo de indicadores describe el esfuerzo administrativo aplicado a los insumos para obtener los bienes y servicios programados.
Indicadores de insumo:	Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo la actividad planeada.

✚ Estado de la situación del CONOCIMIENTO DEL RIESGO

- Se han desarrollado Lineamientos y Guías para la Evaluación del Riesgo de Desastres ... lo que implica un importante esfuerzo para homogeneizar, uniformizar y estandarizar el quehacer en términos de investigación, estudios y análisis.
- Se siguen promoviendo investigaciones y la transferencia tecnológica por parte de organismos técnico-científicos, universidades, ONGs, centros de investigación (CONCYTEC, PUCP, UNALM, UNI, CISMID, DESCO, INIA, TECNIVES)
- Los organismos técnicos – científicos cuentan con mayores recursos financieros no sólo para la investigación sino para el desarrollo de estudios aplicados
- Mayor profusión de estudios aplicados a los territorios; sin embargo no se establecen convenios previos o acuerdos con los Gobiernos Locales ... ¿fortalecer capacidades o fortalecer la investigación?, ¿desinterés de las autoridades locales?
- Mayor número de investigaciones y estudios aplicados a ciertos fenómenos / peligros (sismos, EFEN, desglaciación vinculado al cambio climático...) mas no igual a otros eventos de evidente recurrencia o dado la coyuntural (lluvias, bajas temperaturas, vulcanismo).
- A un año de la implementación del SIGRID destaca los avances realizado por 5 regiones ... sin embargo aún hay multiplicidad de información dispersa y en algunos casos duplicación de la misma
- Mayor apertura, acceso y difusión de la información puesta al alcance de todos, sin embargo aún se mantienen por parte de algunas instancias/sectores candados o es información no pública, o existencia de información muy técnica que dificulta el uso y entendimiento.
- Para el análisis de Vulnerabilidad no hay un criterio compartido para la focalización de las poblaciones vulnerables como país (MIDIS, MINAM, CENEPRED ...). El MIDIS como sector tiene la competencia y cuenta en su focalización con Línea de Base y monitoreo y evaluación, y esto no se está tomando en cuenta duplicándose esfuerzos o generando diversidad de análisis de vulnerabilidad con diferentes criterios. Tampoco desde el sector se asocia el tema a la GRD.
- Se está tratando de alcanzar la excelencia en cuanto a la investigación y tecnología de punta, pero se están abriendo brechas con los niveles locales que encuentran una serie de limitaciones, incluso para poder aplicar los lineamientos y estudios.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

✚ Estado de la situación en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

- Se han desarrollado un conjunto de lineamientos, guías, escenarios relacionados con la planificación y planificación del territorio: planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, reasentamiento, Zonificación Ecológica Económica, Ordenamiento Territorial, Acondicionamiento Territorial, Escenarios La Niña 2011-2012, El Niño, Lluvias 2012 a la fecha, Bajas temperaturas 2013 y 2014, Áreas críticas ante sismos y tsunamis en LM.
- Relacionado con la Vulnerabilidad hay importantes avances en cubrir brechas en cuanto al déficit y dotar de servicios básicos a la población sin acceso o no atendida a través de varios Programas Presupuestales (y no sólo PP 0068), sin embargo al no incluir el tema de la GRD como un componente transversal de ellos hace que los resultados sean muy coyunturales o frágiles ¿cuánto reducen realmente la vulnerabilidad viendo dentro de la perspectiva de integralidad?
- En los últimos años se ha redoblado esfuerzos en reducir las brechas y por ello la profusión e incremento de numeros de PIPs, sin embargo, los montos menores a 300 mil soles no se incluye (está exento) de los AdR, estando colocados en áreas vulnerables.
- Importante la existencia de un conjunto de mecanismos financieros que te permiten implementar acciones de GRD como el FONIE, FONIPREL y que además favorece la coordinación (mancomunidad, coordinación con organismos científicos y técnicos, promueve espacios de coordinación en general e institucionalidad) pero hay muy poca capacidad a nivel local para la ejecución del gasto lo que ha hecho que se hayan visto inhabilitados (aproximadamente 300 municipios vulnerables).

✚ Estado de la situación en Preparativos y Respuesta ante Desastres.

- Existen un conjunto de lineamientos, instrumentos, herramientas y protocolos relacionados, siendo que algunos de ellos se encuentran en proceso de ajuste y actualización en el marco de la Ley del SINAGERD.
- Hay una gran actividad en cuanto a la realización de simulacros relacionado con la ocurrencia de sismos, de manera institucionalizada y que cubre el ámbito nacional, sin embargo es aun una debilidad la realización de este tipo de ejercicios vinculado a otros tipo de eventos que son en si los de mayor recurrencia en los distintos territorios del país. Estos últimos son mas bien realizados a escala regional o local y promovido por ONGs o instituciones técnicas. Numerosos simulacros pero en menor proporción los ejercicios de simulación.
- Existen diversos, variados y numerosos SAT comunitarios impulsados a lo largo de estos últimos 15 años, sin embargo, la institucionalización de los mismos ha sido un aspecto pendiente .Por ello la fragilidad en términos de impacto y sostenibilidad mas allá de la duración de los proyectos. Mucho menos la articulación de estos con los SAT desarrollados e implementados por instancias regionales y nacionales. Los lineamientos para la Red Nacional de Alerta Temprana y del SAT Nacional están en proceso bajo responsabilidad del INDECI.
- A pesar de aún no tener clara la definición de protocolos y roles en cuanto al mantenimiento de los SAT, muchas estaciones gestionadas son luego transferidas al SENAMHI, ¿y el mantenimiento para operar?
- Lineamientos para la Plataforma de DC que a raíz de la implementación de la Ley Orgánica de Municipalidades, sus actividades se han visto potencializados.

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

- Existen en los sectores los COEs implementados y a nivel Regional los COER en mayor o menos medida, diferenciando capacidades en cuanto al equipamiento, instalaciones y recursos humanos.
- Se cuentan con POEs y en menor medida se desarrollan Planes de Contingencia a nivel regional y, a nivel local bajo demanda del gobierno regional. Pero mas bien convertidos muchas veces en cumplimiento de un tramite meramente formal o de solicitud.

1. Estado de la situación en Recuperación

- Lineamientos de reconstrucción, rehabilitación y evaluación de impacto socioeconómico y ambiental, están en proceso de aprobación.
- Existencia de la Ley de Reasentamiento para zonas de muy alto riesgo no mitigable lo que se está poniendo en ejercicio en el contexto de la actividad volcánica al sur del país (Ubinas).
- Existen esfuerzos coordinados ante la probabilidad de eventos como bajas temperatura y ante el FEN que se plasman en Planes Multisectoriales en donde conjugan esfuerzos varios sectores de gobierno. El problema radica en la poca o nula articulación con los niveles regionales y a nivel local (solo informan).
- Hay una baja capacidad de dimensionamiento de lo que “deja el desastre” y de actuación conducente a una recuperación planificada. Urge desarrollar capacidades para preparativos y planificación de la recuperación (rehabilitación y reconstrucción).
- Mecanismos para la recuperación que deben ser revisados o ajustados con base a experiencia posdesastres (Fondo de Contingencia y mecanismos orientados a la recuperación de medios de vida –tomando como ejemplo estrategias del sector agricultura-).
- Transferencia del riesgo: ¿seguros y cultura de seguros? ... ¿aseguramiento de bienes del Estado?¿Cómo si se pierde todo se puede propender en atender y dar aseguramiento a la población vulnerable en caso de desastre? Es un mecanismo aun incipiente en nuestro país por falta de información y de aplicación de lo normativo a nivel de la gestión pública y privada.
- La Transferencia del Riesgo puede suponerse que se ha incrementado en “algo” ante la existencia de las “pólizas de seguros” en lo que son los créditos hipotecarios para la compra de inmuebles en nuevas edificaciones. Pero en nuestras ciudades atrevidas e informales es aun un mecanismo aun desconocido.

Estado de la situación en cuanto a las capacidades institucionales en GRD

- Existen GTGRD instalados en los Ministerios y en las $\frac{3}{4}$ partes de los GoRe, mientras que en los Gobiernos Locales esto aún se encuentra en proceso, con sus respectivas resoluciones y en proceso también de aprobación de sus Planes de Acción. Muchos de estos GTGRD se reúnen pero no de manera regular. Sin embargo, hay aun una mayor actividad en lo que se refiere a la Gestión Reactiva.
- Aun existe serias debilidades en la institucionalización de las funciones de la GRD, solo la cuarta parte en todos los niveles de gobierno, manifiestan haber adecuado o estar en proceso de adecuación sus ROF.
- Existen en los sectores “capacidades” que no son visibles o vistas a la luz del potencial que representan para la implementación del PLANAGERD, en especial en su esencia que es la

Línea de Base del Línea de Base del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014 -2021

reducción de la vulnerabilidad. Programas sociales que se concentran en poblaciones vulnerables, en jóvenes, en apoyo a los medios de vida, programas de extensionistas que debieran articularse institucionalmente.

- Por otro lado el entendimiento del SISTEMA como el SINAGERD, es solo vista o considerada desde los sectores de como ser incorporadas al tema de GRD, pero no desde como los sectores deben aportar a la construcción del enfoque en GRD (MIDIS, Ministerio de a Mujer y Poblaciones Vulnerables, etc.).
 - La Continuidad Operativa, ha tenido un importante impulso promovido por el MEF, considerado en el PLANAGERD y que viene siendo impulsado por la SGRD, como parte de la política de GRD, logrando una importante respuesta desde los sectores en cuanto al tema de asegurar la data, ver instalaciones o sedes alternativas que sean aseguradas, analizar los recursos humanos que pueden ser indispensables para el funcionamiento ocurrido un evento catastrófico, etc. Aunque aun están en proceso de elaboración de sus Planes de Continuidad Operativa, en el caso de los sectores es significativa la importancia lograda por este tema.
 - Existen “fondos” nacionales orientados a la GRD en mucho mayor proporción en los últimos tres años, además que ha permitido el despliegue de acciones estructuradas bajo el programa presupuestal (PP 0068 que es de Reducción de Vulnerabilidad). Sin embargo es necesario precisar que este incremento de presupuesto no llega ni al 1% de los fondos nacionales.
 - El PLANAGERD se vislumbra como la herramienta que permitirá articular todas aquellas acciones dentro del PP0068 y los otros presupuestos orientados a reducir la vulnerabilidad, que antes no se articulaban concretaban la reducción del objetivo nacional, la reducción de la vulnerabilidad..
- ✚ En la necesidad de continuar con el trabajo de implementación de la Línea de Base del PLANAGERD, se requiere continuar con la implementación y actualización de información oficial desde los sectores, GoRe, Locales y organizaciones de la sociedad civil y académica.
- ✚ Por otro lado, son también claves los sectores que cuentan con personal de apoyo en los territorios relacionados con sus respectivos programas; es el caso de los Coordinadores de los Programas: PP 0068 en las regiones, Tambos, Escuelas Seguras, Oficinas de Defensa Civil Regionales, Provinciales, que permitan tener una base de datos actualizadas del PLANAGERD.
- ✚ Consideramos muy importante incluir en el Objetivo N°3 como Indicador la implementación de las plataformas de Defensa Civil, por ser un mecanismo institucional de la gestión reactiva. Y además porque esto nos permitirá medir el trabajo articulado de los grupos de trabajo en GRD, las plataformas de Defensa Civil y con diversos actores de la sociedad civil(grupos representativos de organizaciones de base, mesas de concertación de lucha contra la pobreza, ONGs locales, etc).

ANEXOS

1. CUADROS RESUMEN DE SOPORTE DE LINEA DE BASE: ACCIONES ESTRATEGICAS
2. ARBOL DE OBJETIVOS Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES – PLANAGERD 2014-2021
3. CUADRO SINTESIS DE LA LINEA DE BASE
4. CUADROS CON LA INFORMACION COMPLEMENTARIA POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS, CONSIGNADA EN EL PROCESO DE ELABORACION DE LA LINEA DE BASE
5. FICHAS TECNICAS
6. VARIABLE DE NORMALIZACION